DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 27 de Noviembre de 1964

TOMO 237 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17013

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 460|964. — Se autoriza a los Ministerios de Ganadería y Agricultura, Hacienda e Industrias y Trabajo para que de común acuerdo con el Banco de la República, adopten las medidas necesarias para la cancelación del préstamo de trigo de la República Argentina.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de noviembre de 1964.

Visto: la necesidad de cancelar el saldo del préstamo de cien mil toneladas de trigo que la República Argentina nos hiciera en el año 1959,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a los Ministerios de Ganadería y Agricultura, Hacienda e Industrias y Trabajo, para que de común acuerdo con el Banco de la República Oriental del Uruguay, adopten las medidas necesarias para la cancelación del saldo del préstamo de trigo recibido de la República Argentina.

Art. 2.o Los importes correspondientes a esta cancelación y demás gastos que ocasione la operación, se irán debitando al Fondo de Detracciones y Recargos. (Art. 7.o, inc. A) de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959).

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

EN EL DIARIO DEL DIA MIERCOLES 11 SE PUBLICO LA LEY QUE OTORGA FACILIDADES A LOS DEUDORES DE LAS CAJAS DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO Y DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS

2

Resolución 1318|964. — Se aclara el nombre de un Oficial 5to., designado en la ex Dirección General de Impuestos Directos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de noviembre de 1964.

Visto: la gestión del señor Roberto Mario Meyer, que fue designado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de marzo de 1962, para el cargo de Oficial 5to de la ex-Dirección General de Impuestos Directos.

Resultando: que en dicha resolución se deslizó un error al efectuarse bajo el nombre de Alberto Mayer, Credencial Cívica K.A.A. 15.351.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declarar que el nombramiento efectuado a favor del señor Alberto Mayer, el 30 de marzo de 1962 para la ex-Dirección General de Impuestos Directos debe entenderse a nombre del señor Roberto Mario Meyer, Credencial Cívica Serie K.A.A. N.o 15.351.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — **DANIEL H. MARTINS.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto 459|964. — Se aprueba el proyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Colonización.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 19 de noviembre de 1964.

Visto: El proyecto de Presupuesto para el Instituto Nacional de Colonización, a regir desde el 1o. de Julio de 1964;

Resultando: I) El Tribunal de Cuentas de la República ha prestado su conformidad al referido proyecto de Presupuesto;

II) La Contaduría General de la Nación ha producido el informe previo a que se refiere el decreto No. 366|964, del 22 de setiembre de 1964;

Considerando: En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 222o. de la Constitución de la República, procede prestar aprobación al Proyecto de Presupuesto elaborado por el Instituto Nacional de Colonización,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. — Apruébase el proyecto de Presupuesto para el Instituto Nacional de Colonización, a regir desde el 1o. de Julio de 1964, que asciende a la suma de quince millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos cuarenta pesos ($ 15:497.340.00), hasta el 31 de diciembre de 1964 y de dieciséis millones setecientos dos mil seiscientos pesos ($ 16:702.600.00), desde el 1.o de enero de 1965, de conformidad con las siguientes cifras globales:

	Hasta el 31|XII|964	Desde el 1|I|965
Rubro I — Sueldos del Personal Permanente ..	$ 7:926.840	$ 8:664.340
Rubro II — Otras Retribuciones Personales	" 3:032.500	" 3:327.960
Rubro III — Gastos de Funcionamiento de los Servicios ..	" 982.000	" 982.000
Rubro IV — Inversiones ..	" 145.000	" 125.000
Rubro V — Pasividades ..	" 3:411.000	" 3.603.300
	$ 15:497.340	$ 16:702.600

Art. 2o. — Luego de provistos los cargos que se proyectan en este Presupuesto, toda vacante que se provea por promoción será del grado inferior al inmediato superior quedando el Directorio facultado para realizar las rebajas de grados que sean necesarios, dando noticia de ello al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3o. — El Directorio del Instituto Nacional de Colonización podrá disponer anualmente, con cargo a las utilidades líquidas de cada ejercicio que resulten después de cumplidas las disposiciones contenidas en el Art. 110 de la ley No. 11.029, de 12 de enero de 1948, de hasta un quince por ciento (15 o|o) de las mismas para conceder al Personal Permanente del Organismo una retribución extraordinaria que no excederá en ningún caso del importe de un duodécimo (1|12) de los sueldos percibidos

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — **WILSON FERREIRA ALDUNATE.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto 455|964. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto líquido a base de fenato de cadmio, destinado a la producción de compuestos de cloruro de polivinilo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de noviembre de 1964.

Visto: la gestión iniciada por la firma Eden S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el compuesto constituído, según la División de Análisis de la Dirección Nacional de Aduanas, por "producto líquido a base de fenato de cadmio", que destinará a la producción de compuestos de cloruro de polivinilo;

Resultando: expresa la Dirección de Industrias, que el producto de que se trata es de uso indicado en la fabricación de compuestos de polivinilo, reuniendo en dicha aplicación, los atributos necesarios que permiten asignarle el carácter de materia prima puesto que queda incorporado al producto terminado, previo un proceso industrial adecuado. Por ello, y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o), podría incluírsele en la Sección Materias Primas tal como lo pide la firma interesada;

Considerando: que nada obsta a que se acceda a lo solicitado; y

Con: lo informado favorablemente a esta gestión por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias.

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de 20 de noviembre de 1964 se publicó el decreto 438|964 por el que se establecen las normas a que se ajustarán las solicitudes para obtener la exoneración de recargos a la importación de máquinas y|o plantas industriales y en cuya publicación se deslizó el siguiente error:

En el art. 1.o, cuarta línea, donde dice: "...artículo 6.o del decreto de 9 de febrero de 1961..." debe decir: "...artículo 6.o **del decreto de 29 de setiembre de 1960 y artículo 1.o del decreto de 9 de febrero de 1961...**".

—Queda hecha la salvedad.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones del grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932—, el producto líquido a base de fenato de cadmio.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

5

Decreto 459|964. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto líquido a base de fenato de cadmio y fenato de bario, destinado a la producción de compuestos de cloruro de polivinilo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de noviembre de 1964.

Visto: la gestión iniciada por la firma Eden S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el compuesto constituído, según la División Análisis de la Aduana, por "Producto líquido a base de fenato de cadmio y fenato de bario", que destinará a la producción de compuestos de cloruro de polivinilo;

Resultando: informa al respecto la Dirección de Industrias que el producto de que se trata es de uso indicado en la fabricación de compuestos de polivinilo, reuniendo en dicha aplicación, los atributos necesarios como para asignarle el carácter de materia prima puesto que queda incorporado al producto terminado, previo un proceso industrial adecuado. Por ello, y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o), podría incluírsele en la Sección Materias Primas, tal como lo pide la razón social titular de este expedientillo;

Considerando: que nada obsta a que se acceda a lo solicitado; y

Con: lo informado favorablemente a esta gestión por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del diez por ciento (10 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones del grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932—, el producto líquido a base de fenato de cadmio y fenato de bario.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

6

Decreto 457|964. — Se modifica una disposición en el sentido de establecer que la composición real de un producto incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, es resina sintética (tipo poliester y estireno).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de noviembre de 1964.

Visto: estos antecedentes en los cuales la División Análisis de la Dirección Nacional de Aduanas hace saber que ha llegado a la conclusión de que la real composición del producto incluído en la Sección Materias Primas por resolución de 4 de junio de 1957, dentro del grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, ampliada con fecha 23 de diciembre de 1958, es "résina sintética (tipo poliester y estireno)", y no "resina sintética (tipo poliestireno) variedad soluble" así como tampoco "resina sintética líquida (tipo poliestireno) variedad soluble", como se estableció respectivamente en las precitadas disposiciones, por lo que entiede conveniente se efectúen las modificaciones pertinentes en el sentido de establecer concretamente la verdadera denominación del producto en cuestión;

Considerando: que corresponde modificar la resolución de 23 de diciembre de 1958, en el sentido de establecer la denominación correcta del producto a que se hace referencia precedentemente;

Con lo informado favorablemente por el Ministerio de Hacienda, la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección de Industrias y la Dirección Nacional de Aduanas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 23 de diciembre de 1958, ampliatoria de la de fecha 4 de junio de 1957, en el sentido de establecer que la verdadera denominación del producto incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, por la disposición citada en segundo término, es "resina sintética (tipo poliester y estireno)".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

7

Decreto 458|964. — Se modifica una disposición en el sentido de establecer que el producto incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, es el derivado alkílico del ácido silícico polimerizado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de noviembre de 1964.

Visto: estos antecedentes en los cuales la firma Sudamtex de Uruguay S. A., solicita se modifique el decreto del Poder Ejecutivo decreto 386|964 de fecha 1.o de octubre de 1964, por el que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el derivado metílico del ácido silícico polimerizado, destinado a la industria textil, en el sentido de establecer que el producto en cuestión es el derivado alkílico del ácido silícico polimerizado tal como fuera solicitado oportunamente, y no el indicado en el texto del mencionado decreto:

Considerando: que, efectivamente, se ha padecido error al establecer la denominación del expresado producto, por lo que corresponde efectuar la rectificación pertinente;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto N.o 386|964 de fecha 1.o de octubre de 1964, —por el que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, el derivado metílico del ácido solícico polimerizado, destinado a la industria textil,— en el sentido de establecer que el producto en cuestión es el derivado alkílico del ácido silícico polimerizado y no el que figura en el texto del mencionado decreto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Resolución 1308|964. — Se designan Profesoras de 2da. categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de noviembre de 1964.

Visto: Las notas de la Comisión Nacional de Educación Física por las que comunica que las señoritas Graciela D'Alessandro, Duildes Martins, Nelly Zulma Larrauri y señora Beatriz Carvajales de Garcimartín han obtenido el título de profesoras de 2da. categoría, y propone la designación de las mismas para los cargos correspondientes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.

Resultando: Que el art. 17 de la ley No. 10.107 de 26 de diciembre de 1941 establece: "La Comisión Nacional de Educación Física incorporará a su presupuesto técnico-docente con la categoría que corresponde a los profesores de 2da., a los egresados de la Escuela Superior de Educación Física, correspondientes al curso 1941".

Atento: A que el art. 148 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953, expresa: "Declárase comprendido en el régimen establecido en la primera parte del artículo 17 de la ley 10.107, de 26 de diciembre de 1941 al personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física, actualmente sin cargo o que egrese, a partir de la promulgación de la presente ley, del Instituto Superior de Educación Física".

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nómbrase profesoras de 2da. categoría de la Comisión Nacional de Educación Física a las siguientes personas: Srta. Graciela D'Alessandro, ciudadana natural, nacida el 24 de julio de 1941, credencial cívica serie C.M.A. No. 17.315; Srta. Duildes Martins, ciudadana natural nacida el 9 de marzo de 1937, credencial cívica serie H.B.A. No. 7.464; Srta. Nelly Zulma Larrauri, ciudadana natural, nacida el 28 de diciembre de 1942, credencial cívica serie B.Z.A. No. 19.409 y Sra. Beatriz Carvajales de Garcimartín, ciudadana legal, nacida el 15 de febrero de 1936, credencial cívica serie B.C.A. número 40.286, quienes han prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2o.) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FERNANDO OLIU. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución 1309|964. — Se designa Delegado de la Cámara de Industrias de la Unión Industrial Uruguaya, ante la Comisión Asesora de Periodistas y Gráficos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de noviembre de 1964.

Visto: La nota recibida de la Cámara de Industrias de la Unión Industrial Uruguaya, por la que comunica la renuncia de su Delegado Sr. Osvaldo Repetto Franco ante la Comisión Asesora de Periodistas y Gráficos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, y propone para sustituirlo en tal carácter al Sr. Ernesto Bouzout Bouzout.

Atento: A lo dispuesto por el art. 4o. del Decreto de 24 de enero de 1949.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Desígnase en carácter de Delegado de la Cámara de Industrias de la Unión Industrial Uruguaya ante la Comisión Asesora de Periodistas y Gráficos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio al Sr. Ernesto Bouzout Bouzout.

2o.) Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FERNANDO OLIU. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

10

Decreto 3.065. — Se fija plazo para que los deudores morosos de impuestos, tasas y contribuciones municipales, paguen sus deudas sin recargos, multas ni intereses en el Departamento de Artigas.

La Junta Departamental de Artigas,

DECRETA:

Artículo 1.o Concédese un último plazo hasta el día 25 de noviembre de 1964 inclusive, para que los deudores morosos de impuestos, tasas y contribuciones municipales, paguen sus deudas sin los recargos, intereses y multas que pudieran corresponderles.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Artigas, a 6 de noviembre de 1964.

DANTE IRRAZABAL, Presidente. — Luis Omar Ramis, Secretario.

Artigas, noviembre 10 de 1964.

Visto estos antecedentes,

El Concejo Departamental de Artigas,

RESUELVE:

1.o) Promúlgase el decreto N.o 3.065 dictado por la Junta Departamental de Artigas, con fecha 6 de noviembre de 1964.

2.o) Cúmplase, insértese en el libro respectivo, publíquese en el "Diario Oficial" y en dos periódicos locales, remítase testimonio a la Dirección General Impositiva para que disponga el cobro de los impuestos, tasas y contribuciones municipales, en la forma que establece el presente decreto.

Dése conocimiento a la Contaduría General Municipal y a esta Corporación y diligenciado que sea en todas sus partes, archívese.

ATILIO FERRANDIS, Presidente. — Evejisto Gómez, Secretario.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

11

Decreto. Se aprueba la ordenanza relacionada con el corte de pavimentos de hormigón, bituminoso, etc., para obras de saneamiento en las calles del Departamento de Rocha.

La Junta Departamental de Rocha,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la vigencia de la presente Ordenanza, el corte de pavimentos de hormigón, bituminoso y/o adoquín en las calles de las localidades del Departamento, como consecuencia de obras de saneamiento, agua corriente, luz eléctrica, etc., sólo podrá realizarse previo el cumplimiento de las normas que se establecen a continuación.

Art. 2.o El interesado deberá presentar la solicitud correspondiente ante el Concejo Departamental, con los timbres municipales respectivos, y en el formulario habilitado al efecto.

Se exoneran de los referidos timbres, las solicitudes que formulen las Oficinas del Estado. Dicha solicitud será informada por la Dirección de Vialidad y Pavimentos, la que notificará directamente al interesado del presupuesto resultante. Aceptado el mismo, en un plazo no mayor de tres días, luego de la notificación, se le extenderá por parte de la mencionada Dirección, previo el pago de los derechos resultantes, la autorización respectiva, sin cuyo requisito no podrá iniciar las obras relativas.

Art. 3.o Las tarifas y precios correspondientes serán fijados por el Concejo Departamental, de acuerdo con los informes de sus Oficinas Técnicas, en base a precios unitarios, debiendo dar cuenta de los mismos a la Junta Departamental en los primeros quince días del mes de diciembre de cada año. Si en los quince días siguientes dicha Corporación no hiciere observaciones, las tarifas y precios tendrán total vigencia. Si las hubiere por parte de aquélla, continuará el trámite respectivo. Fíjanse para el presente Ejercicio las siguientes, por corte y reconstrucción de pavimentos:

A) De hormigón armado, $ 200.00 m.2;
B) De bituminoso, $ 70.00 m.2;
C) De adoquines, $ 30.00 m.2;
D) Por excavación hasta 1 1|2 m. de profundidad, pesos 240.00 m.3;
E) Excavación de 1 1|2 m. a 2 1 2 m. de profundidad, $ 370.00 m.3;
F) Relleno y compactación, $ 45.00 m.3.

Art. 4.o El interesado deberá establecer en su solicitud todos los elementos que permitan ubicar y definir correctamente las dimensiones de la excavación, a los efectos de la más correcta aplicación de la tarifa vigente. La Dirección de Vialidad y Pavimentos detallará con amplitud cada uno de los rubros del presupuesto. El interesado puede optar por hacer la excavación por su cuenta, lo que así hará constar en el acto de la notificación, tarea que sólo podrá cumplir bajo la vigilancia de personal municipal. No será posible que aquél tome a su cargo la remoción del pavimento, tarea que queda reservada exclusivamente al personal del Municipio.

Art. 5.o El Concejo Departamental, con el asesoramiento de la Dirección de Vialidad y Pavimentos, tomará las providencias del caso a los efectos de atender a la formación de equipos que tendrán a su cargo los trabajos en cada localidad.

Art. 6.o Insértese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

ERNESTO AMORIN LARRAÑAGA, Presidente. — J. M. Lema, Secretario.

Rocha, 29 de octubre de 1964.

Recibido hoy, elévese a consideración del Concejo Departamental.

Ada Granese de Astorga, Director Secretaría.

Rocha, 3 de noviembre de 1964.

Sesión del día de la fecha.

Resolución N.o 13.045.

Visto y atento a lo dictaminado por la Junta Departamental en estas actuaciones,

El Concejo Departamental, por unanimidad,

RESUELVE:

1.o Cúmplase la resolución de la Junta Departamental de fecha 1.o de octubre de 1964.

2.o Insértese, comuníquese, publíquese, regístrese, pase a sus efectos a la Dirección de Vialidad y Pavimento, y Dirección de Hacienda, diligenciado, archívese.

MARIO A. AMARAL, Presidente. — Héctor Caymaris Casals, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 23 de Noviembre de 1964

Se autorizan las siguientes inscripciones de marca: Acta No. 98.048 "Sabunit". — Acta No. 99.364 "Rose-Nail". — Acta No. 100.943 "Miyako". — Acta No. 100.361 "Pilotonic".

—Se autorizan las siguientes renovaciones: Acta No. 96.398 "Cockshutt". — Acta No. 96.671 "Blanco en forma de disco y flecha" (Emb.). — Acta No. 99.223 "Swivax". — Acta No. 99 641. "Lulaby". — Acta No. 99.792 "Attila". — Acta No. 99.893 "Lutovociclina". — Acta No. 99.910 "F. Acero". — Acta No. 99.911 "El Oriental". — Acta No. 99.925 "Brut Imperial". — Acta No. 99.955 "Regitina". — Acta No. 100 094 "Incor" (Rectángulo Emblema). — Acta No. 100.106 "Montana". — Acta No. 100.111 "Mapa de Italia". — Acta No. 100.122 "Luxaflex". — Acta número 100.219 "República". — Acta número 100.238 "Forgenin". — Acta número 100.244 "Warren". — Acta número 100.256 "Etiqueta" (Vinos de la Cruz). — Acta No. 100.298 "Prensa Unida". — Acta No. 100.299 "Monte Cudine". — Acta No. 100.306 "Quo Vadis". — Acta No. 100:362 "Evolución". — Acta No. 100.466 "P. M. C.". — Acta No. 100.467 "Pirelli". — Acta No. 100.539 "Tutogen".

—Se autorizan las siguientes resoluciones de marca: Acta No. 100 545 "Ombú". — Acta No. 100.559 "Sapolio". — Acta No. 100.571 "Juvenin". — Acta No. 100.572 "Fuadina". — Acta No. 100.794 "Nereida". — Acta número 100.926 "M-M". — Acta No. 100.927 "Moline". — Acta No. 100.963 "Zetor". — Acta No. 100.996 "Ayax" — Acta No. 101.010 'Diulfi" — Acta número 101.011 "White Label". — Acta número 101.379 "Cirio". — Acta número 101.380 "Viscol". — Acta No. 101 451 "Broen". — Acta No. 101.604 "Gede".

—Se autorizan las siguientes transferencias: No. 5.823 "Tipo de Carburador para motores a combustión interna' — No. 64.125 "Ceglin" — No. 65.895 "Cerebos" — No. 67.535 "El Peñasco". — No 67.536 "Gascuña". — Número 67.537 "Vesubio" — No. 67.538 "Franjas-Circulo" (Emb.). — No 67 539 "Costanzi" — No.. 67.541 "Alpino' — No. 67.542 "Gerardin". — No. 69.217 "Presartil". — No. 69.978 "Duc Du Berry". — No. 70.556 "Little X". — No. 73.525 "Vesubio, Flor de Amarga". — No. 74.572 "Kiss". — No. 75.843 "Avisco". — No. 76.437 "Lodge". — No. 76.444 "Moet y Chandon". — No. 76.445 "White Star". — No. 76.511 "Moet y Chandon". — No. 76.658 "Avisco". — No. 78.591 "Agua Tónica Paso de los Toros S. A.". — No. 78.867 "Kiss". — No. 79.222 "Martín Fierro". — No. 79.341 "Hit". — No. 79.794 "J. C. R." "Drunk". — No. 79.809 "K. L. G.". — No. 80 213 "Moet y Chandon a Epernay". — No. 80.390 "Cerebros". — No. 84.106 "Sony-boy". — Número 84.352 "El Corsario". — No. 86 170 "Ambroisie". — No. 86.258 "Paso de los Toros". — No. 87.154 "Synergon". — No. 88.466 "Fingrip".

—Se autoriza el siguiente cambio de nombre: No. 66.899 "Mikrodyn".

—Se da por desistida la siguiente gestión de marca: Acta No. 98.645 "Lytosin".

—Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: No. 5.180 "Nueva flor de lluvia regulable". — Acta número 59.427 "Spontex". — Acta No. 61.947 "Blue Cross". — Acta No. 66.412 "Richmond". — Acta No. 68.590 "Depresol". — Acta No. 69.780 "Rinotiazol". — Acta No. 69.815 "Lavazul". — Acta No. 71.052 "Olco". — Acta No. 72.389 "Vaxitricina". — Acta No. 73.233 "Biel". — Acta No. 75.386 "Perlage". — Acta No. 76.079 "Mambo". — Acta número 76.147 "Valmv".

—Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno: Acta No 55.166 "Calciovit".

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 14.932 "Una nueva fibra sinté-

tica". — Acta N.o 15.003 "Circuito protector contra temperatura". — Acta número 15.004 "Circuito protector contra la temperatura". — Acta N.o 15.005 "Máquina tapiadora para plantación de arroz y similares". — Acta N.o 15.007 "Dispersiones de polímeros sintéticos". — Acta N.o 15.008 "Mejoras aplicables a máquinas para pulverizar". — Acta número 15.009 "Biciclo 2,2,2 octanos novedosos y su preparación". — Acta número 15.010 "Procedimiento para producir nuevas monohidrazidas de ácido malónico substituídas". — Acta número 15.011 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos heterocíclicos". — Acta N.o 15.012 "Método y aparato para la posterminación de artículos de papel de pulpa moldeada". — Acta número 15.013 "Mejoras en aparatos estáticos extractores de aire". — Acta N.o 15.014 "Un nuevo señalador". — Acta número 15.016 "Mejoras en insecticidas de fosfato de vinilo, procedimientos para su producción y composiciones que lo contienen". — Acta N.o 15.018 "Hormigón granulado bituminoso y procedimiento de fabricación". — Acta número 15.019 "Controles automáticos para el rebanado". — Acta N.o 15.020 "Perfeccionamientos en máquinas pulverizadoras de líquidos para el tratamiento de plantas". — Acta N.o 15.021 "Lámpara eléctrica y método de fabricación". — Acta número 15.023 "Compuestos químicos orgánicos que tienen propiedades biológicas". — Acta N.o 15.024 "Una substancia anabólica". — Acta N.o 15.027 "Adoquín o bloque de hormigón o lo similar para revestimiento o pavimento articulado de forma sinuosoidal". — Acta N.o 15.028 "Mejoras en o relativas a empaquetameinto". — Acta N.o 15.029 "Aparato para utilizar con vehículos construídos para desplazarse sobre vías ferroviarias". — Acta N.o 15.031 "Refinar ésteres de alcoholes polihídricos sólidos". — Acta número 15.032 "Perfeccionamientos en o relacionados con polipepturos". — Acta número 15.033 "Tapón a presión para botellas de tipo tapa corona". — Acta número 15.040 "Mejoras relacionadas a distribuidores para líquidos, polvos o materiales similares". — Acta N.o 15.041 "Mejoras en máquinas despluinadoras de aves por el sistema seco". — Acta número 15.042 "Dispositivo para la sujeción de objetos sobre paredes". — Acta número 15.043 "Mejoras en bombillas". — Acta N.o 15.044 "Un dispositivo para transfusiones u operaciones similares". — Acta N.o 15.045 "Perfeccionamientos en o relacionados con antibióticos". — Acta N.o 15.046 "Un método para la propagación de células animales". — Acta número 15.048 "Dispositivo eléctrico para marcar o alisar el cabello". — Acta número 15.056 "Procedimiento para la obtención de tejidos de punto a base de acetato de celulosa". — Acta N.o 15.057 "Nuevo rulero". — Acta N.o 15.058 "Procedimiento para la fabricación de nuevas benzolsulfonil-semicarbacidas". — Acta N.o 15.060 "Traje de baño y método para tejer el mismo". — Acta número 15.062 "Dispersiones de polímeros". — Acta N.o 15.063 "Mejoras en y relacionadas con tapas para cualquier tipo de recipiente destinados a la cocción de substancias alimenticias". — Acta número 15.064 "Un mecanismo para la trasmisión de movimiento unidireccional". — Acta N.o 15.065 "Un mecanismo aplicable a elementos batientes sobre un eje de articulación tal como las tapas o puertas de muebles o gabinetes". — Acta número 15.066 "Composiciones y procedimientos para tratar fluídos acuosos usados en diversos procedimientos industriales para controlar el desarrollo y la reproducción de microorganismos". — Acta número 15.067 "Procedimiento en o relacionados con compuestos heterocíclicos". — Acta número 15.068 "Mejoras en juegos de salón". — Acta N.o 15.069 "Procedimiento para la obtención de compuestos del ácido ditiocarbónico". — Acta número 15.070 "Procedimiento de preparación de derivados de nitro-5 pirrol". — Acta número 15.071 "Dispersiones". — Acta número 15.072 "Nuevo método de descarga y teñido". — Acta número 15.075 "Nuevo parrillero portátil". — Acta número 15.076 "Método y aparato de estructuración de hilos". — Acta número 15.077 "Procedimiento y aparato para la preparación de hilos modificados termoplásticos, de filamento contínuo". — Acta número 15.079 "Composiciones herbicidas". — Acta N.o 15.081 "Un dispositivo de traba". — Acta N.o 15.082 "Un dispositivo de traba para la mutua interconexión de dos partes de un elemento de equipaje, recipiente o lo similar". — Acta N.o 15.084 "Procedimiento y dispositivo para el influenciamiento de soluciones verdaderas así como para la obtención y/o el influenciamiento de las fases dispersas o sus componentes". — Acta número 15.101 "Un nuevo accesorio para el calzado femenino". — Acta número 15.102 "Oclusor Dem". — Acta número 15.104 "Un dispositivo para la sujección de las cañoneras de los semiejes posteriores de automóviles "Renault Dauphine" y "Renault Gordini". — Acta N.o 15.105 "Perfeccionamientos en frazadas eléctricas y dispositivos semejantes de calentamiento eléctrico". — Acta N.o 15.108 "Mejoras en o relativas a tanques de agua cilíndricos, silos y grandes recipientes similares".

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 91.105 "Meditoc". — Acta N.o 97.410 "Sunset". — Acta número 100.117 "Ferduralta". — Acta número 100.487 "Antiroid". — Acta número 102.411 "Eutron". — Acta número 102.681 "Protestina". — Acta número 102.877 "Gefarnil". — Acta N.o 103.023 "Quiapina". — Acta N.o 103.057 "Aramine". — Acta No. 103.095 "Synalar 10". — Acta No. 103.096 "Synalar 25". — Acta No. 103.226 "Lorebox". — Acta No. 103.239 "Heno de Pravia". — Acta No. 103.244 "Meprodonna". — Acta No. 103.252 "Barco Vikingo" (Embl.). — Acta No. 103.253 "Negrumo". — Acta No. 103.278 "Verthion". — Acta No. 103.305 "Subdue". — Acta No. 103.308 "Pony". — Acta número 103.321 "Gerilien". — Acta No. 103.345 "Siludrox". — Acta No. 103.346 "Silenpax". — Acta No. 103.381 "Alzaten". — Acta No. 103.382 "Fentetramina". — Acta No. 103.384 "Carlos Carrau".

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta No. 84.116 "Roux". — Acta No. 92.597 "T. A. O.". — Acta No. 94.734 "Taylor". — Acta No. 96.900 "Dietamin". — Acta No. 100.001 "Kobonita". — Acta No. 100.136 "Bombolax". — Acta No. 101.216 "Zenith". — Acta No. 102.589 "Shefford". — Acta No. 102.652 "Super Nican".

—Se conceden las siguientes vistas por el término de 20 días: Acta Número 14.819 "Mejoras en tanques intermediarios de agua potable" de Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 15.000 "Una novedosa batería de acumuladores del tipo plomo ácido" de Russell Antonio Pérez, de Buenos Aires, Argentina. — Acta No. 15.001 "Procedimiento de fabricación de elementos de piedra reconstituídas" de Christian Germain Louis Dussel, Francia. — Acta No. 15.002 "Mejoras en piezas sanitarias de Hormigón y fibrocemento" de José Ismael Castelao, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 15.017 "Procedimiento para la formación del pie en medias de uso femenino" de Rodolfo Gabriel Sturla, Buenos Aires, Argentina. — Acta No. 15.022 "Procedimiento para la obtención de una vacuna contra la Glosopeda" de Behringwerke Aktiengesellschaft, Rpca. Federal de Alemania. — Acta No. 15.025 "Método de fabricación de neumáticos radiales" de The Firestone Tire y Rubber Company, de EE.UU. de América. — Acta No. 15.026 "Esteres de Polímeros" de Imperial Chemical Industries Limited de Inglaterra. — Acta No. 15.030 "Polímeros Sintéticos" de Imperial Chemical Industries Ltd. de Inglaterra. — Acta No. 15.034 "Máquina Batidora" de Francisco Isanta y Antonio Prat, Uruguay. — Acta No. 101.279 "Oxybel" de Lama Hnos. Montevideo, Uruguay. — Acta No. 102.512 "Jacket" de León Stiglitz S. A. Montevideo, Uruguay. — Acta No. 102.608 "Steeltex" de The Firestone Tire And Rubber Co., EE. UU. de América. — Acta No. 102.616 "Aladdin" de Aladdin Industries Incorporated, EE. UU. de América. — Acta No. 102.636 "Plus-X" de J. P. Stevens y Co. Inc. de EE. UU. de América. — Acta No. 102.651 "Sidouces" de Manuel Gómez, Montevideo, Uruguay. — Acta No. 102.657 "Destrostix" de Ames Company Inc. de EE. UU. de América. — Acta No. 102.702 "Solu-Cortril" de Chas. Pfizer y Co. Inc. EE. UU. de América. — Acta No. 102.703 "La Coqueta" de Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A. de Uruguay. — Acta No. 102.717 "Capitán Cañones" de Industrias Unidas S. A. del Uruguay. — Acta No. 102.725 "Carolinos" de Isabel Figari de Aguerrebere, Uruguay. — Acta No. 102.727 "Nylana" de Ralton S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 102.735 "Ravitca" de Abel Heriberto Gutiérrez, de Argentina. — Acta No. 102.742 "P.E.N.T.A.S.A." Laboratorios Curie Ltda. del Uruguay. — Acta No. 102.743 "Dexacolton" de Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. de Uruguay. — Acta No. 102.760 "Superfelp" de Santa Magdalena S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 102.761 "Kismet 8" de Kismet S. A. Comercial, Bs. As., Argentina. — Acta No. 102.766 "Zamba" de Syrtam S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 102.775 "Eutemar" de U.C.B. (Unión Chimique Chemische Bedryjven) S. A. de Bélgica. — Acta No. 102.784 "Wilkinson Sword" de Wilkinson Sword Limited, de Inglaterra. — Acta No. 102.785 "Bionol" de Warner Lambert Pharmaceutical Co. EE. UU. de América. — Acta No. 102.794 "Knoll International" de Knoll Associates, Inc. EE. UU. de América. — Acta No. 102.797 "B.A.T." de British-American Tobacco Co. Ltda. de Inglaterra. — Acta No. 102.809 "Aerosol" de Aerosol S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 102.822 "Parilla" de Berch Azaian, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 102.858 "Rosadito" de Impetu Publicidad, Caponi y Barbeto, Uruguay. — Acta No. 102.859 "Blanquito" de Impetu Publicidad, Caponi y Barbeto, Uruguay. — Acta No. 102.889 "Putansolona" de Lab. Caillon y Hamonet P. A. Ind. Com., Uruguay — Acta número 102.909 "Barbacoa" de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 102.913 "Kent" de Michael Zypman, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 102.915 "La Bella Italia" de Inés Diez, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 102.923 "Versailles" de Susancat S. Ltda. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 102.926 "Punto Rojo" de Oyama S. A., Montevideo, Uruguay. — Acta número 102.928 "Ronson" de León Sabaj, Montevideo, Uruguay. — Acta número 102.929 "Espasmogal" de Bocage Bujalance y Cía., Montevideo, Uruguay. — Acta No. 102.931 "San Martín" de Albino Julio Durante, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 102.945 "El Vasquito" de

Pedro G. Zubizarreta Festi, Uruguay. — Acta No. 102.950 "Golf" de Candumat Ltd., Canadá. — Acta No. 102.951 "Airfil" de De Castro Hnos. S. A. Montevideo, Uruguay. — Acta No. 102.956 "Niamid" de Chas Pfizer y Co. Inc., EE UU de América. — Acta No. 102.958 "Lentoascorbic" de Finadiet Soc. en Coman por Acciones, Argentina. — Acta número 102.962 "Spiral" de Unilever Ltd. de Inglaterra. — Acta No. 102.966 "Neoskai" de Neosul S. A. Montevideo, Uruguay. — Acta No. 102.973 "Supertone" de Norton S. A. Montevideo. Uruguay. — Acta No. 102.977 "Lucigal" de Bocage Bujalance y Cía., Montevideo, Uruguay. — Acta No. 102.980 "Purocol" de Lab. Haymann S. A. Montevideo. Uruguay. — Acta número 102.987 "Mazola" de Corn Products Co. EE.UU. de A. — Acta No. 102.995 "Permcol" de Leopoldo Gross e hijos S. A. de Uruguay. — Acta No. 102.998 "Ruta 66" de Samuel Goldstein e hijos, de Uruguay.

— Acta No. 102.999 "Jean Marie" de Samuel Goldstein e hijos, de Uruguay — Acta No. 103.007, "Forestanac" de Forestación Nacional Sociedad Anónima de Uruguay. — Acta No. 103.010 "Talbot" de Industrias Fotográficas del Plata S. A. de Uruguay. — Acta No. 103.024 "Kil-Plus" de Sadef S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 103.035 "Synadrex" de Syntex Corporation, de Panamá. — Acta No. 103.037 "Diamond" de Colgate Palmolive Inc. de Uruguay. — Acta No. 103.041 "Auto Pencil" de Shigeshi Yamada, de Uruguay. — Acta No. 103.054 "Alambres de Púa" de Mantero y Cía. S. A. de Uruguay. — 103.061 "Karina Sterley" de Julio César Pini, de Uruguay.

— Acta No. 103.068 "Rege-Dama" de Cosmex S. A. de Uruguay. — Acta No. 103.070 "Robell" de Urcap. S. A. de Uruguay. — Acta No. 103.073 "Changuito" de Abraham Schein, de Uruguay. — Acta No. 103.077 "All Clear" de Richard Hudnut, de EE. UU. de América.

— Acta No. 102.081 "Profilactol" de Albino Julio Durante, de Uruguay. — Acta No. 103.091 "Reudex Fischer" de Cosme de los Santos, de Uruguay. — Acta No. 103.093 "Antidiar" de Canadian Hoechst (1964) Ltd. de Canadá. — Acta número 103.100 "Zima" de Zima S. A. de Suiza. — Acta No. 103.113 "Emulsión Rica" de Cosmex S. A. de Uruguay. — Acta No. 103.114 "Primavel" de Urcap S. A. de Uruguay. — Acta No. 103.121 "Symmetrel" de Mateo Brunet S.A.C. de Uruguay. — Acta No. 103.122 "L.E.F. S.A." de Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas, S. A. L.E.F.S.A. en formación, de Uruguay. — Acta número 103.123 "Corolavanda" de Perfumería Universal S. R. L. de Argentina. — Acta No. 103.127 "Goldney" de Perfumería Universal S.R.L. de Argentina. — Acta No. 103.128 "Energisán" de Herix S.A. de Uruguay. — Acta No. 103.137 "Orly" de Alberto Nieto Clavera, de Uruguay.

— Acta No. 103.144 "Takazima" de Parke Davis and Co., de EE. UU. de América. — Acta No 103.148 "Sintalc" de Iqur Ltda. de Uruguay. — Acta número 103.152 "Promptus" de Francisco Massera S.A. de Uruguay. — Acta numero 103.154 "Admira" de Rodi and Wienenberger Aktiengesellschaft. Alemania. — Acta No. 103.172 "Vetarem" de Olin Mathieson Chemical Corporación, de EE. UU. de América. — Acta No. 103 176 "Nifel" de Eduardo Márques Castro S.A. de Uruguay. — Acta No. 103.191 "Plastibron-C" de Samudio and Pérez S A. de Uruguay. — Acta No. 103.200 "C.I.B.A.S.A.L." de Cía. Introductora de Buenos Aires S. A. de Argentina. — Acta No. 103.205 "Disalco" de Angel Rolando Viotti, de Uruguay. — Acta numero 103.209 "Peachskin" de María Angélica Freira, de Uruguay. — Acta número 103.210 "Piel de Durazno" de María Angélica Freira, de Uruguay. — Acta número 103 220 "Donna" de Aboc S. A de Uruguay. — Acta No. 103.222 "Carita" de Omar Pandolfi, de Uruguay. — Acta No. 103.230 "Pramet" de Abbott Laboratories, de EE. UU. de América. — Acta No. 103.246 "Prostafilina" de Bristol Myers Company, de EE. UU. de América — Acta No. 103.249 "Dinno" de Discan S A. de Uruguay. — Acta No. 103.257 "Lady Elen" de Lama Hnos. de Uruguay.

— Acta No. 103.258 "Miss Elen" de Lama Hnos de Uruguay. — Acta número 103.265 "Clostrin" de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. de Uruguay. — Acta No. 103.267 "Superfértil" de Frugoni Hnos. S. A. de Uruguay. — Acta número 103.268 "Get Set" de Alberto Culver Company, de EE. UU. de América. — Acta No. 103.268 "Calm" de Alberto Culver Company, de EE.UU. de América.

— Acta No. 103.274 "Ancylol" de American Cyanamid Company, de EE.UU de América. — Acta No. 103.280 "Better Look" de Norton S. A. de Uruguay. — Acta No. 103.286 "Reggi" de Jaki Konicheckis, de Uruguay. — Acta No. 103.290 "Pese-Harina" de Carlos A. Ibáñez Estevan, de Uruguay. — Acta No. 103 293 "Lux" de Compañía Primus del Uruguay S. A. de Uruguay. — Acta No. 103 294 "Lux" de Compañía Primus del Uruguay S. A. de Uruguay — Acta No. 103 295 "Lux" de Compañía Primus del Uruguay S. A. de Uruguay. — Acta No. 103 296 "Lux" de Compañía Primus del Uruguay S. A. de Uruguay. — Acta No. 103.299 "Corroless" de Corns, Cremer and Co. de Alemania. — Acta No. 103.307 "Babocel" de Beltrame y Cía. de Uruguay. — Acta No. 103.317 "Dea-Dyn Deadyn" de Instituto de Angeli S. p. A. de Italia — Acta No. 103.318 "Costa Brava" de Julio María Suárez Tilhac, de Uruguay. — Acta No. 103.333 "Fibrocid Lacer S. A." de Lacer S. A. de España. — Acta número 103.334 "Toplexil" de Societe Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta No. 103.362 "Kerasebum" de Lama Hnos. de Uruguay. — Acta No. 103.363 "Keragene con Reenforzador" de Lama Hnos. de Uruguay. — Acta No. 103.364 "Keratología" de Lama Hnos. de Uruguay. — Acta No. 103.377 "Heparexine" de Laboratorios Caillon y Hamonet S. A. Com. Ind. de Uruguay. — Acta No. 103.380 "Byron" de Mateo Brunet S A. C. de Uruguay. — Acta No. 103.617 "Schwarzwalder Apparate-bauanstalt, august Schwer Sohne G. m. b. H." de Saba Schwarzwalder Apparate Bau-Anstalt-August Sohne G. m. b. H., de Alemania. —

—**Prórrogas hasta 90 días:** No. 83 068 "Lander" de Guerlan S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 14.344 "Proceso para deshidrogenar carburos aromáticos alquilados" de Universal Oil Products Co. de EE. UU. de América.

—**Pagos de Primera Anualidad:** Acta No. 14.418 "Mejoras en electrobombas Sumergibles" de Natalio Arrogal Nieto, de Uruguay. — Acta No. 14.694 "Arados de discos" de Guillermo A. Suárez S. A. Com. e Ind. de Argentina.

La Secretaría.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1954 - 1963

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Poder Legislativo versiones taquigráficas	5 744	2.528	1.980	2.266	3.023	2 183	1.504	2 418	1.216	2.269
Poder Ejecutivo. Leyes. Decretos y Resoluciones	1 864	2.111	2.588	2 796	2.502	2 288	2 476	2 418	2 277	2 087
Poder Ejecutivo. Indices	80	100	112	144	100	156	154	61	104	108
Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	7 457	9.727	9 653	9 823	10 056	9 918	10 316	9 673	9 598	8.859
Avisos del día	2 714	1 857	3.596	2 217	2 278	2 571	3 071	3 038	2 473	2 410
Balances	1 949	1 546	—	1.773	1 871	1 871	1 887	1 389	1 066	678
Edictos Matrimoniales (Interior)	135	124	86	66	111	24	114	15	118	118
Estados Bolsa	22	20	23	24	22	27	21	—	—	2
Estados Judiciales	30	23	15	23	25	66	10	23	22	16
Estados Municipales	83	61	37	61	68	103	13	7	52	59
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	293	295	294	297	279	244	244	240	246	242
Comodines	—	—	—	102	93	91	52	70	52	79
Totales	19.916	18.302	18 384	19.592	20.428	19 548	19.856	19 352	17.224	16 828

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 15 de Noviembre de 1964.

Estanislao Szedo, oriental, 74 años, viudo, Francia 1416.
Ada Piacenti de Romanelli, italiana, 79 años, viuda, Sindicato Médico.
Juan Irez Lespade, oriental, 81 años, soltero, B. Artigas 1461.
Angel Valverde, oriental, 72 años, viudo, Cañas 209.
Carmen Mazzeo de Saturno, italiana, 80 años, viuda, Itapebí 2121.
Aida Josefina Nari, oriental, 64 años, divorciada, Orinoco 5069.
Roberto Cervieri Piana, oriental, 59 años, casado, Sindicato Médico.
Filomena Sanchez de Bergara, oriental, 45 años, casada, Millán 2331 ap. 11.
Angel Gatto Montana, italiano, 66 años casado, Pedro Bustamante 1679.
Luis Amado Castelli Furtado, uruguayo, 70 años, viudo, 12 de Diciembre 996.
Eduardo Rodríguez, oriental, 80 años, viudo, Vidal y Fuentes 3074.
Rosa Malopera de Viviane, italiana, 84 años, viuda, J. J. Rousseau 3673.
Miguel Leopoldo Acosta, oriental, 72 años, casado, Garibaldi 1894.
Sábado Firpo Delsone, oriental, 73 años, viuda, Hospital Maciel.
Antonio Fernández Pensado, oriental, 61 años, soltero, Simón Martínez 4151.

Día 16 de Noviembre de 1964.

Rosalía Trussillo de Puglisi italiana, 56 años, casada, Blanes 1244.
Benita Román, oriental, 40 años, soltera, Boulevard Artigas 4208.
Claudia Barrios Olivera de Rodríguez, orientla 75 años, viuda, Hospital Maciel.
Hugo Santiago Scossería Doja, oriental, 70 años, viudo, Hospital Militar.
Telmo Cruz, oriental, 52 años, casado, Isidoro de María 1538.
Antonio Victorio Agazzi oriental, 63 años, Hospital Pasteur.
Santiago Chione, oriental, 70 años casado, Cno. Mendoza s|n.
José María Martinez Correa, oriental, 68 años, divorciado, esta ciudad.
Sofía Gerónima Maldonado, oriental, 87 años, soltera, 21 de Abril 2716.
Francisco Arduino Repetto, oriental, 80 años, casado, Juan Paullier 1459.
José Domínguez, español, 66 años, soltero, S. Español.
Apolinaria De Los Santos, oriental, 62 años, Hospital Pereira Rossell.
Máximo Turkonoski, polaco, 58 años, casado, Hospital Pasteur.
Benjamina Villermub de Orilan, oriental, 82 años, viuda, Hospital de Clínicas.
María Luisa Chiliavert, oriental, 86 años, soltera.
Juan Ignacio Rodríguez Cubilo 68 años casado, P. Berro 875.
Angela Tixe de Massilla, oriental, 66 años, casada, San Martín 2966.
María Concepción de Souza, oriental, 76 años, soltera, Hospital Maciel.
Constancio Castells Díaz, argentino, 53 años, casado, Soca 1416.
Benjamina Morales Bilsas de Dos Anjos, oriental, 69 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Angela Gilardi de Rosse, oriental, 77 años, casada, Ombú 3066.
Roberto Negrete Rodríguez, oriental, 56 años, casado, Benito Riquet 641.
Ramona Pablete de Trolese, oriental, 75 años, viuda, Escocia 2128.
Luisa Cavelli de Bence, oriental, 85 años, casada, Colonia Etchepare.
José Blanco, 83 años viuda, Siracusa 2190.
Vicente Giacoya, oriental 63 años, casado, Colonia 1702.
Catalina González de Pérez, uruguaya, 62 años, casada, República 2306.
Nicolás García, oriental, 66 años, casado, Belanger 5663.
Roberto Luis Scarone, oriental, 60 años soltero, Miguelete 1932.

Día 17 de Noviembre de 1964.

Emma María Urquieta de Morales, oriental, 58 años, viuda, Sarandí 280 ap. 403.
Alicia Segunda López, oriental, 61 años soltera, Hospital Militar.
Luis Morini, oriental, 68 años, casado, Hospital de Clínicas.
Patricio Pereyra, oriental, 78 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Manuela Conde de Alonso, española, 92 años, viuda, Gaevani 4967.
Angela Rodríguez de Piedrahita, oriental, 66 años, viuda, C. Grande 5840.
Julián Izquierdo, español, 56 años, soltero, Blandengues 1744 ap. 3.
Eusebio López, oriental, 66 años, viudo, A. L. P. del Campo.
Roberto Nicasio Buenabezon, oriental, 68 años, casado, Lagastume 417.
Delia Oliver de Pardo, oriental 38 años casada, Soriano 1724.
Juvenal Machado de Delion, oriental, 76 años, viuda, A. L. P. del Campo.
Angel Santiago Pedro Briatore Berrido oriental, 69 años, soltero, Morales 1281.
Angela Buero de Fornica, oriental, 55 años, viuda, Hospital Pasteur.
Iris Mainl, argentina, 38 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.
Juana Manuela Olivera de Lebrato, oriental, 57 años, casada, Sindicato Médico.
Nepomuceno Rocha Perdomo, oriental, 56 años, soltero, Vera 2776.
Humberto Primo Machinelli, oriental, 47 años, soltero.
Francisco Machín, oriental, 37 años, casado, Sanatorio Americano.

Día 18 de Noviembre de 1964.

Juan Donati, oriental, 53 años, casado, Vicente y Pinzón 4439.
Manuel Helguera Fernández, español, 71 años, soltero, Laravide 74.
Rodolfo Mario Marizano, oriental, 47 años, casado, Salto 962 ap. 2.
José Ciescia, oriental, 81 años, casado, Batoví 2324.
Silvio Ponte, oriental, 59 años, soltero, Hospital Maciel.
Asunción Pedro Romero González, oriental, 51 años casado, Sgo. Rivas 1470.
Luis César Tagliabure, oriental, 54 años, casado, Pando 2381.
Petrona Durán de Alonso, oriental, 74 años, viuda, Comandiyu 3656.
Manuel Sardiña, español, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Héctor Julio Trigo, oriental, 56 años, casado, Eduardo Acevedo 909.
Ruben Avstimuño Fernández, oriental, 7 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Albérico Rudebio Droma Ribas, oriental, 31 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Darío Valentín Pelaez, oriental, 78 años viuda, Hospital Inglés.
Enrique Escardo De La Torre, oriental, 58 años, casado, Juan Benito Blanco 1030 ap. 101.
Narcisa Paredes, oriental, 74 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Luisa Castiglione, 72 años, Hospital de Clínicas.
León Squadrone Gatti, oriental, 56 años, casado, Isidoro de María 1538.
Nélida Vidal Ayala, oriental, 84 años, soltera, Gabriel Pereira 3140.
Florentino José Van Hoff, belga, 76 años, viudo, C. Otero 6315.
Rita Ordas Guerrero de Stemppel, oriental, 50 años, casada, Hospital de Clínicas.
Marcelino Casas Fajo, español, 84 años, viudo, I. de Gaspar 3724.
Rosa Peña Callero de González, española, 71 años, casada, Democracia 1759.
Gregorio González, oriental, 60 años, soltero, Hospital Pasteur.
Blanca Samonaiti de Parodi, oriental, 72 años, casada, H. y Reussig 738.
José Vicente Tabares Videla argentino, 67 años, casado, Médanos 1488.
Juan Svedese, italiano, 24 años, soltero, Cuareim 1312.
Carlos Piachala, húngaro, 50 años, divorciado, Médanos 1610.
María Esther Fracciale, oriental 69 años, soltero, Hospital Maciel.
Celia Coppola de Pini, oriental, 63 años, viuda, C. del Uruguay 644.
Mónica Estela Spagnas, oriental 3 años Hospital Pereira Rossell.
Teófilo Goslino Allende, oriental, 86 años, viudo, Garibaldi 1892.
Cristóbal Ramos López, español, 94 años, viudo Hospital Maciel.
Juan Antonio Curbelo Anza, oriental 63 años, soltero, Mariano Sagasta 35.
Antonia Carissi de Sorrenti, italiana, 92 años, viuda, Paraguay 1674.
Alfredo Almada, oriental, 44 años casado, Cuareim 1615.
María del Consuelo Suárez de Salto, española, 81 años, viuda, Millán 4482.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rapidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 237 — Montevideo, Viernes 27 de Noviembre de 1964 — Núm. 17013

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36 00
" año	"	72 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51 00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51 00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado) ...	$ 40 00	el tomo	
1930	" 20 00	"	"
1931 (reeditado) ..	" 39 00	"	"
1933 "	" 50 00	"	"
1934 "	" 66 00	"	"
1935 "	" 63 00	"	"
1937 "	" 50 00	"	"
1939	" 30 00	"	"
1940	" 20 00	"	"
1941 (reeditado) ...	" 30 00	"	"
1942 " ...	" 50 00	"	"
1943 "	" 20 00	"	"
1944 "	" 50 00	"	"
1945	" 20 00	"	"
1946 (reeditado) ..	" 368 00	"	"
1947 (reeditado) ...	" 4[illegible]	"	"
1948 "	" 52 00	"	"
1949	" 45 00	"	"
1950 (reeditado) ...	" 315.00	"	"
1951 (reeditado) ...	" 267.00	"	"
1952 (reeditado) ...	" 246.00	"	"
1954	" 20 00	"	"
1955	" 20 00	"	"
1956	" 20 00	"	"
1958	" 25 00	"	"
1959	" 40 00	"	"
1960	" 63 00	"	"
1961	" 70 00	"	"
1962	" 40 00	"	"
1963	" 58 00	"	"

Encuadernados

1955	" 30 00	"	"
1956	" 30 00	"	"
1957	" 28 00	"	"
1958	" 33 00	"	"
1959	" 51.00	"	"

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 500 000 00	$ 750 00	la página
De $ 500 001 00 "	" 1 000 000 00	" 800 00	" "
" " 1 000 001 00 "	" 2 000 000 00	" 1 000 00	" "
" " 2 000 001 00 "	" 3.000 000 00	" 1 200 00	" "
" " 3.000 001 00 "	" 4 000 000 00	" 1 400 00	" "
" " 4 000 001 00 "	" 5 000 000 00	" 1 600 00	" "
" " 5 000 001 00 "	" 6 000 000 00	" 2 000 00	" "
" " 6.000 001 00 "	" 8 000 000 00	" 2 400 00	" "
" " 8.000 001 00 "	" 10 000 000 00	" 2 800 00	" "
" " 10 000 001 00 "	" 12 000 000 00	" 3 200 00	" "
" " 12.000 001 00 "	" 15 000 000 00	" 3 600 00	" "
" " 15 000 001 00 "	" 20 000 000 00	" 4 000 00	" "
" " 20.000 001 00 en adelante		" 4 600 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN VILLAR de FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22321 Nov.25.v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTERO o JOSE OTERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22322 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO VERDECANNA VIGORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22429 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTA LUISA PORTA FOZZATTI; o ERNESTINA LUISA PORTA FOZZATTI; o ELISA PORTA; o ERNESTA L. PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21783 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA CARBALLO de POUSO o CARBALLO POUSO de POUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21784 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IGLESIAS de LAUREIRO o MARIA de COVADONGA IGLESIA de LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22220 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA CERCHI de RUBINO o CELESTE AIDA CERCHI de RUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub 22221 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BENANCIA ALMIRA o ALMIRA VENANCIA o ALMIRA o ALICIA COTELO FREIRE de MENDEZ o MENDEZ FERREIRA y de don CLEMENTE LISANDRO COTELO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Noviembre de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 160 00 10 pub 22132 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO o JUAN PEDRO MAM[illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 2178? Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BENJAMINA PEREIRA o PEREIRA de ARELLANO o VILLALBA de ARELLANO y de don ANTONIO ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 21782 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO JUAN o JUAN MARIO TAVERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21785 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO IRIARTE o IRIARTE ECHARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 21786 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO ANTONIO PEJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21787 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA MONTOSSI de ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21788 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE AGUIRREZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 21789 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOBA o JOVA CENTURION de LAUNY o CENTURION DE LOS SANTOS de LAUNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21896 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO LOPEZ o LOPEZ COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 22502 Nov.26.-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TOSI CORTE (Libro 61. Folio 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22557 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TADEO o TADDEO JUTRONICH IVANOVICH (Libro 61. Folio 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22173 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MOREIRA o NICOLAS TOLENTINO MOREIRA (Libro 61. Folio 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22174 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO POSSE MARTINEZ, (Libro 61. Folio 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22040 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUOCCO GRECO, (Libro 61. Folio 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22075 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GONZALEZ DELGADO, (Libro 55. Folio 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22074 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR DIAZ MULIER (Libro 61. Folio 415) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22002 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FERNANDEZ CASTAÑEIRA (Libro 59. Folio 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21861 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AQUILINO o AQUILINO LUIS GARCIA (Libro 61. Folio 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21862 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISELIO ALVAREZ RORAINA, (Lo. 61. Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21517 Nov.17.-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR ANTONIO EMPERATRIZ, (Lo. 61. Fo. 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21518 Nov.17.-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CANCHOU, (L.º 59, F.º 382), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub 21397 Nov.16.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ANTONIA LAGOS o

LAGOS de FERNANDEZ y SISTO DIEGO o SIXTO LAGOS o LAGOS ARCOS, (Lo. 57, Fo. 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 360.00 30|pub. 19502 Oct.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LOHFINK (Libro 61. Folio 236) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 21635 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA NIEVES MARTINEZ RAIMONDI (Libro 64. Folio 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 22470 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NERVI CAMPODONICO, Lº 65. Fº 634, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub 20200 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BENSO (Libro 65. Folio 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub 22037 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIBAN o DIVAN (Libro 62. Folio 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 21939 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BAZZANO (Libro 65. Folio 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10 pub. 22012 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA PEREZ DE PAGELLA (Libro 65. Folio 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 22013 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO BRISSOLESE NOVELLA (Libro 65. Folio 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 22011 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO EMETERIO o MARCELINO PERREIRA CORRALES (Libro 65. Folio 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120 00 10|pub. 21838 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRUNIZ ZABALETA (Libro 65. Folio 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 21839 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONCEPCION CARAMELLI OSANO (Libro 65. Folio 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 21840 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REBUSTIANA o ROBUSTIANA ALDAVE o ALDAPE o ALDABE DE SILVERA, (Libro 65. Folio 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 21837 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IRIGARAY ALBERDI (L.o 65, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120 00 10 pub. 21471 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA RAQUEL ROGGIANO CARRASCO (Lo. 65, Fo. 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964 — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub 21603 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MINETTI o SANTIAGO MINETTI SIUTTI y JULIA CORTI de MINETTI, (Lo. 65. Fo. 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto

1) $120.00 10|pub. 21604 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PUGLIA o PULLA. (L.o 65, F o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120 00 10|pub. 21469 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARTINEZ MARTINEZ, (L.o 65, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 11 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 21472 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LUIS ZAFFARONI ALFARO, (L.o 65 F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Elbio A Panario Actuario Adjunto.

1) $ 120 00 10|pub. 21473 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALACIOS DE LEON, (L.o 65. F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120 00 10|pub 21474 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROUCO de ALVEZ, (L.o 65, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 21475 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SAPIENZA de ROEL, (L.o 65, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120 00 10|pub. 21476 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JUAN AGUERRE o AGUERRE ZUCCOLI, (L.o 65, F.o 631), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120 00 10|pub. 21477 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KÄTE o KÄTCHEN WESTPHAL de BÖCKELMANN, (L.o 65, F.o 643) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.

1) $ 360.00 30.pub. 21484 Nov 16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto, Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL URBAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22471 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto, Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ACOSTA, N. 420-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22503 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto, Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD RAMIREZ o RAMIREZ PEREDA o PERERA de POLIDA, N. 374-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22532 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto, Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO AWIN HUTT, N. 401-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados dentro de treinta días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 30 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22573 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO IPOLITO RAUL AGUSTIN o MARIO IPOLITO AGUSTIN RAUL de GARROU, N. 402-964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22176 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCOS o MARIO MARCOS TELIS o TELE, N. 87-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120 00 10|pub. 22326 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CAMEJO C GUILLEN, N.

161-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22327 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LAMAS TABOAS, N. 426-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22325 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFINA VIGNOLI o VIGNOLA, N. 432-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22324 Nov 25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE o CONSTANTINO CASTRO MEIRANA N. 369-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22323 Nov.25.-v dic 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL MIERES DIEGO 295 64 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 20 de 1964 — Julio E. Real, Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 22175 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ESMORIS de GARCIA, 412-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 17 de 1964 — Julio E. Real, Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 22222 Nov 24.-v dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PUIG ROYERO o ROLLERO, N. 417-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22196 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FEROLLA AGRESTA, Nº 396-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub 22061 Nov.23.-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOREIRA N. 393-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1964. — Julio E Real, Actuario
1) $ 120 00 10 pub 21941 Nov.20.-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DALIER de LARRALDE N 385-1964 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 13 de 1964 — Julio E Real, Actuario
1) $ 120 00 10 pub. 21957 Nov 20.-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARGONES de ROSSI 390-64 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1964 — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21637 Nov.20-v dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GONZALEZ PONTI de TOMEO 205-64 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21638 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LARAY de TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21870 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DE CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 1º de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21791 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PEDRO IGLESIAS, N o 363 1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21524 Nov.17-v.nov 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARRO FONTAO o FURTADO N o 62 1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21520 Nov.17-v.nov.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM DAVID, N.o 387|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 12 de 1964 — Julio E Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21519 Nov 17-v.nov 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PURA TRINIDAD LORENZO FREIJO, 188 64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E Real Actuario
1) $120.00 10 pub. 21523 Nov 17-v.nov.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o GARCIA ALONSO, 85 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 1.o de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21522 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO RAMOS FERNANDEZ 257 64, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 31 de 1964 — Julio E Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub 21521 Nov 17-v nov 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MASELLO PRESTA o SALVADOR MASELLO, N.o 397 1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 7 de 1964 — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub 21229 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GARCIA o GARCIA LAGO 97|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964 — Julio E. Real, Actuario
1) $ 360 00 30|pub. 21634 Nov.18.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA CABRERA y ASUNCION CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21656 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO OLIVERA PEREYRA o PEREIRA, Nº 392-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 120.00 10 pub. 21639 Nov.18.-v.dic 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBECK MATHES, Nº 404-964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21636 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON COLONNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22446 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO GENARO LOPEZ CUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22482 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN FELIX ARGELAGUET COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22504 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALBARJA o ALBORJA o ALBORJAS o ARBOJA de FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22505 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 22506 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MALVINA o BALBINA DONATO de BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 120.00 10 pub. 22507 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONTE UMPIER o UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 120.00 10|pub 22508 Nov 26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA BIANCHI de BOUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22509 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA MERINO RIOS de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 22342 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ZACARIAS MOZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 22076 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA CASTRO de BLANCO CAO, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22051 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO ZUBELZU o ZUMELZU RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22052 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GILARDONI BECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22053 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO o ALEJANDRO JUAN CASTELLINI o CASTELLINI MASCHI y de ALMINA ENRICA CASTELLINI de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22054 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TERESA CAJADE IGLESIAS y de CONSTANTINO CAJADE MOAS o CAJADE NOAS o CAJADE MORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22055 Nov.23.-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO DARRIGOL LISTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964 — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22056 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KHATCHADOUR SEROUBIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22057 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CLAUDIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22058 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA SEIJO de DEL PESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22059 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO JOSE VILLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22060 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA MACHADO de CORREA y de PILAR LOPEZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21940 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HELENA CONSTANTINA ANICETA o ELENA LERZO de MAESO, MARIA AGUSTINA LERZO de CARAVIA y ALBERTO o ALBERTO ANGEL CARAVIA o CARAVIA LERZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 21641 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LONGO DOGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21642 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA SUAREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964 — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 21594 Nov 17-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21393 Nov. 16-v nov.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MARTINS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21399 Nov. 16-v. nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DI PAOLO FINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21429 Nov 16-v. nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ZABALA de URANGA o de URANGA y ESNAL, (61-562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22451 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GHERTZBERG o GERZBERG de CORMAN o KORMAN, (61-519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22192 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA LEIVA de LARREA, (62-109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 22452 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIFELONI, (61-563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22453 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RICHART o JUANA PAULA o JUANA P. o JUANA RICHARD o RICHARD de SOLARI, (61-403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22454 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO o TORIBIO LORETO POZZI, (62-246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22455 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARENAS o ARENAS MONTAÑA, (62-202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22304 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO GABINO FIRPO GRIGNONI, (62-109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22305 Nov 25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN PINO DABOVE (62-147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22306 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA ANGELA CERFOGLIO de ACUÑA (62-237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22307 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA PEREZ de CORREA, (62-203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22186 Nov.24.-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MORENO o MORENO FRAGA (62-111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22187 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión deFEDERICO ALEMAN CARENZI GALLEZI o CARENZI GALLESI, (62-123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22188 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA ACUÑA LOPEZ de NAVILLE, (62-240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 22189 Nov 24 -v dic.7

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARBALLO o CARBALLO POU (62-245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22190 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA MATIA ERMINIA o HERMINIA o EMA QUEIROLO CHARRUTI de FOSSAT, (59-304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 22191 Nov.24 -v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSCHEK o HECTOR SILBERBERG, (62-112) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22193 Nov 24 -v dic.7

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTINA ALCAIRE de ACOSTA, (62-125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22194 Nov.24 -v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SCAVINO DENEGRI, (62-203), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22050 Nov 23 -v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA CAMACHO de MESA (62-211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22005 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENITO FULINE o FULINI, (61-180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22006 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MOLINARI PACILIO, (62-211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22007 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS CIRIACO FUNES o FUNES VENTILATTO, (62-207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22008 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO STAFFLE, (62-206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 16 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 22009 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON G o RAMON GREGORIO FERNANDEZ o FERNANDEZ PEDELABORDE o FERNANDEZ LABORDE (62-247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 120 00 10 pub. 21827 Nov 19 -v dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PORTA YONG o YOUNG (62-202) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Noviembre 16 de 1964 — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 120 00 10 pub 22010 Nov 20 -v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RIVERA o RIBERA o RIVERA BONILLA, (62-110), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub 21601 Nov 20-v dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FENTURINO REVOSIO o REBOSIO o REBOSO (62-247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 120 00 10 pub 21824 Nov 19 -v dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TABO o TABO GOTTERO, (60-462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21830 Nov 19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de GOMEZ, (62-110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21831 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MURANO BUGLIARI, (61-561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21832 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIONISIO GIACOSA, (62-110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo. Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21833 Nov 19 -v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMERICO IRAOLA, (62 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 21834 Nov 19.-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACOSTA ACOSTA, (61-72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Setiembre 29 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21822 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN CASSARINO RISSO, o P. E. CASSARINO, (62-205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 21823 Nov 19 -v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS VINDROLA, (62-206), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 120 00 10|pub 21829 Nov 19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o CIRIACO EDUARDO BERTA, (62-107), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 120 00 10 pub 21828 Nov.19.-v dic.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o DOROTEA BONIFACIA NOVA de GONZALEZ o NOVA RODRIGUEZ de GONZALEZ, (62-245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21825 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GIANELLO de LUC, (62-125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21826 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE TORTEROLO o TORTEROLO MARABOTTO, (62-239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21835 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JORGE COUTURE, (62-239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21836 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA CARREÑO o CARREÑO BENTANCOR de ABREU, (62|125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21595 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICIO GERONIMO VECINO, (62|125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21596 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ZACARIAS ACOSTA, (62|120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21597 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALOY, (62|239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21593 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA RODRIGUEZ de CURBELO y la de BERNABE CURBELO 62|126), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21599 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS REMERSARO o REMERSARO ETCHEVERRY, (62|109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21600 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BEYHAUT de USABIAGA o MARIA LUISA BEAUT o BEYAUT o BEJEAUTE de USABIAGA, (62-112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21450 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA VICTORIA PIRONE CHIANTI, (61-148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21462 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ALBERTO o ALBERTO MANTRANA GARIN, (62-205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21463 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO JOSE ENRICO o ENRICO FAROPPA, (62-209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21464 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAFAEL MONTICO o MONTICO PERAZZO, (62-121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21465 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DERI RAETTA, (62-120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21466 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES MARIA NOYA, (62-236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 21467 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERI de PONTEPRINO, (62-208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21468 Nov 16-v.nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MANUEL RUIZ VINCENT (61 - 698), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360 00 30 pub 19603 Oct.21. v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIRSCH o HERSCH SCHON, (61|518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 19252 Oct.16 v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ENRIQUE ó ARTURO ENRIQUE FEDERICO o ARTHUR HENRY ó ARTHUR HENRY FREDERICK BECKETT, (61 - 563) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub 20076 Oct.27. v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CESARALE COLAZZO (Libro 53. Folio 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. - Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22202 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GATTI de CIASULLO (Libro 54. Folio 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22200 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIZARDO MOMBERG ARCOS, (Libro 54. Folio 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22540 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LARRAYA BUSSO o RODOLFO LARRAYA o R. LARRAYA (Libro 55. Folio 521), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22469 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO JUAN o JUAN PIO SOGLIANO o SOGLIANI, (Libro 55. Folio 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22456 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AFENTE PRINGLES, (Libro 55. Folio 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22457 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TOMAS VON TREMBECKI, (Libro 55. Folio 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22458 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISARDO o ELIZARDO PEREZ OTERO, (Libro 55. Folio 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22459 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASARA RODRIGUEZ de BERNARDEZ, (Libro 55. Folio 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22285 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BLANCO o RAMON JOSE BLANCO, (Libro 55 Folio 830), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Agosto de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22363 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MOURE, MOURE CRISTIN o MOURE CRISTINA, (Libro 55. Folio 145) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22308 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOSA, (Libro 54. Folio 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22309 Nov.25.-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES MIGUEL BELTRAMI MIOSARI o MEOSARI (Libro 55 Folio 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 22197 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BERCHESI de CAPPANERA. (Libro 55. Folio 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22198 Nov.24.-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GOYENI de LUY (Libro 55. Folio 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22199 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FELICIA o FELICIA EMILIA o EMILIA CASTAGNETO de ALVAREZ (Libro 55. Folio 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22201 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOPOLDO D'ANGELO LAFROCCA, (Libro— 55. Folio 455), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22203 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la —sucesión de BARTOLOMEO ANICETO BLENGIO MORALES o BARTOLO BLENGIO (Libro 55. Folio 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22204 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERRO GARCIA (Libro 55. Folio 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22205 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO BALOCCO o BARLOCCO (Libro 55. Folio 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22206— Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA GRIMOLDI RIMOLDI de SAETTONE (Libro 55. Folio 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub 22207 Nov.24.-v.dic.31.
Feb.19-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENA RODRIGUEZ CALO, (Libro 55. Folio 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 21841 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MESQUITA o MEZQUITA ALONSO, (Libro 55 Folio 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 21863 Nov.19.-v.dic.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINO SUAREZ VIQUEIRA (Libro 55. Folio 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub 21790 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VIZOSO VISOSO, BISOSO, BISSOSO o BIZOSO o VICIOSO RIVAS (L.o 53, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360 00 30|pub. 21226 Nov 17.-v dic 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TAVOLARA y MARIA URSULA GUILLERMINA CALLOLA de TAVOLARA. 55 522 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21602 Nov.17.-v nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HAYDEE JAUREGUIBERRY o IAURREGUIBERRY de PEREZ, (L.o 55. Fo 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21605 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLANUEVA FERRE o MARIA VILLANUEVA TORRES o MARIA VILLANUEVA FERRER o MARIA VILLANUEVA de TARAMASCO o MARIA VILLANUEVA de JUSTO, (54|95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120:00 10|pub. 21470 Nov.16.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN de JESUS o JUAN JESUS CAVALEIRO o CABALLERO o CAVALLERO o CABALLEIRO, (L.o 55. F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21478 Nov.16.-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MORTEYRU de TABO, (L.o 55, F o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21480 Nov.16.-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YEZEQUIEL AGHAHATIAN o YESEQUIEL AGHAHATIAN o EXEQUIEL AGHAHATIAN o EZEQUIEL AGHAHATIAN o EXEQUIEL AGHAHABIAN o EXEQUIEL AGABABIAN o EXEQUIEL AGATIAN o EXEQUIEL AGAHATIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21461 Nov 16.-v nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ BRUN de GUERRA FAJARDO (L.o 55, F o 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 21482 Nov 16.-v nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTEGANI, (L.o 55, F o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21483 Nov.16.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CLEMENTE VALERO, (L.o 55 Fo 286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360 00 30|pub. 19858 Oct.23.-v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FIORINA MERCANDINO, (L.o 54. F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21479 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GUGELMEIER GILOMEN, (L.o 55. F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 21481 Nov.18.-v dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO JOSE CABRERA, F-503, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586 — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22439 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO BARCIA, F-372, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 21776 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN CAMPELO DE DAPIA y LEONARDO ANTONIO DAPIA, F-697, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21780 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEOFILO CARMELO ESPINOSA, F-546, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 21779 Nov.19.-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO LABRADOR FLEITAS, F-625, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21772 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VERONICA ACUÑA DE PERERA o VERONICA ACUÑA MALO DE PERERA, F-696, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21778 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EUSTAQUIA PIRIZ DE FURTADO, F-6, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 21777 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA FIANCHI DE BARATTA, F-509, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 21774 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS EMILIO GIORDANO PASCALE, F-514, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 21775 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA AMANCIA MARZONI DE DI BIANCO, F-536, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21773 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO CACERES MENDIETA, F-436, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21771 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIA DUTRRUELDE AGUETE F-574, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21770 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FIGUEIRA LAGUNA DE ZORRON, F-100 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 21643 Nov.18.-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN o BERNARDO MENDIOROZ o MENDIORROZ, F. 941-63 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub 21664 Nov.18.-v.dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA PASCUALI DE CARLUCCIO o ANGELA CLOTILDE PASQUALI DE CARLUCCIO o ANGELA CLOTILDE PASCUAL DE CARLUCCIO o ANGELA CLOTILDE PASCUALE DE CARLUCCIO o ANGELA CLOTILDE PASCUAL DE CARLUCCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 160.00 10'pub. 21792 Nov.19.-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA SERRANO DE LOPEZ, F-681, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 21645 Nov.18.-v.dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE MEJIA F-405 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 360.00 30'pub 19586 Oct.21.-v.dic.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RETEGUI DE RETHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22294 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA JOAQUINA o JOAQUINA POMBO de BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22293 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MATALOBOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22292 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO MIRABALLE o MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub 22310 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS VERDIER DEL PONT o CARLOS VERDIER DELPONT A-1959, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub 22289 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o HAIG ZARZAVIDJIAN o ZARZAVADJIAN o ZARZAVADJIAN o ZARZAVATDJIAN A-1842 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10'pub 22177 Nov.24.-v.dic.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDO ALONSO ALONSO o ALONSO y ALONSO, A-1784 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub 22077 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO JOSE BELO RODRIGUEZ A-1883, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10'pub 22078 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO RAFAEL ESTEVEZ FERNANDEZ, Ficha A-1796 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10'pub. 22079 Nov.23 v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS GREBE VIDAL, A-1836, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10'pub 22080 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub 22081 Nov.23 v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOL ELVIRA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ, A-1875, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21942 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA ILDA CONDE o CONDE DIAZ de SERRATTO, A-1891, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de ...

ta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub 21525 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS CHIRIELLI o CHINELLI BAYARDO, A-1826, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de Setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo Actuario Adjunto
1) $ 120 00 10 pub. 21864 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARPAG o ARPAD MANDEL A-1590, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto
1) $ 260 00 30 pub. 21861 Nov 19-v dic.31. Feb.1º-v feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN POISO o POISSO A-1764, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuario Adjunto
1) $ 120 00 10 pub 21852 Nov 19.-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LOPEZ BARRETO de BIOSCA, A-1119, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub 21640 Nov 18.-v.dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO BURSZTYN o BUSTINA o BURSZTYNKAC KAC o KACK, (A 1845), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 21400 Nov.16.-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO R. o MAXIMO ROMAN RIVERO o RIBERO o RIBEIRO. (A 1614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 21427 Nov 16.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR CLARO BURGUEZ (A.1855), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21184 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEY LAVALLEJA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de Noviembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 22364 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALDA D'AVILA COOPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 29 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 21653 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DARIO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Setiembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 21654 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA INES BRIGNONE FAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22248 Nov 25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA FARBE de ESTEVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22133 Nov.23.-v dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARCA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22071 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PRIERO o PREIERO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22072 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ERASMA PENELA RECAGNO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22070 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ROQUE DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22134 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PARAMA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22035 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CIRILO HERNANDEZ FERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22031 Nov.23.-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22032 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FONTES o FONTE OCTAVIANO DEOGRACIA u OCTAVIANO DEOGRACIAS u OTABIANO u OCTAVIANO DEOGRACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22033 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MAXIMO BARON GUNVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1964. — Biatri Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21998 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1964. — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21767 Nov.19-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ESPIGA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1963. —
1) $ 120.00 10 pub. 21680 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMILA CROSA de CAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21551 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERRERA de PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarria. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21550 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA MILCIADES o ROSAURA MUÑOZ de SAURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21549 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RODRIGUEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 23 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21578 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS CIPRIANO MORALES CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria. Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21577 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN CABRERA PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21575 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DARDANO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21574 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA ZABALETA de LOPEZ DEL PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub 21440 Nov 16-v nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BENTANCOR o BENTANCOR GIORDANO y MARIA EMMA o MARIA EMA o EMA MARIA GIORDANO de BENTANCOR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de Abril de 1964 — Arturo F. Echevarría Actuario
1) $ 120 00 10 pub. 21458 Nov 16-v nov 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 6 de 1962. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 120 00 10 pub 22634 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL TRADE o TRAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1964 — Hugo Alvez. Actuario
1) $ 120 00 10'pub 21665 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ODOLFO o VALENTIN ADOLFO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones Octubre 30 de 1964 — Hugo Alvez. Actuario
1) $120 00 10|pub 21572 Nov 17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DARDANO de SILVA o ANGELA ELVIRA DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. Octubre 21 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120 00 10|pub 21573 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO MARTINEZ LANDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120 00 10 pub 21576 Nov 17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANGEL VOLPI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones. Octubre 30 de 1964 — Hugo Alvez Actuario
1) $120 00 10|pub. 21571 Nov.17-v.nov.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA CLOTILDE CATIVELIS o CATTIVELLI de LESCOUTE o LESCOUTI. Libro 3. Folio 80. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 16 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22027 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATILIO BRIGIDO o MANUEL BATISTA CAMEJO y GUMERSINDO BATISTA GARCIA. (L o 3, F.o 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 3 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21389 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BATISTA, (L.o 2 F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10|pub. 21390 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIRIATO ORENDE BON, (L o 2, F o 168) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. Marzo 28 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10'pub. 21391 Nov 16-v.nov 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ELADIA MUÑIZ de PEGORRARO. (L.o 3 F.o 74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Octubre 16 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21392 Nov 16-v nov 27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO ESTEBAN VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 18 de noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22280 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTANA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 19 de noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti. Escribano Actuario.
1) $120 00 10 pub. 22281 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CALVETTI o CALVETTE o CALVETI o CALVETE o CALBETTE o CALBETTI o CALBETE o CALBETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti. Escribano Actuario.
1) $120.00 10'pub. 22282 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCILISIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Actuario ad-hoc
1) $ 120 00 10|pub. 22146 Nov 23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTINA ETELVINA DOS SANTOS DE DA CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 13 de Noviembre de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22147 Nov 23.-v.dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MARTIRENA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 18 de Noviembre de 1964. — Miguel Muiño, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22148 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUEDA FEO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Noviembre de 1964. — Miguel Muiño, Actuario
1) $ 120.00 10'pub 22149 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA JOSEFA MACHADO LAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S Iturralde Arón, Esc. Actuario
1) $120.00 10'pub. 21627 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de RAMONA SOSA de FIGAROLA y JUAN LUIS FIGAROLA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de Noviembre de 1964 — Wilmer Muiño Fratti Actuario
1) $120 00 10'pub 21623 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público apertura de las sucesiones de CONCEPCION LOPEZ de BARALDO o CONCEPCION BENIGNA LOPEZ de BARALDO y BENJAMIN ADAN BARALDO LOPEZ o ADAN BENJAMIN BARALDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 9 de Noviembre de 1964 — Wilmer Muiño. Actuario
1) $120 00 10'pub 21624 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLARA VIERA GOMEZ de MACHADO LAGES y SALVADOR LAJES o SALVADOR LAGES o LAJES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de Noviembre de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Esc Actuario
1) $120 00 10'pub 21625 Nov 17-v nov 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES CAETANO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 11 de Noviembre de 1964 — Modesto S Iturralde Arón: Esc. Actuario.
1) $120 00 10'pub. 21626 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BORBA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Noviembre de 1964. — Wilmar Muiño. Actuario.
1) $ 120 00 10'pub 21510 Nov.16-v nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIGINIO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario
1) $120 00 10'pub. 21722 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ROTH MATTER o MATHER de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 22480 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IRURTIA ECHENIQUE o ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22461 Nov.26 -v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO AMORENA ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 22464 Nov.26 -v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOIL CETTI o JOSE CETTI MELAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22534 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MUNIST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22535 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FELIPE GOROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 22536 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de YSABEL o ISABEL FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 22537 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENGOL DELEON ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 20 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22538 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO o EUDOSIO RODUCINDO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22539 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARAM de CARAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub 22462 Nov 26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o CARLOS MARTINEZ GATONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 10 de Noviembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22463 Nov.26.-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NIEVES o NIEVES BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120 00 10|pub. 22163 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO GORRETA BONETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120 00 10 pub. 22164 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUFINO o RUFINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 17 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120 00 10 pub. 22270 Nov.24.-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DAVILA CERVANTES o DABILA CERVANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22271 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CILIUTI OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 22266 Nov.24.-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ISMAEL MALAN RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 22272 Nov.24.-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA ADOLFINA SCHUSSELIN THOVE de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 22269 Nov.24.-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAMON LECOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 22274 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ERGUIZ o HERGUIZ de COCCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22273 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CHARBONIER de BENECH u OLGA AURELIA CHARBONIER SARACINI DE BENECH GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 10 de Noviembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120 00 10 pub. 22267 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA DALMAS JANAVEL de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120 00 10 pub 22275 Nov 24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ELIZARZU BERBEKE o VERBEKE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120 00 10,pub 21984 Nov 20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA SOFIA SOSA SOSA DE EULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21902 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ORLANDO ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21903 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 21904 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALONSO MENDEZ DE BENTANCOUR o CIPRIANA ALONSO DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 21905 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PEREZ CLAVIJO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21906 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA GAGO DE SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21907 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21915 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA AUGUSTA CRISTINA o SOFIA AUGUSTA ADERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 21908 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO OUDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21909 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BIRRIEL DE BARRETO o PETRONA BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 21910 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVA ALBORNOZ o ALBORNOZ DE STEMPHELET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21911 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JORGIN BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 21684 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21685 Nov.18.-v dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO HUGO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21686 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMÁN JACINTO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 21687 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA GONZALEZ ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21682 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MAIDANA DE HORONOZ y de PEDRO PABLO HORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub · 21683 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 17 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22328 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MATEO ECHEGUIA LIDDLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21979 Nov.20.-v.dic.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO GALEANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 26 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21384 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANRIQUE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 30 de 1964. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21385 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE JUAN MARIA CRABOS o RENE JEAN MARIE CRABOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Octubre 19 de 1964. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $360.00 30 pub 20489 Nov 4-v dic.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTOS BASCUAS GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21418 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 26 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21419 Nov 16-v nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO GREGORIO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 20 de Octubre de 1964 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21420 Nov 16-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GUEVARA DE FIGUEIRA o FIGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1964 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 21421 Nov. 16-v nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DE LOS SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 3 de Noviembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 21422 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LARROSA de BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 21423 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE FRANCISCO PELUA ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21424 Nov.16-v nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA HUERTAS OLIVA DE CASTRO o AIDA HUERTAS de CASTRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Octubre de 1964 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21425 Nov.16-v nov.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MONDUTEY o MANDUTEY o MONDUTAY o MUNDUTAY o MONDUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 22339 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA o NOLBERTA LIRIA CASAS de BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22340 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA SANTIAGA CAMEJO de CASASSUS o CASASSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22390 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 22391 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTERO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 17 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22392 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO SARAVIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 22393 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FERNANDEZ de BLUMER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22394 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO NARCISO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 22395 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO OTILIO GORRIARAN o EUSEBIO GORRIARAN BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964 - Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 22396 Nov 25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO ELADIO ROLANDO o ELADIO ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 120 00 10|pub 22042 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSTACIA o MARIA EUSTAQUIA LORENZO de DI BIASE o DE BIASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Noviembre 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 21959 Nov.20.-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIVIDAD SEGUNDA RODRIGUEZ de MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10|pub. 22370 Nov.25.-v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Noviembre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10|pub. 22371 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Noviembre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10|pub. 22372 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA CAÑETE de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10 pub. 21994 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NUÑEZ o NUÑEZ DUCROSSE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de Noviembre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10|pub 21993 Nov.20.-v dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA FRANCISCA SOLARI de FODRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Noviembre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc
1) $ 120 00 10|pub. 21995 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA CURBELO BALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 21729 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA MARIA GELOS o GELOS GARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1964 — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 21730 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA LUCRECIA MARIA CEDRES DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1964. — A Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 21731 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 21732 Nov.18-v.dic.1

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE BUENAVENTURA y FRANCISCA PATRITTI de BUENAVENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 16 de Noviembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22358 Nov.25.-v dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CONSTANCIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de octubre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22261 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MASCAZZINI, o MASCASSINI, o MASCACINI, o MASCASINI, o MASCAZINI o MASCACCINE, o MASCACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22000 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES OLDEMAR PROVERA DRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21668 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RAFFO FERRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22367 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ALVAREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22262 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO ALVAREZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22263 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO CARLIS JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22264 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA MORAES DE OSORIO o PAULINA NUÑEZ DE MORAES (47-338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. da Rosa, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22375 Nov.25. -v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTAMARTA (47-312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de Noviembre de 1964. — Amelia L. de Rosa, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22376 Nov.25.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PETRONA DOMINGUEZ de LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22025 Nov.23.-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22234 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SEGUNDO MASSARINO o MAZZARINO y de ROSA VARESI DE MASSARINO o MAZZARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de noviembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22235 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FREITAS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de noviembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22236 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA RUIZ DE URRUZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de noviembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22237 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLFA SOSA DE SANTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21890 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GREGORIO GARAVENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Noviembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22496 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22497 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA FERREIRA GOMEZ DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de noviembre de 1964. — Esc Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22498 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de agosto de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22499 Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO KMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 16 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22493 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIVALDINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10/pub. 22494 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS QUIROS o QUIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 1º de 1964 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10/pub. 22495 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVA ELISA GELROTH de HOCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 24 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10/pub. 22492 Nov.26.-v.dic.10.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FAGUNDEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 24 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10/pub. 22491 Nov.26.-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NIGRO o ANTONIO NIGRO LABRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120 00 10/pub. 22290 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA JUSTA OTTONELLO u OTONELO u OTONELLO DE DOLIO o DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Setiembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120 00 10/pub. 22289 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NUÑEZ ROCHA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10/pub. 22252 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JACINTO RAMOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de octubre de 1964. — . Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120 00 10/pub. 22253 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO BENITO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10/pub. 22254 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BASIGNANI DE MAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10/pub. 22255 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO JOSE CAPUTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) 120.00 10/pub. 22256 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA RAMONA BERRIEL FUICA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10/pub 22257 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO MANEIRO TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 21689 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Octubre de 1964 — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120 00 10 pub. 21554 Nov 17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MANZIONE de ADINOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10/pub. 21556 Nov 17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DALGALARRONDO GERVACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario
1) $120 00 10/pub 21557 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ESPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10/pub. 21558 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario
1) $120.00 10/pub 21559 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALVATTI SIRGALEA o JUAN SALVATI o SILVATO o SALVATO o SALVATTO SIRGALEA o SCIRGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega Esc Actuario
1) $120.00 10/pub. 21555 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 3 de Noviembre de 1964 — J. Gualberto Vega, Esc Actuario
1) $120 00 10/pub 21560 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CARMEN PEREZ de CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 4 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120 00 10/pub. 21561 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FABRE de GALARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10/pub 21553 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS NICANOR PERDOMO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Rodríguez, noviembre 16 de 1964. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz 2da. Sec. San José.
1) $120.00 10/pub. 22212 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE QUIROGA NOGUEIRA o FELIPE PABLO QUIROGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 10 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10/pub. 22158 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA LUZARDO de MESA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 11 de 1964. — Horacio A Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 120 00 10 pub 22157 Nov.24.-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARMELO BARDIER GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 10 de 1964 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub 21949 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIO MARIO AGUIRREGABIRIA o AGUIRREGABIRIA SILVA y de GERONIMA o JUANA GERONIMA AGUIRREGABIRIA SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Octubre 14 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $360.00 30 pub. 20350 Nov.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BATTRO o BATTRO QUIÑONEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 11 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10/pub. 21917 Nov 19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO CHIECCHI o AMADEO SANTOS SALVADOR CIECCHI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Noviembre 11 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10 pub 21916 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA SILVA BASTOS DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 16 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10/pub. 21670 Nov.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERVANDO FERREIRA o SERVANDO FERREIRA VELLOSO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 28 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21660 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de julio de 1964. — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 21659 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ANGELA CUSTODIA NOCEDA o ANGELA CUSTODIA NOSEDA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 22162 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ABRAHAM NAREZ o NAHRES y la sucesión de doña ADELA JURI o CURI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de Setiembre de 1964. — Luis Alberto Aycaguer, Actuario Ad-hoc.
1) $120.0 10|pub. 21515 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JOSE MARIA CURBELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 22441 Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIA o TEUDOCIA SEVERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22501 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA JAVIERA BRINKEROFF o BRINKERHOFF DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22167 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO RAMOS o PRIMITIVO RAMOS COTO o COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 10 de Noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 22108 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA RAMONA TELIS o TELIZ o FAUSTA R. TELIS o FAUSTA RAMONA TELIS DE TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 22109 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GEREMIAS MORALES y ANGELMIRA PELLEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21569 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID NEBEL FRIEDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $360 00 30|pub. 19532 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA CAETANO y MAXIMO SILVA o MAXIMO SILVA DE LOS SANTOS o MAXIMO SILVA y DE LOS SANTOS, Libro 9, Folio 405, emplazándose a los interesados con término de 30 días. — Goza de auxiliatoria de pobreza, ya concedida. — Treinta y Tres, 3 de Setiembre de 1964. — Juan M. Almirati Cacheiro, Juez.
1) R. 20|4|55 10|pub. 33201 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARONA DOMINGUEZ DE LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 16 de Enero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21679 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DAMIAN, o DAMIAN BLANCO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21677 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JACINTO o MARTIN VIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21719 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO AZAMBULLO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Junio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21718 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE MARIA o ALBERTO o JOSE MARIA PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21717 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS ANIBAL o NERY ANIBAL FLEITAS o de FLEITAS o FREITAS o de FREITAS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 21715 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 21716 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ISAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21714 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LAURA FERRER de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21713 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MARIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21712 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EUSEBIO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21735 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21736 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FLORENCIO TARDIZ o TARDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 21737 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Mayo de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21738 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA MEDINA AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10.pub 21739 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO o REDUSINDO CAJARVILLE o CARARBILLE o CARARBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963 - Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub 21740 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEO o LEOPOLDO KAPECK o KAPEK o CAPEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21741 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se hace constar que para esta publicación se concedió auxiliatoria de pobreza). — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) R. 20|4|55 10|pub. 33202 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTINEZ, o AMBROSIO MIGUEL MARTINEZ, o AMBROSIO MIGUEL MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21651 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — El Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CASTILLO, L.o 9, F.o 418, emplazándose a todos los interesados en la misma con el término de treinta días. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1964. — Juan M. Almirati Cacheiro, Juez.

1) $120.00 10|pub. 22166 Nov.24-v.dic.7.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la Ley 8.733 de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20.9.933 se avisa a doña HORTENCIA MORENO de SAN MARTIN, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre un solar de terreno ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 5365-67 y señalado con el N.o 16 de la manzana "F" en el plano del Agr. Juan P. Jaureche inscripto en Catastro el 21 de Marzo de 1957. Sup. 450 mts. 78 dmts. Propietario, Otilia Celia Laures Placeres. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964.

2) $ 360 00 15|pub. 21581 Nov.17-v dic.7.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a don RUBEN TECHERA LEANDRO o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 10055 y señalado con el N.o 6 de la manzana "O" en el plano del Agr. Juan F. Ros inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Setiembre de 1955. Sup. 455 mts. cds. Propietario, Juan J. Campisteguy. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.

2) $ 360 00 15|pub. 21582 Nov.17-v.dic.7.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9 099 de 20|9|933, se avisa a don BARTOLOME CARLOS DEMARIA ALCAIRES, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 16581 y señalado con el N.o 5 de la manzana "N" en el plano del Agr. J. F. Ros inscripto en Catastro el 24 de Setiembre de 1955. Sup 300 mts. cdos Propietario, Juan Campisteguy — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964

2) $ 360.00 15|pub. 21583 Nov.17-v.dic.7

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20.9.933, se avisa a don RUBEN MARIO PICAMIL HEUGAS o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 16581 y señalado con el N.o 6 de la manzana "S" en el plano del Agr. J. F. Ros inscripto en Catastro el 24 de Setiembre de 1955. Sup. 420 mts. cdos Propietario, Juan José Campisteguy — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.

2) $ 360.00 15|pub. 21584 Nov 17-v dic 7.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a don PABLO SILVERA o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 10218 m|á. y señalado con el N.o 3 de la manzana "R" en el plano levantado por el Agr. Juan P. Jaureche inscripto en Catastro el 21 de Marzo de 1957. Sup. 316 mts. 98 dmts. Propietarios Ana María Garcé de Laures y otros. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.

2) $ 360.00 15|pub. 21585 Nov.17-v dic 7.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causa-habientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del Agr. Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de Febrero de 1951 con el N.o 6203, empadronados en mayor área con el N.o 19019 y 19020 s|plano, ahora con los números que se detallan y ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Solar 5, manzana V, padrón actual 733. Promitente comprador: CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS.

Solar 6 manzana V, padrón actual 734. Promitente comprador: CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS.

2) $ 360 00 15|pub. 21589 Nov.17-v.dic.7.

ABRAHAM VARSAVSKY

En su calidad de administrador del fraccionamiento denominado "Villa Propia" situado en la 6a. sección judicial de Canelones, padrón en mayor área N o 14 238, según plano del Agrimensor Eganzo Goyret de Octubre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10 528 el 21 de Octubre de 1959, efectúa estas publicaciones, de conformidad con el art. 10 de la Ley 9 099, a fin de hacer caducar los derechos de los promitentes compradores que se dirán, sobre los solares de dicho fraccionamiento, que a continuación se expresan, en virtud de haberse atrasado más de cuatro años en el pago de las cuotas en que se dividió el pago del precio:

María Julia Gadea Billasante, solar 2, manzana A

Elsa Rosa Doti, solar 6, manzana B.

Albertina Brum de Márquez, solar 5, manzana D.

Antonio Daniele, solar 4, manzana F

Camilo N Alvarez, solar 7, manzana H.

Miguel Medina La Paz, solar 8, manzana H.

Se previene a dichas personas o a sus causa-habientes a título universal o singular, que pasados quince días desde la última publicación sin que se haya pagado el total de lo adeudado, habrán caducado todos sus derechos sobre los bienes referidos.

2) $480.00 15|pub. 21374 Nov.18-v.dic 9

MIGUEL FOGEL TANIA BRODSKY, ROMAN GUTFRAIND ELENA PLATNER, SALOMON BAWNIK FAIGA PRYNGLER, JORGE CASSANELLO y OLGA CHIPARELLI, hace saber a la Sra Ventura Macnin Pose de Alemán, promitente compradora de los solares 19 y 20 de la Manzana 95 del Plano de los Agrimensores Danilo Bogme y Julio Cerviño inscripto en Catastro el 29 de Julio de 1955, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieren corresponder sobre las respectivas promesas de venta por haber más de cuatro años que no paga, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 9099 de Setiembre de 1933

2) $240 00 15|pub 20093 Nov.10-v.nov.30.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares del Barrio Homero E. Vicente y Lulio H. Borges de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el N.o 7439 señores ELOY LORENZO SOSA, promitente comprador del Solar 7 de la manzana I, y WALTER RODRIGUEZ GONZALEZ, promitente comprador del Solar 8 de la manzana H, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9 099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta de estos solares, quedando operada la misma a los 15 días de la última publicación de este aviso. — Suc. HOMERO E. VICENTE y LULIO H. BORGES.

2) $300.00 15|pub. 21727 Nov.18-v.dic.9.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitientes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la ley N.o 9.099, se previene a quienes se menciona a continuación o sus derechos represente, que habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las siguientes propuestas de compra y promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Salinas, 7.a sección judicial de Canelones: solares 4, 20 21 y 24 de la manzana 122, padrones 2628, 2644, 2645 y 2648, respectivamente, prometidos en venta, por su orden, a Félix Edmundo Medina Juan C. Rojas, Clara Inés Rippel y Esther y María D'Angelo. — Hildebrando Nelson Berenguer.

2) $240 00 15|pub. 21734 Nov.18-v.dic 9.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY, como mandatario de Mario César Barcos comunica a los señores ALCIDES SABAGNO CARLOS SOSA, LUIS ELIAS MARTINI, JUSTO ALFREDO DE LOS SANTOS DANIELF VAN KOFFEL, ALBERTO PERALTA WEIGEL, APOLINARIO MACHADO, y a sus sucesores a título universal o singular, que deben concurrir a la Sección Tierras del Banco Popular del Uruguay (Agencia Cordón, Constituyente N.o 1497), en el perentorio término de diez días a contar del siguiente al de la presente publicación. El objeto del emplazamiento es lograr que sean suscritas las Promesas de Venta correspondientes a los solares que fueran prometidos en venta en su oportunidad. Vencido el término antes señalado y en cumplimiento de la condición resolutoria pactada, las referidas personas habrán perdido todo derecho sobre los solares por incumplimiento de su obligación de formalizar el contrato de acuerdo a la ley — Montevideo, 19 de noviembre de 1964. — Banco Popular del Uruguay, Sección Tierras.

2) $360.00 15|pub. 22105 Nov.23-v.dic.14.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el artículo 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar de terreno de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con mayor área con el N.o 15885, señalado con el N.o 37 en el plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 2273 en diciembre 13|957, se hace saber al promitente comprador JOSE IGLESIAS BLANCO, herederos o causahabientes a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa. — Banco Transatlántico del Uruguay por Salomón Pinto y Sara Sapiro de Pinto.

2) $300.00 15|pub. 22444 Nov.26-v.dic.17.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA ROCHA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 1.o de Diciembre de 1964 a las 11 horas, en la calle Treinta y Tres N.o 1512, esc. 7, (Montevideo), en primera convocatoria (art 44) para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 16 al 19; 3) Disolución de la sociedad; 4) Designación de liquidadores y fijar normas para la liquidación (art. 52).

Deben tener presente los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad o el certificado del depósito expedido por institución bancaria, antes del día 28 de noviembre a las 11 horas — El Directorio

3) $200.00 10|pub. 21657 Nov.18-v.dic.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS" EN LIQUIDACION

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de Diciembre de 1964 a las 18 horas en la calle Treinta y Tres Nº 1420. Escritorio Nº 21. para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, resultados de liquidación e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964 3) Remuneración del Síndico. 4) Elección del Síndico titular y suplente para el período 1964|1966

El artículo 12 de los Estatutos Sociales dispone que para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la calle Treinta y Tres número 1420 escritorio Nº 21. — La Comisión Liquidadora.

3) $ 280 00 10|pub. 21889 Nov.19.-v.dic.2.

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llenadas las formalidades exigidas por las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca a Asamblea General Ordinaria a los socios de la Institución, la que se efectuará el día lunes 30 de noviembre de 1964, a la hora 19, en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426, 5.o piso. Orden del día a considerarse:

1) Consideración de la Memoria anual presentada por el Consejo Administrativo; 2) Considerar y tomar resolución sobre el Inventario y Balance General del ejercicio 1.o de Junio de 1963 al 31 de mayo de 1964; 3) Elección de tres Asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con la Mesa.

Importante: Los socios habilitados para concurrir a este acto, son los comprendidos hasta el N.o 12960 inclusive.

La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial.

En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos será necesaria la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría. — Cr. Carlos Koncke, Presidente. — Julio Pignón, Secretario General.

3) $224.00 7|pub. 22023 Nov.20-v.nov.30.

EMILIO BENZO S. A.

De acuerdo a lo que establece el artículo 30, inciso 1, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1964 a las 1 8horas en el local de calle Paysandú N.o 1024 de Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1964; 2) Elección de Síndico y suplente para el período 1964|1965.

Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo 37 de los estatutos los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, noviembre 25 de 1964. — El Directorio.

3) $120.00 5 pub. 22533 Nov.26-v.dic.2.

SANTA TERESA S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de diciembre de 1964 a las 10 y 30 horas en la calle Misiones 1469, primer piso, esc. 2 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 17 ejercicio vencido el 30 de junio de 1964; 2) Elección de nuevos directores; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los mismos hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, 24 de noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub 22524 Nov.26-v.nov.27.

TAIGUER S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Taiguer S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1.o de diciembre de 1964, a la hora 18 en el local de la calle General Rivera s|n de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, para considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria; B) Balance; C) Cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio al 31|12|63.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para poder intervenir en dicha asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados hasta dos días antes de la fecha de realización de la misma.

3) $16.00 1 pub. 22525 Nov.26-v.nov.26.

MONTEMAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 11 de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las 10 horas en el local social calle Rincón 468, (3.er piso), para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balances y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1960, 30 de junio de 1961, 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de Directores y suplentes para el período 1964|1967; 4) Elección de Síndico y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones en Secretaría con una anticipación de dos días por lo menos a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 22481 Nov.26-v.dic.2.

JOYERIA CAMPOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Joyería Campos S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1964, a las 19 horas en su local social, calle Ituzaingó N.os 1377|91, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 14 ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1964; 3) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4) Fijación de la retribución al Síndico; 5) Informe sobre retribuciones especiales de acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales.

3) $140.00 5|pub. 22465 Nov.26 v dic.2.

FISA

FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local social, Rincón 487, escritorio 204, orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración del Balance Anual la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1964; 3) Proyecto de distribución de utilidades y remuneración a los miembros del Directorio y Síndico.

Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de junio de 1943. — Montevideo, noviembre de 1964.

3) $140.00 5|pub. 22106 Nov.23-v.nov.27.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas en el local de calle Treinta y Tres 1512, 1.er piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964; 2) Elección de Síndico y Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y verificar el quórum.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

3) $192 00 8|pub. 22044 Nov.23-v.dic.2.

SOCIEDAD ANONIMA LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de la sociedad anónima La Conserva Trinidad, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de diciembre de 1964 a la diez y treinta horas, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general al 31 de agosto de 1964; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión de Cuentas, así como determinar las retribuciones de los miembros de aquél; 3) Reparto de las utilidades y fijación de los dividendos proyectados por el Directorio; 4) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea, deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad, por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $420 00 15|pub. 22085 Nov.23-v.dic.14.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (Inlasa), para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana N.o 5431, el día 11 de diciembre del año en curso a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19 del estatuo social); 2) Lectura del acta anterior; 3) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1963|1964 con informe del Síndico (artículos 14 inc. 1.o y 30, inc. 2.o del Estatuto Social); 4) Distribución de utilidades y fijación del dividendo (artículo 14, inc. 4.o del estatuto social); 5) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1963-1964 (artículo 14, inc. 3.o del estatuto social); 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria (artículo 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 16 del estatuto social deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad calle Barros Arana N.o 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones, o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $416.00 8|pub. 22104 Nov.23-v.dic.2.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de diciembre de 1964 a las diez horas, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general al 31 de agosto de 1964; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la comisión de cuentas, así como la determinación de las retribuciones que a los primeros nombrados corresponda; 3). La aprobación o modificación del reparto de utilidades y fijación de dividendos que propondrá el Directorio; 4) Designar a dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea, deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad, por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $420.00 15|pub. 22086 Nov.23-v.dic.14.

FABRICA METALURGICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1374, esc. 207, a los efectos de considerar:

1) El Estado de situación y resultados al 31|12|63; 2) Elección de miembros del Directorio; 3) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

El registro de acciones o certificados de las mismas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión en el local indicado. — Los Administradores.

3) $30.00 5|pub. 22435 Nov.25-v.dic.1.o.

CARLOS ANSELMI S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 51 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Carlos Anselmi S. A. para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1964 a las 11 horas, en el local social de la calle Cuareim 1811, a efecto de tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los artículos 32 y 34 de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la reunión, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $200.00 10|pub. 22407 Nov.25-v.dic.9.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.

UNICA CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 30 de noviembre corriente a las 11 horas, en el local social, calle Cuareim N.o 1230, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1964 (artículo 32); 2) Remuneración del Síndico (art. 32); 3) Elección total de Directores y Síndico, (art. 32); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (art. 33).

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea, (artículo 36).

Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos (art. 35). — Montevideo, noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $106.00 3|pub. 22043 Nov.25-v.nov.27.

DON CARLOS S. A.

El Directorio de Don Carlos S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en la calle Rincón N.o 658, para tratar el siguiente orden del día:

1) Destino a dar a las utilidades de los ejercicios 1956|1960; 2) Consideración de los balances, estados de pérdidas y ganancias, memorias y proyectos de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios finalizados al 30|6|61, 30|6|62, 30|6|63 y 30-6-64; 3) Nombramiento del nuevo Directorio, Fiscal y suplentes de los mismos; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la calle Rincón N.o 658, de 16 a 17 horas, hasta el día antes del señalado para la Asamblea. — Noviembre 20 de 1964. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 22362 Nov.25-v.dic.1.o.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores María Celia Lacoste e Isabel Lacoste, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro Nº 965 del Cementerio Buceo a nombre de MARIA CELIA e ISABEL LACOSTE, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — La Dirección.
4) $ 1.080 90|pub. 20547 Nov.5.-v.mz.18.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUIS EDELMIRO CHELLE y SOL AIDA CHETRIT. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-205, año 1963), se hace saber que por resolución del día 6 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Edelmiro Chelle y Sol Aida Chetrit, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 20422 Nov.4-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 28 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "MANUEL PRIMO COSTA y ANA MARIA LERMER FUNCH, citándose a todos los que tuvieren interés dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 20460 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Julio 29 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "FELICIANO ARBELO y ARTEMIA IRENE PRIETO, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 20387 Nov.4-v dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 65, F.o 682), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JESUS COUTO RODRIGUEZ y ELIDA RODRIGUEZ GONZALEZ, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo Noviembre ? de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 21224 Nov.12-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (65|660), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ARMANDO ALBERTO MONTERO y PETRONA ALCANTARA VENTURINO ALBARRACINO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o, Ley 10.783). — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 21225 Nov.12-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Castro Díaz Tula con CIRILO MILLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: V1362|964), se hace saber que con fecha 14 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Cirilo Miller y Tula Castro Díaz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4 piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 21804 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Mazza D'Agostino Archidoro con ORSOLINA MORILLO CASSETTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V-358-964), se hace saber que con fecha 19 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Archidoro Mazza D'Agostino y Orsolina Morillo Cassetta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4 o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 21805 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "RIENZI CARLOS M con SILVEYRA SANCHEZ ANGELICA. Disol. y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V - 351 - 64), se hace saber que con fecha 14|10|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Rienzi Sienrra y Angélica Silveyra Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 21340 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VIAZZI HERALDO con RENEE AIDA DE PAZOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V-225|1964), se hace saber que con fecha 6 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Heraldo Viazzi y Reneé Aida De Pazos.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 Cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 20393 Nov.4-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Agosto de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los Cónyuges LUIS ALBERTO BARBE ZUGASTI y MARIA ANGELICA URTA PARSONS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21800 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN MIGUEL CANCELA MONACO y JOSEFINA JOSEFA TERESA VILANOVA ROMANELLI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21768 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO OJEDA y VIRGINIA LIMA DE OJEDA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21721 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues ALEJANDRO CARAVADOSSI PANIZZI y MARIA CARMEN GONZALEZ FERNANDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $370.00 20|pub. 21339 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SIGIFREDO CURBELO de LIZARZA y ELVIRA RECTORAN CERQUEIRO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20509 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ANDRES BAUER MOSKOVITZ y ESTHER HODARA CAPUA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20419 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OMAR LORENZO DELBONO MOZZONE y MANON DINORAH CARRERA LARROSA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 20418 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO RUBEN GONZALEZ y MARIA ROSA PERLA ACOSTA GONZALEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 20268 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARDOZO LEAL, CORNELIO y BARRANQUE MEDEROS, ELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (62 74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21799 Nov.19-v dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tasende Pujo, Ana María con JUAN ANTONIO BORDOY RUBIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 61. Fº 637) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 21667 Nov.17.-v.dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges DANTE LANZARO VISCONTI y SARA MARGARITA PEYRE RAMELA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 62, F.o

87), dentro del término de sesenta días. — Montevideo Noviembre 3 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 21485 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CHAVES, RAMIRO o RAMIRO EDUARDO y REIG, ZULEMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (6? - 584) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Noviembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21346 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D Pereira, en autos: "VALLEBONA de FERREIRA, CARMEN contra CEFERINO PEREIRA MORAES Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 61, Fo 506), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 27 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20459 Nov 4-v.dic.1o

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D Pereira, en autos "ESTRELLA WALTER DIAMEL y GATTI MARGARITA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 581), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario
5) $320.00 20|pub. 20094 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos "Souto Ferrando, Walter Jaume contra ALVAREZ BECERRA de SOUTO, LEONOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal"; (Lo 60, Fo 662), se hace saber que se decretó la Disol y Liquid. de la Soc. legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo. Octubre 23 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320 00 20|pub 20317 Nov.3-v.nov 30

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por ROQUE o ROQUE ISABELINO CALABRESE TORCHIARO y ERMELINDA TORCHIARO MORRONE y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 62, Fo. 69), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22472 Nov.26-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SERPA y ANA PERDOMO CORONEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 1.783. — Montevideo, 11 de noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 22311 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación [illegible] conyugal integrada por JUAN MANUEL MARTINEZ y BLANCA GLADYS BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22313 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre OVIDIO NESTOR SIERRA y NYDIA MATILDE PIANA CALZADA, 54|149, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 171 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 22312 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RICO SERRANO y ELVIRA MACIA ARAN o ARAZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22208 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CARRIO MARTORELL y GLADYS ESTHER SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $230.00 20|pub. 21843 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO DENBY MARTORELL y MARIA JULIA MONTALDO CAFFERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21844 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROMAN SILVERA y AIDA ESTHER BROGGI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10 783. — Montevideo Octubre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 21364 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAMON ARRAGA y LAURA o LAURA RENEE FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 320 00 20|pub. 21606 Nov.17.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO CESCO y MARIA DEL HUERTO MONTORBIO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783 — Montevideo Octubre 27 de 1964 — Luis Antonio Lamas Actuario
5) $320 00 20|pub. 20457 Nov 4-v dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL OMAR SALERTI y CLARA ZULMA GNOCHI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783 — Montevideo, Octubre 27 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $320 00 20|pub. 20458 Nov.4-v.dic.1o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Puig, Julio César con CORNU, SARA MARIA PAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F-601|964), se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Puig y Sara María Paz Cornu. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 21803 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DUPLESSIS DE SUSENA, OLGA MARGARITA y SUSENA, FRANCO HORACIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F-460|964), se hace saber que con fecha 23 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Horacio Susena y Olga Margarita Duplessis. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10 783, artículo 7.o). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 21802 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MONTOET, JORGE y PROSDOCIMO, JUANA Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-641|1964", se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Montoet y Juana Prosdocimo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783 artículo 7º). — Montevideo, 9 de Octubre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 20601 Nov.5.-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ DE PEREIRA ALICIA ALFIA con PEREIRA, OTILIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-65|1963" se hace saber que con fecha 14 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilio Pereira y Alicia Alfia Ramirez.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10 783, Art. 7o). — Montevideo, 29 de Abril de 1963 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
5) $400.00 20|pub. 20481 Nov.4-v dic 1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña ODILIA PEIXOTO PEREIRA y don MANUEL NIETO PEIXOTO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 14 de octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 22064 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN AGUSTIN IRIGARAY y AURORA RAMONA DE VIDA DE IRIGARAY (Ficha: E. 279), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 21845 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña IDALINA CASTILLOS y don ALBERICO JORGE PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley No 10 783 — Montevideo 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $320 00 20|pub. 20461 Nov 4-v dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CASILDA HAYDEE CIRA GONZALEZ DIAGO y don VICTOR

HUGO DOTTI (Ficha E-291) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 22558 Nov.26-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ADELINA FACUNDEZ DE FERNANDEZ Y ANTONIO FERNANDEZ. Disolución de la sociedad conyugal (L.o 20, F.o 304), se hace saber que por resolución de fecha, noviembre 16 de 1964, se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre los comparecientes doña Adelina Fagúndez de Fernández y Antonio Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de octubre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 22365 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LIDIO DE VARGAS y ZULEMA FERNANDEZ VILLANUEVA. Disolución de la sociedad conyugal, (Libro 20, Folio 171), se hace saber que por resolución de fecha, abril 7 de 1964, se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre los comparecientes don Lidio de Vargas y Zulema Fernández Villanueva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1.o de octubre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21936 Nov.20-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "MARIA INES CABALLERO c/JULIAN GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 8. F.o 195)" se hace público que con fecha 10 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por María Inés Caballero y Julián García, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 27 de Agosto de 1964. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.

5) $ 320 00 20|pub. 20950 Nov 9-v.dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaído en los autos: "SIRIO RAMOS BRESQUE y ZORAIDA GONZALEZ GONZALEZ de RAMOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 30|9|64 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Sirio Ramos Bresque y Zoraida González González de Ramos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre 28 de 1964. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

5) $ 400.00 20.pub. 21208 Nov.12-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto N.o 7921 de fecha 27 de Mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges RENATO BERNARDI MENEGAZ y MARIA DIAZ SOUZA GOGNA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparecan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 5 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario

5) $320.00 20 pub 21150 Nov 11-v.dic 9

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROMUALDA ELVIRA DE LEON c/LEONCIO ESTEBAN MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución de fecha 3 de Junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges: Romualda Elvira de León y Leoncio Esteban Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 15 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 20927 Nov.9-v.dic.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del catorce de mayo del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre AIDA ARAGON DE BRESCIA y CONSTANTINO BRESCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Artículo 7.o, Ley N.o 10783. — Florida, Setiembre 9 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 21935 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "FERREIRA DE MARTINEZ, MARIA contra Manuel Indalecio de Martínez. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 33 Fo. 285), se hace saber que por resolución del día 11 de abril de 1961, se decretó la disolución y liquidación legal de la sociedad de bienes existente entre María Debora Ferreira de Martínez y Manuel Indalecio Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 19 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Setiembre 7 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 21426 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veinticinco de Junio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CIRO ALEJANDRO BENGOCHEA ARROSPIDE y MARIA LUISA SAN MARTIN ERASUN de BENGOCHEA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Art 7:, Ley Nº 10 783 — Florida, Julio 23 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta

5) $ 240.00 20|pub. 20568 Nov 5.-v dic.2

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "Eulogio A Tellechea con ELENA MIRABALLES de TELLECHEA Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Lo 3? Fo 173), se hace saber que por resolución de fecha doce de los corrientes se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eulogio Amaro Tellechea y doña Elena Miraballes se ha mandado citar a todos los interesado para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, Agosto 28 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario

5) $320 00 20 pub. 2105? Nov.10-v.dic.7

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, en autos: "BLANCA LIRA IBARRA de CAEIRO contra JOSE MARIA CAEIRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L o 14 F o 212, N o 453)" se hace saber que con fecha veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Blanca Lira Ibarra y José María Caeiro En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, Julio 22 de 1964 — Jorge Pérez Scremini, Actuario

5) $ 400 00 20|pub 20106 Oct.28.-v nov.27

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber que con fecha 28 de Julio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLOTILDE BENITES y ELOISA SOSA (L.o 19, Fo. 118), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Octubre 28 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adj.

5) $320 00 20|pub. 22500 Nov.25-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 31 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: "ALINE MARIE LUISE RUTZ y OTTO DAVID de LIMA, (L.o 10. F.o 165)", a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Octubre 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 20925 Nov.9-v.dic 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DIAZ LARRIERA, MIGUEL ANGEL y SALVETTO, MARIA. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 17, Fo. 403), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 26 de 1964. — J. Gualberto Vega, Act.

5) $320.00 20 pub. 22258 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados "CASTRO UMPIERREZ, MIGUEL y BATISTA DE CASTRO, EUFEMIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o. 17, Fo. 359), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 17 de 1964. — J. Gualberto Vega, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 22259 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DARIO FORMOSO BICA y LEOPOLDINA CAMEJO CORTES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 21 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Darío Formoso Bica y Leopoldina Camejo Cortés En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 21671 Nov.18-v dic 16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "BIDONDO, ATILIO y MELO, CAROLINA MARIA Liquidación de sociedad conyugal" (L.o ?, F o 19, N.o 314), se hace saber al público que por resolución N o 1938 de fecha 21 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Atilio Bidondo y Carolina María Melo de Bidondo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la Ley N o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros, 9 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

5) 400.00 20 pub. 21751 Nov.19-v.dic 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "MARABOTE CIPRIANO HERNAN y ELVA RECARTE. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (L.o 26, F.o 152, N.o 248), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cipriano Hernán Marabote y Elva Recarte de Marabote, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1963 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $240 00 20|pub. 21673 Nov.18-v.dic.16.

6—Disoluciones de Sociedades

Irigoyen Pérez y Rodríguez, con domicilio en Río Negro s|n. casi Colón (Melo), convienen disolver dicha sociedad en el ramo de Panadería y anexos al 30 de Setiembre de 1964, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Manuel Pérez Viera. Acreedores presentarse A. Saravia 757 dentro del plazo legal. A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Melo 27 de Octubre de 1964 — CARMELO IRIGOYEN — MANUEL PEREZ. — JUAN C RODRIGUEZ.

6) $240.00 20|pub. 20540 Nov.4-v.dic.1o.

Comunico disolución sociedad colectiva "Tarante y Cía" que gira en ramo de Farmacia y perfumería afines con el Nombre "Proton N.o calle Oficial ? N.o 4504 adquiriendo la totalidad activo la socia Milca Amelia De Souza de Grassi

Acreedores: Convención 1190, ap 4 — Montevideo, 6 Octubre 1964. — ESHER TRANTO de KLEIN

5) $160 00 20pub. 21034 Nov.10-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Que el 30 de Setiembre de 1964 ha quedado disuelta la sociedad colectiva Esnal y Malvarez, que giraba en el Pueblo Tupambaé, octava sección judicial del Departamento de Cerro Largo, con frente a la calle Tupambaé casi Uruguay, integrada por los señores Edelmiro Esnal Arostegui y Manuel Roberto Malvarez Mainetto, haciéndose cargo éste del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio citado. Ley 2.904 del 26 IX 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Manuel R Malvarez. EDELMIRO ESNAL.

6) $320.00 20pub. 22556 Nov.26-v.dic.24.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a ORIONIL FARINHA DE OLIVEIRA para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D-428. 1963) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha D-255. 1964) que le fueron iniciados por su esposo EDMUNDO FRANCISCO ZABALETA. — Montevideo, octubre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R 20'4|55) 30|pub 33198 Nov.18-v dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, y en los autos caratulados: ELENA SANTA MARIA contra MARTIN JAUREGUI Divorcio (Lo. 61 Fo. 608) se cita y emplaza a don Martín Jauregui a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario adjunto

7) R 20'4|55 30|pub 32988 Nov 4-v.dic 16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRUSCHI AMELIO contra ALBERONI MERCEDE Divorcio" (60 - 432) se cita y emplaza a doña Mercede o Mercedes Alberoni a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos a todos los efectos legales, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 20095 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOCIJA MIRANDA JOSE contra BREGUA TRIGO CARMEN Divorcio" (61 - 164) se cita y emplaza a doña Carmen Bregua Trigo a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $360 00 30|pub. 20096 Oct.27-v.dic.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don DOMINGO BECCARI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (Lo. 54 Fo. 189), le ha iniciado GILDA BACIGALUPO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $360 00 30 pub 19615 Oct 21-v dic.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega se cita llama y emplaza a don SVEN ERIC CRONQUIST, por el término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados: "Raquel Aramendía c. Sven Eric Cronquist. Divorcio por sola voluntad. Ficha E 171" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $ 360.00 30|pub. 21507 Nov 16-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: MARGARITA DA SILVA c. ANTONIO FELIZARDO. Divorcio por la sola voluntad de la mujer, (L.o 20, F.o 272), se emplaza a don Antonio Felizardo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 20 de noviembre de 1964. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

7) $480.00 30 pub. 22366 Nov.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Aguiar, María Elvira contra DOMINGUEZ JOSE ERARDO. Divorcio" (Libro 38, Folio 338) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Erardo Domínguez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 16 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) 30 pub 33023 Nov.5.-v.dic.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José Dr. don Erik B. Colombo, dictada en los autos caratulados: ARTIGAS ADBEMAR. Auxiliatoria. Lo. 17 Fo. 371, se cita y emplaza a doña Ludovina Cesaria Giménez a que comparezca a estar a derecho en ésta auxiliatoria de pobreza que será para los juicios: Divorcio por causal: Pérdida de Patria Potestad y juicio de guarda de un hijo y de desconocimiento de la paternidad del hijo de la nombrada habido después de la separación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Está publicación está auxiliada de pobreza. — San José, Octubre 23 de 1964. — Gualberto Vega, Esc. Actuario.

7) (R 20'4|55) 30 pub 32978 Nov.3-v.dic.15

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro Méndez Moderne, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c. PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 146.584. Cobro Ejecutivo de Pesos. Lo. 13, Fo. 438 se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, al señor Modesto Terra Pérez y a la señora Ana Blanca Arena de Arocuer propietarios del inmueble empadronado con el N.o 146.584 ubicado en la calle Tobas entre José Olmedo y Corumbé o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria Adjunta.

8) (C C) 30 pub 32997 Nov.4-v.dic 16

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza, a doña MARIA CARMEN BRITOS y JOSE ALBERTO ESPINOSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "REPETTO ROBERTO FRANCISCO y NICOLETTA LIRIA PRIMAVERA c. BRITOS MARIA CARMEN y ESPINOSA JOSE ALBERTO". Pérdida Patria Potestad: (L. o 9 No 1168, F. o 549) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que este edicto se publica amparándose en lo preceptuado por la Ley 13.209 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Rafael Renau, Actuario.

8) (Ley 13209) 30 pub 32963 Oct.26.-v.dic.14.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la obra: **Viviendas Económicas en la ciudad de Pando** (séptima sección judicial de Canelones).

De acuerdo con las Leyes 3.958, de 28 de Marzo de 1912, 9.723, de 19 de Noviembre de 1937 artículo 7.o y Resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de 4 de Junio y 22 de Setiembre de 1964 se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terreno ubicadas en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, delineadas en el plano del agrimensor Edgardo Goiret, de fecha: 7 de Marzo de 1964 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietario: Sucesión Francisco Vidal. Padrón 1.687 (parte). Area: 6 hectáreas 1409 metros cuadrados 19.

Expropiación N.o 2. — Propietario: Sucesión Francisco Vidal. Padrón 1.687 (parte). Area: 4057 metros cuadrados 75.

Los que se consideran con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso (Montevideo) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones; previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33224 Nov.19-v.nov.30

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Tres Arboles-Pueblo Grecco. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6545. Propiedad de Angela Gori Salvo y otros. Padrones 565, 574 y 567. Area: 35 hectáreas 8933 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Alberto Narío, Procurador Jefe.

9) (Cta. Cte. 8|pub. 33229 Nov.19-v.nov.30.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "JUAN BARNECH DEMES Y OTRO. Posesión notoria de estado civil e incapacidad". (Lo. 60, Fo. 561) se hace saber que por auto de fecha 17 de Agosto próximo pasado, se ha declarado en estado de incapacidad a Juan y Obidio Artemio Barnech Denes o Demes, designándose curadora de los mismos a doña Marta Batisttella. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

10) (R.20'4|55) 10|pub. 33296 Nov.26-v.dic 10.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno SANTIAGO IRULEGUY, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1317, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador produciré información sobre mi vida y costumbres con la declaración de los testigos Carlos Durán y Carlos Viera que presentaré. Se publiquen los edictos y se me expida testimonio. Santiago Iruleguy".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

11) $200 00 10|pub. 21797 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VALDEVINO BETHARRAM. Título de Procurador" (Lo. 65, Fo. 467), se hace saber que ante este Juzgado el 30 de Julio 1964 se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno — Betharram Valdevino, con domicilio en Colonia 983, optando al título de Procurador pide se interrogue a Germán Iglesias e Inés Díaz, sobre su vida y costumbres expidiendo testimonio. — Betharram Valdevino. — Orfilia Fernández Sbarbaro, Abogado".

Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Elbio A. Lanatto, Actuario Adjunto.

11) $160.00 10 pub. 21846 Nov. 9-v. d.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — LUIS EDUARDO SILVA CANOSA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, escritorio 27, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador se cita al doctor Juan A. De Luis y al señor Alfredo Franco, a fin de prestar declaración sobre mi vida y costumbres. — Luis Eduardo Silva Canosa.

En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, el veintitrés de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 21793 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ILMA TRONCOSO DE BASELLI con domicilio en Arocena N.o 2036 optando al título de Escribana Pública ofrezco la declaración de la señora escribana Nelly García de Gómez y el doctor Rodolfo Gómez Gotuzzo sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Ilma Troncoso de Baselli". — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — José Curi Zagia, Act.

11) $ 160.00 10|pub. 22632 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — NELIA BALESTENA, domiciliada en Cerrito 566 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador solicito se interrogue a la señorita Julia Viera y señor Federico García Nin sobre mi moralidad y honestidad y aprobada dicha información se me expida el testimonio pertinente. — Nelia Balestena. — Federico Helguera García, Abogado". — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagia, Act.

11) $160.00 10|pub. 22510 Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 55, Fo. 560), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"FRANCISCO RODRIGUEZ SAYANES, constituyendo domicilio en avenida 18 de Julio 1451 digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Julio Goicoechea y Hugo Farese, sobre mi honradez y buenas costumbres, ordenándose los edictos y testimonio. Sírvase proceder de conformidad. — Francisco Rodríguez Sayanes. — Walter A. Etchandy — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 22211 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 55, Fo. 570), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BEATRIZ GALLI, domiciliada en 25 de Mayo 477, escritorio 68, al señor Juez dice que: Optando a los títulos de Escribana y Procuradora, interrogue a Leda Huelmo y Nelsa Robaina sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio respectivo — Beatriz Galli. — Carlos Gigena". — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 22315 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 576), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELSA ROBAINA DIAZ, domiciliada en 25 de Mayo 477, escritorio 68, al señor Juez pido: Que a efectos de obtener los títulos de Escribana y Procuradora se interrogue a las señoritas Beatriz Galli y Escribana Leda Huelmo Correa sobre mi moralidad y honradez, expidiéndoseme testimonio. — Nelsa Robaina Díaz. — José Luis Cayota, Abogado". — Montevideoeo, Noviembre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 22314 No.25-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: ANDRES OTTO LEICHT WULLICH, constituyendo domicilio en Convención N.o 1236 apartamento octavo, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito la declaración testimonial de Enrique de San Vicente Bourda y Orlando Pedemonte Camacho, expidiéndoseme testimonio correspondiente. — Andrés Otto Leicht Wullich". — Y a los efctos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 22337 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: Señor Juez Letrado de Lavalleja. — JULIO QUIRICI SALAVARRIA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 658, para obtener título de procurador al señor Juez solicito: 1) Se reciban las declaraciones de los señores Pedro Gomila y Carlos Tourné, para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres: 2) Se decrete las publicaciones pertinentes permitiéndoseme agregarlas sin necesidad de nuevo escrito y se expida testimonio; 3) Los edictos así como el testimonio de esta gestión sean entregados al Letrado firmante. — Julio Quirici Salavarria. — Victeriano Luis Tierno, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 21999 Nov.20-v.dic.3.

12-Licitaciones Públicas

ADM. DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 3|64 — (Segundo llamado): Rieles para vía y accesorios. — Apertura: 17 de Diciembre de 1964 a la hora 9. — Precio del ejemplar: $ 6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro de horas de oficina. — Más informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33272 Nov.24-v.dic 7.

N.o 88|63. — Un Taladro Eléctrico para Herrería.

Apertura: 7 de enero de 1965 a las horas 9. — Precio del pliego: $ 5.00. (cinco pesos).

N.o 16|64. — Mandíbulas para Trituradora de Piedra.

Apertura: 7 de enero de 1965 a la hora 10. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 723|62. — Papeles para Reflectografía con Materiales Fotográficos.

Apertura: 7 de enero de 1965 a la hora 11. — Precio del pliego: $ 7.00. (siete pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. — Informes por el teléfono 9.09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33139 Nov.16-v.nov.27.

LICITACIONES PUBLICAS
PEDIDO DE PRECIOS Nº 22 64

Arrendamiento del quiosco instalado en el hall de boleterías de Estación Central "José Artigas" para la venta de artículos de interés para el viajero

Apertura: 10 de Diciembre de 1964 a la hora 9.

Precio del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro de horas de oficina. Más informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 33191 Nov.17.-v.nov.30.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación pública N.o 44|7
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de nueve trajes y treinta y tres uniformes, para el personal de Conserjería y Transportes de esta institución, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles dentro del horario oficial, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones 1435, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Diciembre de 1964, a las 15 horas, en la mencionada Sección. — La Gerencia Gral.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33298 Nov.26-v.nov.30

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 7777

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de una Guillotina Cortadora para formularios Fan-Fold de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en las Oficinas de Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra N.o 1671 a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día lunes 30 de noviembre a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, noviembre 11 de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33140 Nov.16-v.nov.27.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación restringida N.o 1
Segundo llamado

300 metros cuadrados de cuero de tapicería. Apertura de propuestas: 14 de Diciembre de 1964 a las 10 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas en el Palacio Legislativo (Subsuelo). — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33293 Nov.26-v.nov.30

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Primer y|o Segundo y Ultimo Llamado

Lunes 7 de diciembre de 1964 a las 10 y 30 horas. — Plaza y|o Cif. Montevideo.

Repuestos para unidades radiológicas Westinghouse tipo P.F.X. y Philips tipo M.C.S.

Si a la convocatoria del primer llamado no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el Pliego de Condiciones, se procederá a efectuar el lunes 14 de diciembre de 1964, en el mismo lugar y hora fijados en este aviso, la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes, dado que corresponderá al segundo y último llamado de la presente licitación.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 2187 en el horario de 13 a 19 horas. — Montevideo, noviembre 17 de 1964.

12) (C.C.) 8|pub. 33230 Nov.20-v.dic.1.o.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 208

Se llama a licitación pública para el suministro de 25.800 kilos de papel obra 1ra. en el formato 0.72x0.92 y 0.69x1.00 todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de diciembre de 1964 a la hora 11 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 16 de noviembre de 1964. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 33233 Nov.20v.dic.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 205
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la compra de un horno eléctrico para refundir metal de linotipo con control de temperatura agitador de metal y moldes y todo de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a las 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1964 a la hora 10 y 30 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964 — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.

12) (C.C.) 15|pub. 33092 Nov.11-v.dic.1.

LICITACION PUBLICA N.o 204
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la compra de 2 500 resmas papel blanco formato 64 1|2 x 90 cts. de 85 grs. el Mt.2 con 100 por 0 0 de trapo y con Escudo República Oriental del Uruguay y las letras D.G.I.D. y todo de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1964 a la hora 9 y 30 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964 — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.

12) (C.C.) 15.pub. 33093 Nov.11-v.dic.1.

CONCEJO DPTAL. DE MONTEVIDEO
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de tablones y tablas de Pino Brasil.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en las oficinas del instituto, Juncal 1255-57 de 13 a 18 horas.

Apertura de la licitación: 4 de Diciembre de 1964 a las 10 horas. — Eugenio Florina, Administrador.

12) $36.00 3|pub. 22447 Nov.26-v.nov.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
Licitación para la construcción de cien Nichos, etc.
Segundo y último llamado

Llámase por segunda y última vez a licitación pública, para la construcción de cien nichos y urnario, de acuerdo al pliego de condi-

ciones particulares que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 25.00.
Fecha de apertura de propuestas el día 9 de Diciembre de 1964, a las 9 horas, en la Secretaría del Concejo Departamental. — Florida, Noviembre 18 de 1964.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33269 Nov.24-v.dic.7.

Licitación para la construcción de un Block de veinticuatro Nichos
Primer llamado
Llámase por primera vez a licitación pública, para la construcción de un Block de veinticuatro Nichos Bicelulares, en Villa Casupá, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 20.00.
Fecha de apertura de propuesta, el día 11 de Diciembre de 1964, a las 9 horas, en la Secretaría del Concejo Departamental. — Florida, Noviembre 19 de 1964.
12) (Cta. Cte.) 10 pub. 33270 Nov.24-v.dic.7.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
MEDICAMENTOS
Pedidos de precios
Se llama a pedido de precios para la adquisición del consumo anual de medicamentos, medicación tónica y dietética, con un mínimo asegurado de cada uno de ellos, de acuerdo al listado y pliego de condiciones que pueden retirarse de la Sección Compras, avenida Agraciada 2967 hasta el día 30 de Noviembre de 1964, de 13 a 19 horas y desde el 1.o de Diciembre de 1964, de 7 a 13 horas.
Apertura de propuestas: El día 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas.
Lugar: Avenida Agraciada 2967. Administración. Sección Compras.
12) $48.00 3|pub. 22519 Nov.26-v.nov.30.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación Nº 287 — Mobiliario. Apertura: 1º de Diciembre de 1964. Hora nueve.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — La Dirección.
12) (C. C.) 10 pub. 33188 Nov.17-v nov.30.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:
H. C. N.o 966. — Conservación de equipos de refrigeración. (Tercer llamado). Plaza.
Apertura: Diciembre 7 de 1964 a la hora 10.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sección Compras.
12) (C.C.) 3 pub. 33279 Nov.25-v.nov.27.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Nº 12. — Para el suministro de 500.000 toallas higiénicas de papel.
2º llamado. Apertura: 4 de Diciembre de 1964. Hora 9.
Licitación Nº 13. — Para el suministro de 100.000 tubos de anestésicos para uso odontológico.
1er. llamado. Apertura: 4 de Diciembre de 1964 Hora 10.
Este llamado anula el de fecha 6 de Noviembre de 1964.
Licitación Nº 14. — Para la toma de las versiones taquigráficas del Consejo Directivo de esta Facultad.
1er. llamado. Apertura: 4 de Diciembre de 1964 Hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — La Administración.
12) (C. C.) 8 pub. 33260 Nov 23-v.dic.2.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 10 64 — Carp. N.o 1028 64
21 equipos estaciones de radio
AVISO IMPORTANTE
Se pone en conocimiento de los interesados que:
a) la condición de Precio C.F. Montevideo establecido en el respectivo Pliego de Condiciones ha sido modificada en la siguiente forma: Precio: CIF Montevideo y|o precio plaza por equipos entregados en el Servicio de Radio Comunicaciones del Ministerio del Interior.
b) la apertura de las propuestas que debían realizarse el día 10 de Diciembre se realizará el día 26 de Enero de 1965 a la hora 8 y 30.
12) (C. C.) 5 pub. 33256 Nov 23.-v.nov.27.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública N.o 2|964
Primer llamado
Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de:
100 Uniformes de invierno para Guarda Vigilancia.
49 Uniformes de invierno para Personal de Servicio.
56 Uniformes de invierno para Marineros.
Las mencionadas cantidades pueden ser elevadas de acuerdo a las necesidades del Servicio.
La Memoria Descriptiva y Pliegos de Condiciones, podrán ser retirados en el local del Departamento Intendencia Nacional (1.er piso del Edificio Aduanero), dentro del horario vespertino de 13 a 19 inclusive y matutino a partir del 1.o de noviembre de 7 y 30 a 12 y 30.
La apertura de este llamado se realizará el día 15 de diciembre de 1964, a la hora 10 en el local antes mencionado, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 6|pub. 33231 Nov.20-v.nov.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES
Segundo llamado
Se llama a licitación para el suministro de carne, leche, pan, leña y servicio fúnebre. El suministro abarcará desde el 1.o de Enero de 1965 hasta 31 de Diciembre de 1965.
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Diciembre de 1964 a la hora 10 en la Dirección del establecimiento, en presencia de los interesados, para el suministro de leche debe ser entregada en dos remesas la primera a la hora 7 y la segunda a la hora 18. Para el suministro de leña debe ser de eucaliptos en astilla para cocina de hierro.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Treinta y Tres, Noviembre 21 de 1964. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 2 pub. 33294 Nov.26-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
El Departamento de Parques Nacionales del M. O. P. llama a licitación pública para la adquisición de Equipos de Riego y para Bombeo de Agua, según pliego de Condiciones Particulares.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de [illegible] de Obras [illegible] Avenida 18 de Julio Nº 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día lunes 30 de Noviembre de 1964 a las 18 horas.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 2 de Diciembre de 1964, a las 11 y 30 horas en el mismo lugar.
12) (C. C.) 10|pub. 33254 Nov.[illegible]

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
Llámase a licitación pública para la construcción de una unidad bifamiliar para Oficiales (2 viviendas) y dos unidades bifamiliares para personal de tropa. (4 viviendas), destinadas a la Inspección General de la Fuerza Aérea, en un predio ubicado en la Base Aérea N.o 1 en Carrasco de acuerdo a la memoria pliego de condiciones y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo 269 durante todos los días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. Dichos recaudos se entregarán al precio de pesos 120.00 (ciento veinte pesos).
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas en las oficinas de este Servicio, el día 17 de Diciembre de 1964 a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre de 1964. — El Director del S.I.A.M. Coronel C. T. Juan J. Calanchini.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33227 Nov.19-v.dic 2.

LICITACIONES
La administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:
N.o 5523|64. — Acarreo de mercaderías propiedad de la UTE, entre la Aduana y la Sección Almacenes y otros lugares de destino en el Departamento de Montevideo. — Apertura: 1.o de Diciembre de 1964. — Hora 10. — Precio del ejemplar: $ 20.00.
N.o 5626|64. — 10.000 kilogramos de fosfato trisódico. — Apertura: 15 de Enero de 1965, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 10.00.
N.o 5611|64. — 150 interruptores trifásicos de accionamiento manual para 380 V 420 elementos térmicos para interruptores, accesorios etc. — Apertura: 20 de Enero de 1965, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 20.00.
N.o 5533|64. — 294 interruptores para tensión de intensidad nominal de 1.000 A. 400 A. 250 A. 100 seccionadores de potencia de 500 kVA. 70 de potencia de 300 kVA. 170 cartuchos fusibles completos, 170 recargas completas. 30 relés térmicos etc. — Apertura: 26 de Enero de 1965. hora 10. — Precio del ejemplar: $ 40.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales (Sección Licitaciones).
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33226 Nov.19-v.dic 2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Departamento de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Artigas durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 7.200 kilogramos.
Galleta 2.400 kilogramos.
Leña 37.000 kilogramos.
Verduras 2.000.00 kilogramos.
Leche 4.800 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 33157 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 3 y Región Militar N.o 3, a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 16 000 kilogramos.
Galleta 5 500 kilogramos.
Leche 11.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 33158 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 16 000 kilogramos.
Galleta 5.500.
Leña 79 000 kilogramos.
Leche 11.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10 pub. 33159 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Destacamento de Río Branco u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Río Branco durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan 6 600 kilogramos.
Galleta 2 200 kilogramos.
Leña 33 000 kilogramos.
Verduras 3.000 kilogramos.
Leche 4.300 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.
12) (C C.) 10 pub. 33160 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado
A fin de obtener aprovisionamientos de víveres frescos y leña de la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando, para el período comprendido entre el 1 o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, kgs. 74.000; carne capón, kgs. 11.000; carne ternera, kgs 1 700; mondongo kgs. 1 400; pescado, kgs 2 500; leche lts. 32.000; manteca, kgs. 230; fiambres surtidos, kgs. 600; frutas de estación, kgs. 5 700; huevos (unidades), 36.000; limones kgs. 426; cebollas kgs. 1.500; lechugas o similar 6.000; zapallos o tomates kgs 9 000; verduras, kgs. 10 000; acelgas, kgs. 2.000; tomates, kgs. 250.
Los pliegos particulares en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 ha.
— Montevideo, 4 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 33161 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al Apostadero Naval de la Paloma, u otra Unidad a destacarse en la Paloma (Rocha) durante el período comprendido entre el 1 o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, kgs. 5.300; [illegible] kgs. 2.500; galleta, kgs, 1.600; carne capón, kgs. 950; leña,

kgs. 12 000: mondongo, kgs. 115; pescado, kgs. 400: verduras, kgs. 2 300, leche, lts. 1.600

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33162 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña del personal del Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Laguna del Sauce durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, 35 000 kgs.; carne capón 6 000 kgs.; mondongo, 800 kgs.; pan, 16 000 kgs.; galleta, 5.300 kgs.; leña, 79 000 kgs.; verduras, 7 000 kgs.; leche, 11 000 lts.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33163 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 13

Primer llamado

Artículos: cajas fuertes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 17 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33168 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres de frescos a la Base de Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Santa Bernardina (Durazno) durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 15 000 kgs.; galleta, 5.000 kgs.; verduras 9.000 kgs.; leche, 9 550 lts.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33165 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval N.o 2 (Cap. Curbelo), u otra Unidad a destacarse en Laguna del Sauce en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, kgs. 38 000; carne capón, kgs. 6.900; pan, kgs. 18 000: galleta, kgs. 12.000; pescado, kgs. 8.700; mondongo, kgs. 800; verduras, kgs. 8.700; leche, lts. 12.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33164 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Base Aeronáutica N.o 1, u otras Unidades a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, kgs. 52.000; pan, kgs. 29.000; galleta, kgs.; 9 500; carne capón, kgs. 11.000; mondongo, kgs. 1.300; verduras, kgs. 13.000; leche, lts. 19 000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33166 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 12

Primer llamado

Artículos. Máquinas para peluquero, peinillas, jaboneras, asentadores, brochas, cepillos, pelusa, navajas, piedras alumbre, pulverizadores completos, tijeras peluquero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 16 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33167 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 15

Primer llamado

Artículos: Botas de goma, encerados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 18 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33169 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San Ramón, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 21.000 kgs.; galleta, 7.000 kgs.; leña, 103.000 kgs.; leche, 14.000 lts.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citadad Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33142 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 8

Primer llamado

Artículos: Formularios.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 11 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33170 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 9

Primer llamado

Artículos: faroles a nafta, faroles bombillos, tubos para faroles, mechas, mantillas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 15 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33171 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de San José, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23 000 kgs.; galleta, 8 000 kgs.; leña, 114.000, verduras, 5 000 kgs.; leche, 16.000 lts.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33152 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Grupo de artillería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 21 000 kgs.; galleta, 7.000 kgs.; leña, 103.000 kgs.; leche, 14.000 lts.

dos los días hábiles en la citada Unidad.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados to-

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33141 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8 000 kgs.: leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuetnran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33153 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8 000 kgs.: leña 114.00 kgs.; leche, 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33154 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 10

Primer llamado

Artículos: Hojas de sierra, cabos para hachas, cuchillas, líneas, hachas, limas, sierras cuchillos tipo naifer.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 14 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33172 Nov.16-v.nov.27

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Batallón de Infantería N.o 11, región militar N.o 4, Reg. Inf. 4 a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 32.000 kgs.; galleta, 10 000 kgs.: leña, 150.000

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33155 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Batallón de Infantería N.o 10 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8 000 kgs.; leña 114.00 kgs.; leche, 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Noviembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33156 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Regimiento de Caballería N.o 5, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33143 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brigada Cab. N.o 1, u otra Unidad a destacarse en la Ciudad de Rivera, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 32 700 kgs.; galleta, 19.900 kgs. leña, 163.000 kgs.; leche, 21.000 lts.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33144 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Regimiento de Caballería N.o 2 (MM) u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 25.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 125.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 17.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33145 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Batallón de Infantería N.o 4 y Reg. Infantería N.o 2, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.500 kgs.; leche 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33146 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Regimiento Caballería N.o 8 y Brigada Cab. N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 32.700 kgs.; galleta, 10.900 kgs. leña, 162.500 kgs.; verduras, 10.000 kgs.; leche, 21.800 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33147 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Santa Clara de Olimar, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33148 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.200 kgs.; leche 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentan a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33149 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Batallón de Infantería N.o 8, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16 000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33150 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Infantería N.o 7 y Regimiento Inf. N.o 3, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.

Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33151 Nov.16-v.nov.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública N.o 99
Segundo llamado

Suministro de una rastra excéntrica. — Cotización. Cif y|o Plaza.

Apertura: 23 de diciembre de 1964, hora 9.

Licitación Pública N.o 100
Primer llamado

Toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo y del Claustro de la Facultad de Agronomía, para el período de enero a diciembre de 1965.

Apertura: 7 de diciembre de 1964, hora 9.

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas, en un segundo llamado, para el día 17 de diciembre de 1964, a la misma hora.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avenida Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33282 Nov.25-v.nov.27.

U. T. E.
PLAN TELEFONICO NACIONAL
Obras de ampliación de la Red Telefónica de Montevideo, Interior y Larga Distancia
Prórrogas de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado informa a los interesados que ha resuelto las siguientes prórrogas de fechas de apertura de ofertas:

Licitación N.o 5584 — Postes de pino creosotado (prórroga del segundo llamado); Día: 10 de Diciembre hora 10.

Licitación N.o 5585 — Cajas de dispersión (segundo llamado); Día: 23 de Diciembre, hora 11.

Licitación N.o 5593 — Alambre de hierro; (segundo llamado); Día: 30 de Diciembre, hora 10. — Segundo llamado; Día: 13 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5595 — Aisladores de porcelana; Día: 5 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 15 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5598 — Estaño puro y fideo; Día: 8 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 19 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5583 — Aparatos telefónicos y derivados; Día: 12 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 22 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5597 — Masas aislantes; Día: 13 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día 21 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5591 — Transportador de bobina; Día: 14 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 27 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5589 — Camión especial para instalación telefónica; Día: 15 de Enero, hora 11. — Segundo llamado; Día: 26 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5599 — Tubitos de papel parafinado; Día: 19 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 29 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5596 — Cintas aisladoras; Día: 20 de Enero, hora 11. — Segundo llamado; Día: 28 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5581 — Cables telefónicos; Día 21 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 2 de Febrero, hora 11.

Licitación N.o 5600 — Grapas para cables; Día: 22 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 2 de Febrero, hora 10.

Licitación N.o 5601 — Grapas colgantes; Día: 27 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 3 de Febrero, hora 11.

Licitación N.o 5602 — Clavos de acero; Día: 28 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día 10 de Febrero, hora 11.

Licitación N.o 5586 — Instrumentos de medida; Día: 29 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 11 de Febrero, hora 11.

Licitación N.o 5582 — Equipos de alta frecuencia; Día 10 de Febrero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 19 de Febrero, hora 11.

Licitación N.o 5580 — Ampliación de la Red Telefónica de Montevideo, automatización de diversas centrales en el interior del país, establecimiento de teleselección por abonados entre varios centros de ampliación y modificación; Día: 16 de Marzo, hora 16. — Segundo llamado; Día: 26 de Marzo, hora 16.

De acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas y legales correspondientes a cada licitación, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, dentro del horario 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago del ejemplar del pliego de condiciones respectivo. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales (Sección Licitaciones).
12) (Cta. Cte.) 15|pub. 33267 Nov.24-v.dic.7.

4—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 26 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ARTURO POUSO, 35 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre número 1348 y MAGDALENA GIORDANO, 64 años, argentina, soltera, domiciliada Bartolomé Mitre 1348.

5.a Sección

DOMINGO JOSE REPETTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1304 y GRACIELA DELIA CESTAU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1304, apto. 10.

MIGUEL ANGEL BATTEGAZZORE, 33 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Canelones 1104 y MARIA ELENA IMAS LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1104.

6.a Sección

LUIS ALBERTO CALLEGARI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1234 y SARA ESTHER SOSA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1234.

JOSE LUIS ANTONIO TORRENTS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1225 e ISABEL MARGARITA FAZZIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1225.

7.a Sección

AMERICO ROMERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1286 y JUANA IRIS FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1286.

8.a Sección

OSCAR BOZAN HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1889 y DORA MARIA PEREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1889.

9.a Sección

JOSE MARIA CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé 346 y SUSANA MARIEL FIA, 2? años, soltera, oriental, domiciliada Toluba 3391.

AVELINO ALCIDES RECALDE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fernando Menck 6048 y MARIA ANGELICA AREVALO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Menck 6048.

PLACIDO RUBEN BERARDI, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1979 y MARTA RENEE VALDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6627.

10a. Sección

RENE RODRIGUEZ SILVA, 27 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Amazonas N.o 1519 y MARTA AGUSTINA SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1519.

RAMON LEON BENITEZ, 61 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1924 y MARIA LOPEZ, 58 años, soltera, española, domiciliada Lambaré 1924.

JORGE GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu N.o 2267 y LIDIA ELSA ESTOMBA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Abreu 2267.

HUGO RENE VARELA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado D. Costa 4737, apto. 2 y BLANCA LIRIA OLID, 19 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 4616.

JESUS MARIA ARBELO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1619, apto. 4 y MARIA ELSA CASTIGLIA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Espinosa 1619.

MEDARDO ISIDORO DIAZ, 36 años, soltero, lustrador, argentino, domiciliado Santa Rosa 5930 y MARGARITA RIERA, 29 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Santa Rosa 5930.

11.a Sección

HUMBERTO GERARDO PAGLIARINI, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 3ra. N.o 4967 y GLADYS FLEITAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2da. 5686.

CESAR WALTER SERPA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ferrara 3460 y MIRTA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3460.

12.a Sección

EDUARDO BARRETO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2793 y VENANCIA LIDO BELLO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2793.

ROBERTO FACAL, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Villardebó N.o 1587 y ANA MARIA VIERA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villardebó 1587.

Por poder GIOVANNI NEBBIA FILUCCIO, 31 años, soltero, bancario, italiano, domiciliado Génova Vía Bonbrini 5|6 (Sampierdarena) y ANGELICA INES NUÑEZ, 31 años, divorciada, aparadora, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2031, Apto. 1.

13.a Sección

HECTOR ROTELA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Méjico 1835 y EVA DELIA MOREIRA, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Portugal 3247.

BENIGNO PIZZARRO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Berna 1827 y MARIA LUISA MELGAREJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4062.

14.a Sección

ANDRES CAMPOY, 34 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Agraciada número 2903 y MARIA MONTES, 28 años, soltera, española, domiciliada Agraciada N.o 2903.

BERNARDO VALVERDE, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Lucas Obes 1078 y MARIA DEL CARMEN VALVERDE, 25 años, soltera, española, domiciliada Lucas Obes 1078, apto. 3.

15.a Sección

OHANNES BAGHTCHEDJIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María N.o 1374 y ALBA DE ARAUJO, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada P. de María 1374.

VICTOR HUGO MARCOS RAMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1965, Apto. 12 y SONIA TERESITA CASTELLANOS, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1965 bis.

RAMON PILAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio N.o 2045, p. 5, apto. 502 y AIDA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2045, P. 5, Apto. 502.

16.a Sección

MANUEL SALGADO, 31 años, soltero, sastre, español, domiciliado calle 3 número 5030 y BEATRIZ OLGA CARDOZO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada calle 3 N.o 5030.

JORGE LUCAS PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real N.o 4634 y DERLIS TERESITA HIRIGOYEN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 460.

MARTIN BERRUTTE, 49 años, viudo jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 número 2018 y EMA MACHADO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 9 número 7523.

17.a Sección

NELSON HEBER PEÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas N.o 3927 y BLANCA ELIDA DI GREGORI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 2892.

CARLOS JULIO PEREYRA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manantiales 5061 y VIOLETA ELISABETH PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 5061.

CARLOS MARIA FREIRE, 25 años, soltero, chapista, argentino, domiciliado Carlos A. López 5064 y MIRTHA NERIS FERREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5047.

ANGEL LIOMAR HERNANDEZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 4083 y PAULINA MOTTILLO, 18 años, soltera, jornalera, italiana, domiciliada Oficial 3 N.o 5088.

18.a Sección

REINALDO ZENEN CEDRES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. B. Cavia 2761 y CELINA RODAS, 33 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Libertad 2666.

EUGENIO SABINO COUSILLAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2306 y JUSTA CEJAS SUAREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa N.o 2306.

19.a Sección

MIGUEL ALBINO LELESIUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Juan 2773 y MIRTA ANA LEVISKA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia N.o 2356, Apto. 7.

JUAN CIRINO, 23 años, soltero, músico oriental, domiciliado Democracia 2073 y ENRIQUETA ANA PUGLIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2052.

NELSON TRILLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Chain N.o 1923 y LADY MABEL RAYMOND, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Chain 1923.

JAIME JULIAN FLORES 33 años, soltero, profesor, boliviano, domiciliado San José número 1039 y ANA MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1964 bis, apto. 7.

20.a Sección

ROBERTO CARMELO VASSALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B. 5011 y MARIA LUCIA MARTA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez N.o 5336.

LEOFAR PROTASIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arechavaleta 3907 y GRACIELA RAMONA PALOMINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arechavaleta 3875

JOSE LICARIO GARAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia número 4063 y MARIA ESTHER MARTINEZ 20 años, soltera oriental, domiciliada Heredia 4063.

21.a Sección

EDUARDO DE LOS SANTOS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1337 y OLGA RENEE FLORES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1337.

22.a Sección

RODOLFO DOMINGO ALMADA CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 2937 y GLORIA HEBE CASTRO ALZAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3361.

EDUARDO ANGEL RODRIGUEZ, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. Pérez 4057 y GRACIELA BEATRIZ ORIQUE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada P. Pérez 4057 Ap. 4.

RICARDO MANUEL CASELAS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3096 y OLGA HELENA FERMINA GAREI, 33 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3096.

LEONIDAS ALBERTO NOCETTI MENENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3422 y TURQUESA ANA OLIVERI LOPEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 3422.

23.a Sección

JAIME ISERN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3091 y MIRYAM EULALIA PIÑEIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3091.

SARANDI BARBADORA, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3029 y MARIA NELLY FERNANDEZ, 39 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3029.

24.a Sección

CLEMENTE GONZALEZ GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3545|11 y MARIA ESTHER IRIGOYEN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3545|11.

EDUARDO ARAUJO LOZADA, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Francisco Bauzá 3671 y MARIA DELIA PAZOS DOMINGUEZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Francisco Bauzá 3671.

CARLOS JULIO MENDEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1387|201 y RAQUEL ASTENSTEIN, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada La Gaceta 1387|201.

14) $ 6.00 3|pub. v.Nov.30.

Montevideo, Noviembre 25 de 1964

1.a Sección

JULIAN SAFI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerrito 661 bis y CLOTILDE MARGARITA MANINI RIOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerrito 661 bis.

2.a Sección

OSCAR MARTINEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní número 1183, apto. 7 y MARIA ESTHER MACIEL, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Guaraní 1183, apto. 7.

3.a Sección

JUAN ANTONIO ROLERO, 44 años, soltero, oficial lustrador, oriental, domiciliado Reconquista 469, apto. 6 y CATALINA DOROTEA VARELA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 469, apto. 6.

4.a Sección

VICENTE ANGEL CANADEA, 53 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Florida 1280 y ANA MARIA ROMO, 47 años, soltera, argentina, domiciliada Florida N.o 1280.

LUIS MARIA LUNA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes número 1342 y MARGARITA IRENE PIERINA BUSO, 24 años, argentina, soltera, domiciliada Andes 1342.

5.a Sección

WILLIAM ARTHUR POTTER, 4? años, soltero, comisionista, inglés, domiciliado Plaza Cagancha 1334, apto. 37 y VICTORIA ISABEL IZAGA, 25 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Plaza Cagancha 1334.

MARIO RODOLFO DELLEPERE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1312 y MARIA BETTY GIMENEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1166.

6.a Sección

ILARIO PAOLO LUIGI VALETTO, 42 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Yí 1611 y MAGDALENA FAGUNDEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1611.

7.a Sección

ENRIQUE SAVERIO MENGUAL, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guayabo 1581 y MARIA RIBINSKAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1581.

8.a Sección

RAUL PABLO SALVO NARIO, 42 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Caraballo 1182, apto. 201 y RAQUEL MARGARITA BAZAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caraballo 1182, apto. 201

JULIO WELLINGTON BENGOA, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Panamá 1246 y DINA SARA LEIRO, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Panamá N.o 1246.

JOSE LUIS SORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín número 2164 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2764.

MANUEL CARLOS PENA, 50 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Magallanes 1120 y DOMINGA BRUNO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

9.a Sección

FRANCISCO ROSSELL, 22 años, soltero, electricista, español, domiciliado Tarariras N.o 3612 e IRIS VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tarariras 3612.

10.a Sección

AQUILES MANUEL LOPEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A N.o 5742 y SUSANA ALICIA ODDERA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Calle A N.o 5742.

DIEGO ALBERTO LEGUIZAMO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ignús 4685, apto 7 y MARIA ELENA GRAÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rufino T. Domínguez 2035.

WINSTON DIAZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 6477 y BEATRIZ DAPRILE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Echegaray 2340, apartamento 3.

DIONISIO FAUSTINO RIAL, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Asturias 1446 y CANDIDA SANTOME, 26 años, soltera, española, domiciliada Asturias 1446.

GUILLERMO GABRIEL AGUILAR, 26 años, soltero, representante, chileno, domiciliado F. Sanguinetti 2464 y DELIA MARTHA GONZALEZ, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada F. Sanguinetti número 2464.

EDUARDO JAIME TORRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy N.o 4279 y LELIA TERESA MESTRE, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pilcomayo 4876

JUAN SANTIAGO LEON, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Av. Italia N.o 3277, apto. 3 y MARIA ADALIA RICARDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3277, apto. 3.

ANOBERTO FIGUEROA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 2381 y PETRONA ISABEL CORREA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3454.

11.a Sección

DOMINGO BATLLE FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno 3577, y VILDA FRANCIA BARBAT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6023.

JOSE GERVASIO FERNANDEZ, 49 años, soltero, jornelaro, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6421 y OTILIA RAMOS, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6421.

FELICIANO LEDO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Turín 3545 e ISAURA DOZO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Turín 3545.

12.a Sección

WASHINGTON GARCIA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Br. Artigas número 3699 y AMELIA ELENA LOLO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Br. Artigas 3695.

ELIO FRANCISCO PEREZ, 7? años, viudo, profesor, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3371 e ISABEL HEGYIESI, 42 años, soltera, profesora, rumana, domiciliada Ramón Estomba 3371.

CARLOS OMAR LUCERO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2231 y MARTA NELLY RODRIGUEZ, 16 años, soltera, domiciliada Luis M. Lafinur 2231.

VICTOR ANGEL SCALABRINI, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3344 y GUALCONDA LUZARDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3344.

ELIDIO GARALDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3083, apto. 2 y GUILLERMA RAMONA FERNANDEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2717.

JUAN ANGEL DIGIORGI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán N.o 3582 y MARIA TERESA BIANCHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3040.

CARLOS GONZALO HERMIDA, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Guadalupe 2206 y MARIA ESTHER DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2476.

JAIME GELABERT, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado José L. Terra N.o 2747 y BEATRIZ IRENE FRUGONE, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Colorado 1844.

JOSE MARIA DUARTE, 62 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 1987 y ELVA NOEL FESTARI, 47 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 1988.

ARTURO JULIAN ROCHA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2687 y YOLANDA FRANCISCA CARRERA, 41 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Cufré 2687.

CARLOS SANCHEZ, 26 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Colorado 2062 y BERTA NISGURITZER, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colorado N.o 2056.

WASHINGTON NELSON ROMEU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2976 y NORMA ELISA ELORZA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta N.o 2976.

DOMINGO GABRIEL CURCELO, 47 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado El Iniciador 1661 y OLGA INVERNIZZI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1664.

JUAN ANTONIO FAZZONI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2121 y MARIA TERESA PAZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2121.

NORBERTO LEONARDO PERDOMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2905 y MARIA TERESA BERNENGO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2905.

13.a Sección

ALFREDO ALEJANDRO BOSCHINI, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Méjico 1772, apto. 10 y JUANA NELIDA FILOGNA, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Méjico 1772, apto. 10.

ROBERTO LUIS LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3184 y MARIA DIOLINDA IGLESIAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia N.o 4121.

14.a Sección

MATEO ANGEL MELONE, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Quijano N.o 3831 y CRISTINA GADEA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Quijano 3831.

NELSON MARIO NOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos N.o 1235 y TERESITA MARIA RICOUTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy N.o 2636, apto. 6.

16.a Sección

RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cleveland 214 y NANCY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Paso de la Arena 2008.

17.a Sección

OSCAR NIEVES, 23 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado 20 de Febrero N.o 2959 y TERESITA IVONE ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2959.

HUGO VALLEJO 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pichinango 4988 YOLANDA TERMESANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pichinango 5077.

LEOPOLDO COLINA, 53 años, divorciado, oriental, domiciliado Casavalle 2833 y HERMINIA DE LOS SANTOS, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Casavalle 2833.

NERY ALBERTO TRINIDAD, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cont. L. Forteza 2857 y ANA MARIA DEMESTOY 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. L. Forteza 2857.

19.a Sección

JUAN CARLOS ORTIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 163 y ANA SILVA CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1983.

JUAN DANIELE, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cufré 2313, Apto. 9 y BLANCA ARACELIS SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2017.

20.a Sección

da Ruperto Pérez Martínez 1181.

ADOLFO ROUILLER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino N.o 1174 y SIRLEY RAQUEL BURONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada

22.a Sección

JUAN FRANCISCO BRANDL, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canstatt 3333 y GILIAN ANTONIA RABIÑAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3333-bis.

23.a Sección

LUIS RICARDO PEIXOTO PRATES, 21 años, soltero, empleado, domiciliado Río de Janeiro (Brasil) representado por Arturo Rodríguez Zorrilla y FAUSTINA MARIA TERESA SECCO LESSA, soltera, 19 años, domiciliada 8 de Octubre 2835.

MARIO JOSE BELLATORRE, 22 años, soltero, mecánico, domiciliado 8 de Octubre N.o 3070, apto. 9 y NELBA IRIS RICHARD, soltera, 17 años, domiciliada 8 de Octubre N.o 3070, apto. 9.

24.a Sección

ANDRES JOSE CARREIRO, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Pedro Bustamante 1870, apto 5 y ARAMINDA PINTOS, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1870, apto. 5.

DANIEL JUAN ROQUE VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mazzini 3184 y MABEL MONTEVERDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duilio 1428.

24) $6.00 3|pub. v.nov.27.

15–Pago de Dividendos

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su orden el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado, en las oficinas de la Compañía, calle Uruguayana N.o 3727. — El Directorio.

15) $40 00 5|pub. 22303 Nov.25-v.dic.1 o.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos ASOCIACION DE MISIONES (P. P. Palotinos), (como cesionaria de Pedro Denis Tajes), Prescripción, (Lo. 61, Fo. 39, F. 861, Año 1964), se cita llama y emplaza por 90 días a cuantos se consideren con derecho a un terreno y mejoras en Conciliación, 21a. sección de Montevideo, padrón No. 48.703, plano del Agr. Juan Carlos Iglesias, de 2 de diciembre de 1963, registrado con el No. 47.803, compuesto de 579 mts. 97 dmts.: 19 mts. 20 cmts. de frente al Noroeste, a la calle Teófilo Díaz; 30 mts. 23 cmts. de frente al Nordeste a la calle Pintos Cardeiro; 19 mts. 20 cmts. al Sudeste, con parte del padrón 48.704; y 30 mts. 23 cmts. al Sudoeste con el padrón 48.718; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1964. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.

16) $720.00 30.pub. 21347 Nov.13-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos caratulados: "ALBA GLORIA MOREIRA. Prescripción treintenaria" (Lo 60 Fo 598), (Ficha C- 366 año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Alba Gloria Moreira iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes:

Dos fracciones de terreno con las mejoras en ellos contenida, ubicados en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado "Melilla", zona rural, empadronados con los Nos. 97 500 y 97.501, los que según plano levantado por el agrimensor Carlos Richero en Setiembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de In. Nacionales el día 25 de los mismos mes y año, con el No 40 248, se describen así: A) Padrón No 97 500: 171 metros 73 al norte de frente a Camino Peixoto; al Oeste línea ligeramente quebrada en dos tramos de 118 metros la primera y de 52 metros 87 centímetros la segunda, y que por ser esquina son también de frente a camino de la Redención, 165 metros 50 al Sur confinando con parte del padrón No 101 355: y 172 metros 04 al Este, lindando con padrón 97 501. Superficie: 2 Hás 7259 metros cuadrados 3377 centímetros cuadrados y B) Padrón No. 97.501: 85 metros 90 al Norte de frente a camino Peixoto; 172 metros 04 al Oeste, lindando con padrón No 97 500 85 metros 90 al Sur confinando con parte del padrón No 101 355; y 171 metros 70 al Este limitando con padrones Nos. 97 502 y 101 356 y parte del padrón No. 101 357 Superficie: 1 Hás 3652 metros cuadrados 8813 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los solares descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

16) $2 040 00 30 pub. 19967 Oct.26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Ricardo F Basso, dictada en autos: "JUAN PONC. DUILIO OSVALDO APPRATTO y MARIO DOCAMPO. Prescripción treintenaria" (Lo 4, Fo 589, No 596) se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea al siguiente bien:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene ubicado en la manzana No 56 antes XF de la ciudad de La Paz, (Quinta Sección Judicial de Canelones) empadronado en mía con el No 739 y que según plano del agrimensor Federico G Amonte, de Julio de 1961 inscripto en la oficina de Catastro de Canelones el 21 de los mismos mes y año con el No 3247, se compone de una superficie de 1399 metros 5. decímetros que se deslinda así: 35 metros 63 centímetros al Norte, sobre la calle Rincón distando su punto más cercano 32 metros 12 centímetros de la esquina que forma con la calle Emilio Andreón, al Este tiene una recta de 9 metros 95 centímetros sobre calle pública, por donde forma esquina continuando luego por todo el límite del terreno el arroyo Las Piedras, que lo separa del departamento de Montevideo, 28 metros 80 centímetros al Sur que lo separa del resto del terreno comprendido en el mismo padrón No 739 y 42 metros 10 centímetros al Oeste por donde linda con el terreno padrón No 2793; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones, 8 de Octubre de 1962 — Hugo Alvez, Actuario

16) $ 1.200 00 30|pub. 20225 Oct.28.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BUSTO, NARCISO ANTONIO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 65, Fo. 185), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación:

Inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 50.454, que según plano del agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 48702 el 28 de Abril del año 1964, tiene una superficie de 334 metros 66, que se deslindan así: metros 9 96 al Norte sobre la calle Sauce, distando el punto medio de dicho frente metros 64 48 de la esquina formada por esa vía de tránsito y la calle Gabito; metros 33.50 al Este, sobre padrón N.o 50.455; metros 10.02 de fondo al Sur con padrón N.o 50.482 y metros 33.50 con padrón N.o 50.453; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. Se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33199 Nov.18-v.dic.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que el Banco Mercantil del Río de la Plata se ha presentado (Libro 62. Folio 252) solicitando se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el siguiente bien: una fracción de campo empadronada con el número 292 ubicada en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, compuesta según plano de mensura suscripto por el Agrimensor Carlos Walker en Julio de 1914 de una superficie de 1.191 hás. 2.894. Esta propiedad linda por el Norte con Juan Francisco Tavarez, y en una pequeña extensión con las chacras de Rivera, por el Sur con el Arroyo El Sauzal, y por el Oeste, Cuchilla Negra por medio, con los señores Mauricio López y Elisa Campos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Mauricio López, Elisa Campos, Juan Francisco Tavarez Pedro B. Rodríguez, Duvimiosc Terra, Petrona Guichón de Meslier José Ignacio de los Santos, Juan María Soarez, Eloy Lacassagne, José Etcheverry, Banco Nacional, Ciriaca Martínez de del Cerro, Marcos Meslier, y los linderos señores Norte Padrón Nº 5194 Santiago Varagno Vignone. Sur; Padrón número 6276 Augusto Lara Micol. Padrón número 6279 Inocencio Rodríguez. Padrones números 294 y 296, Antonio de Oliveira Farias Padrón 3011 Alvaro Pedragosa. Padrón Nº 1956, María J. Núñez; sus sucesores o causahabientes a título singular o universal y a todos los que se consideren por cualquier concepto con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 1 320.00 30 pub. 20893 Nov.9.-v.dic.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN GARCIA. Prescripción Treintenaria" (Lo. 19 Fo. 148) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan García iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el No. 874, ubicada en la 1a sección judicial de este departamento, que forma el solar No. 1 de la manzana No. 102 de la planta urbana de esta ciudad, compuesta según el título, de mil ochocientos cuarenta y cinco metros y según el plano del agr. don Rosendo de Mello, de marzo de 1952, inscripto en la oficina departamental de Catastro, con el No. 265 el día dos de abril siguiente, de una superficie de 1 844 metros 7025 centímetros que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros al S.E. que por formar esquina, son también de frente a la calle Florencio Sánchez, igual extensión al S.O. limitando con Manuel Rodríguez Dutra y Lidio Ribeiro y finalmente igual extensión al N O por donde limita con Emerecilda S. de Meneses y Ercindo Machado. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a fin de que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, marzo 24 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $1.200 00 30|pub. 20762 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Justina Aguirre de Nieves contra SUCESORES DE GERTRUDIS CANABARRO. Prescripción treintenaria". (Lo. 19, Fo. 648). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justina Aguirre de Nieves iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, que forma parte de la manzana señalada con el N.o 78 en el plano oficial de la ciudad de Artigas, con frente a la calle Amaro F. Ramos, empadronado con el N.o 179 en la Oficina Departamental de Catastro, que linda: por el Norte, con los padrones 177 y 178; por el Este, con el padrón 173, por el Sur, con el padrón 172 y por el Oeste, con la calle Amaro F. Ramos, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Rosendo de Mello en Enero de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 23 de Febrero del mismo año, con el N.o 1 334, midiendo metros 11.10 de frente por 27 80 metros de fondo, con una superficie de trescientos ocho metros con mil ochocientos centímetros cuadrados.

En consecuencia se emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Gertrudis Canabarro y todos aquellos que a cualquier título universal o singular, se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuará el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Mayo 12 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33204 Nov 18-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Rosa Da Coll de Galvi contra SUCESORES DE TEODORA SOUZA. Prescripción treintenaria" (Lo. 20, Fo. 188), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Da Coll de Galvi, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto a una fracción de chacra que forma parte de la manzana señalada con el N.o 62 en el plano oficial del ejido de Bella Unión, séptima sección judicial de este Departamento y que se individualiza con el N.o 442 en el referido plano, empadronada con el N.o 233, con una superficie de 12 hectáreas y 9.619 metros cuadrados, que linda:

Al Norte y Este, con los inmuebles empadronados con los N.os 218 y 234, pertenecientes a Ruben Quiñones; al Oeste y Sur, con carretera nacional y calle pública, respectivamente.

En consecuencia, se emplaza a los sucesores de Teodora Souza, sus causahabientes y a todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular, se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, si no lo hicieran, de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se continuará el juicio. Se hace constar a los efectos de la publicación del presente edicto, que la actora por resolución N.o 001386 dictada el 1.o de Abril del corriente año en autos: 'Rosa Da Coll de Galvi. Auxiliatoria de Pobreza'. (Lo. 20, N.o 34, Fo 122) por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, obtuvo auxiliatoria de pobreza para litigar en estos autos, según resulta del certificado agregado a fojas una de los mismos. — Artigas, Junio 22 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33203 Nov 18-v.dic.31

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HIPOLITO SILVERA DOS SANTOS. Prescripción Adquisitiva" (Lo. 31, Fo 682), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular se considere con derecho al inmueble que a continuación se detalla:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 400 manzana N.o 38 de la ciudad de Río Branco, que según plano del Ag. José B. López inscripto el 5 de Febrero de 1964, en la oficina Dtal. de Catastro con el No 2704 consta de una superficie de 916 metros 21 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Nor oeste 21 metros 475 mms. con sucesión Antonio D. Pereira, al Noroeste, 42 metros 95 centímetros con Tomás Aquino Lemos, al Suroeste, 42 metros 95 centímetros con Canuto María Silva y al Sureste 21 metros 19 centímetros con frente a la calle 18 de Julio. Debiendo comparecer ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación Melo, Octubre, 9 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Melo a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro — Modesto S. Iturralde Arón Escribano, actuario

16) $1 200.00 30|pub. 18984 Oct.26-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN PEDRO LACUESTA. Prescripción". (Lo 31, Fo 619), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título presentes o ausentes, a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Graciano da Silveira y Sebastián da Silveira o Silveira se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo que constan respectivamente de una superficie de una hectárea 6 129 metros; 97 hectáreas 7.965 metros y 19 hectáreas 9.227 metros 29 decímetros cuadrados, comprendidas dentro del inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el N.o 1731 y teniendo en total los siguientes límites generales: al Norte y Oeste, Camino Vecinal separando de campos de Cipriano Pereira Leal y Julio y Luis F. Gamio; al Sur el Arroyo Sauce Sólo y al Este campos de Severiano Víctor Pereira y Lorenza Pereira de Colman.

Los emplazados comparecerán a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo a dieciséis de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $1 200 00 30|pub. 19633 Oct 21-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: SABINO FREIRE. Prescripción adquisitiva. Lo 19. Fo. 405, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Sabino Freire, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1a Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3939 manzana 356 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 979 metros, 43 decímetros cuadrados, que tiene los siguientes límites: al Norte camino Vecinal o de las Tropas; al Este propiedades de Tomás González y Sabino Leivas; al Sur, Sucesión de Pedro Mattos y al Oeste, carretera Gaspar Silveira Martins

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 9 de 1964. — Manuel Díaz Romeu Juez de Paz

16) $960 00 30|pub 19760 Oct 22-v dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "DALAISON ALBERTO Prescripción" (Lo IV Fo 105) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo parte de la chacra No 1172 de la Colonia Cosmopolita 3a. Sección Judicial de Colonia, padrón No 845, consta de una superficie de 4 Hás 9 372 metros y 5.150 centímetros y se deslinda así: al Norte y al Este con Anita I. de Barnetche; al Sur con frente a calle y al Oeste con sucesión de Manuel Bouvier

Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Rosario 21 de Setiembre de 1964 — Dra. Otilia C. Prat de Colinazzi Juez de Paz.

16) $720 00 30|pub. 19494 Oct.20-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 12.a Sección de Colonia, en los autos "FOSTEL, JUAN PEDRO Prescripción treintenaria". (Lo. 3, Fo. 276), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bartolomé Fostel, a sus sucesores a título universal y particular y en general a todas aquellas personas que se consideren con derecho al inmueble que más abajo se identifica, para que concurran a este Juzgado con los justificativos pertinentes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos

Una fracción de terreno ubicada en la zona rural de esta sección, empadronada con el número 2 157, con un área de 8 130 metros y 5 decímetros cuadrados que linda al Noreste con calle; al Suroeste con la fracción cuatro; al Sureste también con calle y al Noroeste con la sucesión Blanco, todo según el plano del agrimensor don Juan Pedro Gutiérrez de Febrero de 1910 — A los efectos legales se hace la presente publicación — Tarariras Setiembre 11 de 1964 — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz

16) $960 00 30|pub. 19890 Oct.23-v.dic 9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Zenon Víctor Bequio contra AGUSTIN BEQUIO y CATALINA OLIVERA DE BEQUIO, sus sucesores o causahabientes a cualquier título". "Prescripción Treintañal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa

días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, tentar la conciliación contestar la demanda y proseguir el juicio, a los primitivos poseedores Agustín Bequio y Catalina Olivera de Bequio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y contra todas aquellas personas que por cualquier concepto tenga derecho a todo o a parte del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 642, solar 1 y parte del solar 2 de la manzana 98 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad. 1ª sección Judicial de Flores, que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr Luis A. Ibiñete en Setiembre de 1963, consta de una superficie de 1 046 metros 6625 centímetros 2, lindando: Norte recta de 48 mts 75 cms. con Domingo Farro, padrón número 643; Sur, igual medida con calle Pte. Berro: Este: con frente de 21 metros 47 cms a calle Piedras; y Oeste: en 21 metros 47 cms con León Robledo padrón Nº 647. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. haciéndose constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones — Trinidad. Octubre 20 de 1964. — Alberto Abraham. Actuario Int

16) $1 200 00 30 pub 20036 Oct.27-v.dic.11

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A Artecona dictada en autos "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA Y ROMANA" Prescripción treintenaria. Lo 35 Fo 138 No. 763. se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien· Una fracción de terreno. con las construcciones y demás mejoras que contiene. ubicada en la Villa de Sauce del Yi. 7a. sec. jud del Depto de Florida. zona urbana empadronada con el No 168 la que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera de setiembre de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2186 del 3 de agosto de 1964. está señalada con los Nos. 1 y 2 que constan respectivamente de 4 728 mts. 79 dms. y 2.650 mts. 02 dms y que en consecuencia se totaliza un superficie de 7.378 m. 81 dms. que linda según dicho plano: 85 mts. 90 cms al Sureste de frente a la calle Dr Alejandro Gallinal: 85 mts 90 cms al Noreste de frente a la Avda. Centenario de la Florida: 85 mts 90 cms. al Noroeste de frente a la calle Sarandí: y 85 mts 90 cms. al Suroeste de frente a calle del Carmen. Que dicho bien se encuentra aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 3.200 00 siendo por tanto su aforo íntegro la suma de $ 4 000 00 para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Florida, agosto 24 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Act. Adjta.

16) $1 320 00 30|pub. 19383 Oct.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LIRIA ISABEL. ELSA SILDA y MARIA IRIS PETROCELLI Prescripción treintenaria" (Lo 33 Fo 180). se emplaza a don Juan Zugarramurdi y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble que se describe más adelante para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Una fracción de campo ubicada en "Barrancas" 13a. sección judicial de Lavalleja, empadronada con el No 3189 la que de acuerdo al plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougue de Junio de 1964. inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2385 el día 26 de los mismos mes y año y compuesto según el mismo de una superficie de 26 hectáreas. 6769 metros 44 decímetros que lindan: al Norte con Leonardo Aineseder: al Este con Fernando Zabaleta: Epifanio Marrero y otros y Camino Vecinal (Pavimentado) al Sur con Juan Bautista Aineseder y al Oeste con Juan Aguerre: Leonardo Aineseder y otros; sucesión Doroteo García: Eugenio Mederos; sucesión de Benito Rodríguez y Juan Aguerre.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas. Setiembre 3 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 19068 Oct.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado. dictada en autos: BATISTA ALONSO. ARTURO C. Prescripción treintañal. (Lo. 14, Fo. 114). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título o concepto sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en "La Pastora" paraje de la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el No. 757. manzana Catastral No 63[illegible] señalado con el No 7 en el plano del a[illegible] Amancio D Mazzoni. de Enero de [illegible] plano inscripto el 12 de ese mes y año con el No. 171 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con una Sup. de quinientos setenta. m. con 15 decímetros, lindante: 14 metros de frente al Sur, sobre calle de 20 metros de ancho: igual extensión en el costado Norte. limítrofe con el lote 4 (padrón 760); 40 metros 72 cms. en la línea del Este. limítrofe con el lote 6 (padrón 758). y 40 metros 73 centímetros en la línea del Oeste. limítrofe con lote 8 (padrón 756). todos los citados lotes con referencia al mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará en su oportunidad el requisito constitucional de la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil) — Maldonado. 31 de Agosto de 1964. — J Serra Tur. Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 19983 Oct.26-v dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUCIO ETCHECOPAR SAUCEDO. Prescripción". (Lo. 24, Fo. 637, N.o 773), se cita, llama y emplaza a los cónyuges Antonio Scápula o Escápula y Angela Aragona Araugonea o Argos, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá. para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Una fracción de terreno con los edificios, cercos, medianerías y demás mejoras que le sean anexas. ubicada en la manzana 336 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con los números 2.369 y 2.370, que según plano del agrimensor Rafael A. Thévenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.776 el 31 de Mayo de 1960. tiene una superficie de 2.763 metros 3807 centímetros, que se deslinda así: 67 metros 5 centímetros con frente al Sur sobre la calle [illegible]: 43 metros 98 centímetros con frente al Oeste, sobre la calle Libertad. formando esquina con la anterior: 68 metros 47 centímetros al Norte, con Julio Héctor Cabillón en una parte y con Silvio José Silva en otra parte y 38 metros 20 centímetros al Este, con Héctor C. Mayans. — Paysandú, Octubre 26 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

16) $1.200.00 30|pub. 21669 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, recaído en los autos caratulados "INOCENCIO GIORGETTA. Prescripción Treintenaria. L o 47, F o 275)" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará requisito de la conciliación y se seguirá el trámite a don Juan Ventura Esteves sus sucesores causahabientes, acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de chacra empadronada con el N.o 5140, con un área de 5 Há. 497 metros 60 dms cuadrados. ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera, con las construcciones y demás mejoras que contiene, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 31 de Mayo de 1956. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 925, el día 9 de Junio del mismo año linda: al norte camino a la ciudad, por medio limitando con la chacra número 163, y con la chacra N.o 127. del padrón N.o 5141; al noreste también camino a la ciudad por medio limitando con la chacra número 127 del padrón N.o 5141: al suroeste con la chacra, N o 162 del padrón 5779 y al sueste calle entre chacras cerradas limitando con la chacra 161 del padrón N.o 5121 y con la quinta número 138 — Rivera. 23 de Setiembre de 1964 — Amelia da Rosa. Actuaria.

16) $1.080 00 30|pub. 19159 Oct.15-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados. "RODRIGUEZ GUMERSINDO LEONCIO. Prescripción" (Lo. 17, Fo. 345), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José. Padrón N.o 10.905. (ex Padrón en mayor área N.o 173), teniendo una superficie de 11 hectáreas, 8.544 metros cuadrados, señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.388, que se deslinda de la siguiente manera: 354 metros al S. E. de frente a servidumbre existente de 8 metros de ancho; 334 metros 10 centímetros al S. O. con Ramón Cerrutti Camaño; 354 metros 50 centímetros al N. O. con Antonia María Marrero; y 334 metros 55 centímetros al N E. con fracción número 5 del plano descripto precedentemente, a que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. con quién se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José 10 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.

16) $1 080.00 30.pub. 20478 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José. doctor don Erik H. Colombo, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ RAMON JUSTO. Prescripción" (Lo 17, F.o 354), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José. Padrón número 12 390, teniendo una superficie de 11 hectáreas 8.544 metros cuadrados, señalado con el N.o 5, en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.388. que se deslinda de la siguiente manera: 354 metros al S. E. de frente a servidumbre existente de 8 metros de ancho: 334 metros 55 centímetros al S. O. con la fracción N o 6 del plano; 354 metros al N. O. con la fracción N.o 4 del plano anteriormente mencionado y 334 metros 10 centímetros al N E. con propiedad de Tomás Pérez a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —San José. Setiembre 3 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $1.080 00 30|pub. 20479 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALEJANDRO E. ZEFFERINO MAZZOCHI Y OTRA. Prescripción treintenaria" (Lo. 35, Fo 311), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Setiembre del corriente año dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a los sucesores de Felipe Barutta o causa-habientes a cualquier título y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, (ciudad de Mercedes), manzana N.o 171 padrón N.o 2233 (antes padrón N.o 1200), que según títulos tiene una superficie de 653 metros 3028 centímetros 50 milímetros y se deslinda así: 19 metros 95 centímetros de frente al Este (no al Oeste como mencionan los títulos), a la calle Buenos Aires; 32 metros 742 milímetros lindando al Sur con Adela Benítez; 19 metros 95 centímetros confinando al Oeste (no al Este como mencionan los títulos) con Pascuala Dutra; y 32 metros 742 milímetros lindando al Norte con Pablo Bértola. Y según plano de mensura realizado con posterioridad por el agrimensor Mario Eduardo Bellini en Octubre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 1976 el bien aludido consta de una superficie de 653 metros 16 decímetros, y se deslinda así: 20 metros 80 centímetros de frente al Este a la calle Buenos Aires; 31 metros 70 centímetros al Sur lindando con padrón 2234: 20 metros 25 centímetros al Oeste confinando con padrón 2231 y 31 metros 95 centímetros al Norte lindando con padrones 5506 y 5507 — Mercedes. Octubre 29 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

16) $1.560 00 30|pub. 21271 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección Judicial del Departamento de Soriano en los autos: "MADORINA BASILIA EYZAGA o EIZAGA de FERNANDEZ: Prescripción Treintenaria" se cita, emplaza y llama a José Uthurburu o Iturburu así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe. para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

El bien inmueble materia de este Juicio es el siguiente: una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la trece sección Judicial del Departamento de Soriano. planta urbana de la Ciudad de Cardona. empadronado con el número 500. manzana N.o 47. compuesto de una superficie de 2.400 metros con frente a la calle Joaquín Suárez y Treinta y Tres. — Cardona, Octubre 6 de 1964. — Luis Alberto Rusch, Juez de Paz.

16) $720.00 30|pub. 19242 Oct.16-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, dictada en autos "TECHERA DE MELLO, FELIX. Prescripción Treintañal". se emplaza por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren estos procedimientos se continuarán previa designación de Defensor de Oficio para los ausentes o no comparecientes, a los sucesores de Rafae-

la Teixeira de Pereira Fernández, a cualquier título, y en general a todos aquellos que aduzcan derechos reales sobre el inmueble de autos y también a los linderos del bien, señores: Felisberto Techera de Mello, Héctor Ibarra y Florencio Gamarra, o a sus sucesores a cualquier título: en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la planta urbana de esta ciudad manzana N.o 131 padrón N.o 1077, con frente sobre la calle Maciel, compuesta de una superficie de quinientos ochenta y nueve metros cuadrados y cuatro decímetros, de conformidad con el plano del Agr Gerardo P Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.782, el 21 de Octubre de 1959 y que se deslinda así: por el Norte y Noreste treinta y nueve metros ochenta centímetros con Felisberto Techera de Mello y Héctor Ibarra: por el Noroeste, catorce metros ochenta centímetros con otra propiedad de Félix Techera de Mello; por el Oeste, treinta y nueve metros ochenta centímetros sobre calle Maciel. A los efectos de la publicación y el emplazamiento se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 29 de Octubre de 1964. — Dra. Nery Pérez Sánchez de Ramos, Juez de Paz

16) $ 1.320 00 30|pub. 21040 Nv 10-v dic 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARTIN TELESFORO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo José Ramón Rodríguez Bolpes, en el sentido de que donde dice nacido en el año 1946, deberá decir: 1950. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33197 Nov.18-v.dic.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado dictada en autos: "GIGENA, FRANCISCO FELIX Prescripción treintenaria". (Lo. 26, Fo. 341, N.o 958), se cita, llama y emplaza a los esposos Enrique Luis Tomatti y Carolina Piedra de Tomatti; a los esposos David Nebel Friedman y Elvira Victoria Piedra; a María E. Bilbao de Zabalegui y a sus hijos Nicolás Ramón, María Luisa y Velarde Zabalegui Bilbao y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto, se consideren con derechos en la fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 118 de esta ciudad de Treinta y Tres empadronada actualmente con el N.o 6.117 y que, según plano del agrimensor José A. Spagnolo registrado con el N.o 1498 el 10-VI-1960 en la Oficina Departamental de Catastro, son las fracciones señaladas con los números 2 y 2-A, las que se encuentran unidas con una superficie de 285 metros cuadrados 52 decímetros, lindando:

Metros 13:30 de frente al Sur a la calle Atanasio Sierra; igual medida al Norte con María E. Bilbao de Zabalegui e hijos (sucesión Zabalegui), metros 21.475 al Este, con David Nebel e igual medida al Oeste, con Enrique Luis Tomatti, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil.

A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se habilitó la feria mayor a estos efectos — Treinta y Tres, 10 de Enero de 1964. — Hugo D. Govenola, Actuario

16) $1.200.00 30,pub 21674 Nov.18-v.dic.21

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ORUS GENUINO RODRIGUEZ CASTILLOS, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mhar" de la cual se declara autor. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $40 00 10'pub. 21868 Nov.19-v.dic.2.

LUIS ALBERTO ROSES FALCO, solicita la inscripción del modelo de jabón en forma de hipocampo que lleva como complemento un cenicero de cerámica en distintas formas del cual se declara autor — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40 00 10|pub. 21878 Nov 19-v.dic.2.

Sociedad Televisora Larrañaga S A. (Canal 12), solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Buenas Noches, Montevideo", "El show de Pedrito Rico"; "Orquestas de mi ciudad"; "El último café"; "Nosotros bailamos de ellas"; "Diga Bv - diga Lo" y "Eurovisión" de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $. 60.00 10|pub. 21164 Nov 11-v nov 24.

DIOGENES CANO ALAMON solicita la inscripción de una lámina con un acróstico a John F. Kennedy de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 22483 Nov.26-v.dic.10.

HAROLD PLATT BRIGHT solicita la inscripción de un nuevo modelo de muñeca del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 22474 Nov.26-v.dic.10

Ricardo Roche Imaz por AGALU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad:

FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor responsable de "Album de Versos N.o 5", Album de Poesías.

ESTEBAN MARTIN, declárase autor responsable de música y letra de "Nueva ola por los Tedy Boys", Album Musical.

WALTER SILVERA, declárase autor responsable de música y letra de "Añorando a mi Patria" y "Por el dinero", Zamba y Samba, respectivamente.

MARIO RIVERO, declárase autor responsable de "Un desolado corazón", Comedia dramática.

RUBEN CARAMBULA, declárase autor responsable de "Evocación del Montevideo Antiguo", Comedia costumbrista musical.

JAURES LAMARQUE PONS, declárase autor responsable de música de "Balada con galas y plumas", Album Musical.

ANGEL M. FROST y SANTIAGO A. MOREIRA, declaranse autores responsables de música de "Bafo da Onça", Marcha.

IGNACIO JUAN FRANCISCO SORIA GOWLAND, declárase autor responsable de música de "Vuelta al pago", Tango. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $140.00 10|pub. 22480 Nov.26-v dic.10

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY solicita la inscripción del modelo de alcancía en forma de ómnibus del cual se declara autor. — Montevideo 12 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $ 40.00 10|pub. 21544 Nov.17.-v.nov 30

LUIS ALBERTO MUSSO AMBROSI, solicita la inscripción de la obra titulada "Bibliografía de Bibliografías Uruguayas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10'pub. 22021 Nov.20-v.dic.3.

ALFREDO ABALO TORRES, solicita la inscripción de 10 modelos artísticos de fichas para juegos de azar de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $40.00 10|pub. 21961 Nov.20-v.dic.3

ERNESTO L. BASTARRICA y LUIS RICOBALDI, solicitan la inscripción del modelo de estatuilla denominada "Choneka N.o 2" de la cual se declaran autores y escultores — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964 — Dionisio Trillo Pays Director

17) $40 00 10|pub. 21997 Nov 20-v.dic.3

MICHEL RAMLOT, solicita la inscripción de las obras tituladas "Estudios de actualidad: Serie 1964: N.o 1 Chile, N.o 2 Perú, N.o 3 Ecuador, N.o 4 Colombia, N.o 5 Venezuela" de los cuales se declara autor y editor. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10.pub. 22020 Nov 20-v dic 3.

CELL CIA. DE PUBLICIDAD S. A. solicita la inscripción del título "Show de la Belleza" de la cual se declara autor. — Montevideo 22 de Octubre de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40 00 10 pub. 22068 Nov.23.-v.dic.4.

HERNAN HIDALGO, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Ojos Verdes" (vals), "Marcha de Miau" (marcha) "Romance en Frasilia" (tango) y "Vuelve Papito" (tango), de cuyas letras y músicas se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $ 40 00 10|pub 22167 Nov.23-v.dic.4.

RICARDO HECTOR CRISTOFANI, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión y radio "La Bolsa de la Economía" "La Bolsa Increíble", "El paquete del ahorro" y "La Bolsa del Hogar" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 6, de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10'pub. 22283 Nov.24-v.dic.7.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad:

ERNESTO M. BENTIVOGLIO y VALENTIN ILLARRAMENDI, declaranse autores responsables de música y letra de "El Guateque de Loly", Son Montino.

H. RACCIATTI y C. A. PODESTA, declaranse autores responsables de música de "Recuerdas" Bolero Tango.

MARIA JULIA FERNANDEZ, declárase autora responsable de "Oro Verde" letra para Zamba o Milonga.

PEDRO A LOUBEJAC y JOSE MATTEO, declaranse autores responsables de música y letra de "Cuatro Copas", Tango y "Bandoneón" Tango.

A. MISTRAL, declárase autor responsable de música y letra de "Noche Feliz" Canción Navideña.

SOLANO PIÑEIRO CASTRO, declárase autor responsable de "San José", Album de letras.

NATALIO FARBER y BERABAT, declaranse autores responsables de música y letra de "Sueño de una realidad" Album Musical.

RUBEN CHILINDRON, SERGIO MOCHI y HECTOR DELOR declaranse autores responsables de música y letra de "Hoy de nuevo como ayer", Tango.

JUAN CARLOS CASAS HOZ y LUIS CARUSO, declaranse autores responsables de música y letra de "Album Candombero", Album Musical.

CARLOS DE SOUZA, declárase autor responsable de música y letra de "Estival", Album Musical.

ALICIA BEHRENS y BERNARDO BERGERET, declaranse autores responsables y autorizados de la versión castellana de la obra de René de Obaldía "El Sátiro" (Le Satyre de la Villete). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $180.00 10'pub. 22251 Nov.24-v dic.7.

FRANCISCO DE OLARTE, solicita la inscripción de la obra titulada "El General Leandro Gómez y El Sitio de Paysandú" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 22168 Nov.24-v.dic.7.

ENRIQUE BUSCAGLIA solicita la inscripción de los planos de obras destinados a instalaciones "Rotisería" y "Café-Restorán" del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40 00 10.pub. 22356 Nov.25-v.dic.9.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOAQUIN LORENZO. Rectificación de partida" (Ficha V-269, Año 1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Joaquín Lorenzo, pues en la misma donde dice casado en segundas nupcias, debe decir: casado en primeras nupcias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — María Emilia Gleise, Actuaria Adjunta:

19) (R.20|4|55) 15.pub 33218 Nov 19-v.dic.10

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PALESSE, HILDA y VENTOSA PALESSE, FIDEL JOSE. Rectificación de partidas". (Lo. 65, Fo. 606), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de Hilda Palesse, donde dice, Palesa, debe decir: Palesse y nacimiento de Fidel José Ventosa Palesse, donde dice: Palesi, debe decir: Palesse. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15'pub. 22209 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Suplente encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GENTA, HUGO LORENZO Rectificación. (L.o 65, F o 429)" se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Matrimonio de Hugo Lorenzo Genta y Silvina Esther Mautone, donde dice: "Hugo Lorenzo Mautone" debe decir "Hugo Lorenzo Genta" — Montevideo Agosto 11 de 1964 — Elbio A Panario, Actuario Adjunto

19) $ 180 00 15|pub. 20994 Nov 19-v nov 30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En las de nacimiento de CARMEN, JULIO y MARIA IRENE HERNANDEZ, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre de Ramón, debe decir: Miguel Severiano; y B) En la de nacimiento de IRMA HERNANDEZ estableciéndose que donde dice: hija natural del compareciente y de madre desconocida, debe decir: hija natural de compareciente y de Julia Molina. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario

19) $240 00 15'pub. 22224 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del Ser Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de casamiento de doña POLONIA PROFETA DELLEPIANE de TABAREZ, estableciéndose que en donde dice: "Polonia Betancurt, hija de Javier Betancurt, hija de Javier Betancourt y de María Joaquina Olivera, nacida el 19 de Febrero de 1904", debe decir: "Polonia Profeta Dellepiane, hija de Pascual Dellepiane y de María Joaquina Olivera, nacida el 20 de Julio de 1907", por ser lo que corresponde. Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964
19) R. 20|4|55 15|pub. 33258 Nov.23.-v.dic.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MANUEL BARRO FONTAO, estableciéndose que donde el extinto aparece como Manuel Barro Furado, debe decir: Manuel Barro Fontao — Montevideo Octubre 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21796 Nov.19-v dic 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestionan las rectificaciones de partida de matrimonio de FRANCISCO MALINOWSKI con HELENA PILCH y de nacimiento de JUAN FRANCISCO MALINOWSKI, pues en ambas y en todos los lugares conde aparece el apellido Malinoinski, debe decir. Malinowski por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21795 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GRABIELA LARROSA de GURAIL y RUBEN NESTOR GURAIL, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) de matrimonio de María Grabiela Larrosa de Gurail con Jorge Gurail, pues donde dice con relación al esposo Jorge Gural, hijo de Jorge Gural, debe decir Jorge Gurail, hijo de Emilio Gurall y con relación a la esposa, donde dice Gabriela Larrosa, nacida el 25 de setiembre de 1906 debe decir María Grabiela Larrosa nacida el 23 de mayo de 1906; y B) de nacimiento de Rubén Néstor Gurail, pues donde dice Gabriela Larrosa de Gural, hijo de Jorge Gural, nieto de Jorge Gural debe decir María Grabiela Larrosa de Gurail, hijo de Jorge Gurall y nieto de Emilio Gurail, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Haciéndose constar que estan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33132 Nov.13-v dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA INES COMINOTTI BOZZO, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Caminotti" debe decir: "Cominotti". — Montevideo Octubre 14 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub 21186 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de SANTIAGO CELADA y MANUEL CORDERO y en la de nacimiento de Adelina Celada, estableciéndose que donde respectivamente el padre de la contravente y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Celada debe decir Cordero. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20|4 955 15|pub. 33051 Nov 9.-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de OCTAVIO GONZALEZ y de CLARA CLORINDA MATIANDA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Osvaldo y como nacido en el año 1926, debe decir: Octavio y nacido en el año 1916. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real, Act.
19) (R 20 4|55) 15|pub. 33216 Nov.18-v.dic 9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimietno de DOROTEA VALENTINA TECHERA, estableciéndose que donde dice de sexo "Masculino", debe decir "Femenino" y donde dice "Doroteo Valentín", debe decir "Dorotea Valentina" Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José. Curl Zagia. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33295 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARMELO ZUBELZU RODRIGUEZ, estableciéndose que donde se expresa Zumelzú debe decir Zubelzú y donde dice ser de estado Divorciado debe decir "Casado". — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curl Zagia, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 22063 Nov.23.-v.dic.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARTA CORONEL estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura como María Rizoto debe decir: Máxima Isabel Rosas y de Olga Coronel, estableciéndose que donde dice María Máxima Rizoto, debe decir: Máxima Isabel Rosas. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21869 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA BLANCA CHILINDRON, estableciéndose que en donde en la misma el padre y el abuelo paterno figuran como "Bernardo Chilindroni" y "Juan Chilindroni", debe decir, respectivamente: Bernardo Chilindrón y Juan Chilindrón. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Montevideo octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33134 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONINA LOYOLA GONZALEZ GARCIA, estableciéndose que en donde su nombre figura en la misma como "Antolina Loyola" debe decir "Antonina Loyola". — Montevideo Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21214 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVIERI, JUAN FERNANDO Y OTRO. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de matrimonio de Juan Fernando Olivieri con Adela Fierro y la de nacimiento de su hijo Nelson Juan, en las que el apellido paterno del contrayente y padre, respectivamente, figura como: Olivié, debiendo decir en su lugar: Olivieri. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 22210 Nov.24-v.dic 15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "MIGUEL LIBBI. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Libbi con Isabel Giudicelli, pues donde en la misma dice: Manuel Libbi, debe decir: Miguel Libbi — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180 00 15|pub. 22014 Nov 20-v.dic 11

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "DEBELLIS, CARLOS ALBERTO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en el sentido de que donde en la misma dice: Lino Alberto Debellis, debe decir Luis Alberto Debellis — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21842 Nov.19.v dic 10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: a) la de nacimiento de ADELINA ROSA GOLOVCHENKO pues donde en la misma dice "María Golovchenko" debe decir: María Gorchakow; y b) la de matrimonio de EUGENIO FONTANA con Adelina Rosa Golovchenko, y las de nacimiento de sus hijos Ana María y Graciela, pues donde en estas tres partidas dice: "Blanca Rosa Golovchenko", debe decir: Adelina Rosa Golovchenko, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20.4|955) 15|pub. 33131 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "CINCUNEGUI, ALEJANDRO ATILIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pués donde en ella dice: Sincunegui", debe decir: Cincunegui, y donde dice: "que es hijo natural del declarante y de madre desconocida", debe decir. que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Declamira Vasconcellos. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4 955 15|pub. 33078 Nov.14.-v.dic.1.o

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos, "EVORA, JUAN Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y refiriéndose a su apellido paterno, dice: "Ebara" debe decir: "Evora". — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33103 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 321), se hace saber que ha sido solicitada por FELIPE DE LEON, ROMEO OMAR DE LEON ABALOS, ROBERTO ATILIO DE LEON ABALOS y RODOLFO RENEE DE LEON ABALOS, la rectificación de las partidas de matrimonio de Felipe De León con María Elisa Abalos y de nacimiento de Romeo Omar, Roberto Atilio y Rodolfo Renée De León Abalos, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente y en las de nacimiento el padre de los inscriptos figura como Roberto Santiago De León, debe decir: Felipe De León. — Montevideo Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $300.00 15 pub. 19074 Nov 10-v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "NIKLASSON DE SODERLUND, HARRIET. Rectificación de partida". (Ficha F-784|964) se hace saber al público, que se ha presentado Harriet Niklasson de Soderlund, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (Año 1947, Fs 45, Acta N.o 89, del 26 de Junio de 1947, Juzgado de Paz tercera sección de la Capital) pues ella contiene los siguientes errores: 1.o) Donde su apellido figura como Nicklasson, debe figurar Niklasson; y 2.o) Donde figura el año de su nacimiento 1923, debe decir: 1925 que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 21365 Nov 19-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TEISSEIRE SANCHEZ, HECTOR, Rectificación de partida. Ficha F-541-964". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Teisseire Sánchez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. pués en ella donde el compareciente figura como "Tesseira" debe decir Teisseire. — Montevideo 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
19) $ 180 00 15|pub 21794 Nov.19 -v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BENDAHAN PISANI DE PAGANINI, VIOLETA HILDA y otros. Rectificaciones de partidas. Ficha F-287 964", se hace saber que ante este Juzgado han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: I) La de matrimonio de Héctor Tomás Pisani con Tulia Silvera, pués donde el apellido del contrayente figura como "Pisani" debe decir Bendahan y debiendo agregarse el nombre del padre del contrayente que es Moisés Sebastián Bendahan. II) La de nacimiento de Alvaro Realdo Pisani, pués donde su apellido paterno figura como "Pisani" debe decir Bendahan, debiendo agregarse el nombre de su abuelo paterno que no figura y que es Moisés Sebastián Bendahan Chocron. III) Partida de nacimiento de María Lilián Elizabeth Pisani, pués en donde su apellido paterno figura como "Pisani" debe decir Bendahan, debiendo figurar el nombre de su abuelo paterno que no figura y que es Moisés Sebastián Bendahan Chocron. IV) La de matrimonio de Realdo Juan Antonio Paganini con Violeta Hilda Pisani, pués donde el apellido de la contrayente figura como "Pisani" debe decir Bendahan, debiendo anotarse el nombre del padre de la misma y que es Moisés Sebastián Bendahan Chocron V) La de nacimiento de Alicia Violeta Paganini, pués en ella donde el apellido materno figura como "Pisani" debe decir Bendahan debiendo agregarse el nombre del abuelo materno que no figura y que es Moisés Sebastián Bendahan Chocron. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 21808 Nov.19.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMOS DE MACHADO, AURORA. Rectificación de partida". (Ficha F-216|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aurora Ramos de Machado, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo pues en ella donde el causante figura como Gregorio Cabrera Machado, debe decir: Gregorio Machado. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33200 Nov.18-v dic 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRIOSI AGUIAR, RODOLFO SILVIO. Rectificación de partida Ficha F-593 964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luciano Briosi, y María Antonia Aguiar de Briosi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rodolfo Silvio Briosi Aguiar pués en ella donde dice "Y de su esposa María Antonia Aguirre" debe decir y de su esposa María Antonia Aguiar — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $ 240 00 15|pub. 21526 Nov.17.-v.dic.7.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "DI GIOVANNI VALARO, GLADYS. Rectificación de partida". (Ficha F-542|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Di Giovanni Valaro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde su apellido paterno figura como: "Digiovani" debe decir: "Di Giovanni" — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 21514 Nov.16-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARGENTA, TERESA DELBENE, Rectificación de Partida (Ficha F-473|964)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Delbene Argenta solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el nombre y apellido de su madre aparece como "María Argento" debe decir María Teresa Argenta y en la partida de matrimonio de sus padres donde la madre de la compareciente figura como "de nacionalidad italiana" debe decir de nacionalidad oriental. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 9 de octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33123 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FEIJOO CABRERA, ELBA. Rectificación de partida. Ficha F 115|964", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Teodolina Cabrera y José Feijoo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija pués en ella donde la inscripta figura como "hija natural de Teodolina Cabrera y padre desconocido" debe decir Hija Legítima de José Feijoo y Teodolina Cabrera. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

19) R 20|4|955 15|pub. 33077 Nov.11.-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEITES, ERCILIO y otros. Rectificación de Partidas, Ficha F-981 961", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ercilio Leites y Alba Iris Nuñez de Moraes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Gladys Esther, pués en la de matrimonio donde la contrayente figura como "Alba Iris Moraes Valiente" debe decir Alba Iris Nuñez de Moraes Valiente y en la de nacimiento de Gladys Esther Leites Nuñez de Moraes donde la madre de la inscripta figura como "Alba Iris Moraes" debe decir Alba Iris Nuñez de Moraes Valiente. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

19) R. 20|4|955 15|pub. 33050 Nov.9.-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno ,se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ADAN GABARD con NOEMA QUINTANA, pues en la misma donde dice hijo legítimo de Pantaleón Gabard y Ramona Pimienta, debe decir hijo natural de los mismos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 22357 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA MIRABALLES, pues en la misma donde dice: de sexo masculino y el nombre "Francisco" debe decir de sexo femenino y el nombre de "Francisca". Se hace constar que esta gestión tiene auxilatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Clementina D Colombo, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4 55 15 pub. 33217 Nov.19.-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO BUCCINO estableciéndose que, pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Buccini" debe decir "Buccino". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4.55 15 pub. 33192 Nov 17.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MOURE ALVAREZ, pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Mauré" y Mouré" y nieto de Manuel "Mauré' y "Mouré", debe decir hijo de José Moure y nieto de Manuel "Moure" Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $180 00 15|pub. 20380 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "DIAZ JULIA. Rectificación de partida (Libro 46 Folio 170, número 655), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual se estableció por error el nombre de "Julián" en vez de "Julia", que es el verdadero. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Setiembre de 1964.

19) $ 240.00 15 pub 21579 Nov.17.-v.dic.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: CANDIDO FERNANDEZ y DOMINGA DE LOS SANTOS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (L.o 32, F.o 25), se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Ney Fernández de los Santos, en el sentido que donde dice hijo legítimo de Dominga dos Santós González debe decir hijo legítimo de Dominga de los Santos González, que es lo correcto. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

19) (R.20|4.55) 15|pub. 33274 Nov.25-v.dic.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña IGNACIA TABERNA DE MORFINO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de defunción de su extinto esposo don Miguel Ramón Morfino o Moifino, en razón de haber sido erroneamente inscripto su estado civil como viudo en lugar de casado que es lo verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza — Colonia, 27 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

19) R 20 4|55 15 pub 33060 Nov.9.-v.nov 27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RUBEN FAROLINI y ALDA GIANI de FAROLINI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FERNANDO LUIS FAROLINI GIANI, en el sentido que donde dice: "hijo de Alda Giani" debe decir: "hijo de Alda Giani" Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955) — Florida, Noviembre 3 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R 20 4|55) 15|pub. 33137 Nov.16-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARMELO OMAR SOSA SILVA. Rectificación de partida" (Lo. 35, Fo 315) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carmelo Omar Sosa Silva solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece omitido por completo el nombre y apellido de la madre y como hijo legítimo de la misma, Julia Silva. (Se hace constar que el gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza). — Mercedes, Octubre 28 de 1964 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33121 Nov.12-v dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FRANCISCO VIÑA DORESTE. Rectificación de partida", (Lo. 35, Fo. 328), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Viña Doreste solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece la madre con el nombre de "María Oreste" y la abuela materna como "Teresa Oreste" siendo en realidad la madre de nombre "María Doreste" y la abuela materna 'Teresa Doreste" que es lo que corresponde. — Mercedes, Octubre 28 de 1964.— Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) $240.00 15|pub. 21270 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado se hace saber que ante este Juzgado se inició la rectificación de la partida de nacimiento de ORESTES DIEGO LACURCIA RAVECA, donde dice el apellido de la madre y del abuelo Reveca, debe decir: "Raveca". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 5 de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $180.00 15|pub 21413 Nov.16-v.dic.4.

20—Remates

ALBERTO O'BRIEN
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 256 B|58, LIBIO PIMENTEL RODRIGUEZ y DINORAH FALCI BINA DE PIMENTEL, el 15 de Diciembre de 1964, a las 17 horas y en su ubicación, el martillero Alberto O'Brien venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de sesenta y siete mil setecientos cuarenta y siete pesos ($ 67.747 00), un terreno y mejoras sito en la decima sección judicial de Montevideo, padrón 7.003, superficie 301 metros 10 decímetros que linda: 12 metros frente al Oeste a calle Yacó entre Almería y Rambla República de Chile, punto medio 18 metros 61 centímetros de la ochava y 42 metros 33 centímetros de la Rambla citada; 30 metros al Norte lindando con padrón 134.344; 8 metros 10 centímetros a. Este con padrón 7.002 y 30 metros 15 centímetros al Sur con padrón número 113 829

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día 15 de Diciembre de 1964 $ 54 525 91 más gastos de ejecución; B). El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, uno por ciento de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por conexión, medianería o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 15 de Diciembre de 1964 a $ 41.110.69; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.

20) (Cta. Cte.) 8|pub. 33283 Nov.25-v.dic.4.

RAMON LOPARDO PARODI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 472 Serie C 56 —CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN SOCIEDAD ANONIMA— el 16|12 64, a las 17 horas y en su ubicación, el martillero Ramón Lopardo Parodi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho pesos ($ 474.248.00), una fracción de terreno y mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 6 396, superficie 484m. 9.400c. que se deslinda: 8m 7c. de frente al O. a calle Río Branco entre Avenida 18 de Julio y San José; punto medio 53m. 225m. de la primera; 43m. 40c. al N. con padrón 5 375 al 6.379 inclusive; 11m. 30c. al E. con parte del 6.389 y 43m. 20c al S con padrones 6 391, 6.392, 6.394 y 133.027.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 16|12 64 $ 442.220.32 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado

actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v.n. hasta el saldo citado, que asciende al 16|12|64 a $ 294.326.66; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, no incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado: H) Existen hipotecas a favor del Banco. La Caja Obrera y de Elena De Simoni; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 piso 3). — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.

20) (C.C.)- 8 pub. 33297 Nov.26-v.dic.7.

ALBERTO J. BÜCKING
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente L 4|12|47 N.o 122 Serie 2.o Vto. ESTANISLAO GIMENEZ REY y LAZARA ZORAIDA BOLLA CARDELLINI, el 11 de Diciembre de 1964 a las 17 horas y en su ubicación el martillero Alberto J. Bücking venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciséis mil cuatrocientos treinta y ocho pesos ($ 16.438 00), un solar de terreno y mejoras, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 16 277 superficie 69 metros 255 centímetros y se deslinde. 6 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Yaro entre San Salvador e Isla de Flores, punto medio 22 metros 75 centímetros de la esquina con Isla de Flores; 10 metros 727 milímetros al Sur con padrón 98 318; 6 metros 50 centímetros al Oeste con padrón 20.370 y 10 metros 727 milímetros al Norte con padrón 16 276.

Se previene: A) a presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica siendo la deuda al 11 de Diciembre de 1964 de $ 7 858 98 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, uno por ciento de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo que asciende al 11 de Diciembre de 1964 a $ 4.528.44, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.

20) (Cta. Cte.) 7 pub. 33240 Nov.20-v.nov.30.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "F.U.N.S.A. contra DONATELLI, ELVIRA. Juicio ejecutivo". (Lo. 60, Fo. 39), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 15 horas, en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación discos Long-Play rollos de cable plástico y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Luis A. Campodónico, Actuario.

20) $160.00 10 pub. 22414 Nov.25-v.dic.9.

JUAN ARTURO BOZZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Adolfo Andrés contra FLORINDA ANDRES. Cesación de condominio". (Ficha C-39, Año 1961) se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1964 a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bozza asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con las bases que se estipulan a los siguientes bienes:

1.o) Hora 10 y 30: Base $ 39.560 00. Un inmueble sito en la calle Lorenzo Fernández N.o 2172, ubicado en la 12.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 72 934, con un área de 463.92 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 56 de frente al Este: 55 metros al Norte; igual extensión al Sur y 8 metros 50 al Oeste.

2.o) Hora 11: Base $ 19 200.00. Un inmueble sito en la calle Argerich 4527, ubicado en la 21.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 62.695, con un área de 384 metros 62 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros 63 centímetros de frente al Sureste; 35 metros 82 centímetros de fondo lindando por el Noreste con solar 15, por el Noroeste con el solar 14 y por el Suroeste con solar 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $780 00 15|pub. 21608 Nov.20-v.dic.11.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Adalberto Elisalde y otros contra RAMON RODRIGUEZ SERRANO y RENEE URTA de RODRIGUEZ. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-863, Año 1964), se hace saber que el día 15 de Diciembre de 1964, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 96.826, señalada con la letra J de la manzana N.o 66 en el plano levantado en Abril de 1918 por el ingeniero Federico Capurro, e inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Julio del mismo año, con una superficie de 785 metros 84 decímetros que se deslindan así: 19 metros de frente al S. O. a la calle Potosí por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1616 entre las calles Cremona y Mantúa, distando el punto medio de su frente 62 metros de esta última; por 41 metros 36 centímetros de fondo lindando al N. O. con el solar letra H; al S. E. con el solar letra J; y el N. E. con los padrones Nos. 161 976 y 161.977.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y el impuesto municipal a las ventas y.o remates; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $960 00 15 pub. 21810 Nov.19-v.dic.10.

ANSELMO GENONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "Julio Francisco Peluffo contra BEATRIZ CARMEN FERNANDEZ. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C-4 4, Año 1964), se hace saber que el día 29 de Diciembre de 1964, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Anselmo Genoni, asistido de los señores Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, sita en la 21.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 52 744 señalada con el N.o 14 en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Diciembre de 1909, compuesta de una superficie de 344 metros que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros de frente al S.E. a la calle de los Eucaliptus (hoy denominada Mauá): 40 metros al N. E. lindando con el solar 15 e igual medida al S. O., continuando con el solar 13; y 8 metros 60 centímetros al N. O. linderos con el solar N.o 73.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, impuestos y honorarios y gastos que origine la escritura; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $720.00 15 pub. 22511 Nov.26-v.dic.17.

DAMIAN MELGAREJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Bodegas y Viñedos San Luis, Santos Etcheverry y Cía. S. A. contra ELENA DIAMANTINA FERNANDEZ RIGOS DE ARELLANO" (Libro 62 Folio 161), se hace saber que el próximo 10 de Diciembre a las 11 horas en el Hall del Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por el Martillero Damián Melgarejo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: el raíz padrón Nº 2 716 antes padrón en más área número 1608, que es una finca de material con sus mejoras y anexos y el terreno en que está constituída, ubicado en la Manzana número 153 de la Ciudad de Fray Bentos, 1ª Sección Judicial de Río Negro, terreno que según plano del Agr. Carlos Moltinari, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 15 de Octubre de 1946, con el número 96, señalado con la letra "A" tiene un área de 307 metros 20 decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Nord-Este a la Avenida Rincón, por 25 metros 60 en sus dos líneas paralelas de fondo al Sudoeste, por donde limita, lo mismo que por el Nord-Oeste, con la fracción "B" del mismo plano, y por el Sud-Este, con propiedad de Alejandro Goñi.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso a disposición de los interesados. III) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión legal del rematador y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $1.503 00 29 pub. 20027 Oct.27-v.dic.10.

L. M. CASARES SIENRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Celestino David Cuneo contra LUIS ALBERTO MARTINI y otra. Ejecución de hipoteca". Libro 60 Folio 191, se hace saber que el próximo 16 de Diciembre, a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Luis M. Casares Sienra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras situado en la XXII Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 86475, señalado con el número 11 de la fracción G del plano del Agr. Bernardino N. Silva de 15 de Abril de 1913. Tiene una superficie 286 metros siendo su deslinde así: 9 metros al O. a la calle Bonaparte cuyas puertas de calles tienen los números 3110 y 3112 entre las calles Francisco Rodrigo y Francisco Artecona 32 metros en sus costados, lindando al N. O. con solar número 21 padrón 86474; al N. E. con solar 25 padrón 86478 y al S. E. con solar número 23 padrón número 86476.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario donde podrán ser examinados III) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto. Informes: Gaboto 1521 Teléfono: 40 04 19.

20) $ 720 00 15 pub. 21135 Nov.11-v.dic.19.

JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Aldo Villa Nueva contra Hugo TERAN. Juicio Ejecutivo" (Lo. 60, Fo. 33), se hace saber que el próximo día 15 de Diciembre a las 15 y 30 horas y en el local sito en la calle Paysandú 1321, se procederá por el martillero señor Juan Andrés Gil Rodríguez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Una Heladera cuatro puertas "Serratosa y Castells", con compresor; una Balanza "Diamond"; una Balanza dos platos con pesas; una Cortadora Fiambre "Ema" N.o 2555: un Sifón 'Banchero de 20 litros; 19 botellas aceite "Optimo" de 1 litro; 19 botellas aceite "Vanguardia" de 1 litro; cinco botellas de aceite "Capri" de 1 litro y 10 botellas de aceite "Vanguardia" de 2 litros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10 pub. 22179 Nov.24-v.dic.7.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Torre, Domingo contra ENRICH TERRADAS, ALFONSO Y OTRO Ejecución de Hipoteca", (Lo. 64, Fo. 630), se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, se procederá, con asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el número ochenta y tres mil doscientos setenta y siete, situado en este Departamento (12.a Sección Judicial), señalado con el N.o 5 de la manzana 822 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de fecha Mayo de 1895, compuesto de una superficie de 368 metros 91 decímetros cuadrados, que se deslindan: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a calle Pando Nos. 2924 y 2926, entre las calles Junta Económico Administrativa y General Enrique Martínez; 42 metros 95 centímetros al Norte, linda con solares 4 y 3 (hoy padrones Nos. 83273 y 83255); 8 metros 59 centímetros al Este linda con solar 12 (hoy padrón N.o 83261); y 42 metros 95 centímetros al Sur linda con solar 6 (hoy Padrón número 83276).

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, así como certificados, impuestos, gastos de escritura, etc., III) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Carpeta Urbana N.o 193, Serie A-59); y los autos en los que se decretó la presente venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, Octubre 29 de 1964 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $840 00 15|pub. 21401 Nov.16-v.dic.4.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Rebhun, José contra PEDRO A. VIDAL. Medidas preparatorias", (Ficha 147|63), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 15 horas, en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 Televisor R.C.A. Víctor N.o 3|1958. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 22423 Nov.25-v.dic.9.

CARLOS BARRUTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Martínez Graña Constantino y otros contra ALBA IVONNE FERME. Ejecución de Hipoteca", (Ficha 244|64), se hace saber que el día veintitrés de Diciembre de 1964, a las 11 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Carlos Barruti, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad 301, padrón individual 211.852, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 21.715, plano del agrimensor Nelson Villagrán inscripto en Catastro el 12 de Julio de 1960, con el N.o 39.822. Area del terreno donde está construido el edificio: 238 metros 83 decímetros. Deslinde: 10 metros 80 centímetros frente al Norte a calle Coronel Brandzen entre las de Duvimioso Terra y Acevedo Díaz; punto medio del frente 26 metros 95 centímetros de Acevedo Díaz; 22 metros 6 centímetros al Este, lindando con parte del padrón 21.714; 10 metros 85 centímetros al Sur, linda padrón 21.719 (parte) y 22 metros 19 centímetros al Oeste, lindan padrones 21.718 y 21.716. La referida Unidad, comprende el apartamento 301, ubicado en el tercer piso a cota vertical más nueve metros. Area: 83 metros 62 decímetros. Linda: al Norte, con balcón "Ftres" y con la calle Coronel Brandzen; al Este, con parte del padrón 21.714; al Sur con palier y escalera "Etres y pozo aire y luz "Atres" y al Oeste con parte del padrón 21.716 y Ducto "Dtres". Corresponde a es a Unidad la utilización del balcón "Ftres" (bien común).

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo; B) Son de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración la comisión del rematador y lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, cordón, arrimos, vereda y saneamiento; D) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 623 Serie A|1957). — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $960.00 15|pub. 22512 Nov.26-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "César Rodríguez Vicentini contra CARLOS A. RIVERO. Ejecución de prenda". (Lo. 63, Fo. 163). se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 15 horas, en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de imprenta Multilith, embargada en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 22412 Nov.25-v.dic.9.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Abelardo González Muniz contra ANDRES HEBER FERNANDEZ. Ejecución de prenda", (Lo. 63. Fo. 143), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre, a las 17 horas en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sin base y al mejor postor de un Ciclomotor Lycie, matrícula N.o 8782. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 22416 Nov.25-v.dic.9.

DOMINGO F. MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Ruben N. Piffaretti y otros c|ALFREDO BRINDICI y otra. Ejecución de hipoteca. (L o 62. F.o 167)" se hace saber al público que el día 10 de Diciembre del corriente año y a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero señor Domingo F. Magnou asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, construcciones, derechos y accesorios, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón N.o 82.952, que según plano del Agr. Raúl B Conde de Junio de 1923 inscripto en la D. General de Topografía el 25 de los mismos se compone de 287 mts. 97 dm cuadrados, con 9 mts. 20 de frente al Noroeste a la Avda. Gral. San Martín entre calle Bella Vista y Bvr. Gral. Artigas puerta de acceso N o 2960 distando el punto medio 13 mts 90 de la esquina con calle Bella Vista; al Norte, 32 mts con Alberto Olivieri; al Este, 8 mts 55 con Mosquera; y 35 mts. 35 al Sur con Cenani Quinelli y Frugone.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de oferta en el acto de serle aceptada, B) La comisión del rematador será del 4 o|o hasta $ 4 000.00 y el 1 o|o por el excedente; C) Que los títulos y antecedentes del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o a disposición de los interesados; D) Los gastos de escritura, honorarios, certificados y demás anexos son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; E) La formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|u obras sanitarias no admitiendo reclamo sobre este particular ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal. — Montevideo, Setiembre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 840 00 15|pub. 21009 Nov 10-v nov 30.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Bernardina Puccio y otros contra RUBEN NOVO Y OTROS. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 63, Fo. 161), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras existentes ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31220 con una superficie de 230 metros 5770 centímetros y 75 milímetros cuadrados, según título y según plano del agrimensor Sergio Rosé, registrado el 24 de Enero de 1964, con el número 48116, en la Dirección General de Catastro, se compone de 229 metros 30 decímetros cuadrados y se deslindan así: 10 metros 72 centímetros de frente al S. O. a la calle Guayaquí, por 21 metros 39 centímetros de fondo, lindando: al N. E. con el padrón N.o 31221; al N. O. con el padrón N.o 31219; y al S. E. de frente a la calle Alejandro Chucarro, formando esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador el 2 o|o; 3.o) Los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo número 523 piso quinto. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 22026 Nov.23-v.dic.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Gaas de Levy, Emilia Gertrudis contra DIAZ MORALES, ARTIDORO y otros. Ejecución de hipoteca" (Libro 61. Folio 382), se hace público que el día 11 del próximo mes de Diciembre a la hora 10 y 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras, situada en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 107.726, señalada con el número 48 en el plano suscrito por el Agrimensor Luis María de Mula, en Abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Julio del mismo año, aprobado por el Municipio y el 15 de Junio de igual año, en expediente número 18.302, y según el cual tiene una superficie de 298 metros 78 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Bell (antes número Dos) puerta número 910, entre las de Clara y Tacuabé, distando su punto medio 10 metros del punto en que comienza la ochava curva en la esquina formada por las calles Bell y Clara (antes Número Uno), 32 metros 60 centímetros al Norte lindando con el solar número 49, 11 metros 45 centímetros al Este limítrofe con parte del solar número 46, y 27 metros 15 centímetros al Sur limitando con el solar número 47, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho. 2º) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, así como lo que pudiera adeudarse por contribuciones y otras cargas reales, serán de cuenta y cargo del comprador, y 3º) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 960.00 15|pub. 21175 Nov.12.-v.dic.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Mascolo, Nicolás F. contra JORGE HACHICHE TARAZI. Ejecución de prenda". (Lo. 61. Fo. 376), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 17 horas, en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil Mercury, padrón N.o 4.025, matrícula N.o 2037, embargado en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 22417 Nov.25-v.dic.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos caratulados: "José García Ramallo contra MANUEL SUAREZ e IGNACIO SOTELO. Ejecución de Prenda." (Lo. 51, Fo. 684), los bienes depositados en estos autos, sobre las 2|3 partes de su tasación, el 9 de Diciembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 43002 y 401935.

20) $120 00 10|pub. 22335 Nov.25-v.dic.9.

RAUL TERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Marite Sociedad Anónima contra MARIO JOSE MICHEL SASSANO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57, Fo. 59). se hace público que el día 15 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación (puerta de acceso al edificio), se procederá con intervención del martillero Raúl Terra asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

El apartamento 702 que se describe: cota de altura 21 metros con 20 centímetros, padrón individual N.o 201.875, superficie 107 metros

6.372 centímetros, deslinde: por el Noreste da frente en casi totalidad, balcón por medio, a la avenida Brasil, por el Noroeste linda con propiedad padrón 34 404 y pozo de aire y luz o siete, por el Suroeste con balcones J 7 e I 7 y padrón 34.012 parte y por el Sureste linda con el apartamento 701, pozo de aire y luz N 7 escalera D 7, pallier A 7 y caja de ascensores D 7.

En propiedad privada le pertenece a este apartamento los balcones J.7. e I.7, ubicados en el límite Suroeste, con superficie total de 6 metros 5 365 centímetros y el balcón F.7, emplazado en el límite Sureste con área de un metro 8.789 centímetros. La superficie del apartamiento con inclusión de los balcones F 7, J.7 e I.7 totaliza 175 metros 7 526 centímetros.

En el límite Noreste y frente a la Avenida Brasil le accede a este apartamiento el balcón L 7, bien común, con superficie de 10 metros 56 decímetros.

Al apartamiento descripto le corresponde la cuota parte de derechos en los bienes comunes del edificio incluso del terreno, en la proporción que se determina en el respectivo reglamento de copropiedad. Dicho edificio fue levantado en un solar de terreno ubicado en la 18 a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 34 012 parte y que según plano del agrimensor Alfonso R. Devita de Marzo de 1955, tiene una superficie de 775 metros 40 decímetros, con 20 metros de frente al Noreste a la avenida Brasil, 38 metros 77 centímetros al Noroeste lindando con el inmueble padrón 30:404, 20 metros al Suroeste lindando con propiedad padrón 34 012 parte y 38 metros 77 centímetros al Noreste lindando con los padrones 6 801 6 795 y 30 403.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento de la misma; 2.o) Que todos los gastos de escrituración, certificados, etcétera, así como la comisión del martillero son de cargo del comprador; y 3.o) Que la propiedad hipotecada soporta un gravamen en primer término, a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en cuya institución se encuentran depositados los títulos de propiedad (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 3041 B'52). — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 15|pub. 22015 Nov.20-v.dic.11

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en autos: "Reininger Kurt contra FELIX TOSCANO BECCO. Ejecución de prenda". (Lo. 61, Fo. 677), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 17 horas, en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil Renault, padrón N.o 120.819, matrícula N.o 180 060 — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 22418 Nov.25-v.dic.9.

JORGE VALLES PINO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Rural contra FELIPE VIDAL Y OTROS (cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 53, Fo 496), se hace saber al público que el día 9 de Diciembre de 1964 a las 14 horas, en el local de Rambla República del Perú 767, se procederá por el martillero Jorge Valles Pino asistido del señor Oficial Alguacil que presidirá la diligencia, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de tres ventiladores General Electric: conservadora de helados Kelvinator con equipo N.o 149376 y el resto de los bienes inventariados en autos hasta su terminación.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña en garantía de su oferta el veinte por ciento en efectivo la que se le mantendrá por cuarenta y ocho horas; B) Que será de cuenta del comprador el desarmado y retiro de la mercadería, así como la comisión del rematador. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964.

20) $240 00 10|pub. 21527 Nov.17-v.nov 30

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: "Sánchez, Agustín contra S A Y C A. Cobro Ejecutivo de Honorarios. Pieza separada" (Lo. 55, Fo. 836), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 15 horas, en Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de una balanza, motores, armarios, guardarropas de hierro y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 22541 Nov.26-v.dic.10.

JULIO E. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Torres García Arcadio contra ELBIO VAROLIN. Juicio Ejecutivo", (Ficha C-705|62), se hace saber al público que el día 15 de Diciembre del corriente a las 17 horas en el local de la Asociación de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Julio E. Rodríguez, al remate de la Patente de Giro Alcohólica del comercio N.o 46.251, ubicado en la calle Besares 3645 (Licencia Alcohólica 1871) sobre la base de $ 6.666.66 (2|3 partes de su tasación). La venta se realiza de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de transferencias de licencias alcohólicas. Seña: 20 o.o y comisión del comprador en el acto del remate. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964.

20) $240 00 10|pub. 22486 Nov.26-v.dic.10.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Andrés Saba Acosta García contra DOMINGO GAZZO. Juicio ejecutivo". (Ficha 784 61), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 17 horas, en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un camión G.M.C. 1942, matrícula N.o 442.910, un bloquera de 0.12 x 0.20 por 0.40, embargada en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 22415 Nov.25-v.dic.9.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Yimalkovsky Baruch contra ALDO GRASSI. Juicio ejecutivo". (Ficha C-997|62), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 15 horas en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una máquina combinada de carpintería dos motores. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 22420 Nov.25-v.dic.9.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Sergio Blundell, Ramón contra ALFREDO CARLOS NILSON. Ejecución de prenda". (Ficha 1583|64), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 17 horas en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un camión Commer, padrón N.o 144.894, matrícula N.o 403.481. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 22421 Nov.25-v.dic.9.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "LARRAMBEBERE SALDUNGARAY CRUZ y SERAFINA y otros contra Sucesión de GILBERTO GOMEZ TRIGO Ejecución de hipoteca. B 823|1964" se hace saber: Que el 10 de Diciembre de 1964 a las diez horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Luis Durán Burgueño asistido de Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial sin base, al mejor postor, de un solar con edificios y mejoras situado en la Duodécima Sección Judicial de Montevideo que se individualiza así: Padrón 83.077. Superficie titulada: 645 metros 5980 centímetros. Superficie según plano del Agrimensor Eduardo Copetti, de 11 de Mayo de 1953 inscripto en Catastro con el número 27 023 el doce de dicho mes y año: 671 metros 5780 centímetros. Deslinde: 15 46 de frente al Sudeste sobre Avenida General Flores entre las calles Lorenzo Fernández y Bella Vista distando el punto medio, 53 28 de la esquina de Lorenzo Fernández; 44 54 al Sudoeste lindando con el padrón 83.076; 15 68 al Noroeste, lindando con los padrones 83.076; y 44.12 al Nordeste, lindando con el padrón 83 078.

Se previene: I° Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo (C. P. Civil art. 919) II) Que serán de su cargo la comisión del martillero: los gastos de escrituración: lo que adeude el inmueble por pavimento cordón vereda, colector, conexión domiciliaria, medianerías, arrimos, sobrecarga, contribución inmobiliaria, contribución de mejoras, impuestos, tasas y tributos de carácter fiscal o municipal: III) Los títulos y antecedentes se hallan agregados a la carpeta respectiva del Banco Hipotecario del Uruguay donde el bien se halla afectado con primera hipoteca. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $ 780.00 15|pub. 20932 Nov.9.-v.nov.27.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Raño de Pomes Delia contra HEBERT GUZMAN SARRASQUETE BASILICO y otra. Ejecución de Hipoteca. C. 2369" se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con todos sus edificios construcciones y mejoras, situado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, que es parte del Padrón 176.823, solar 2 del plano del Agrimensor Joaquín Spinak de Mayo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de Agosto de ese año con el Nº 39.864, de un área de 228 metros 52 dm. con el siguiente deslinde. a) S. O. líneas curvas de 4 metros 38 y 3 metros 67 de desarrollo, dando frente a la Avenida Larrañaga puerta 3784 bis entre la calle José L. Terra y Margarita Uriarte de Herrera, distando el punto medio del frente 52 metros 97 de la esquina con la primera medida sobre la alineación curva frente a Larrañaga; 15 metros 90 al N. O., lindando con la fracción uno, por el N. E quebrada de dos rectas de 5 metros 62 y 7 metros 43 lindando también con la fracción uno: y dieciocho metros noventa y cinco centímetros al Sud Este, lindando con parte del solar tres.

Se previene A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos con excepción de los que la ley impone a los vendedores, y la comisión legal del martillero, serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 21152 Nov.13-v.dic.3.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Daniel Murguía contra CESAR RODRIGUEZ THODE. Ejecución de prenda". (Ficha 5708), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 17 horas, en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil Chrysler, matrícula N.o A4-57832, embargado en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 22422 Nov.25-v.dic.9.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Elida Maffioli y otros contra LORENZO FERRARI Y OTRA. Ejecución Hipotecaria", (Ficha C-6329), se hace público que el día 18 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, y en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá con intervención del martillero don Julio César Trobo, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles en un solo lote:

A) Un solar de terreno, con todas las mejoras que le acceden, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Piedras Blancas, empadronado con el N.o 91.411, que según plano de agrimensor Bernardino N. Silva, de 10 de Setiembre de 1913, en el que está señalado con el N.o 41, tiene una superficie de 515 metros cuadrados 40 decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este, al Camino Cuchilla Grande, por 60 metros de fondo, lindando al Sur con el solar N.o 40 (padrones 91.412 y 91.413; al Norte con el solar N.o 42 (padrón 91.410); y al Oeste, con parte del solar N.o 122 del mismo plano (parte del padrón 91.414). Este inmueble se describe gráficamente en el plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey de Agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de dichos mes y año con el N.o 44.124; y B) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Piedras Blancas, empadronado con el N.o 91.412, señalado con la letra "A" en el plano de reparcelamiento de los solares antes empadronados con los números 91.412 y 91.413, realizado por el agrimensor Humberto M. Venosa en Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 30.172 el 14 de Marzo de 1955, habiendo sido dicho reparcelamiento aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, según resoluciones de 12 de Marzo de 1951 y 2 de Febrero de 1955 y demás dictadas en los expedientes números 10.610 y 10.610 "B" de dicho Organismo. Se-

gún el referido plano de reparcelamiento, el solar "A" consta de una superficie de 635 metros cuadrados 66 decímetros y se deslinda así: 17 metros 78 centímetros lindando con el Camino Cuchilla Grande, por 37 metros de fondo, midiendo por el Sur 37 metros sobre la calle Previsión, por ser esquina, por el Oeste 17 metros 18 centímetros, lindando con el solar "B" del citado plano de reparcelamiento (padrón actual N.o 91.413) y por el Norte 37 metros confinando con parte del padrón número 91.411, descripto en la letra a) de este edicto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al diez por ciento de la misma, a los efectos de derecho y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Clementina Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.320.00 15|pub. 22316 Nov.26-v.dic.17.

ALBERTO PEREIRA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "PASCALE CURBELO ALICIA CATALINA. Tutela" (Lo. 16, Fo. 674), se hace saber al público que el día dieciséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y a las diez horas, en la calle Isla de Flores N.o 1530, entre Vázquez y Salto, por el martillero don Alberto Pereira, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, de la sexta parte del siguiente bien: Un solar de terreno, sus edificios y mejoras empadronado con el número dos mil cincuenta y ocho ubicado en la manzana número ciento ochenta y tres en jurisdicción de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el cual tiene una superficie de doscientos veintisiete metros cuarenta decímetros, comprendidos en figura de nueve metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de ancho, que al Norte dan frente a la calle Isla de Flores, puerta de entrada número mil quinientos treinta, entre las de Vázquez y Salto, por veinticuatro metros de largo y que linda al Este con propiedad de Agustín Bellení; al Sud con Vicente González y al Oeste con la sucesión de Antonia M. Lema. La base del remate es la de los dos tercios de la sexta parte del valor total imponible del referido bien (sesenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional) o sea la suma de once mil trescientos setenta y cinco pesos.

Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma, 2.o) Que el bien se entrega en el estado actual de ocupación en que se encuentra; 3.o) Que los gastos impuestos y certificados y honorarios de Escribano, son de cargo del comprador; 4.o) Que el Título de Propiedad y demás antecedentes están de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle Cerrito N.o 427 a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 3 de 1964. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 21818 Nov.19-v.dic.10.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la octava sección judicial de Montevideo, dictado en autos: "General Office Machine contra ARIAS SIENRA Y CASTAGNINO. Ejecución de prenda". (Lo. 5, Fo. 69) se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 15 horas en avenida Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de contabilidad Remington, embargada en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 22413 Nov.25-v dic 9.

CARLOS MESA
Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Montevideo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "MARIA TERESA TESSORE DE GOMEZ y ANGELA MARIA TESSORE DE REYES. Cesación de condominio". (Lo. 7, Fo. 604, N.o 654), venidos a conocimiento de este Juzgado, al solo efecto de realizar la diligencia que por el presente edicto se dispone, se hace saber: Que el día 17 de Diciembre de 1964 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación y por el martillero Carlos Mesa, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado de Paz de la novena sección de Montevideo, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene ubicada en la zona rural de la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, parte del bien anotado anteriormente con el número 41.506 y actualmente con el número 14.002, señalada con el N.o 2 en el plano suscrito por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.089 el 24 de Diciembre de 1953, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 1.352 metros ochenta y tres decímetros, da frente al Noreste en ciento trece metros sesenta centímetros a Camino Vecinal, de 10 metros de ancho y linda: al Sureste, en trescientos veintinueve metros, treinta y seis centímetros con dieces padrones N.os 44.057 y 44.060; al Suroeste en ciento trece metros cero seis centímetros con el lote N.o 1 que es propiedad de María Teresa Tessore de Gómez; y al Noreste en trescientos veintitrés metros quince centímetros con raíz padrón N.o 44.055.

Se previene: 1.o) Que la venta se realiza a base de títulos buenos depositados en este Juzgado; 2.o) El mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 3.o) Que la escrituración deberá otorgarse en un plazo no mayor de sesenta días a partir del día del remate; 4.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuesto municipal que deberán abonarse en el mismo acto del remate, gastos e impuestos que la ley pone a su cargo y honorarios de la escritura respectiva; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado de Paz de la novena sección de Montevideo, calle Besnes Irigoyen 5622 — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Raúl Orottoglni, Actuario.

20) $1.020.00 10|pub. 21580 Nov.17-v. nov.30

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado de Paz de la 10a Sección Judicial de Montevideo
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Credibank S. A. contra NILO PINTO ESTAVILLO. Ejecución de Prenda". (Lo. 14, Fo. 472), se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 16 horas, en el local de la calle Plutarco N.o 3892, por intermedio del martillero, Ubaldo Rolando Piñon, se procederá al remate sin base y al mejor postor de una Heladera Familiar marca General Electric. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 22183 Nov.24-v.dic.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 17.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Kurt Reininger contra WASHINGTON REBOIRAS. Cobro ejecutivo". (Lo. 14, Fo. 375) se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 15 horas, en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una heladera marca Italia N.o 76311A. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Ema J. Prestes, Actuaria.

20) $160.00 10|pub. 22419 Nov.25-v.dic 9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra ANIBAL CACERES. Ejecución de Prenda' (Lo 10. Fo. 737), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 9 de Diciembre próximo a las 15 horas en Yaro N.o 1121 Seña 30 o|o. Informes: Teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 22334 Nov.25-v.dic.9.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra PROPIEDAD PADRON Nº 1139. Canelones, Juicio Ejecutivo. Libro 45. Folio 640) se hace saber que el 22 de Diciembre de 1964, a las 10 y 30 horas de la mañana, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres Nº 486, por el martillero don Arnaldo Sunhary Albin, asistido del Alguacil por ante mi Actuario, se procederá a la venta en remate judicial con la base de las dos terceras partes de su tasación de catorce mil novecientos pesos o sean nueve mil novecientos treinta y tres pesos, de un solar de terreno que tiene el número seis, padrón Nº 1139; manzana número veintiséis de doscientos noventa y ocho metros cuadrados, ubicado e la calle Joaquín Suárez entre las calles José Batlle y Ordóñez y Baltasar Brum con un frente de dieciocho metros sesenta y cinco centímetros cuadrados con hormigonado y cordón.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo el diez por ciento de la misma (C. P. Civil, artículo 919). 2º) Que serán de cuenta del adquirente la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos y tasas que la ley pone de su cargo y 3º) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Canelones, 13 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $ 600.00 20 pub. 22030 Nov 23.-v.dic.14.

JUAN C. PUPPO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos: "López y Florín Sociedad Colectiva contra CHAVARA, BASILIO. Juicio ejecutivo". (Lo. 36, Fo. 537), se hace saber que el día 3 de Diciembre próximo a la hora 10 el rematador Juan C. Puppo procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en las puertas del Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de un camión marca Internacional, modelo 1957, matrícula de alquiler L-259, padrón 2.713 de propiedad de don Basilio Chavara. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 12 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 21688 Nov.18-v.dic.1.o.

ZIEGLER Y PIGNATARO
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos: "MENDEZ SEBASTIAN. Tutor de Menores. PEREZ LAMBER, NANCY MABEL Y OTRA. Venta Judicial" (Lo. 39, Fo. 420, N.o 1095), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre del corriente año a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, por la firma de martilleros "Ziegler y Pignataro" con la asistencia del suscrito Juez de Paz y testigos se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia (ciudad de Nueva Helvecia), empadronado con el N.o 1188, señalado como el solar N.o 38 de la manzana 78 en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de Abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Noviembre del mismo año con el número 653, con un área de 211 metros cuadrados 62 decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste y Sudoeste en 12 metros por cada lado con calle 25 de Agosto y Juan Wibmer respectivamente; al Noroeste en 17 metros cincuenta centímetros con Adela Henkel y al Sudeste en 17 metros setenta y siete centímetros con el solar N.o 37.

Se previene: 1.o) El remate será sin base y al mejor postor; 2.o) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dr. Mario C. Geymonat Roland, Juez.

20) $660.00 15|pub. 22268 Nov.24-v.dic.15.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos. "JULIA GARCIA. Incapaz". (Lo. 20, Fo. 550) se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo a las diez horas y siguientes, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero Martiniano Montero y con la base de las dos terceras partes de la tasación que se mencionará, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscito Actuario, del siguiente bien:

Un solar de terreno, las construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 5.507, inmueble ubicado en la manzana N.o 95 de la primera sección de Lavalleja y que según título, está compuesto de 483 metros y 452 milímetros cuadrados, lindando:

Por el Norte, con Balduini; por el Sur con la calle Verdún por el Este, con la calle Ituzaingó y por el Oeste, con doña Cándida García de Villalba y según plano del agrimensor Miguel A. Graña del 19 de Setiembre último, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 3852 consta de una superficie de 485 metros cuadrados, 10 decímetros y se deslinda así:

21.34 metros de frente al Sureste a la calle Ituzaingó y por ser esquina 16 metros 16 centímetros al Suroeste también de frente a la calle Rafael Pérez del Puerto: a Noroeste, una línea quebrada integrada por tres tramos rectos de 11 07 metros, 13.45 y 16 metros 21 respectivamente, los que lindan con el padrón N.o 6.674 de César F. Villalba y 20 16 metros al Noreste lindando con el padrón 5.569 de Olinto y Francisco M. Balduini, siendo la tasación de este bien de cuarenta mil pesos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador (4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o por el excedente) la que se abonará conjuntamente con la consignación, serán de cuenta del comprador

y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Act.
20) $900.00 15|pub. 22397 Nov.25-v.dic.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ineste S. A. contra LANFRANCONI, ALBERTO F. Desalojo y cobro de arrendamiento". (Lo. 13. Fo. 199). se hace saber que el próximo día 9 de Diciembre a las 15 horas, en Yaro N.o 1121, ciudad de Montevideo, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, al remate por sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes muebles embargados en estos autos (inventario Fs. 6v.7, tasación Fs. 32). — Maldonado, 11 de Noviembre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
20) $160.00 10.pub. 22373 Nov.25-v.dic.9.

CELIAR CUERVO
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra RODRIGUEZ GONZALEZ, WALTER. Ejecución de prenda". (Lo. 13. Fo. 632). se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, predio sito en calle Montevideo entre 18 de Julio y Dodera (frente a la Escuela Industrial) de esta ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Celiar Cuervo, al remate al contado, sin base y al mejor postor, de un camión marca Bedford, modelo 1951, con motor a nafta de 6 cilindros número 0169.177 de 27 Hp. equipado con caja de madera dura con barandas altas fijas, rodado 8.25 x 20, matrícula N.o Bl-2125. — Maldonado, Noviembre 13 de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
20) $240.00 10|pub. 22374 Nov 25-v.dic.9.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Anatina S. A. contra HAMWEE, DAVID Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 13. Fo. 636) se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Victoriano M. Plada, asistido por el Alguacil y el señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido, pavimento de hormigón, todo pagado, situado en la ciudad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay empadronado con el N.o 132 e indicado como lote letra "G" de la manzana N.o 22 del plano general de la ciudad referida, levantado por el agrimensor Francisco Surroca y el también agrimensor Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890, según el cual tiene una superficie de 816 metros 75 decímetros y se deslinda así:

Al Noreste, con frente a la calle Baupres N.o 18, antes N.o 1, en 16 metros 50 centímetros, por 49 metros 50 centímetros de fondo, lindando: al Noreste, con solar letra "E"; al Sureste con solar letra "H" y al Suroeste con solar letra "I".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que el título de propiedad de inmueble a rematarse se encuentra depositado en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador así como también los gastos de certificados, impuestos a las traslaciones de dominio y demás inherentes a la escrituración; D) Que según contrato de arrendamiento del 12 de Agosto de 1964, los esposos David Hamwee y doña Myriam Sara Teubal arrendaron al señor Julio César Caderoso, el bien objeto de esta ejecución por el término de cuatro años a contar del 12 de Agosto de 1961, con opción a dos años más. El precio del arrendamiento es de $ 800.00 mensuales los dos primeros años de contrato y de $ 900.00 durante los dos años siguientes, pagadera la totalidad del precio por adelantado; por lo cual el señor David Hamwee recibió de manos del señor Caderosso la suma de $ 40 800.00 en el mismo acto del arriendo. Si el arrendatario hiciere uso de la opción durante la misma abonará un alquiler mensual de $ 1 000.00 m|n., pagadero mes a mes vencido en el domicilio del propietario o en el Banco u oficina que éste indique. Las demás condiciones se hallan establecidas en el contrato de arriendo que se adjunta al presente escrito. Ese contrato se encuentra inscripto en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis con fecha 27 de Agosto de 1964, con el N.o 702 al Fo. 366 del Lo. 242. — Maldonado, Noviembre 10 de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
20) $1.200.00 15|pub. 22024 Nov 20-v dic 14

CARLOS A. THEVENET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVIA RODRIGUEZ DE ARRALDE, por sí y como Curadora de su hijo incapaz Enrique Adrián Arralde Rodríguez. Subasta" (Libro 24. Folio 633. Nº 757), se hace saber: Que el día 21 de Diciembre p.v. a las 10 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 965, altos) y por intermedio del rematador don Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 5 000.00 (seis mil pesos m|n), el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la manzana 315 de esta ciudad, 12ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 2254, con una superficie de 366 metros 9062 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 82 centímetros de frente al Este sobre la calle Misiones 33 metros 89 centímetros al Sur lindando con el solar Nº 17 vendido a Etanislao Bruno Romero 10 metros 82 centímetros al Oeste lindando con el solar Nº 10 vendido a Aton Coso, y 33 metros 85 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 15 vendido a Alejandro Kursaru.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma. B) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador. C) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que los títulos del bien a subastarse podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 4 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
20) $660.00 15|pub. 22288 Nov.25-v.dic.16.

EDARDO O. PICASSO
CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Juan Carlos A. Mombrú contra ALBERTO GUILLON Reconocimiento de firma (hoy juicio ejecutivo)". (Lo 13, Fo 567, No 354), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo venidero a la hora 10 y en el lugar donde se encuentran los bienes que se detallarán, calle Dr Juan Zorrilla de San Martín 1114, de esta ciudad por los martilleros Eduardo O. Picasso y Carlos A. Thevenet, asistidos de la Actuaria Adjunta y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

1 o) Un torno Meuser y Cía N.o 5305, modelo 1950, de metros de entre punto caja Norton de 12 velocidades con tres olatos y una luneta. Tasación: $ 78 000 00: 2|3: $ 52.000 00; y 2.o) Una soldadora eléctrica de 40 a 400 amp. marca General Electric, modelo 6 W. D 22 A. 991. Tasación: $ 35.000 00. 2|3: $ 23.333.32.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta la comisión de los rematadores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de Noviembre de 1964. — Mirta Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Act. Adj.
20) $160.00 10|pub 22001 Nov 20-v dic.3.

FRANCISCO RUGNITZ (h.)
REMATE PUBLICO
Receptoría de Aduana de Rivera

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, dictada en los autos: Nº 1543|964: Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del vehículo ocupado en el exp. 915|963: Nº 1747|964. Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate de vehículo y mercaderías ocupados en el exp. Nº 1906|963 y Nº 2139|964. Fisco: Manuel N. Melo y otros. Denuncian incautación de 66 bolsas con 3.549 kg. de café en grano de procedencia brasileña, abandonado se hace saber al público que el día 14 de diciembre próximo a las 9 horas en las puertas de estas Oficina se procederá por el martillero Francisco Rugnitz (h.), asistido por el Edo. de Contaduría, Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública, en su actual estado y sin reclamo, y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, los siguientes efectos: 1 camión Ford mod. 1951; motor V. 8. 6. F.R.I.E G. 20661. base $ 10.000. 1 camioneta Ford. mod. 1946. motor 7 GY 348699. con diversas herramientas, base $ 10 000. 120 kgs. azúcar, base $ 160 00. 20 kgs. yerba, base $ 26 60. 10 bolsas vacías base $ 6 60. 3.549 kgs. café en grano, base kg. $ 6.00. Se hace constar que, el camión se encuentra depositado en la Comisaría de la 3ra. Sección del Departamento Tranqueras; la camioneta y las mercaderías en la Comisaría de la 15ª Sección de Tacuarembó, y el café en la Comisaría de Paso del Cerro, Departamento de Tacuarembó.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total, siendo además de su cargo, la comisión al rematador y los impuestos legales respectivos, como así también el reempadronamiento de los vehículos, estando libre de gravámenes aduaneros. Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Receptoría. — Rivera, Noviembre 17 de 1964. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $ 560.00 10.pub. 22377 Nov.25-v.dic.9.

LUCIO SANABRIA
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor Humberto Marichal en autos caratulados: "Dirección General Impositiva contra ALFREDO M. BENTANCUR. Intimación pago patente de giro". (No. 1410. Lo. 34, Fo. 171), se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las quince horas en la puerta del Juzgado de Paz de la decimatercera sección judicial del Departamento de Soriano en Cardona, se procederá por el martillero don Lucio Sanabria, asistido del Actuario Ad-hoc escribano Gonzalo Martínez y del Alguacil designado León Semaden a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un televisor marca Dumont N.o 703.177 sin uso, tasado en $ 7 000.00 y de un motor Diesel Industrial marca Aran Rijeka, Modelo T.101|A 3 de 11 Hp. (Torpedo), sin uso, tasado en pesos 10.000.00

Se previene: Que los gastos de comisión del martillero serán de cargo del comprador. — Cardona, Noviembre 11 de 1964. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
20) $240.00 10.pub. 21672 Nov.18-v dic.1.o.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "HUMBERTO A. PETROCELLI y NICASIO MARTINEZ. Segunda copia de Escritura Pública", (Ficha V-274 año 1963), se hace saber al público que ha sido solicitado por don Humberto A. Petrocelli y Nicasio Martínez, la expedición de una segunda copia de la escritura que en El Tala, 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día 31 de octubre de 1925 autorizó el Escribano Manuel Cendán, inscripta su primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 211 al F.o 23v. del año 1925 y que se refería al siguiente bien: Una fracción de campo compuesta de 15 Há., 8860 metros de superficie, empadronada con el N.o 174, lindando: al Norte con Pedro Ignacio Rivadavia; al Sur con Juana Maura Rivadavia; al Este con Pedro Ignacio Rivadavia y Emiliano De León; y al Oeste con Eusebia y Cornelio Cipriano Rivadavia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión y especialmente a don Domingo Diverio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
21) $440.00 10|pub. 21806 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don ANTONIO LUIS FARIA o DE FARIA (Lo. 62, Fo. 611), promoviendo gestión para obtener la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta entre don Gabino Vicente Sanna y con Teodoro Lombardo, autorizada en Juan L. Lacaze (Departamento de Colonia), el 3 de Junio de 1941, por el Escribano Dionisio Trujillo (hijo) y referente al siguiente inmueble: dos solares de terreno con sus edificios y demás mejoras actuales y futuras, situados en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Villa de Juan L. Lacaze), manzana N.o 66, empadronados en un solo lote con el N.o 489 y señalado con los números 8 y 9 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de Junio de 1939, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de San José el 2 de Diciembre del mismo año con el número 172, teniendo cada solar una superficie de 222 metros 39 decímetros cuadrados con 10 metros 50 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Gaviotas, por 21 metros 18 centímetros de fondo y lindan: el solar 8, por el Noreste con el 7; por el Suroeste con el 9 de frente a la calle Plamonte, y por el Sureste lindan ambos solares con el 10. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión y especialmente a don Teodoro Lombardo, o a sus herederos, causa-habientes o sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del re-

ferido término, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $480 00 10 pub. 21807 Nov.19-v.dic.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUEVARA, EUGENIO. Segunda Copia". (F.1049, Año 1962), se hace saber que don Eugenio Guevara, gestiona la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 15 de Abril de 1925, autorizó el Escribano Gerónimo Ravoca, por la cual doña ASCENSION ALONSO vendió a don Eugenio Guevara, una fracción de terreno situada en la planta suburbana del "Pueblo San Gregorio" (Novena Sección Judicial de Tacuarembó), de 7.378 metros 81 decímetros que linda: al Norte con Carmelo Ocampo; al Sur con Julio Ramirez; al Este y Oeste con más terreno de Ascensión Alonso. En su mérito se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan en autos ante este Juzgado (calle Cerrito 586), bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. (Ley 11.759, Art. 1.o). — Montevideo, Junio de 28 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $280 00 10 pub. 21454 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: Atilio Sansoni Vecchi, en los autos caratulados: "Sansoni Vecchi, Atilio, contra sucesión de BERNARDINO AYALA", Escrituración". (Ficha C-6367), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, (zona urbana), empadronado con el número 142.605; en mayor área y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Marzo de 1930, aprobado por resolución de 3 de Marzo del mismo año e inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de Mayo del mismo año, está señalado con el N.o 27 de la manzana B) y se compone de una superficie de 285 metros 72 decímetros, que se deslindan así: 14 metros de frente al Este a la calle Nelson; 17 metros 82 centímetros al Norte, lindando con el solar 26; 14 metros 20 centímetros al Oeste limítrofe con el solar 29; 20 metros 14 centímetros al Sur, confinando con el solar 28. En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Elina Ayala de Solari o a sus causa-habientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos a otorgar la correspondiente escritura de compraventa del bien descripto, previniendo que el precio de la promesa se encuentra totalmente pagado y que en caso de no comparecer en término, se otorgará la correspondiente escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $1.320.00 30|pub. 22178 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "PEREYRA FERNANDEZ, EUGENIO. Segundas copias". (Lo. 14, Fo. 194), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Pereyra Fernández, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

Escritura de cesión de sus derechos de propiedad y posesión, con pacto de retro-venta, extendida por el escribano Casimiro Tejera Delgado en la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de Maldonado, el 8 de Agosto de 1956, otorgada a favor del solicitante de autos, por los esposos Julio Aquilino Risso y Ana Arambillete, del bien sito en la referida ciudad de San Carlos, empadronado con el N.o 832, ubicado en la manzana 67, de una superficie aproximada de trescientos ochenta y seis metros, que se deslinda así:

Oeste, por su frente, con calle Leonardo Olivera; al Este propiedad de sucesión de Pedro Rodríguez; al Norte con la de sucesión de Alberto Cancela y al Sur con la del señor Ramón López. — Y la de cesión de derechos por la cual Julio Aquilino Risso obtuvo el mismo bien descripto de los esposos Avelino Arambillete y Hortensia Muniz, Jorge Arambillete y Florentina Pereyra y Mercedes Arambillete, extendida por el escribano David Ruben Borges en la misma ciudad de San Carlos el 24 de Marzo de 1941.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $440.00 10|pub. 21728 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "FAUSTO SOSA. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 19, Folio 159), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Fausto Sosa, solicitando la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Carlos Pigurina el 3 de Julio de 1951 y otorgada a su favor por don Prudencio Sosa, respecto a una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 1618, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Abilio E. dos Santos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 19, el 3 de Febrero de 1944, compuesta de una superficie de 65 hectáreas 8.469 metros 5.821 centímetros cuadrados con más un sobrante de 1 hectáreas 2.776 metros 1.921 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Norte, fracción uno; Este, fracción dos; Sur, Arroyo San Antonio por medio con sucesión Luis Ambrosoni y Oeste doctor Prudencio Sosa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la Segunda Copia para que se presenten dentro del término de treinta día, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Salto, Noviembre 10 de 1964. — Pedro M. Loregzelli, Actuario Adjunto.

21) $360.00 10 pub. 21892 Nov.19-v.dic.2.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONSTRUMAR LTDA.

Por documento privado de fecha 1.o de Octubre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 388, al Folio 1410 del Lo N.o 2 de Contratos, entre los señores Domingo Longo, José Luongo Gatto y Pablo Modesto Morales, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Ltda.: "CONSTRUMAR LIMITADA" Capital: $ 210 000 00 integrado por partes iguales entre los tres socios. Objeto principal: Explotación del ramo de marmolería. Plazo: Dos años prorrogables por períodos de un año. Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente. Domicilio: Montevideo — Montevideo, Noviembre 12 de 1964.

22) $160 00 10|pub. 21453 Nov.16-v nov.27.

ROSICLER LIMITADA

Por documento privado suscrito el tres de Noviembre de 1964, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 399, Fo. 1450 Lo. N.o 2 se constituyó la sociedad "ROSICLER LIMITADA" Socios: Samuel Liberman Hirch y Walter Oscar Martínez Dado. Capital: $ 50.000.00, aportado por partes iguales. Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente por diez más salvo denuncia previa. Objeto: A) Elaborar, industrializar, manufacturar, importar, exportar materias primas, mercaderías nacionales y extranjeras; B) Representaciones de firmas nacionales y extranjeras; C) Todo acto, contrato y operación relacionada con el objeto expresado. Administración y uso de la firma social: Los dos socios en forma conjunta. Domicilio: Montevideo, Balance: 31 de Diciembre.

22) $200.00 10|pub. 21386 Nov.16-v.nov.27.

BARRACA DEL ESTE LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo sexto del Decreto Ley del 26 de Abril de 1933, por documento privado certificado por el Escribano Víctor Maschio de fecha 18 de Setiembre de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Canelones con el N.o 34, al Fo.100|103 del Lo. de Contratos el 9 de Octubre de este año, la señorita Anna Tafani Fantechi y Lorenzo Lupori Gemignani, constituyeron la sociedad: "BARRACA DEL ESTE LTDA.", con domicilio en la Séptima Sección Judicial de Canelones Objeto: Ramo de barraca y fabricación de materiales de construcción y afines. Capital: $ 5.000 00, aportado por los socios en efectivo y por partes iguales. Plazo: Dos años contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el "Diario Oficial", prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de un año de duración. Administrador: Anna Tafani, con amplias facultades de administración y disposición: responsabiliza a la sociedad por los actos realizados por ella. Asambleas: General ordinaria, dentro de los sesenta días a contar de la conclusión del balance general de cada ejercicio económico. Extraordinarias, a solicitud de cualquier socio. Disolución y liquidación de la sociedad: Por las causales y procedimientos previstos en el Código de Comercio y Ley respectiva. — Pando, Noviembre de 1964.

22) $360.00 10|pub. 21393 Nov.16-v.nov.27.

RAMON P. Y WILSON MARTINEZ HNOS. LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo sexto del Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933, por documento privado certificado por el Escribano L. A. Draper Furriol, de fecha 22 de Setiembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 377 al Fo. 1369 del Lo. N.o 2 de Contratos, con fecha 19 de Octubre de este año, los señores Ramón Pablo Martínez Lemes y Wilson Leonel Martínez Lemes constituyeron la sociedad "RAMON P. Y WILSON MARTINEZ HERMANOS LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Montevideo. Objeto: Manufacturación de hierro y afines destinado a la construcción Capital: $ 400.000.00, aportado en efectivo por los socios y por partes iguales. Plazo: Cinco años, contados a partir de la última publicación en el "Diario Oficial" prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de un año de duración. Administrador: Ramón Pablo Martínez, con amplias facultades de administración y disposición. Responsabiliza a la sociedad por los actos realizados por él. Asambleas General ordinaria, dentro de los sesenta días a contar de la conclusión del balance general de cada ejercicio económico. Extraordinaria: A solicitud de cualquier socio. Disolución y liquidación de la sociedad: Por las causales y procedimientos previstos en el Código de Comercio y Ley respectiva. — Montevideo, Noviembre de 1964

22) $360.00 10 pub. 21387 Nov.16-v.nov.27.

RODRIGUEZ Y ZUNINI LIMITADA

Por contrato privado de fecha 21 de Setiembre de 1964, inscripto el 7 de Octubre de 1964 con el N.o 29 del folio 111 a 116 del Tomo 3 de Contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Maldonado, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación y razón social de Rodríguez y Zunini Limitada. Socios: LUIS RODRIGUEZ y DIEGO ZUNINI: Objeto: Estación de servicio automotores, sus repuestos y accesorios y artículos para el hogar: Capital: $ 400.000.00 aportado por los socios por partes iguales: Plazo: Dos años prorrogables automáticamente; Administración y uso de la firma: A cargo de ambos socios indistintamente; Domicilio: Piriápolis.

22) $200.00 10 pub. 21620 Nov.17-v.nov.30.

CORIMPEX LIMITADA

Modificación de contrato social

Ampliación de objeto

Por contrato privado de fecha 4 de Noviembre de 1964, cuyas firmas autorizó el escribano Vicente T. Pólito, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 131 al Folio 292, del Lo. N.o 1 de Contratos, el 9 de Noviembre de 1964, se modificó el contrato social de CORIMPEX LIMITADA, en su cláusula segunda, ampliándose en la siguiente forma: Objeto: Podrá además: A) Realizar todo acto comercial relacionado con vender cualquier clase de loterías y boletas de quinielas autorizadas legalmente; B) Actuar como agente de la Dirección de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones Notariales y Profesionales y otros entes públicos, a los efectos de la venta de timbres, estampillas y papel sellado y demás valores que emitan dichos institutos; C) Realizar operaciones de cambio de monedas y metales preciosos; D) Actuar como agente de viajes, excursiones, venta de pasajes y explotación del turismo en general. Podrá desarrollar sus actividades en el país o en el extranjero.

22) $280.00 10|pub. 21655 Nov.18-v.dic.1.o.

JUAN JOSE TORRES Y CIA. LTDA.

Por documento privado del 26 de octubre de 1964 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 439 al F.o 1550 del Libro N.o 1 con fecha 30 de octubre de 1964 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "JUAN JOSE TORRES Y CIA. LTDA.". Domicilio: 25 de Mayo 455, piso 2 de esta ciudad. Objeto: Despachante de Aduana. Socios: Dimitrio Papantonakis; Raúl García Menéndez y Juan José Torres. Capital: $ 100.000.00 correspondiendo a D. Papantonakis $ 50.000.00; a R. García Menéndez $ 40.000.00 y a J. J. Torres $ 10.000.00. Administración y uso de la firma social: Cualquiera de los socios actuando conjuntamente dos de ellos. Plazo: 10 años prorrogable automáticamente. Balance: 30 de Junio de cada año. — Montevideo, 13 de noviembre de 1964.

22) $200.00 10|pub. 21798 Nov.24-v.dic.7.

MAIFE LIMITADA

Por escritura pública que autorizó en la ciudad de Canelones el Escribano Luis E. Ochoteco Alberti, el 26 de Octubre de 1964, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, con el N.o 38 al Fo. 111|115 del libro de Contratos el 3 de Noviembre de 1964, se constituye la sociedad de responsabilidad limitada denominada: "MAIFE LIMITADA", con las siguientes características: Razón social: "Maldana y Ferrari Limitada". Objeto: Representaciones, comisiones y consignaciones y la prestación de servicios mecánicos y|o técnicos concernientes a la actividad propia del giro de la sociedad. Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos consecutivos de cinco años. Integrantes: Alberto María Maldana Montecoral y Elbio Ferrari Cabrera. Capital: $ 30.000.00 aportados por partes iguales entre los socios. Administración: Por Alberto María Maldana Montecoral y Elbio Ferrari Cabrera en forma conjunta, salvo en aquéllas operaciones que tomadas separadamente no excedan de $ 1.000.00 c|u. en las cuales podrán cualquiera de ambos actuar en forma separada. Domicilio: Ciudad de Canelones, con sucursales en todo el país. Suc-

cripción de documentación: "Por la Sociedad Maidana y Ferrari Limitada"; seguida de la o las firmas de los Administradores en su caso.
22) $320.00 10|pub. 22215 Nov.24-v.dic.7.

ALIANZA S. R. L.

A los efectos legales hago saber que en escritura otorgada ante el firmante el 19 de Diciembre de 1963, inscripta en el Registro Público de Comercio N.o 678 Lo. 1, Orlando y Roberto Izulbejeres, Jorge García, Juan Visentin y Miguel Ferrer, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "ALIANZA". Objeto Fabricación de zapatos y artículos de cuero, etc. Razón social "ALIANZA S. R. L." Duración: Dos años. Capital inicial: $ 60 000.00 integrado por partes iguales. — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.
22) $120.00 10|pub. 22513 Nov.26-v.dic.10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 104 444. — Montevideo Noviembre 13 de 1964 — Con esta fecha, Alcaya Sociedad Anónima de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "RITMO DE VENTAS" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21650 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 104 485. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SKY CHIEF" para distinguir artículos de la clase 20 (gasolina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22115 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.492. — Montevideo. Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Agromax S. A. (Hiperfosfato). de Montevideo han solicitado el registro de la marca: "PRIMAFOS" para distinguir artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 22121 Nov.23-v.dic.4

ACTA N.o 104.496. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Huntington Creek Corporation (EE.UU.A), ha solicitado el registro de la marca "MARIACHI" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10 pub. 22248 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104 453. — Montevideo. Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha. Arly Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, de Argentina, solicita registrar marca: "CROYDON" para la clase 4 — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10'pub. 22154 Nov 23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.518. — Montevideo. 23 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Societe Anonyme Dites Pneumatiques Cautchouc Manufacture et Plastiques Kleber-Colombes, de París, Francia, solicita registrar la marca:

KLEBER-COLOMBES

para artículos de las clases 6, 11 y 24 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $140.00 10'pub. 22442 Nov.26-v.dic.10

ACTA N.o 104.547. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Armando Bachman Sociedad Comercial (Montevideo), solicita el registro de la marca "ANA MARIA" para distinguir los artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22468 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 104.502. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira (Montevideo), solicitan la marca "MINUTE MAID" para distinguir los artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22487 Nov.26-v.dic.10

ACTA N.o 104.559. — Montevideo. 24 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper por Canadian Hoechst (1964) Limited de Montreal, Canadá, solicita registrar la marca "SALPIX" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22490 Nov.26-v dic.10.

ACTA N.o 104.532. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Neuchatel S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MELITTA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2516 Nov.26-v.dic.10.

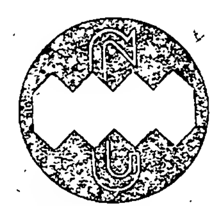
ACTA N.o 104.445. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chemway Corporation, de Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

Oral B

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $180.00 10|pub. 21661 Nov.18-v dic.1.o.

ACTA N.o 104.484. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MOLYTEX" para distinguir artículos de la clase 11 (grasas lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22114 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.424. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Warenzeichenverband Pharmazeutischer und Chesmischer Erzeugnisse e. V. de Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 3, 6, 7, 9, 10 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 240.00 10|pub. 21417 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.446. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca: "RENOVA" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 21652 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 104.449. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Pinturil Uruguayo S. R. L, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca: "ALCANTARA" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 21879 Nov.19-v.dic 2.

ACTA N.o 104.474. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Delma Morales Gostivar (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "NEW SHARP" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 21976 Nov 20-v.dic.3

ACTA N.o 104.461. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha, Casa Danubio Sociedad Anónima (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "AIRPLASTIC" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
20) $80.00 10|pub. 21977 Nov.20-v dic.3

ACTA N.o 104.459. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha. O'Farrell y Freira por Sandoz S. A (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "CEDIGOCINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 21978 Nov.20-v dic 3

ACTA N.o 104.435. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha. P. Dubourg por Pamerdrey S. A., de Montevideo, solicita la marca, "CASTELNOVO" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 21965 Nov 20-v.dic.3

ACTA N.o 104.434. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha, Pamerdrey S. A. (Montevideo), solicita la marca "MONTEFINO" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21966 Nov 20-v dic.3.

ACTA N.o 104 483. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "HYTEX" para distinguir artículos de la clase 11 (grasas lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22113 Nov 23-v dic 4

ACTA N.o 104.530. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkuse Alemania, solicita registrar la marca "NEMPROMA", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 22398 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 104.510. — Montevideo, noviembre 20 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Fortuna Foundations Inc. de Nueva York, y Estados Unidos de América, solicita registrar la marca

FORTUNA

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22318 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 104.529. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkuse Alemania, solicita registrar la marca "TERPANOC" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 22399 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 104.513. — Montevideo, noviembre 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de James Burrough Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (ginebra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 22330 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 104.512. — Montevideo, noviembre 20 de 1964. - Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Swank, Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SWANK JADE EAST", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22329 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 104.486. — Montevideo. Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca. "FLOATCOAT" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22116 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104 488. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. —Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: 'NOVATEX" para distinguir artículos de la clase 11 (grasa lubricante). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80 00 10|pub. 22117 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.489. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca. "MULTIGEAR" para distinguir artículos de la clase 11 (lubricantes para engranajes de automotores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 22118 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.490. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "FIRE CHIEF" para distinguir artículos de la clase 20 (gasolina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 22119 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.491. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "HERMOPLACENTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22120 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.405. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Sapriza Grundel y Cía. S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca,

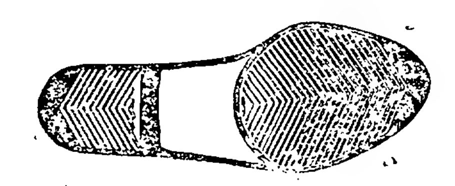


Distinguiendo clases 4. 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 21898 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.475. — Montevideo. 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MONUMENTAL" para distinguir artículos de la clase 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21971 Nov.20-v.dic 3.

ACTA N.o 104 473. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha, Vili Marcos Faler (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "KENDALL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 21972 Nov.20-v dic.3.

ACTA N.o 104.476. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

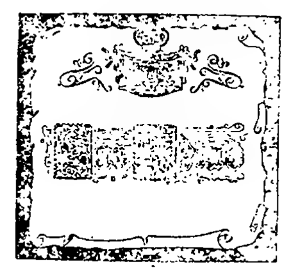


para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 22023 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.468. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudy y Cía S A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DOMINIQUE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21973 Nov.20-v dic.3.

ACTA N.o 104.467. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LAKOLITA" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21974 Nov.20-v dic 3.

ACTA N.o 104.437. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha, Pamerdrey S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 21962 Nov.20-v dic.3.

ACTA N.o 104.464. — Montevideo 16 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, P Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca "BANCO DE DESARROLLO" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10'pub. 21963 Nov 20-v dic 3

ACTA N.o 104.463. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo) solicita la marca "B A N D E C" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10'pub. 21964. Nov.20-v dic 3

ACTA N.o 104.469. — Montevideo 17 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Francisco Sánchez Martínez (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "FILMESPAÑA" para distinguir artículos de la clase 25 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21975 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.450. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Pinturil Uruguayo S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TURMALINA" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 21880 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.443. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaft. Darmstadt-Alemania, solicita registrar la marca "ENCEFABOL" para artículos de la clase 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10'pub. 21552 Nov.17-v.nov 30.

ACTA N.o 104.407. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "JUMA": para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80 00 10|pub 21442 Nov 16. v.nov.27.

ACTA N.o 104.409. — Montevideo. Noviembre 10 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Dobra S A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "AEROTHERM" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10.pub. 21443 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.408. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Valentín Martínez y Cía. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "LUIS XV" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10'pub. 21444 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.420. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca

Polyfom

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10 pub. 21446 Nov.16 -v.nov.27.

ACTA N.o 104.433. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha Francisco Sanchis y Enrique Sanchis de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIANA" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub 21414 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.422. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Warenzeichenverband Pharmazeutischer und Chemischer Erzeugnisse e. V. de Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 3, 6, 7, 9, 10 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 240 00 10'pub 21415 Nov.16.-v.nov.27.

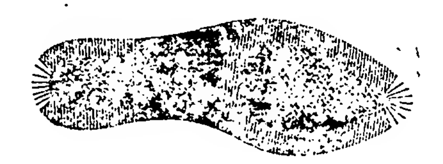
ACTA N.o 104.423. — Montevideo. Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha Murcia Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MAGNATE". para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80 00 10 pub. 21416 Nov.16.-v.nov.27

ACTA N.o 104.428 — Montevideo. Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha Nessim Acher Hodara, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUMIERE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 80.00 10'pub 21410 Nov 16.-v nov.27.

ACTA N.o 15 163. — Montevideo Noviembre 3 de 1964 — Con esta fecha Diego Torres de Montevideo solicita una patente de invención por 15 años para un invento denominado: "Nuevo sistema de casas prefabricadas transportables" y de acuerdo a la Ley 10 089 se ordena esta publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado Secretaria.
23) $80 00 10 pub. 21460 Nov.16 v.nov.27.

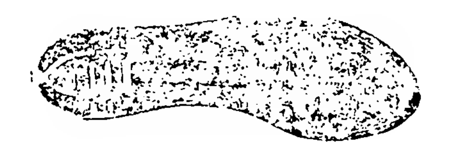
ACTA N.o 104.487. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por José J. Vallarino Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "ERPETUA" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22182 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.500. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 22078 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.501. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky S. A de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

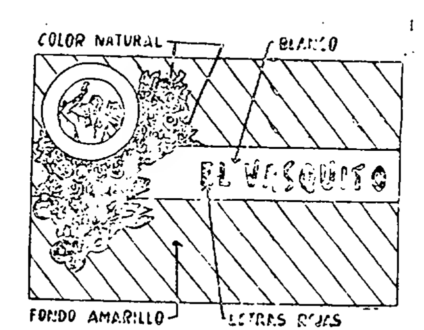


para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 22279 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.498. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "CARRERAS" para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22240 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.493. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ford Motor Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "GALAXIE" para distinguir artículos de la clase 24 (automóviles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 22241 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.487. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Pedro Etcheverry, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 22242 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.436. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg por Pamerdrey S. A., de Montevideo solicita la marca "MARENTINI" para distinguir la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40 00 10'pub. 21967 Nov 24-v dic.7.

ACTA N.o 104.477. — Montevideo. 18 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha. O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S A (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TYCRON" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80 00 10|pub. 22247 Nov.24-v dic.7.

ACTA N.o 104.460. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (OVERSEAS) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "PADAWAX" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21872 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.412. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Con esta fecha, Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "ALLNEW STRONG" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21874 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.438. — Montevideo Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha, Syndex S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca "SWANK para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21875 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.439. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha, Syndex S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca: "CAPUCINE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21876 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104 470. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964 — Con esta fecha, Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "PEINOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21837 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.406. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964 — Con esta fecha, Sapriza Grundel y Cía., S. A. de Montevideo, solicita registrar marca: "JOA", distinguiendo clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21900 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.404. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha, Sapriza Grundel y Cía. S. A. de Montevideo, solicita registrar marca "JOAFILLER" distinguiendo clases 4 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21899 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.421. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por J. P. Stevens y Co., Inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca:

STEVETEX

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21445 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.452. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha Susana del Pino Sienra de Benenati, ha solicitado el registro de la marca: "EL DESVAN" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21588 Nov.19-v.dic.2.

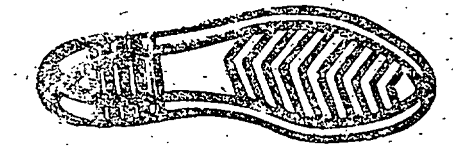
ACTA N.o 104 226. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Con esta fecha, Laboratorios Rosenbusch S. A. de Montevideo, solicita la marca: "CLORAN-OFTALMICO" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20271 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.403. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964 — Con esta fecha, Sapriza Grundel y Cía. S. A. de Montevideo, solicita registrar marca:

Absorbex

distinguiendo clases 4 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 21897 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.454. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Lucky Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 21707 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 104.533. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Abut Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALBATROS" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 22517 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 104.534. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLPOGYNON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22518 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 104.465. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca "BANCO URUGUAYO DE DESARROLLO ECONOMICO" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.0 10|pub. 22520 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 104.466. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca "BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22521 Nov.26-v.dic.10.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.180. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Baño para Vacunos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21545 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 15.181. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha el señor Francisco Javier López Pabolleta, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de calefacción y secamiento funcionando en base a ondas electro-magnéticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21592 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 15.183. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, han solicitado patente de invención po rel término de quince años para: "Un procedimiento para la preparación de Benzolsulfonilúreas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21873 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 15.035. — Montevideo, Julio 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados benzodiazepínicos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nc 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21441 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 15.179. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, ha solicitado la patente de invención por el término de 15 años para "Cincel Tubular de Tarugo", y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 22153 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 15.184. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Textron Inc., de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Extensibles para utilizarse en la fabricación de una pulsera para reloj o artículo de joyería similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10.pub. 21946 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 15.182. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la fabricación de sulfamidas del grupo pirimidínico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21970 Nov.20 v.dic.3.

ACTA N.o 15.185. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rhone Poulenc S. A., (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de derivados del imidazol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22243 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 15.186. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (Estados U. de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de 5-benzoxazoles sustituídos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22244 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 15.187. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Merck y Co. Inc., (Estados U. de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de 6-benzoxales sustituídos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22245 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 15.188. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Oil Shale Corporation (Estados U. de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Intercambiador rotable de calor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|put. 22246 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 15.189. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Julio Anselmi, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de cierre a sello inviolable de precintos de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|put. 22239 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 15.191. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Norsk Tekstilforskningsinstitutt (Noruega), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar fibras proteínicas y celulósicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|put. 22467 Nov.26-v.dic.10.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos en venta a la señora Laura M. de Varela nuestro negocio de almacén, sito en Santiago Sierra 3594. Reclamo acreedores, en avenida 18 de Julio 1712 piso 9 ap. 24. — LIRIO FERNANDEZ. — MARIA CH. de FERNANDEZ.
25) $168.00 20|pub. 22135 Nov.24-v.dic.22.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace constar que por documento privado del 20 de noviembre de 1964, la señora BLANCA TORRES DE QUEVEDO, ha prometido vender a doña Sara Machado de Bagio, el comercio que en el ramo de Peluquería gira en la calle Colonia N.o 1539 bis. Acreedores presentarse en la calle Sarandí N.o 493, 3.er piso de esta ciudad.
25) $240.00 20|pub. 22350 Nov.25-v.dic.23.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender al señor Emilio Busto Villar el negocio que en el ramo de Hotel gira en esta plaza en la Avda. 18 de Julio N.o 396 acreedores ley de 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Ituzaingó N.o 1316. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — MANUEL FEIJOO TABOADA. — MARIA DEL PILAR GARCIA. — Emilio Busto Villar.
25) $240 00 20|pub. 21018 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo, Unión de Balanceadores prometimos vender a los señores Francisco Porteiro y José Barreiro, el negocio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Maldonado N.o 2049 acreedores, ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo, Noviembre 6 de 1964 — SEGUNDO GONZALEZ. — ROSALIA ASPEREZ. — Francisco Porteiro. — José Barreiro Lago.
25) $240 00 20|pub. 21019 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo, Unión de Balanceadores, prometimos vender a los señores Raúl y Ernesto Peua Turnes, el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Andes N.o 1346, acreedores: ley del 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo Noviembre 6 de 1964. — JUAN DIMU. — ANGEL DIMU. — JORGE DIMU. — PANAYOTIS DIMASCOS. — PANAGIOTA GUNARIS
25) $240 00 20|pub. 21020 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo, Unión de Balanceadores, prometimos vender a la señora Albertina González de Díaz, el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la Avda. Agraciada N.o 3873 acreedores ley del 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Ituzaingo N.o 1316. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964 — RAUL MORGADE. — MARIA WOJNAROWSKI — EMILIO MOSQUEIRA SUAREZ — TERESA POSE VARELA. — Albertina González de Díaz.
25) $240.00 20|pub. 21017 Nov.10-v.dic.7.

Prometí vender a la señora Isabel Freida de Roca el comercio que en el ramo de Hotel, gira en esta ciudad, calle Piedras Nos. 437-441. Acreedores presentarse en el mismo por duplicado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — AIDA ZIMERMAN de PACKER — SILVIO PACKER.
25) $160.00 20|pub. 21036 Nov.10-v.dic.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Industria N.o 2695 de esta ciudad, a la señora Josefa Baldomir Cambre. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PILO SANTOS MORALES. — FELIPA BATISTA BRITOS.
25) $160 00 20|pub. 21021 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta al señor José Palmeiro Sante, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia N.o 1601 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Octubre 30 de 1964. — PERFECTO TAIBO BARDANCA. — MANUEL SIGUEIRO FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 21012 Nov.10-v.dic.7.

Comunico al comercio que a los efectos de la Ley 26|9|1904 he prometido en venta a Gladys Quintas de Vecino, el comercio de sucursal de Panadería, Fiambrería, Lechería, Pastas y Bebidas Fermentadas, sito en Japón 2048. Acreedores: Misiones 1469, piso 1, de 17 y 30 a 19 horas. — CARLOS ALCIDES COLLAZO
25) $160.00 20|pub. 21011 Nov.10-v.dic.7.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del Escribano Francisco H. Mesa Borrallo, prometimos vender a don Juan Angel Píriz y Nicolás Martínez el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant "Pino Bar" que gira en esta ciudad en Avenida Juan Gorlero esq. Calle 28. Acreedores presentarse en Escribanía Mesa Avenida Gorlero s|n. (Punta del Este. — Maldonado Noviembre 1.o de 1964. — JUAN ANTONIO FRANCO. — NILA SANCHEZ de FRACO — JOSE MARIA REGUEIRO. — VICTORINA BURGOS de REGUEIRO.
25) $320.00 20|pub. 20988 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo el Departamento de Compraventa de comercio de OFILCO S. A. administrado por el Banco de Producción y Consumo hemos prometido en venta al señor Julio César Enciso Cabral, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Joaquín Requena Nº 1983 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 Ley 26|9|904. Toma de posesión: 15 de Noviembre de 1964 — CARMEN GONZALEZ ALVAREZ de FREIRE — EDISTO SEGUNDO FREIRE DIAZ
25) $ 320 00 20|pub. 20929 Nov.9.-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel calle Lavalleja 1812|14 a Catalina K. Buacha. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 esc. 2. — Montevideo, Octubre 12 de 1964. — ALFREDO PEREYRA — GLADYS CARVAJAL.
25) $80.00 20|pub. 20666 Nov.5-v.dic.2.

(Ley 26|Setiembre|1904) Prometí vender al señor José Lomiento Montico, la Panadería: "La Arachana", sita en Duvimioso Terra 2168. Acreedores: Escribanía Antelo, (Rincón 432, escritorio 13). — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — JUAN CARLOS MUNIZ.
25) $160 00 20|pub. 22131 Nov 23-v.dic.21.

(Ley 26 Setiembre|1904). Prometí vender a doña Nélida Sosa de Maguna, el Almacén ubicado en Esmidel 3061. Acreedores Buenos Aires 519. Esc. Olmos. — Montevideo Noviembre 19 de 1964. — ISAAC QUINTANA. — MARIA E. RODRIGUEZ de QUINTANA.
25) $160.00 20|pub. 22110 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos vender a Rafael Palombo Olivera negocio de Almacén y Bar ubicado en Brasil Nº 499, de Salto. Acreedores presentarse Escribana Hernández, Larrañaga 148. Plazo legal. Toma posesión: 1º Noviembre próximo — Salto, 26 de Octubre de 1964. — ENRIQUE RAMON FERREIRA. — HECTOR RAMON LLAMA
25) $ 160.00 20|pub. 21231 Nov.12.-v.dic.10.

Interviniendo Oficinas Cercudo prometí en venta al señor Luis González Bouzoño el comercio del ramo Café y Bar de la calle San Martín 2900 Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — LUIS ALONSO DOMINGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 20958 Nov.9.-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Cantina Club Trouville, a Manuel O. Burgo Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 esc. 2 — Montevideo Octubre 6 de 1964. — ANGEL GARCIA BUGALLO.
25) $80.00 20|pub. 20662 Nov.5-v.dic.2

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a doña Alcira Camesella de Fernández Casas el comercio de venta de pan, caramelos y fermentadas, sito en calle Canelones Nº 2301 de esta ciudad. Acreedores justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305 — Montevideo Noviembre 5 de 1964 — OSCAR EMILIO SPANGEL. — MERCEDES ALIANO DE SPANGEL.
25) $ 160 00 20|pub. 20896 Nov 9.-v.dic.4

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230 esc. 20, prometimos vender al señor Ricardo Fraga Castro el café y bar sito en la calle Canelones N.o 1252, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1964. — NEMESIO GONZALEZ GARCIA. — JOSE LUIS GARCIA BERMUDEZ.
25) $240 00 20|pub. 21988 Nov.20-v.dic 18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender Bar con alcohólicas, calle Yatay 1401 a Rubén González y Rubén D Vázquez. Acreedores: Balanceador Pizzanelli Ciudadela 1387, esc. 2. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — ARTURO RODRIGUEZ PEREZ — ROSA FERNANDEZ.
25) $80.00. 20|pub. 20663 Nov.5-v.dic.2

Interviniendo el Departamento de Compraventa de comercio de OFILCO S. A administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta a los señores Antonio y Horacio Platas Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de café, bar y anexos denominado "DAVITO" sito en Avenida General Flores Nº 2595 de esta ciudad Acreedores presentarse en nuestras Oficinas: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 Ley 26|9|904. Toma de posesión 1º de Diciembre de 1964. — DAVID y JUAN BALIAN KOULLIKIAN.
25) $ 240 00 20|pub. 20928 Nov.9.-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av Uruguay 1023, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Cancela Tarrío el comercio de Almacén de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en Cuchilla Grande número 5163, de esta ciudad Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO YANEZ COLLADO. — FRANCISCA GARCIA
25) $160.00 20|pub. 20523 Nov.4-v.dic.1

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av Uruguay 1023 de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Sabino Rodríguez Díaz el comercio de Almacén de Comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Yaguarí N.o 1802 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO LASA FERNANDEZ. — MARIA VAZQUEZ
25) $160.00 20|pub. 20524 Nov.4-v.dic 1.

Prometí vender a la señora Mercedes Ivonne Espósito, el Almacén sito en Fco. Labandeira N.o3204. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — ADELAIDA CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 21359 Nov.13-v dic.11.

Prometí vender a Luis y Libio De Armas, el Bar de Av Sayago 1516|48. Acreedores en 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — JUAN J GHIGGIA GENTA. — MARIANA KURKLIETIS.
25) $ 160 00 20|pub 21502 Nov.16 v dic.14.

Prometí vender a Luis Montano el puesto de venta de comestibles y bebidas N.o 103 del Mercado del Puerto de Montevideo Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467 1er piso Ap 2 (estudio Dr. Costa Muñoz) de 14 a 19 horas — JULIO OLDRA.
25) $ 160 00 20|pub 20295 Nov 3-v nov 30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel, Avda Agraciada 2797 a Elsa Gallo y Raúl Justo. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, esc. 2. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — CONSUELO PENA DE NEIRA
25) $80 00 20|pub. 20665 Nov.5-v.dic.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a don Antonio Pouso y Osvaldo Modernell la Panadería "Internacional" Carmelo N.o 1506 esquina Nelson. Acreedores: Escribanía Antelo (Rincón 432, escritorio 13) — JESUS POSE — JOSE POSE — MANUEL POSE.
25) $160 00 20|pub 20987 Nov.10-v dic 7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel calle Julio Herrera y Obes 1130 a María A. Maggiolo de González. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 esc. 2. — Montevideo, Octubre 28 de 1964 — VITA VERZI DE CAMPISI
25) $80 00 20|pub. 20667 Nov 5-v.dic.2.

(Ley 26|Setiembre|1904) Prometí vender al señor Manuel Pose Bouzas la Almacén de Comestibles, Despensa, sita en Avenida General Flores N.o 4849. Acreedores: Escribanía Antelo (Rincón 432, escritorio 13). — Montevideo, Noviembre 18 de 1964 — ROMILDA LOPEZ de CACALLE SANCHEZ
25) $160 00 20|pub. 22129 Nov.23-v.dic.21.

(Ley 26|Setiembre|1904). Prometí vender a los señores Ramón Pose Rocha y Manuel Riobor García la Panadería "Flor del Barrio" sita en Francisco Miranda N.o 4400 esquina Mazangano. Acreedores: Escribanía Antelo (Rincón 432 escritorio 13) — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — ALBERTO PEREIRA VIVERO.
25) $160.00 20|pub. 22130 Nov.23-v dic 21.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio del Banco Rural, he prometido en venta al señor Mario Mignot, la mitad indivisa de mi comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia N.o 882 bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — JORGE BUSCH KARPOVA.
25) $240.00 20|pub. 22260 Nov.24-v dic.22.

Ley Setiembre 1904 Prometimos vender a don José Costa Veloso la carnicería sita en calle Palmar Nº 2309 de esta ciudad. Acreedores justific en Escribanía Valentín Martínez. Misiones Nº 1305 — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — FRANCISCO MON PICO. — GUILLERMINA QUINTANA DE MON
25) $ 160 00 20|pub. 20895 Nov.9.-v.dic.4.

Ley 26|IX|1904 Adán Javier, comunica al Comercio en general que prometió vender a Osvaldo Rodríguez la Cantina y Billar sito en la calle José Mármol Nº 1146 Acreedores concurrir a Escribanía Carlos María Ramírez número 1160 — ADAN JAVIER.
25) $ 160 00 20|pub 21386 Nov.16.-v.dic.14.

Se comunica de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor Wáshington Enrique Rodríguez Chaves, la mitad indivisa del comercio ramo Carnicería, ubicado en Comodoro Coé 3502. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — JESUS AÑON CABEZA.
25). $160.00 20|pub. 21723 Nov.18-v.dic.16.

Prometí vender a Osvaldo Messano y Norberto Walter Liñares la provisión "Quico" calle Nicaragua 2328, de esta ciudad. Los interesados presentarse al Esc Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 1º de 1964 — Firmado: FRANCISCO VEIRA FIGUEROA
25) $ 160.00 20|pub 21167 Nov.12. v.dic.10.

Prometimos vender a Eduardo de Tomás, Almacén instalado en Fynn 5358, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Justicia 2292. — BLANCA TORRES DE SORIA. — CONRADO SORIA.
25) $80.00 20|pub. 20368 Nov.4-v.dic.1.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestra cuota parte del negocio sito en la Plaza Independencia N.o 713 que gira en el ramo de Hotel, al señor Manuel Corral Pérez y señorita Adelina Barraza Velázquez. Acreedores en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1964. — JOSE RODRIGUEZ DEL RIO. — RAMON COSTALES.
25) $240.00 20 pub 22019 Nov 20-v dic.18.

He prometido vender a don Alejandro Klein, mi casa de comercio "Vanity Peinados", ubicada en la calle Juan Benito Blanco N.o 1273 de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la calle Convención 1526 apart. 1. — MARTA FRIEDMAN DE ZELNIKER.
25) $80.00 10|pub. 21937 Nov.20-v dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a la señora Margarita Domínguez Estévez de Pérez el almacén y bar sito en la calle Joaquín Requena número 2700, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Octubre de 1964. — EVARISTO CALVO AÑON. — ELIDA YOLANDA CARRASCO RUIZDIAZ DE CALVO.
25) $240.00 20 pub. 21985 Nov.20-v dic.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Luis Mazzo Arce el almacén de comestibles sito en la calle Martín García N.o 2302, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — MARGARITA DOMINGUEZ DE PEREZ. — MANUEL PEREZ MARQUEZ.
25) $240.00 20 pub. 21986 Nov.20-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Víctor Trapote Martínez el bazar y ferretería sito en la calle Yaguarón N.o 1307, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — ARTEMIO ELIAS PEREYRA FERNANDEZ. — MARIA LOPEZ DE PEREYRA.
25) $240 00 20|pub. 21987 Nov.20-v.dic.18

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Boulevard Artigas N.o 2301 a los señores Luis Andrade y Enrique Estramil. Acreedores en Arenal Grande 1532, piso 1, esc. 101. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964. — PERFECTO SOTO SOUTO. — MARIA FELIPEZ — PEDRO BERTOA CARRACEDO.

25) $160.00 20|pub. 21980 Nov.20-v dic.18

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Garibaldi N.o 2402, al señor Juan Etchebarne. Acreedores en Arenal Grande 1532, piso 1, esc. 101. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 16 de 1964 — ARTURO GONZALEZ REBOREDO. — MARIA SILVIA PEREZ DE GONZALEZ. — CESAR VIEITEZ.

25) $160.00 20|pub. 21981 Nov 20-v dic 18.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de garage y venta de nafta, ubicado en Lauro Muller N.o 1890, al señor Jorge Nassó. Acreedores Arenal Grande 1532, piso 1. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1964. — AURELIANO ABEL PEREIRA. — MARIA NORMA TORRES DE PEREIRA
25) $160.00 20|pub. 21982 Nov.20-v.dic 18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412) Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Ejido número 1540 de esta ciudad, al señor Juan Vargas Santiago. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley Setiembre 26 de 1904). — JUAN VILLAR ARREDONDO. — ANGELA FATTO RUSO RINALDI.

25) $160 00 20|pub. 21816 Nov 19-v dic 17.

Ley 26|IX|64 Prometimos vender a Maris Delia Barone Urquiza y Alida Isidora Bidegain Sacco, la despensa de calle Mercedes 1558. Acreedores: Buenos Aires 583 (planta baja) Escribana N. Nervi. — Montevideo. Noviembre de 1964 — NELSON DIAZ CASTRO. — AURORA BONO DE DIAZ. — HUMBERTO PELOCHE SEGOVIA.
25) $160.00 20|pub. 21543 Nov.17-v.dic.15.

Prometí vender la Panadería "Grano de Oro", sita en esta ciudad, en la calle Ramón Anador N.o 3274. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1964. — MANUEL ZABALETA (Hijo).
25) $160 00 20|pub. 21633 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Benjamín Cachán Mera, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Artículos Tienda y Bar, ubicado en la Avenida Uruguay N.o 1648 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — DOMINGO ALONSO MARQUEZ.
25) $240 00 20|pub. 21711 Nov.18-v.dic.16.

Prometí vender mi comercio ubicado en la calle Paysandú N.o 1338, a la señora Raquel Lombardo de de Betolaza, con fecha tres de Noviembre de 1964. Acreedores en Eduardo Acevedo N.o 1622. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Noviembre 16 de 1964. — MARIA ELENA MORIXE de PICO.
25) - $160.00 20|pub. 21675 Nov.18-v.dic.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Ganaderos N.o 4407 de esta ciudad, al señor Alberto Hugo Glacius Bertulite. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley Setiembre 26 de 1904). — OSCAR CARDINI MINERVA. — EMA SUSANA MARQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 21813 Nov.19-v.dic.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Apóstoles N.o 3544 de esta ciudad, al señor Jacinto Cousillas. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley Setiembre 26 de 1904). — HUGO IGNACIO SILVA DA CUNHA. — MIRTA COTELO MARTINEZ
25) $160 00 20 pub. 21814 Nov.19-v.dic.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Martín Rodríguez N.o 3740 de esta ciudad, al señor Raúl Cranchi Fornaro. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARMEN DINIS LEMA. — MANUEL RODRIGUEZ MOUZO.
25) $160.00 20|pub. 21815 Nov.19-v.dic.17.

O.A.S.I.C Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica que la señora Norma M. Ferreira de Correa, promete vender a la señora Amalia Campos de Guisande el comercio en el ramo de Almacén y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle Granaderos N.o 4297 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — NORMA MARY FE- de) etaoin shrdlu vbgkqj xzñá etaoinshrdlu RREIRA de CORREA. — Amalia Campos de Guisande
25) $240 00 20|pub. 21881 Nov.19-v.dic.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Delmiro Alvarez Blanco, el negocio de comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Hipólito Irigoyen 1902 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|IX|904. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — MANUEL DIAZ RODRIGUEZ.
25) $160 00 20|pub. 21568 Nov 17-v.dic.15.

Hemos prometido vender a Domingo Mariano Fernández y Enrique Guzmán Curbelo, el comercio de panadería y anexos instalado en Villa Rodríguez, segunda sección judicial de San José, padrón comercial N.o 78 189. Acreedores presentarse en Escribanía Bozzolasco, Artigas 443, San José Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 29 de Octubre 1964 — DIEGO APARICIO MARTINEZ OLIVERA. — MIRTA NELLY RODRIGUEZ DE MARTINEZ — ATAHUALPA MARTINEZ OLIVERA — Domingo Mariano Fernández. — Enrique Guzmán Curbelo
25) $240.00 20 pub. 21562 Nov.17-v.dic 15.

Prometimos vender a Alvear De los Santos y Antonio Pardiñas el Almacén y Bar de Burgues 3898 Acreedores en 18 de Julio 1465 E 21. Ley 26 9|1904. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964 — LIBIO y LUIS DE ARMAS BRITOS
25) $ 160.00 20|pub 21504 Nov 16.-v dic.14.

Vendí a Antonio Fernández Vilas El Bar de Pérez Castellanos 1575. Acreedores: 25 de Mayo 707 P 4. Esc 8. Esc. Estable. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROBERTO FLORENTINO VILLA

25) $80 00 20|pub. 21428 Nov.16.-v.dic.14.

Prometimos vender a José Pajón Castelo, el Bar de Paraguay 1708. Acreedores en 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26 9 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1964. — ANTONIO PARDIÑAS — FLORA RIAL — EMILIO GONZALEZ. — ESTRELLA PARDIÑAS
25) $ 160.00 20|pub. 21503 Nov.16.-v.dic.14.

Prometimos en venta a Clementino Alcides Pérez el Almacén de Comestibles sito en Industria N.o 3452. Efectos a partir del 4|12|57. Acreedores: Ley 26|9|1904). Rivera 641 (Las Piedras). — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — WALTER ALBERICO VILLAR. — YOLANDA MICHETTI de VILLAR.
25) $160.00 20|pub. 22216 Nov.24-v.dic.22.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Armando Porcelli, Vicente Di Stasio y Juan Pedro Lagata, el comercio que en el ramo de Librería, Mensajería, Lotería, Quiniela y Venta de Cigarrillos, gira en la calle Andes 1340, bajo la denominación de: "Librería Papasito", habiendo tomado posesión el 1.o de Junio de 1964. Acreedores presentarse en Esc. Rabellin, General Flores 3363. — TERESA GENTILE de DANIELE. — MARIA AURELIA GENTILE de PEREZ.
25) $240.00 20|pub. 22223 Nov.24-v.dic.22.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán, de esta plaza calle Olimar 1368, prometimos vender al señor Francisco Yllodo Miramontes, el Almacén de comestibles que tenemos instalado en estaciudad calle Pando 2500. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1964. — MARIA DEL CARMEN PACHECO DE ACOSTA. — IGNACIO ACOSTA.
25) $160.00 20|pub. 22302 Nov.25-v.dic.23.

Prometimos vender mitad Bar-despacho bebidas alcohólicas, billar ubicado Guadalupe 2102. Acreedores: 25 de Mayo 467, piso 1.o, ap. 2.o, Escribanía Alonso García. Ley 26 9|904. — JOSE MARIA HERMIDA GARCIA. — MARIA CONSUELO RODRIGUEZ DE HERMIDA.
25) $80.00 20|pub. 22320 Nov.25-v.dic.23.

Rescindimos compromiso Compra-Venta con fecha 15 de abril de 1964 del almacén de Grecia 4175 entre AMANDA COSTA DE PILOME; LUIS CALLEROS GUTIERREZ MARTIN OLIVEIRA. Acreedores 18 de Julio 1565. Comunicación de acuerdo Ley 26|9|1904.
25) $160.00 20|pub. 22336 Nov.25-v.dic 23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Daniel Muñoz N.o 2019 de esta ciudad al señor Manuel González. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FERNANDO FERNANDEZ COUSO. — ELVIRA GARCIA GUERRA.
25) $160.00 20|pub. 22182 Nov.24-v.dic.22.

Prometí vender a Jorge Tasende la Carnicería sita en Brandzen 2201. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — LUIS MARIO DELGADO.
25) $80.00 20|pub. 20466 Nov.4-v.dic.1.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Almacén Comestibles, calle Marcos Sastre 2798 a Francisco Lozano y Dulcina Alegre. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, esc. 2. — Montevideo. Octubre 6 de 1964 — ALBERTO AUGUSTO CHAO. — MARIA RAMOS.
25) $80.00 20|pub. 20664 Nov.5-v.dic.2.

Con intervención de Oficina de Balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor José Suárez, el Almacén sito en Bulevar Artigas N.o 1146 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — MARIA CLERICO. — JULIO BIANCHI.
25) $160.00 20|pub. 22136 Nov.23-v dic.21.

A efectos de la ley 2.904 del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Edelmiro Esnal Arosteguy ha prometido vender al señor Manuel Roberto Malvarez Mainetto, el comercio que en el ramo de "estación de servicio" gira en el pueblo Tupambaé, octava sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en la intersección de las calles Tupambaé y Uruguay. Acreedores presentarse dentro del término legal en el domicilio del comercio citado. — EDELMIRO ESNAL. — Manuel R. Malvarez.
25) $320.00 20|pub. 22555 Nov.26-v.dic.24.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Convocatoria para Asamblea del Claustro

Por disposición del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, se convoca a sus integrantes para el viernes 27 del corriente, de acuerdo al siguiente detalle:

1.a citación: 17 y 30 horas.
2.a citación: 18 y 15 horas.
3.a citación: 19 horas.

Importante: El Reglamento de la Asamblea General del Claustro y de los Claustros de Facultades, establece en su artículo 2.o:

Art. 2.o Sin perjuicio de las mayorías especiales establecidas en la ley orgánica, la Asamblea podrá deliberar y adoptar resolución

con la presencia de por lo menos un tercio de los integrantes de cada orden o la mitad más uno de los miembros de la Asamblea.

Luego de dos convocatorias ordinarias consecutivas fructadas por falta de quórum, la Asamblea podrá sesionar y resolver sobre el mismo orden del día con la presencia de un tercio del total de sus integrantes. En la convocatoria que se haga para esta sesión que será personal, se hará constar que se aplicará este inciso. La obtención del quórum normal hará regir nuevamente lo dispuesto en el inciso 1.o.

27) (C.C.) 3 pub. 33275 Nov.25-v.nov.27.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Fisco, Gaspar Fernández, Félix Zito, Domingo Quintero, Julio Rosario y José C. Rugnitz contra LOVI YOLANDA, y PAUL WEISZ A. G. Por imputación de infracción aduanera. (Libro 24 Folio 614)" se emplaza a Lovi Yolanda, y Paúl Weisz A. G., para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. —

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner.

27) (C. O.) 30|pub. 32892 Oct.22-v.dic.7.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Iris Fernández por su menor hija Beatriz Elías Fernández contra SUCESION ELIAS P. PERAZZO. Investigación de paternidad". (Lo. 59, Fo. 628 ficha C-454, Año 1963), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Elías Pompeyo Perazzo para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $600.00 30|pub. 22065 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Durán Cano María Angélica y Remigia contra las sucesiones de JULIO DURAN y DOLORES CANO. Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales" (Ficha F-1080|961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores de los causantes Julio Durán, Dolores Cano y Navidad Durán, a título universal o singular y a cualquiera que pudiere tener interés en el asunto y en los bienes dejados por esos causantes, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercimimiento de lo que pudiere legalmente corresponder. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $600 00 30|pub. 21809 Nov.19-v.dic.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARIO FONTANA COMPANY, en los autos caratulados "FONTANA COMPANY, MARIO. Posesión" (Ficha D-6613), manifestando que ha extraviado las siguientes acciones: Emisión año 1945: Nos. 000016 al 000018, 000023, 000033 al 000035; Emisión año 1950: N.o 000051; Emisión año 1954: Nos. 000052 al 000075; Emisión año 1955: Nos. 000182 al 000184, de la sociedad "Confort Sociedad Anónima", por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $600 00 30|pub. 20097 Oct.27-v.dic.11.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "AVIAR S. A. Concordato Preventivo". Ficha B_3544, se cita a los acreedores de la firma "AVIAR S. A." para la reunión que tendrá lugar el día veintiuno de Diciembre próximo a las nueve horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Cerrito 586 piso 1º, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulado por dicha firma.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria, y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, podrán deducirse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $ 240 00 10 pub. 21508 Nov 16 -v nov.27.

PODER JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Jorge, Julio Jesús y Rebollo de Jorge Ohélia contra OLIVERA, BELTRAN NEPOMUCENO. Pérdida de la Patria Potestad. (Libro 19, Folio 449)", se cita llama y emplaza a don Beltrán Nepomuceno Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Noviembre 3 de 1964 — (Pub Gratuita Ley Nº 13 209 del 17 de Diciembre de 1963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13209 - 17|12|963 30'pub 33185 Nov.17.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, Dr Ricardo F. Basso dictado en autos: "Neveloff y Barrandeguy contra AUGUSTO MATHON. Juicio Ejecutivo" (Lo. 7, Fo. 600), se cita, llama y emplaza al señor Augusto Mathon propietario de los bienes padrones N.o 1461 y 2372 de la 1ra. Sección Judicial de Canelones, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la referencia por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Noviembre 5|1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $600 00 30'pub. 19232 Oct.15-v.nov.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en autos: "Marichal, Walter y otros contra sucesores de JUAN PEDRO MARICHAL. Investigación de la paternidad y petición de herencia" (Lo. 25 N.o 1139 Fo. 465) se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de don Juan Pedro Marichal, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de 90 días, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio (a. 307 CPC). Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 32817 Oct.15-v.nov.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "Rodríguez, Isaura contra CAJA DE JUBILACIONES, INDUSTRIA Y COMERCIO. Información Ad-Perpetuam y Auxiliatoria de Pobreza". (Lo 26, N.o 254 Folio 154), se cita llama y emplaza especialmente a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión del extinto Román Iguini y a todos los interesados acreedores y demás personas que tengan interés en los autos mencionados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días.

En fe de ello se hace esta publicación dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para la gestión. — Treinta y Tres, 24 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub 32815 Oct.15-v.nov 30.

VENTA DE CUOTA PARTE DE CAPITAL

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ricardo Machado Suárez mi cuota parte de capital de la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Hocquart Nº 2149 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º, Ap. 12. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — DANTE GILLARDI — ERODITA NELLY RODRIGUEZ.

27) $ 240 00 20 pub. 20957 Nov.9.-v.dic.4.

"LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL" S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, sus representantes o sucesores a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los siguientes solares del Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael", primera sección judicial del Departamento de Maldonado y descriptos según el plano del agrimensor Juan A. González Usienghi, de fecha diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 2 de Enero de 1959 con el número 1753: FELIX GOLDSCHLAGER, los solares 11 y 21 de la manzana 4; LYDIA CELIA SIETTI DE MUCCI los solares 26 y 13B de la manzana 13 según dicho plano y|o el plano del mismo agrimensor inscripto en la citada oficina el 13 de Abril de 1946 con el número 39 s|la respectiva promesa. — "Los Médanos de San Rafael" S. A.

27) $480 00 15|pub 20661 Nov 10-v nov.30.

AL COMERCIO

Comunico haber clausurado en el día de la fecha el Comercio que tenía instalado en calle Julio Delgado esquina Belén de esta ciudad. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Julio Delgado Nº 497 Salto, Octubre 20 de 1964. — ELBIO G. TRINDADE. — ALBA N. TRINDADE DE TRINDADE.

27) $ 160 00 20 pub. 21140 Nov.11.-v dic.9.

RESCISION

Rescindimos Compromiso suscripto el 24 de Julio de 1962 por el Bar y Alcohólicas denominado "Bar Argentino" sito en Plaza Independencia 703, ciudad. Acreedores Lantes, Balsa, Martínez en Andes 1550. Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — JOSE FRANCISCO ANDRADE BECERRA. — GREGORIA RUS RODRIGUEZ — FRANCISCO BALSA RAMOS — FRANCISCO LANTES PARDO — MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.

27) $ 160 00 20|pub. 21100 Nov.11.-v.dic.9.

CESION DE CUOTA SOCIAL ATELIER LIMITADA

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 31 de Diciembre de 1962 cedí mi cuota parte de Capital y Reservas en la Sociedad "ATELIER LIMITADA" a los restantes socios de la misma señores Jorge Darío Tosi y Martín S. Kindt quienes se hicieron cargo al 31 de Diciembre de 1962 de todos los derechos y obligaciones que me correspondan por mi cuota parte de Capital en dicha Sociedad. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en la calle Juan Carlos Gómez 1492. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Moncalvo Repetto.

27) $ 400.00 20|pub. 21566 Nov.17.-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por incumplimiento y rescisión del contrato de promesa de venta respectivo, los acreedores de Onorio Uria Fernández del establecimiento de Panadería "Copacabana", sito en Larravide 2855 al día primero de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo previsto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin calle Sarandí 444 piso segundo escritorio 11. — Montevideo Noviembre 11 de 1964. — MANUEL DAVILA CARBALLO. — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ.

27) $ 320 00 20|pub 21563 Nov.17.-v.dic.15.

CLAUSURA

Clausuro Hotel sito en Lorenzo Pérez 3114. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 33. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1964. — MARCIAL LUCIANO MARIN.

27) $ 80.00 20|pub. 21540 Nov.17.-v.dic.15.

CESION DE DERECHOS

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que ROBERTO TURTURIELLO LATORRE, ha prometido ceder sus derechos a Amalia Hortensia Rodríguez, sobre el comercio que gira en los ramos de Café, Bar y Comestibles, que está situado en la calle Pedernal N.o 1900. Acreedores: Sarandí N.o 493, piso tercero.

27) $160.00 20|pub. 21702 Nov.18-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 1.o del corriente clausuramos el comercio que en el ramo de Fiambrería teníamos instalado en calle Uruguay N.o 875. Acreedores presentar justificativos sus créditos en Uruguay 600. — Salto, Noviembre de 1964. — JUAN ANGEL ZUCCHI. — MARTHA ROSA MARI de ZUCCHI.

27) $160 00 20|pub. 21664 Nov.18-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 25|9|64, de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compra y venta del negocio ubicado en la Avenida Agraciada 3783, por incumplimiento del señor Nabi Abi Saab, tomando posesión del comercio los señores Islas y Puonzo. — Montevideo, Setiembre 30 de 1964. — Acreedores del señor Nabi Abi Saab, (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Rincón 454, escritorio 415. — ANGEL ISLAS — GIOCONDA C. de ISLAS. — ANTONIA PUONZO. — NABI ABI SAAB. Acuin.

27) $240.00 20 pub. 18782 Nov.19-v.dic.17.

CESION DE DERECHOS

A efectos Ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que cedimos a Mauro Di Matteo, los derechos de promitentes compradores que nos correspondían en la casa de Venta de Artículos Eléctricos de Constituyente 1730 de esta ciudad. Acreedores: Rematador Serafín Criado, Uruguay 912 (escritorio 6). — Montevideo Noviembre 13 de 1964. — JOSE DI MATTEO. — LUISA MAIO de DI MATTEO.

27) $160 00 20|pub. 22039 Nov.23-v.dic.21

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS
VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre BELIA CASTRO de JUAREZ y ANA MARIA DA COSTA respecto al comercio de Comestibles de la calle Pedro Sáenz de Zumarán 5052 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANA M. DA COSTA. — BELIA CASTRO de JUAREZ.
27) $ 160 00 20 pub. 20471 Nov.4.-v.dic.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber al Comercio y al Público que hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta de la Farmacia "ZIPITRIA" sita en la Avenida 8 de Octubre 4701 de esta ciudad. En consecuencia, continúa siendo propietario de dicha Farmacia el Q. F. Esteban Isidoro Cardona. — Montevideo, Noviembre de 1964. — EDUARDO CANCELA FREIRE.—Esteban Isidoro Cardona
27) $240 00 20 pub. 21042 Nov 10-v.dic.7.

EXTRAVIO

Se han extraviado Certificados Provisorios N.os 528.829 y 1273 del Banco Regional por valor de $ 17.000.00 m|n. a nombre de ANTONIO SIEIRA domiciliado en Gaboto 1387. — Por referencias en domicilio del interesado, o en Banco Regional, Casa Central, Misiones 1373
27) $24.00 3 pub. 22488 Nov.26-v.nov.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INSPIRACION CHANES PERCOPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Agosto de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22680 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CARLOS o AUGUSTO CARLOS EWALD MOHR LIETHKE o AUGUSTO CARLOS EWALD MOHR o MORH o EWALD MOHR o A. C. EWALD MOHR o ORH 337-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22592 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE ESTEBAN VALETA, Nº 431-1964, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22593 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANDRADE, N. 413-964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22576 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO MENDEZ o MENDEZ SALPORIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22595 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CABANAS PEREIRA o JUAN CABANES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22639 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASTORA VIEIROS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22667 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NOCETO o NOCETTI o NOCHETTI o NOCHETTO o NOCCETTI DEVINCENZI o VINCENZIO o DIVICHENSI o DEVINCENCHI o DEVINCENCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22195 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (62-241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22615 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANGELINA LLOVET de NAN, (Libro 55. Folio 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22613 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REYES de MAINGINOU o NICOLAS ISABEL REYES CUADRA de MAINGINOU PEREIRA, (Libro 55. Folio 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22616 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JOSE ELIAS FRASCHINI VIOLA o PABLO FRASCHINI VIOLA (Libro 55. Folio 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22617 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CASTRO, (Libro 55. Folio 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22618 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TASENDE, (Libro 55. Folio 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22619 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA o ROSARIO FARIELLO de FEROLLA, (Libro 55. Folio 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22620 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA CARMEN AGUSTINA POZZI de RODRIGUEZ ANIDO o AGUSTINA POZZI de RODRIGUEZ ANIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22630 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA JULIANA CRUZ de SALA, A-1970, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22594 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22598 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ANDREGNETTE de ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22628 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o JERONIMO BONILLA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22581 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PABLO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22582 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPEZ VICTOR ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22583 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA de LEON ORAMAS de MEDINA, o EUSTAQUIA DE LEON, o DE LEON, o DELEON ORAMAS u ORAMAS u ORAMA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22584 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO FRANCISCO ESPINOSA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22585 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don BENJAMIN ROMULO ALMIRON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 22440 Nov.26.-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SAAVEDRA o SAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Para la presente publicación ha sido concedida auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Escribano Actuario.
1) R. 20|4|55 10|pub. 33299 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA SORIA o SEVERA SORIA SILVERA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22636 Nov.27.-v.dic.11.

3—Convocatorias Comerciales

EDITORIAL INDEPENDENCIA S. A.
1ra. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Editorial Independencia S. A. para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local de Av. 18 de Julio 950 segundo piso a las 21 horas, el miércoles 9 de Diciembre para proceder a la elección de miembros del Directorio, de la Comisión Fiscal y suplentes de ambos organismos por un período de 2 años. (Arts. 12 y 22).
Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 33 — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 22673 Nov.27-.v.nov.30.

QUEIROLO Y BIGNONI S. A.
18ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 7º y 17 inciso e) de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Diciembre de 1964 a la hora 19 y 30 en la calle Galicia 2170 de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
a) Designación por el Presidente de dos asistentes para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio. b) Memoria. c) Estados de resultados y situación. d) Informe del Síndico. e) Designación de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su suplente. Los Directores y sus suplentes por dos años. El Síndico y su suplente por un año. f) Remuneración al Síndico. g) Asuntos varios. h) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.
De los estatutos. Artículo 6º: Para formar parte de las Asambleas, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. La inscripción puede hacerse depositando las acciones en la Gerencia o entregando un certificado extendido por un Banco o una Empresa Comercial o Industrial, en este caso, a satisfacción del Directorio, en el que conste el depósito. En los casos que se presente certificado este documento indicará a nombre de quién está hecho el depósito. Artículo 15, inciso 3º: Los Directores y sus suplentes deberán ser accionistas y serán elegidos a mayoría de votos por medio de listas inscriptos en la Gerencia hasta tres días antes al de la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1964. — Antonio Bignoni, Presidente. — Ribio Peña, Secretario.
3) $ 144 00 3 pub. 22665 Nov 27 v dic.1º

CAMIDOZA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1964 a las 16 horas, en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Modificación del estatuto social (aumento de capital). 2) Designación de dos personas que tramitarán dicha modificación ante los Poderes Públicos. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 11 de Diciembre de 1964. — El Directorio.
3) $ 16.00 1 pub. 22624 Nov.27.-v.nov.27.

MAR S. A.

De acuerdo con el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea que se reunirá el día 3 del mes de Diciembre de 1964 a las diecisiete horas y treinta en el local de la calle Piedras Nº 477 tercer piso, a fin de considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1963|964 y proyecto de distribución de utilidades.
Remuneración de los Directores y elección de Directorio. Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en el local social hasta la hora de la Asamblea.
3) $ 16.00 1|pub. 22577 Nov.27.-v.nov.27.

BERMUDA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos Sociales se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Diciembre de 1964, a las 11 horas en el local de la calle Mercedes 937, 2º piso, a fin de considerar el siguiente orden del día
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. 2º) Designación del Directorio.
El registro de las acciones podrá efectuarse hasta el momento de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 16.00 1|pub. 22575 Nov.27.-v.nov.27.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, MARIA CARMEN LAGUARDA DE TOSCANO y LUIS A. LAGUARDA, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 594 del primer cuerpo del Cementerio Central a nombre de GRACIANA LARRABURU DE LAGUARDA, por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de noviembre de 1964. — La Dirección.
4) $120.00 10|pub. 22676 Nov.27-v.dic.11.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ANGEL SALVADOR FERLITA CAPITANO y OLGA CANTISANI MALDONADO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-263, año 1963), se hace saber que por resolución del día 8 de noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Angel Salvador Ferlita Capitano y Olga Cantisani Maldonado, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de setenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 22634 Nov.27-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PETRINI, MANUEL MARIA y NORMA DEL LONGO o Del LONGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 62, F.o 184), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 22621 Nov.27-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO FLEITAS MANZI y GRISELDA o GRISELDA SILVA SCHULTZE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 22574 Nov.27-v.dic.28.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — PLINIO CABRAL MASCARI, domiciliado en Rincón 458, escritorio 55, digo: Ofrezco declaración sobre mi honradez y moralidad de los señores César Martínez Degiorgis y Manuel Lagos Cedeira, para optar al título de Procurador. Aprobado que sea se me expida testimonio. — Plinio Cabral Mascari". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 22642 Nov.27-v.dic.11.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
CONSERVACION DEL PALACIO MUNICIPAL

Llámase a licitación pública por primera vez, para la contratación del Servicio de Engrase y de Reclamos de los Ascensores OTIS del Palacio Municipal, desde el 1.o de enero de 1965 al 31 de diciembre del mismo año, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y generales y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Conservación del Palacio Municipal (Santiago de Chile N.o 1251, esq. Soriano).
Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 10 de diciembre del año en curso a la hora 9.
El valor de los recaudos es de diez pesos ($ 10.00).
12) (C.C.) 1|pub. 33308 Nov.27-v.nov.27.

PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3743

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.000 columnas rectas de hormigón armado, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 14 de diciembre del corriente año a las 9 horas
Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.
12) (C.C.) 1.pub. 33307 Nov.27-v.nov.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR SAN RAMON
Llamado a licitación
Segundo llamado

La Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón, llama a licitación para el suministro de: Pan, Carne, Leche y Leña por el término de un año, comprendido del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965, y de acuerdo al pliego de condiciones que esta a disposición de los interesados en la Administración del Centro.
2.o llamado para el día 7 de diciembre de 1964 a la hora 10.
12) (C.C.) 1|pub. 33300 Nov.27-v.nov.27.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 15 de diciembre de 1964. — Hora 9 y 30 — Lic. N.o 404.
Materiales de construcción. — Periódica. — Plaza. — Tercer llamado.
Hora 10 y 30. — Lic. N.o 405. — Baterías para autos, periódica. — Plaza. — Tercer llamado.
Martes 22 de diciembre de 1964 — Hora 8. — Licitación N.o 333. — Autos. — Cif y Plaza. — Tercer llamado. — Hora 9 — Licitación N.o 391. — Algodón hidrófilo, vendas de lienzo, espadrapo etc. — Cif y Plaza. — Segundo llamado — Hora 10 — Licitación N.o 392. — Productos Psico. Farmacos. — Cif y Plaza. — Segundo llamado.
Martes 12 de enero de 1965 — Hora 8. — Licitación N.o 410 — Material de Hemoterapia. — Cif y Plaza. — Primer llamado
Pedido de precios del día miércoles 30 de diciembre de 1964. — Hora 9. — P.P. N.o 217 — [illegible] Colón [illegible] Gustavo Saint Bois

za. — Primer llamado. — Hora 9 y 30. — P.P. N.o 188. — Obras de ampliación en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala. — Plaza. — Primer llamado. — Hora 10. — P.P. N.o 143. — Construcción de dormitorios para las Hermanas de Caridad en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto. — Plaza. — Cuarto llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avenida 18 de Julio N.o 1892, (3.er piso). — Montevideo, 24 noviembre de 1964.

12) (C.C.) 2|pub. 33304 Nov.27-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 5
Segundo llamado

Artículo: Pintura preparada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 10 de 1964, a las 10 y 30 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 33305 Nov.27-v.dic.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 27 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

JOSEF HABER, 62 años, soltero, rentista, norteamericano, domiciliado Soriano número 828, piso 2.o y JUANA FINKEL, 48 años, soltera, argentina, domiciliada San José, 1021, apto. 8.

VICTOR MANUEL FLORENZA, 42 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Andes 1234, apto. 5 y HAYDEE ALICIA CARMINATI, 26 años, soltera, argentina, domiciliada San José 924.

ROMAN JAROSZ, 30 años, soltero, ingeniero químico, polaco, domiciliado Andes 1234 y OLINDA CARMEN ROSA PAGANO 30 años, argentina, soltera, pedicura, domiciliada Andes 1234.

NELSON RAUL BENITEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 993 y ANA MATILDE BANDERA, 33 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada San José 993.

EDUARDO MARIO CARRASCO, 30 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Canelones 911 y ERMA WEINSCHENK, 28 años, argentina, soltera, empleada, domiciliada Canelones 911.

ISMAEL GOMEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pza. Independencia 838 y MARIA ESTHER PEREZ, 43 años, oriental, soltera, empleada, domiciliada, Plaza Independencia 838.

EUDOXIO WILFREDO TURBAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 836 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Canelones 836

5.a Sección

MIGUEL ANGEL RAPSHY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1348 y TRUDE FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1348.

EDISON MOISES GOLTZMAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1337 e ISABEL JUSTA NALERIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1337.

7.a Sección

ABEL ROBERTO MEDINA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1572 y FACUNDA ROSAURA ARRIOLA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1601.

LUIS ARMANDO DUCLOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1322 y CLARA ALBA RAMIREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1508.

GUILLERMO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lavalleja 1714 y MARIA MAGDALENA CARBALLA, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Lavalleja 1714.

9.a Sección

HECTOR ZABALA, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ipané número 5283 y SONIA LARRAÑAGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros 1868.

10.a Sección

JUAN JOSE PARDO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Asilo 3669 bis y MIRTA HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3669 bis.

ORLANDO SERGIO RAMIRO VALENZUELA, 53 años, soltero, armador yesero, chileno, domiciliado Juan María Pérez 5050 y LIDIA SABINA GONZALEZ, 45 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Juan María Pérez 5050.

GERARDO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, profesional, argentino, domiciliado San Marino 1341 y BEATRIZ MARIA INES CASIELLES, 35 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada San Marino 1341.

ENRIQUE JOSE FALCON, 38 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Dalmiro Costa 4367 y AGUSTINA AGUILAR, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Dalmiro Costa 4367.

ENRIQUE SOKOLOFF, 43 años, soltero, comerciante, argentino naturalizado, domiciliado Ciudad de París 5561 y BELLA MARIA ALBELIA, 38 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Ciudad de París N.o 5561.

RODOLFO CAYETANO MELO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Candelaria 1728 y JUANA ELSA GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada E. Ferreira 1885.

11.a Sección

RUBEN SANTIAGO TABAREZ, 27 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5046 y ROSA EDITH FARIAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3414.

AVELINO GILBERTO MARTINEZ, 31 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Dunant 3785 y BEATRIZ CLAVIJO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3721.

CAYETANO ALBERTO MESA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida 17 Metros 4669 y ANA MARIA CARDOZO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida 17 Metros 4669.

ABDON ROLON, 19 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 5007 bis y LIROPEYA PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o 5007 bis.

NELSON GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3845 y RITA SOCCA, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada Lutecia 3945.

VICTOR KOZULIC, 45 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Avellaneda 1180 Apto. 4 y OFELIA NOEMA ANCHORDOQUI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4319.

MARIO VELAZQUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Güemes 3100 y OLGA FERNANDEZ VEGA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 3100.

JESUS NELLY RODRIGUEZ, 27 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Avda. 12 Metros 4820, apto. 2 y GLORIA NENUFAR MANRIQUE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. 12 Metros 4820, apto. 2.

NELTO CARABALLO, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tessino 3543-bis, Apto. 2 y LUCILA DELGADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3443, Apto. 3.

13.a Sección

ROBERTO QUINTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils N.o 4236 y MARIA ISABEL DAMELE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar N.o 4086.

PEDRO GUADIL TELECHEA, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín Martorí 1964 y MARTA NAVIDAD BENITEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martorí 1964.

LUIS PEDRO GARCIA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca N.o 4983 y DELFINA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 1844.

JUAN ANGEL ALVAREZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos 1809 y GLADYS MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona y Cuba s|n.

ISABELINO RIVAS, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3682 y ELENA DOLORES SARAVIA, 48 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Bogotá N.o 3682.

17.a Sección

HECTOR CORTAZZO, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4087 y MARIA FREBES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 4087.

JOSE MARIA ROCHA, 24 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado Chimborazo N.o 3888 y LUISA ANTONIA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4220.

HEBER RUBEN MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4121, apto. 2 y NELSA PIREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4121 bis.

18.a Sección

AMBROSIO OCAÑO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gdor. de Formosa 2363 y PETRONA BERGALO, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. de Formosa 2363.

ANTONIO SPERA, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. B. Blanco N.o 846 y ELENA SUSANA OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 846.

19.a Sección

WALTER AMILCAR CORRAL, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1371 y NIEVES D'ATRI, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 1873.

ALCIDES ENALMAR GALARZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3798 y ROSA MIRTA MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1892.

HUMBERTO ANTONIO SANTIAGO CONTE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dualde 4816 y MARIA AMELIA GAVILANES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2358.

DOMINGO OMAR CORRALES, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Enciso 814 bis y MARIA AURORA ALVAREZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2385.

JULIO ELVIO VIERA, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dso. Terra número 1930 y DIVA QUINTAN 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dso. Terra 1930.

20.a Sección

CARLOS ANTONIO GONZALEZ, 33 años, soltero, oriental, domiciliado Juan C. Molina 470 y BLANCA ISABEL MARTINEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 470.

21.a Sección

RICARDO BERTI, 2? años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bartenes 543 y ANA MARIA CANESSA, 2? años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4783.

ALBERTO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5825 y MARIA AMANDA PIREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5825.

ARMANDO CASIMIRO DE SOUZA, 37 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Ariel 5606, Apto. 6 y EVA CILIBERTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5606.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4739 y SUSANA APIKIAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4739.

22.a Sección

LUIS NORBERTO CUMBAY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3192 bis y SANTA BENEDICTA PEREIRA, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada Santiago Sierra 3193 bis.

JOSE RAMON GOMEZ CARBALLAL, 30 años, divorciado, empleado, español, domiciliado José Revuelta 3623 y TERESITA ROMERO OLIVERAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. Revuelta 3622.

23.a Sección

JUAN CARLOS VALLEDOR, 20 años, soltero, empleado, domiciliado Juan Ramón Gómez 2657 ap. 5 y MARÍA GLORIA MORALES, 21 años, soltera, empleada, domiciliada Juan Ramón Gómez 2657 ap. 5.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, domiciliado en Dionisio Oribe 3092 Apto. 17 y OLGA NELLY RODRIGUEZ. 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Maipú 1970.

24.a Sección

DUMAS GARCIA VIOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1931 ap. 1 y CATALINA DE LLANO TIPOLDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3329.

ELISEO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, Visitador Médico, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1516 y ORFILIA CARDOZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3530.

EDUARDO ANTONIO GUZMAN SCREMINI, 24 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Larrañaga 1042 y STELLA FABBIANI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 1042.

Adjunta "A"

ANDRES BECHIO, 65 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4205 y LUCILIA CORREA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4205. (Han contraído matrimonio "In-Extremis").

ALFREDO JUAN ANSELMO DENEGRI, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Defensa 1697 y NATIVIDAD BENTANCUR, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Defensa 1697. (Han contraído matrimonio en "In-Extremis").

CANDIDO LEGASPI, 65 años, divorciado, comerciante español, domiciliado J. Jackson 1273 ap. 8 y RUFINA SOULE, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Jackson 1273 ap. 8.

(Han contraído matrimonio "In-Extremis").

Adjunta "B"

EMERSON MILTON VICENTE, 28 años soltero, empleado, argentino (ciudadano legal), domiciliado Santa Lucía 4271 ap. 3 y ROSARIO ALVAREZ, 18 años, soltera, española, domiciliada 4 de Julio 3150.

14) $6.00 3|pub. v.nov.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER FRANCISCO CAVIGLIA FALCON, solicita la inscripción de la música titulada "Extasis Nocturno" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 22643 Nov.27-v.dic.11.

JORGE CUBILO por Difusoras del Uruguay S. A. solicitó la inscripción de los títulos para radiodifusión "Política", "Parlamento del pueblo", "Junto al hecho la noticia", "A toda hora", "Gran cruzada navideña de la ternura", "Diga by... diga lo (Diga si... diga no)", "Peña Olímpica", "Sobremesa sobre futbol", "Revista futbolera", "Foto Goal", "Revista de los deportes", "Sonoral 18", "El máximo comenterista", "Vuelta ciclista del Uruguay", "El mundo a medianoche", "Revista del Basketball" de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 22626 Nov.27-v.dic.11.

NUBIA DELIA BUSCASSO DE ISLAS, MARIA IRENE CASTRO DE ALONSO y WELKA LEAL MARTINEZ, solicitan la inscripción del libro de lectura y el cuadernillo de ejercicios titulados "Lilita y yo", de los cuales se declaran autoras. — Montevideo, 25 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40 00 10|pub. 22689 Nov.27-v.dic.11.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de casamiento de GILBERTO LEONI y VICENTA BRANDO y de las de nacimiento de JUDITH VENERANDA y NILDA BEATRIZ LEONI BRANDO, estableciéndose que en donde en las mismas aparece: Gilberto Reymundo Leoni; Veneranda Vaselhay; Carmen Escarpelli; y Gilberto R. Leoni, debe decir Gilberto Leoni; Beneranda Vasellay y Luisa Scarpelli. — Montevideo, noviembre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $240. 15.pub. 22602 Nov.27-v.dic.18.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1555, Serie A|54, "PUPPO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", el 17|12|64 a las 17 horas y en su ubicación, el martillero Alberto Bocking, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento ochenta y nueve mil doscientos ochenta y dos pesos ($ 189.282.00) una fracción de terreno y mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Superficie 1475 metros, 25 decímetros, padrón 88056. Se deslinda: 19 metros, 38 centímetros frente al S.E. a la Avenida 8 de Octubre, entre Camino Propios y la Avenida 31 de Marzo; 77 metros, 34 centímetros al S.O. con padrón 88057; 18 metros, 88 centímetros de frente al N.O. a calle Comicó entre Avenida 31 de Marzo y Camino Propios; y 77 metros, 29 centímetros al N.E. con los padrones 118014 y 88055. Punto medio del frente sobre Avenida 8 de Octubre, 144 metros, 23 centímetros de la ochava existente en la esquina con el Camino Propios.

Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta de acuerdo con artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 17.12.64 de $ 175.813.92 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al día 17|12|64 a $ 143.973.59; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) El bien fué vendido a Tenampa Sociedad Anónima; I) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 23.11.64. — Jacinto Rivas Luzardo, Sub Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 33301 Nov.27-v.dic.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente rural número 33, Serie B|59, MIGUEL DOMINGO TOMAS SORONDO y NORMA IRIS MAYA MATEHU o MATHEU, el 18 de Diciembre de 1964 a las 10 horas y en la Suc. Paysandú, el Martillero Ricardo Peroni venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuarenta y seis mil ochocientos treinta pesos ($ 46.830.00), una fracción de chacra y mejoras, sito en la Colonia 19 de Abril, Segunda Sección Judicial de Paysandú, pad. 2052, sup. 29 Hás. 6100 m. 18 d. así deslindada: al N. E. línea recta amojonada que separa de frac. 75; al S. E. 560 metros con Juan Rolla o sucesores; al S. O. la Cañada de la Cruz que la separa de Antonio H. Lancieri o sucesores y al N. O. 538 metros 10 c. que la separan de frac. 74, de la misma Colonia.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 18 de Diciembre de 1964 $ 35.724.71, más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al día 18|12|64 a pesos 27.681.42 g) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620 p. 3) o en Suc. Paysandú (18 de Julio 990). — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.

20) (C. C.) 7 pub. 33309 Nov.27-v.dic.7.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Ayax S. A. c|SEGUNDO ROSANO, Juicio ejecutivo", (Lo. 60, Fo. 480) se hace saber que el 17 de Diciembre a las 11 horas, en Río Negro 1685, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión Ford, modelo 1947, padrón 676.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el total de la compra y venta en el acto de serie aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $200.00 10|pub. 22295 Nov.27-v.dic.11.

JUAN CARLOS DE LA FUENTE
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Augusto César Bado contra HERBERT GAMBETTA REY. Medidas de preparación". (Lo. 60, Fo. 67), se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 11 horas, se procederá en Río Branco 1575, por el martillero Juan Carlos de la Fuente al remate público y sobre la base las dos terceras partes de su tasación o sea $ 40.000.00 de un automóvil marca Cadillac, modelo 1956, matrícula 502047, padrón N.o 157.604.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $200.00 10|pub. 22597 Nov.27-v.dic.11.

ROMEO A. RUVERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Francisco Márcora, dictada en los autos caratulados: "Varela de Fernández, Adela y otros contra VARELA SILVERIO Y OTROS. Cesación de condominio" (Lo. 61, Fo. 642, N.o 1145), se hace saber que el día 29 de Diciembre de 1964 a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1323, se procederá por el martillero Romeo A. Ruvertoni, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con las bases que se expresan al final del deslinde de cada inmueble, los siguientes bienes:

1) Un solar de terreno y construcciones situado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.274, señalado con el N.o 24 en el plano del agrimensor José P. Astigarraga de Noviembre de 1930 e inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de ese mes y año y del que resulta una superficie de 275 metros 70 decímetros que se deslindan así:

12 metros de frente al Sur sobre la calle San Fructuoso por donde las puertas de entrada se señalan con los N.os 1333 y 1335; 19 metros 95 centímetros al Suroeste con el solar N.o 25: 19 metros 81 centímetros al Noroeste con parte de los solares 22 y 23; y al Sureste línea quebrada de tres rectas de 2 metros 04 centímetros, 4 metros y 9 metros 50 centímetros, las que lindan con la propiedad de la Asistencia Pública. Base: $ 26.333.33.

2) Un solar de terreno y mejoras, situado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 122.952 señalado con el N.o 264, en el plano del agrimensor Mario E. Percovich de Noviembre de 1926, que en copia del agrimensor Lisandro J. Freire de Agosto de 1933, se inscribió en la Dirección de Topografía el 28 de ese mes y año y del que resulta una superficie de 373 metros 10 decímetros que se deslindan en la siguiente forma:

10 metros de frente al Sudoeste a la calle Domingo Torres, entre las calles N.o 3 (hoy Versalles) y 2 (hoy Bernardino Guas); por 37 metros 31 centímetros de fondo lindando al Nordoeste con el solar N.o 265, al Nordeste con el N.o 297 y al Sureste con el solar N.o 263. Base: $ 8.703.73.

Se previene: El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento de la misma, debiendo seguir el remate si se negare a hacerlo; 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados; 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse, lo mismo que los autos en que se decretó este remate, se encuentran en la oficina del Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.080.00 15|pub. 22653 Nov.27-v.dic.15

ANDRES DUMAN BARREIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Raimondi Vallarino, Luis y otros contra ROMANO PINI TOKARKI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (61-426) se hace público que el día 22 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1325, se procederá con intervención del martillero, don Andrés Duman Barreiro, asistido de la oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble regido por la Ley 10.751, su decreto reglamentario del 16 de Enero de 1947, ordenanzas municipales pertinentes y el reglamento de copropiedad que se referirá, el departamento empadronado con el N.o 204.458, señalado con el N.o 603 en el plano de división horizontal del agrimensor Juan S. Canavesi, de Febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.373, el 30 de Agosto del mismo año, haciendo constar que corresponde al edificio habilitado el 7 de Agosto de 1957.

Según dicho plano el referido departamento se ubica en el sexto piso del edificio a cota más 18 metros 27 centímetros, tiene una superficie de 60 metros 4.178 centímetros y da frente a Bulevar General Artigas. El departamento antes descripto corresponde al edificio construido en el solar de terreno situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72 586, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Walter de León Cáceres, de Mayo de 1951, inscripto, según este plano y los títulos de propiedad el referido solar se compone de una superficie de 441 metros 1.807 centímetros, y según otro plano levantado por el agrimensor Juan S. Canavesi en Octubre de 1955, inscripto, se compone de la superficie y límites que se expresan:

Area: la misma 441 metros 1 807 centímetros; Límites: 27 metros 12 centímetros al Sudeste, de frente a la calle Francisco Vidiella. 27 metros 12 centímetros al Oeste, de frente a Bulevar General Artigas, estando unida la alineación de ambas vías por una ochava recta de 5 metros que mira hacia el Sur. 13 metros 50 centímetros al Norte y 13 metros 49 centímetros al Nordeste, lindando por ambos vientos con el bien padrón N.o 86.9...

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al diez por ciento de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que son de cuenta y cargo del comprador los gastos de comisión y tasas municipales de remate, así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Raúl Lloreus, Actuario Adjunto.

20) $1.200 00 15 pub. 22622 Nov.27-v.dic.18.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE ABREU SILVEIRA DE FERNANDEZ, ERNESTINA con CLARO FERNANDEZ CARABALLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fo. 647/1961), se hace saber: Que el 22 de Diciembre de 1964 a las diez horas, en el hall de este Juzgado (calle Cerrito 586), el martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, con la base veintidós mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 22.333 34) equivalente a las dos terceras partes de la tasación aprobada, del siguiente inmueble:

De una fracción de terreno y mejoras situada en la décimaprimera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 155.760, paraje Toledo señalada con el número dos en el plano del agrimensor Horacio Ualenghi de Julio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 15.303 el primero de Noviembre siguiente, con una superficie de tres hectáreas dos mil doscientos treinta y nueve metros ochenta decímetros (3 Hás. 2239 ms. 80 dms) que se deslindan así:

Al Este, Nordeste, 114 metros 90 centímetros confinando con padrón 92.080; al Sudeste, 272 metros 83 centímetros con la fracción número uno; al Sudoeste, 140 metros 90 centímetros con padrón N.o 92.082; y al Noroeste, quebrada en dos tramos que miden: 232 metros 70 centímetros y 06 metros 87 centímetros lindando con la fracción tres del mismo plano. Esta fracción está afectada por servidumbre de paso de seis metros de ancho en beneficio de la número tres y es a su vez predio dominante con respecto a la fracción uno, junto a cuyo límite Noroeste sale dicha servidumbre hasta el camino vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Código de Procedimiento Civil, artículo 919) y en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos, salvo respecto de estos últimos, los que la ley pone preceptivamente a cargo del enajenante; 3.o) Que el título de dominio se halla depositado en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Act.

20) $960 00 15 pub. 22296 Nov.27-v.dic.18.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "PALOMINO ZIPITRIA DE VILA, JUANA ZELMIRA o ZELMIRA Y VILA, ARTURO. Sucesiones". (Ficha A-747), se hace saber que el 29 de Diciembre de 1964, a las 10 horas, en el lugar de ubicación del bien que se describirá, el martillero Fernando Ligrone Doti, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sobre la base de $ 83.333.34, al mejor postor, del siguiente bien:

Inmueble ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 134.284, el que según plano del agrimensor Arnaldo Meneghitti de Diciembre de 1948, en el que se señala con el N.o 1, se compone de 127 metros 1545 centímetros, con 5.05 centímetros de frente al Noroeste a la calle Velsen 4520; 24.58 metros al Noreste lindando con el padrón 175.244; 5.20 metros al Sureste con el padrón 134.278 y 25.915 metros al Suroeste con la fracción No 2 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo (Código de Procedimiento Civil, artículo 919); B) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley indica, así como lo que pudiera adeudarse por el bien, ya sea por pavimento, cordón u otras mejoras; C) Que los antecedentes del referido bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Cerrito 586 primer piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

20) $720.00 15 pub. 22598 Nov.27-v.dic.18.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, recaído en autos: "GUEVARA, JOSE CRUZ por JACINTA GREGORIA GUIRAUD. Remate público de inmuebles". (Lo. 45, Fo. 582) y habiéndose cometido a este Juzgado de la 11.a Sección de Canelones, la realización de la diligencia se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del señor martillero con Washington González Luoni, con asistencia del señor Actuario Ad-hoc escribano Julio F. Alcardi y del Alguacil señor Orlando Miranda, se procederá a la venta de dos fincas ubicadas en la manzana N.o 60 de esta ciudad, sobre la calle Baltasar Brum, empadronada, la primera, con el N.o 471, que se venderá sobre la base de $ 16.66.66 y la segunda empadronada con el N.o 472 que se venderá sobre la base de $ 20 666.66.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3.o) Que los títulos se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Canelones. — San Ramón, Noviembre 20 de 1964. — Abel Piatero Renau, Juez de Paz Encargado.

20) $540.00 15 pub. 22627 Nov.27-v.dic.18.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo en los autos: "MARIA ELOISA DOS SANTOS DE FRANCIA contra los sucesores de AMADEO PALERMO. Indemnización por despido". (Lo. 19, Fo. 240), se hace saber que el día dieciocho de Diciembre próximo a las 20 horas en el local de calle Dr. Herrera casi Justino Muñiz, se procederá por intermedio del martillero Juan Pedro Alvez Olivera, asistido del suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de setenta y cuatro collares, veintiún anillos, una alianza, cuarenta y nueve pulseras, setenta y cinco prendedores, cincuenta y dos medallas, tres medallones, siete dijes, un crucifijo, dos broches collares, tres aprieta billetes, nueve alfileres de corbata, siete trabas corbatas, dieciséis cruces, doscientos cincuenta y cuatro pares clips, una bandeja cobre, un porta secante, un cenicero, una campanilla, dos coladores te, una pinza plata, dos floreros, un balde hielo, un juego cristal para vino, un juego porcelana para te, dos adornos bicuit, un juego alhajero, dos floreros porcelana, un jarrón murano, dos juegos toilet, tres candelabros bronce, tres candelabros plateados, un adorno paraguas, cuatro cuadros, un juego cotelera, tres piezas, una cotelera, dos espejos enchapados, una pala para torta, tres juegos corta papel y sellos, dos servilleteros, un juego seis cuchillos manteca, un elefante porcelana, un caballo porcelana, dos juegos cubiertos plata, tres despojadores, un reloj de pié, un rosario marfil, un rosario enchapado, un collar cristal de murano, una pulsera enchapada, un cuadro marfil, un anillo oro 18 y agua marina, un par carabanas oro 18 y rubíes, un par carabanas oro 18 y zafiro azul, un prendedor enchapado, una medalla oro, un par clips enchapados, un anillo oro 9 y topacio, un anillo oro 9 y rosa de Francia, un anillo oro 18 y rosa de Francia, un par aros calados, una pulsera plata y oro, un par carabanas oro, un prendedor oro y perla, un collar perla de cultivo, un prendedor oro y diamantes, un par gemelos enchapados, dos pendantif, un prendedor plata filigrama, un prendedor dorado y un dije, previniendo, que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Melo, Noviembre 23 de 1964. — Manuel Díaz Romeu, Juez de Paz.

20) $640.00 10 pub. 22674 Nov.27-v.dic.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CASATROJA Y CIA. LIMITADA

Por escritura del 27 de Abril de 1964, ante Rafael Iacovazzo d'Alessandro, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 250 folio 870 del libro 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por: Héctor Antonio Casatroja Monteiro; María del Socorro Lucian Solari; Alejandro Flom Kwekslber y Lila Rubinovich Maruchevski. Razón social: "Casatroja y Cía. Limitada". Objeto: explotación integral del ramo consignaciones, representaciones, comisiones y distribución de toda clase de bienes. Domicilio: en esta ciudad, actualmente Marcelino Sosa Nº 2334. Plazo: 15 años. Después del tercero cualquiera puede retirarse haciéndolo saber 90 días antes del cierre del ejercicio. Capital: pesos 100.000.00. Administración: Héctor Antonio Casatroja Monteiro y Alejandro Flom Kwekslber, conjunta o indistintamente.

22) $ 200.00 10 pub. 22677 Nov 27-v.dic.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 104.537. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Con esta fecha, Preludio S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca: "PINIKA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40 00 10 pub. 22611 Nov. 27-v.dic.11.

ACTA N.o 104.522. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Con esta fecha, IADE URUGUAYA S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "C.T.S." para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10 pub. 22684 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 104 521. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Con esta fecha, IADE URUGUAYA S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "VITROHM" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10 pub. 22685 Nov 27-v.dic.11.

ACTA N.o 104.523. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Con esta fecha, IADE URUGUAYA S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "ACHE" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10 pub. 22683 Nov 27-v.dic.11.

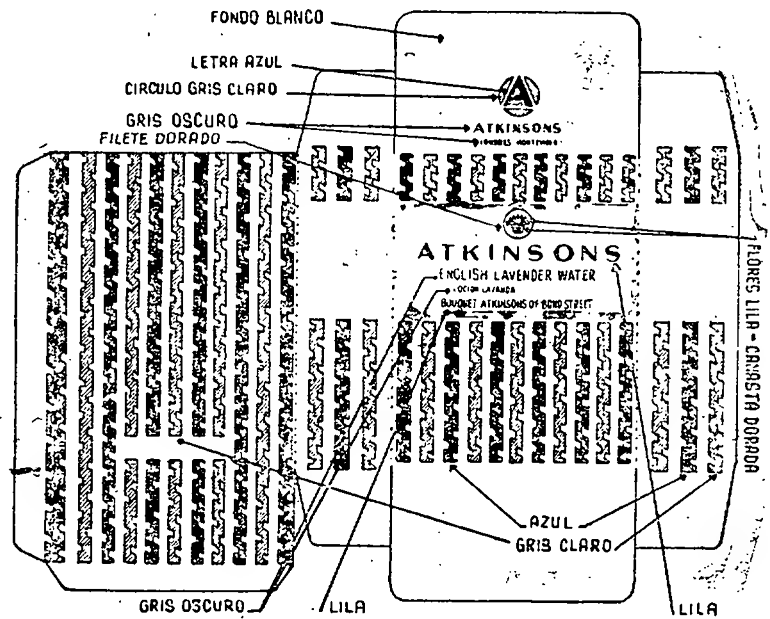
ACTA No 104 525. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Con esta fecha IADE URUGUAYA S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JADE" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 22681 Nov 27-v.dic.11.

ACTA N.o 104.524. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964 — Con esta fecha, IADE URUGUAYA S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "ALPS" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 22682 Nov 27-v.dic.11.

ACTA N.o 104.549. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $840.00 10|pub. 22601 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 104.527. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Con esta fecha, IADE URUGUAYA S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "SYCLES" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80,00 10|pub. 22679 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 104.526. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964 — Con esta fecha, IADE URUGUAYA S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "SARKES-TARZIAN" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22680 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 104.528. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Con esta fecha, IADE URUGUAYA S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "STANDARD-COIL" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22678 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 104.102. — Montevideo, Octubre 24 de 1964. — Con esta fecha, la señora Erna Lewy de Schweizer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TIP-TOP" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22691 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 104.519. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Con esta fecha, Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca: "FLEXIGOM" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00. 10|pub. 22608 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 104.535. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Con esta fecha, Preludio S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca: "ATAQUE" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22609 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 104.536. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Con esta fecha, Preludio S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca: "COMBATE" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22610 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 104.432. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barracas y Aserraderos Unidos Sociedad Anónima (Uruguay), solicita registrar la marca: "HONG-KONG" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22606 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 104.557. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Con esta fecha, Cayetano Alberto Camejo, de Montevideo, solicita registrar la marca: "HOLIDAY" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22604 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 104.556. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Con esta fecha, Cayetano Alberto Camejo, de Montevideo, solicita la marca "PIONEERS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22603 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 104.520. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Con esta fecha, Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca:



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 22607 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 103 615. — Montevideo. Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Celanese Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CELTREL" para distinguir artículos de la clase 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22660 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 104.511. — Montevideo. Noviembre 19 de 1964. — Con esta fecha, Uruguay La Porta Amarille, de Montevideo, solicita la marca: "CATERINA" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22654 Nov.27-v.dic.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.154. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Con esta fecha, el señor Claudio Elbio Berretta, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo artefacto ortopédico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 22600 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 15.190. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — Con esta fecha, el señor Alfredo Abalo Torres, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva aplicación de dispositivos detectores relacionados con fichas para juegos de azar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 22655 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 15.192. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Con esta fecha, Edmundo Langsner y David Balian, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cigarreras auto-fijantes a cualquier superficie metálica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 22656 Nov.27-v.dic.11

25—Ventas de Comercio

Según Ley 26 Setiembre de 1904, aviso que prometí vender la Boutique "Myrna", ubicada en Guadalupe 2155. Acreedores en la misma desde el 1.o de Diciembre 1964. — MYRIAM M. de MEDESANI.

25) $80.00 20|pub. 22672 Nov.27-v.dic.28.

Hemos prometido vender a Miguel Valentín Durán Carbajal, el comercio en los ramos de Provisión y Despacho d Bebidas Alcohólicas, que gira en esta ciudad, calles Sarandí y Río Branco Acreedores presentarse en Artigas 443 (San José. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Julio 6 de 1964. — JULIO CESAR SARTORE FRAGA. — MARIA ANTONIETA LAMENZA de SARTORE. — Miguel Valentín Durán.

25) $240.00 20|pub. 22586 Nov.27-v.dic.28.

27—Varios

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AVISO

Se hace saber que la solicitud formulada por la "Cooperativa Aeroproductora Uruguaya" para que se le autorice a establecer y explotar un servicio aéreo regular de pasajeros, correo y carga, será sometida a Audiencia Pública. Las rutas proyectadas, son las siguientes: 1º) Montevideo — Río de Janeiro, — Dakar — Madrid — París — Londres y viceversa; 2º) Montevideo — Río de Janeiro — Dakar — Madrid — Milán — Francfort, y viceversa. La frecuencia será de hasta dos veces por semana, en cada una de las rutas. La Audiencia Pública se realizará el día 15 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, en el Salón de Actos, del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo número 279, planta baja. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.

27) $ 60.00 3|pub. 22605 Nov.27.-v.dic.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica a los doctores Rosa Goluboff de Milies y Julio Lorenzo y Do Ibarreta de la Resolución del Consejo de Facultad de fecha 16 de Octubre de 1964 que dice la siguiente resolución: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para Asistente del Instituto de Clínica Pediatría, y en consecuencia designar al doctor Fernando Mañé Garzón para ocupar el cargo de referencia (número 681) con carácter titular y por un período reglamentario a partir del 11 de Agosto de 1965". — Montevideo, Noviembre 24 de 1964

27) (C. C.) 1 pub. 33302 Nov.27.-v.nov.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica al señor Heber Méndez de la integración del Tribunal del Concurso de Méritos para la provisión titular de 2 cargos de Servicios Generales con Funciones en el Instituto de Higiene: "Tribunal: Prof. Ciro Peluffo (Presidente); Sr. Gervasio Muñoz y señor Eduardo García". — Montevideo, Noviembre 24 de 1964.

27) (C. C.) 1 pub. 33303 Nov.27.-v.nov.27.

CAMBIO MALVIN LIMITADA

Por documento privado de 6|XI|964 inscripto en el Registro de Comercio con el número 449 al folio 1598 del libro 1. Socios: Carlos A. y Julio Acosta Morganti, Julio Viola y Carlos Anselmi. Capital: $ 200.000.00 Plazo: 50 años. Objeto: Toda clase de negocios y contratos inmobiliarios, civiles y comerciales Fomento del Turismo y Excursiones. Administración: Carlos A. Acosta, en caso de ausencia, etc dos socios actuando conjuntamente. Domicilio: Montevideo. Balance: 30|XII.

27) $ 120.00 10 pub. 22591 Nov.27.-v.dic.11.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

Comunica al comercio que habiendo sido sustraída la libreta de recibos números 79252 al 79300, estas dejan de tener valor.

27) $ 12.00 3|pub. 22651 Nov.27.-v.dic.1º

GENERAL STORES S. A.

(En Liquidación)

Hácese saber a todo accionista que lo solicite y se identifique como tal al efecto, que el estado mensual de resumen de movimiento de fon-

dos de Octubre del corriente año, se encuentra para su examen e información en el local social. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964.
27) $ 16.00 2|pub. 22652 Nov.27.-v.nov.30.

BARRACA RIO DE LA PLATA S. A.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 23 de Noviembre de 1964, se resolvió aprobar la fusión con la empresa Sociedad Anónima Madera Industrial Compensada (SAMIC). — El Directorio.
27) $ 8.00 1|pub. 22675 Nov.27.-v.nov.27.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

VILLA COLON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereyra, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VILLA COLON S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, esc. 21, aprueban el siguiente. Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada VILLA COLON S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una será de $ 400.00.00 (cuatrocientos mil pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los con urrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores quienes ellos designar. — Juan Alberto Magrini, Nélida Linares de Costa y Alba Cristóbal. — Montevideo, 15 de febrero de 1964 — Edgardo Sánchez — Roberto Sosa. — Juan Alberto Magrini.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los señores Edgardo Sánchez, Roberto Sosa y Juan Alberto Magrini, orientales, casados, mayores de edad, de mi conocimiento Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esther Reitzes, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de VILLA COLON SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Holguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de octubre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones

Registro Público y General de Comercio Inscripto con el N.o 558 al F.o 2959 del L.o N.o 1 de estatutos. — Montevideo, 29 de octubre de 1964. — Artecona.

Se habilita la feria a estos efectos. — Montevideo, noviembre 11 de 1964. — José Tomás Perciha, Actuario.

$481.00. — 1|pub. — 21923.

RODOLFO P. BENAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereyra, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODOLFO P. BENAS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada RODOLFO P. BENAS SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta diez millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Nélida Linares de Costa y Alba Cristóbal. — Montevideo, 2 de Febrero de 1964. — Diego Veira. — Alcides Abarno. — Mario Mariño.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los señores Diego Veira, casado; Alcides Abarno y Mario Mariño, ambos solteros, todos ellos orientales, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a dos de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de RODOLFO P. BENAS SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 560 al Fo. 2967 del Lo. 1 de Estatutos. — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — Artecona.

Se habilita la feria a estos efectos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

$770.00 1/pub. 21929.

OFILCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereyra, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "OFILCO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación:

Testimonio:

"OFILCO S. A."

Acta de Asamblea Extraordinaria para reforma del Estatuto. — Montevideo, Julio 10 de 1964. — Hora: 9. — Lugar: Buenos Aires 484, escritorio 21. — Convocatoria: Oficina de Renta de 6 de Julio de 1964. — Asistencia: Inspector de la Oficina de Impuesto a la Renta, no concurrió. — Nélida Linares de Costa, capital $ 50.000.00, votos: 6; María del Carmen Gómez, capital: $ 50.000.00, votos: 6. Se hace constar que el capital integrado total de la sociedad, asciende a la fecha a $ 100.000.00. — Orden del día: Reforma del estatuto. — Resoluciones: Se resuelve por unanimidad que el artículo 5 del estatuto quede redactado así:

"El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $1:000.000.00 (un millón de pesos".

Se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas al Contador Antonio Sena Nélida Linares de Costa y Alba Cristóbal, o quienes ellos designen. Siendo la hora 9 y 30, se levanta la sesión. — María del Carmen Gómez. — Nélida Linares de Costa.

(Hay un sello de la Oficina de Impuesto a la Renta)

Concuerda con el original de su mismo tenor que ví a folios treinta y siete y ocho del libro de Actas de Asambleas y Directorio de "OFILCO SOCIEDAD ANONIMA" anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el número tres mil trescientos nueve al folio trescientos veintiséis del libro número trece. Doy fe. A solicitud de los interesados signo y firmo el presente, en Montevideo, a diecisiete de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro.— Esther Reitzes, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "OFILCO SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de Fs. 7 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos);

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 568 al Fo. 2988 del Lo. 1 de Estatutos. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Artecona.

(Se habilita la feria a estos efectos). — Montevideo. 11 de Noviembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

$198.00 1/pub. — 21930.

GRANJA MI QUERENCIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "GRANJA MI QUERENCIA S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución y estatutos de:

"GRANJA MI QUERENCIA S. A."

En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Ciro Galmari Manzolillo y Rafael Galmari Manzolillo, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1. Con la denominación de: "GRANJA MI QUERENCIA SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2. La sociedad tendrá su domicilio en el Departamento de Canelones actualmente en el Kilómetro 24 de la Carretera Carrasco del Sauce. Puede establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera de la República.

Art. 3. La duración de la sociedad será de cien años contados desde la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 4. La sociedad tiene por objeto explotar en todos sus aspectos la producción agrícola y frutícola. Podrá además: A) Comprar, vender, exportar, importar, enajenar, prendar y permutar mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos, productos, subproductos del país o del extranjero, en los ramos de: ganadería, agricultura, industrias extractivas y madereras, vehículos automotrices, maquinarias agrícolas e industriales, repuestos de maquinarias, químicas, textil, metalurgia, frutos del país, barraca y artículos de construcción, bazar, menaje, artículos para el hogar, artículos alimenticios, almacén, tienda, ferretería, joyería, orfebrería, librería y zapatería; B) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados o manufacturados, referentes a los ramos enunciados en el apartado a); C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; D) Comprar, vender, permutar, hipotecar, las industrias agropecuarias, en inmuebles propios o ajenos ya sea por explotación directa o mediante aporte de dinero a sociedades civiles o comerciales que existan o se creen a tal fin; E) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades civiles y comerciales constituídas o a constituirse, compra-venta o caución de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; dar y tomar giros sobre el interior y exterior; recibir y acordar préstamos con garantías o sin ellas; F) Efectuar tareas relativas a la publicidad, cinematografía viajes, transporte, turismo y hotelería; G) Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación depósito y representación, desempeñar albaceazgos, administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisario, siempre que los mismos se relacionen o estén vinculados con el objeto social. La sociedad podrá cumplir su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5. El capital de la sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.00) el que podrá ser elevado, mediante una o más decisiones del Directorio, hasta cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5:000.000 00). Cada aumento deberá someterse a la aprobación del Poder Ejecutivo e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Art. 6. El capital estará dividido en acciones al portador de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, autorizadas con las firmas de dos Directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos, autorizados en la misma forma que los títulos definitivos de acciones.

Art. 7. La suscripción y la posesión de acciones, implica el conocimiento y la aceptación de estos estatutos y el acatamiento de las decisiones de las asambleas y del Directorio, sin perjuicio de las acciones que por derecho correspondan a los accionistas.

CAPITULO III

Obligaciones

Artículo 8. El Directorio podrá resolver la emisión de obligaciones o debentures, simples, con garantía hipotecaria de inmuebles o con otras garantías, debiendo dar cuenta de ello a la más próxima asamblea que se realice.

CAPITULO IV

Dirección y administración

Artículo 9. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio elegido por la asamblea general de accionistas y se compondrá, según lo resuelva la asamblea, de dos a siete miembros, quienes durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos sin limitación y continuarán ejerciendo sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. Para ser miembro del Directorio no es necesaria la calidad de accionista. El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier actividad remunerada o no, dentro o al servicio de la sociedad. Las remuneraciones que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas distintas a las de Director, serán fijadas provisoriamente por el Directorio debiendo, ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 10. En caso de vacancia de uno o más cargos del Directorio o de ausencia o impedimento temporal de uno o más de sus miembros, el Directorio, o el Director si solamente quedara uno podrá designar la persona que respecto de cada cargo ha de sustituir a cada titular hasta su reintegración o nueva elección de Directorio.

Art. 11. Inmediatamente después de cada elección el Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Secretario.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o del Secretario, o de dos de sus miembros

Art. 13. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de

votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 14. La representación legal de la sociedad será ejercida por intermedio del Presidente y del Secretario o de quienes hagan sus veces.

Art. 15. El Directorio está investido de los amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. Está incluida dentro de estas facultades la de conferir poderes generales y especiales y revocarlos.

CAPITULO V

Fiscalización

Artículo 16. La asamblea ordinaria podrá nombrar un Síndico o una Comisión Fiscal, en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 17. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. También podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 18. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial", con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representado la totalidad del capital integrado, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dándose cuenta a la oficina respectiva, con 48 horas de anticipación a la fecha para la cual fué citada la asamblea.

Art. 19. La convocatoria deberá expresar orden del día, lugar, fecha y hora de reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas que hace referencia la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones represntadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 20. El registro de accionistas se cerrará tres días antes de la fecha de la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 21. Las asambleas serán presididas por el Presidente del directorio y actuará como Secretario él del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades; la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 22. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente. dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentadas por el directorio, e informe del Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere; B) Determinación del número de directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico o Comisión Fiscal en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema icnluído en la orden del día.

Art. 23. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del directorio. Los directores, síndico o miembros de la Comisión Fiscal y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VII

Ejercicio Social

Artículo 24. El ejercicio social durará un año. Los socios fundadores fijarán la fecha de cierre, la que podrá modificar el directorio cuando lo juzgue conveniente, dando cuenta de ello a las Oficinas Fiscales digo Oficiales interesadas en ello.

CAPITULO VIII

Disolución y Liquidación

Artículo 25. La sociedad se disolverá: A) Por la expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

CAPITULO IX

Reforma de estatutos

Artículo 26. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el 25 o|o del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria.

CAPITULO X

Disposiciones Transitorias

Artículo 27. El primer directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al directorio.

Art. 28. Quedan comisionados los fundadores, señores Ciro Galmari Manzolillo y Rafael Galmari Manzolillo, así como también el Cr. Fernando Montans y la Sra. Lidia Maissonave de Montans, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como para realizar cualquier otro acto ante las autoridades administrativas y judiciales, a los efectos de la instalación de la sociedad. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta. — Ciro Galmari. — Rafael Galmari.

Rosa María Montans, Escribana, Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Giro Galmari y Rafael Galmari son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento don Giro Galmari Manzolillo y don Rafael Galmari Manzolillo, quienes son: Italianos, ciudadanos legales uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con doña Sara Galeazzi Lanzarotti y doña Colomba Gentile Pandolfi, respectivamente y domiciliados en esta ciudad, fundadores de la sociedad "GRANJA MI QUERENCIA SOCIEDAD ANONIMA". En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a quince de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Rosa María Monstans.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado por el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "GRANJA MI QUERENCIA SOCIEDAD ANONIMA" fijándo su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los arts. 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — F. Cargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Fernando Montans, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Cerrito 400, al Señor Juez digo: I) Que según surge del documento adjunto, se ha constituído una sociedad anónima denominada "GRANJA MI QUERENCIA SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me concede el artículo 28 de las disposiciones transitorias de los estatutos, setoy autorizado para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y tramitar la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio, artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "GRANJA MI QUERENCIA SOCIEDAD ANONIMA"; B) Que el objeto surge del artículo 4 de los estatutos acompañados, cuyo texto se considera aquí reproducido: C) Que la Sociedad carece hasta el momento de gerente o factor, teniendo un capital autorizado de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n). Por lo expuesto, al señor Juez solicito: 1) Qué me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2) Que previo los trámites de estilo se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante y C) Expedir los edictos para su publicación: 3) Que me permita agregar las publicaciones sin necesidad de un nuevo escrito. Terminado el trámite se nos devuelvan los recaudos acompañados. Será justicia. — Fernando Montans, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno: — N.o 3602. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 11|964. — Carlos Sierra Castellanos.

11049. — Montevideo, Agosto 12|964. — Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 9 y en consecuencia, remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido y previa estimación y pago de tributos, efectúense los desgloses que correspondan y archívese. — Mier Nadal. — Walter R. Vignoli.

12453. — Mont. Set. 2|964. — Atento a lo que resulta del art. 2 de los estatutos presentados, déjase sin efecto la providencia que precede tan solo en cuanto ordena la remisión de los autos al Registro Público y General de Comercio y en su lugar se provee: Remítanse los autos al Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, a sus efectos. Y cúmplase en lo demás la citada providencia. — Fernando Mier Nadal. — Walter R. Vignoli.

Canelones, 5 de Octubre de 1964. — Se inscribió en esta fecha en el Libro de Estatutos del Registro Público de Comercio, con el N.o 14 al folio 73|78 llevado por esta Oficina — Conste. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

Montevideo, 9 de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 1.065.00 1|pub. 22016.

SADY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "SADY SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "SADY SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) Ondustrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, hotel imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilio especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acicones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8 El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros· sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio ,resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocara por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16 El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "SADY S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00):

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 557 al Fo. 2955 del Lo. 1 de Estatutos. — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — Artecona.

(Se habilita la feria a estos efectos). — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$630.00 1|pub. — 21927.

EIN DOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "EIN DOR SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos sociales los que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, reunidos el Escribano Isaac Goldman y don David Ratner, en la calle Andes 1260, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

CAPITULO I

Denominación, Objeto, Domicilio Plazo

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad comercial de naturaleza anónima, con la denominación de "EIN DOR SOCIEDAD ANONIMA"

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación bebidas en general, tabaco, carne y derivados agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija el referido Instituto; E) Realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas dentro de las comprendidas en el inciso A), compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza y efectuar y recibir préstamos.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente estatuto en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4.o La Sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) moneda nacional.

Art. 6.o La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto sin perjuicio de los derechos legales que pueden corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la Sociedad.

Art. 7.o Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 8.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrán llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la Sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a y de particulares, bancos oficiales o privados en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios. H) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13 El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la Sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la Sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada

para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art 19 La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Renovar o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3545 de Julio de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado

CAPITULO V

Disposiciones Transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la Sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado. Leída y aprobada se firma la presente a los siete días de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — D. Ratner. — I. Goldman.

Francisco Guillermo Arrospide, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por el Escribano Isaac Goldman y don David Ratner, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha arriba indicados — Hay un signo. — Francisco G. Arrospide. — Hay un sello.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — Visto: La gestión de "EIN DOR SOCIEDAD ANONIMA", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de Personería Jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve:

Aprobar el estatuto de "EIN DOR SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese.

Por el Consejo: **ALONSO.** — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Julio de 1962. — F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 194 al folio 1046 del L.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 667.00 1|pub. 21992.

P. L. U. N. A.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

DEBITOS —		
Fijo:		
Equipo de vuelo	$ 11.378.167.78	
Equipo terrestre	" 2.450.456.19	
Muebles y equipos de oficina	" 1.070.508.81	$ 14.899.132.78
Disponible, exigible, circulante, no disponible, transitorio, nominal y varias cuentas deudoras:		
Materias primas y mercaderías varias en stock	$ 7.473.224.58	
Numerarios y bancos	" 4.070.925.81	
Títulos de Deuda Pública	" 17.871.495.96	
Deudas de Estado	" 10.333.727.90	
Deudores de tráfico	" 2.714.811.78	
Operaciones en gestión y depósitos especiales	" 6.143.785.37	
Cuentas pendientes de liquidación	" 4.069.984.16	
Cargos diferidos	" 31.025.025.39	
Gastos varios de gestión comercial	" 29.050.699.55	
Material obsoleto	" 776.642.34	" 113.530.322.84
		$ 128.429.455.62
Cuentas de orden:		
Depósitos en garantía de licitaciones		$ 64.440.00
CREDITOS —		
Exigible, transitorio y varias cuentas acreedoras:		
Acreedores varios	$ 25.487.385.65	
Acreedores gubernamentales	" 35.562.075.23	
Operaciones en gestión	" 7.966.478.26	$ 69.015.939.14
No exigible:		
Capital (Ley 12.508)	$ 35.000.000.00	
Reservas varias	" 18.169.841.28	
Amortizaciones	" 6.243.675.20	" 59.413.516.48
		$ 128.429.455.62
Acreedores por depósitos en garantía de licitaciones		$ 64.440.00

Langón Balparda, Gerente General. — Con — Raúl E. Adami, Secretario del Directorio. — Roberto
Ingeniero Manuel Ferreira Brugulat, Presidente. tador José Abelardo Garcete, Gerente de Finanzas y Administración.

(Cuenta corriente). — 33252. — 1 pub.

Sun Corporation Sociedad Anónima

Balance al 31 de Agosto de 1962

Activo

Caja moneda extranj. .	u$s	75.40
Bco. del Este cta. dól.	"	50.00
Accionistas	"	750.00
Tít. y acc. exterior ...	"	174.60
Acciones a emitir	"	3.950.00
	u$s	5.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	300.00
Capital suscripto	"	750.00
Capital autorizado . .	"	3.950.00
	u$s	5.000.00

No hubo cuenta de resultados.
Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18|9|64.

Los mismos se hallan copiados a fojas 4 del libro copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 18|8|60; anotado con el Nº 5123 al Fº 280 del Lº Nº 10.

$ 116.00 1|pub. — 20109

Sun Corporation Sociedad Anónima

Balance al 31 de Agosto de 1964

Activo

Caja moneda extranj. .	u$s	124.46
Accionistas	"	750.00
Tít. y acc. exterior ..	"	174.60
Pérdidas y ganancias .	"	0.94
Acciones a emitir	"	3.950.00
	u$s	5.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	300.00
Capital suscripto	"	750.00
Capital autorizado ...	"	3.950.00
	u$s	5.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	u$s	0.94

Haber

Pérdidas y ganancias .	u$s	0.94

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18|9|64.

Los mismos se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro de Comercio el 18|8|60; anotado con el Nº 5123 al Fº 280 del Lº Nº 10.

$ 128.00 1|pub. — 20110

Sun Corporation Sociedad Anónima

Balance al 31 de Agosto de 1963

Activo

Caja moneda extranj. .	u$s	124.46
Accionistas	"	750.00
Tít. y acc. exterior ..	"	174.60
Pérdidas y ganancias .	"	0.94
Acciones a emitir	"	3.950.00
	u$s	5.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	300.00
Capital suscripto	"	750.00
Capital autorizado ...	"	3.950.00
	u$s	5.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	u$s	0.94

Haber

Pérdidas y ganancias .	u$s	0.94

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18|9|64.

Los mismos se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro de Comercio el 18|8|60; anotado con el Nº 5123 al Fº 280 del Lº Nº 10.

$ 128.00 1|pub. — 20111

I.N.T.E.W. S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1961

Activo

Disponible:		
Caja	$	244.43
Bancos	"	5.193.85
Exigible:		
Deudores varios	"	20.000.00
Realizable:		
Títulos consignados .	"	5.015.95
Títulos	"	9.065.50
Fijo:		
Muebles y útiles ...	"	79.30
Edificio	"	28.419.14
Pérdidas del ejerc. 1960	"	14.222.42
	$	82.240.59

Pasivo

No exigible:		
Capital integrado ..	$	75.000.00
Exigible:		
Acreedores varios ..	"	5.500.42
Cuentas a pagar ..	"	628.19
Util. del ejerc. 1961 .	"	1.111.98
	$	82.240.59

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1961

Debe

Gastos generales	$	6.933.18
Tributos municipales .	"	246.40
Utilidad del ejercicio .	"	1.111.98
	$	8.291.56

Haber

Explotación de propied.	$	7.456.20
Renta de títulos	"	835.36
	$	8.291.56

Las Utilidades enjugarán pérdidas anteriores.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 28 Junio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 2 del libro Copiador certificado por el Registro P. y G. de Comercio con el Nº 5396 al Fº 124 del Libro Nº 6, del 1º de octubre de 1957.

$ 204.00 1|pub. — 20115

Sandberg y Reyes S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja	$	8.607.18
Bancos	"	2.718.37
Caja fondo fijo	"	500.00
Deudores varios	"	360.938.37
Materiales	"	66.180.68
Maquinarias	"	63.909.28
Herramientas	"	8.251.61
Instalaciones	"	2.146.43
Muebles y útiles	"	3.744.95
Vehículos	"	4.500.00
Ofic. Impto. Renta ...	"	861.07
Gastos de constitución	"	843.55
Pérdidas ejerc. 1961 .	"	5.996.09
Pérdidas ejerc. 1962 ..	"	5.789.87
	$	534.987.45

Pasivo

Acreedores varios . ..	$	27.145.38
Alquileres a pagar ...	"	1.200.00
Jornales a pagar	"	3.516.78
Caja de Jubilaciones .	"	31.642.46
Caja Asig. Famil. . ..	"	3.986.53
Caja Asignación subsid. fam.	"	3.927.17
Bco. Repúb. - créd. ind.	"	19.000.00
Emprést. de obligacion.	"	320.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reservas	"	17.495.74
Utilidades del ejercicio	"	7.073.39
	$	534.987.45

Estado de Pérdidas y Ganancias
Al 31 de Diciembre de 1963

Haber

Trabajos	$	377.019.76
Ventas	"	11.529.54
Alquiler de máquinas	"	4.189 10
Descuentos	"	22.44
	$	392.760.84

Debe

Sueldos	$	27.029.26
Seguros	"	9.040.68
Tributos municipales	"	1.920.00
Intereses	"	1.680.92
Impuestos	"	1.954.00
Materiales	"	31.509 50
Amortizaciones	"	19.950.97
Intereses bancarios	"	944.50
Intereses de obligac	"	36.000.00
Gastos de explotación		209.701.90
Gastos generales	"	45.955.72
Utilidades del ejercicio	"	7.073.39
	$	392.760.84

La Asamblea no se realizó aún.

Las Utilidades enjugarán pérdidas años anteriores.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 24 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1960 con el Nº 1228 al Fº 181 del Libro Nº 10.

$ 288.00 1|pub. — 20112

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1962

Debe

Sueldos	$	28.171.51
Gastos de explotación	"	205.651.08
Gastos generales	"	55.316.81
Seguros	"	6.539.67
Materiales	"	47.324.18
Tributos municipales	"	2.077.30
Intereses	"	3.334.74
Impuestos	"	6.082.44
Intereses de obligac.	"	28.800.00
Descuentos	"	334.64
Amortizaciones	"	19.950.97
	$	403.583.34

Haber

Trabajos	$	376.272.25
Ventas	"	18.507.45
Mano de obra	"	508.77
Alquiler de máquinas	"	2.505.00
Pérdida del ejercicio	"	5.789.87
	$	403.583.34

La Asamblea aún no se realizó.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 23 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro P. y General de Comercio el 28 de marzo de 1960 con el Nº 1228 al Fº 181 del Libro Nº 10.

$ 288.00 1|pub. — 20113

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1961

Debe

Tributos municipales	$	2.322.00
Intereses	"	5.854.92
Impuestos	"	6.359.50
Seguros	"	9.469.77
Materiales	"	47.452.25
Herramientas	"	2.345.00
Gastos de explotación	"	268.826.31
Gastos generales	"	49.056.84
Sueldos	"	68.160.38
Int. de obligaciones	"	28.800.00
Amortizaciones	"	19.950.97
	$	488.597.94

Haber

Trabajos	$	397.592.02
Ventas	"	33.869.75
Soldadura en frío	"	46.863.82
Alquileres de máquinas	"	3.890.00
Descuentos	"	386.21
Pérdidas del ejercicio	"	5.996.09
	$	488.597.94

La Asamblea no se realizó aún.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 22 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro P. y General de Comercio el 28 de marzo de 1960 con el Nº 1228 al Fº 181 del Libro Número 10.

$ 288.00 1|pub. — 20114

Sandberg y Reyes S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1962

Activo

Caja	$	44.680.11
Bancos	"	11.220.49
Caja fondo fijo	"	500.00
Deudores varios	"	227.692.16
Materiales	"	65.496.46
Maquinarias	"	74.950.10
Herramientas	"	9.934.00
Instalaciones	"	2.201.94
Muebles y útiles	"	3.588.63
Vehículos	"	9.000.00
Ofic. Impto. Renta	"	1.681.38
Gastos de constitución	"	1.722.12
Pérdidas ejerc. 1961	"	5.996.09
Pérdidas ejerc. 1962	"	5.789.87
	$	464.453.35

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	10.768.26
Acreedor prendario	"	19.000.00
Intereses a pagar	"	380.00
Alquileres a pagar	"	12.000.00
Caja Asig. - subsid. enf.	"	5.410.70
Caja Asig. Famil.	"	4.103.32
Acreedores varios	"	37.486.48
Bco. Repúb. - Créd. ind.	"	24.000.00
Jornales a pagar	"	3.118.39
Sueldos a pagar	"	1.490.46
Empréstit. de obligac.	"	240.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reservas	"	17.495.74
	$	464.453.35

Sandberg y Reyes S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1961

Activo

Caja	$	25.273.89
Bancos	"	6.665.19
Caja fondo fijo	"	500.00
Deudores varios	"	218.946.46
Materiales	"	62.139.73
Maquinarias	"	87.240.92
Herramientas	"	11.616.39
Instalaciones	"	2.257.45
Muebles y útiles	"	4.132.31
Vehículos	"	13.500.00
Caja de Jubilaciones	"	1.953.36
Gastos de constitución	"	2.600.69
Pérdidas del ejercicio	"	5.996.09
	$	442.822.48

Pasivo

Acreedores varios	$	11.665.70
Ofic. Ganancias Elev.	"	2.721.25
Bco. Repúb. - créd. ind.	"	24.000.00
Caja de Asign. Famil.	"	4.451.37
Caja Asig. subsid. enf.	"	2.528.42
Alquileres a pagar	"	1.200.00
Intereses a pagar	"	760.00
Acreedor prendario	"	38.000.00
Empréstit. de obligac.	"	240.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reservas	"	17.495.74
	$	442.822.48

I.N.T.E.W. S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1962

Activo

Disponible:		
Caja	$	1.884.67
Bancos	"	1.371.66
Exigible:		
Deudores varios	"	22.500.00
Realizable:		
Títulos consignados	"	5.015.95
Títulos	"	9.065.50
Fijo:		
Muebles y útiles	"	79.30
Edificio	"	28.419.14
Pérdidas del ej. 1960	"	14.222.42
	$	82.558.64

Pasivo

No exigible:		
Capital integrado	$	75.000.00
Exigible:		
Acreedores varios	"	5.500.42
Cuentas a pagar	"	628.19
Utilidad del ej. 1961	"	1.111.98
Utilidad del ej. 1962	"	318.05
	$	82.558.64

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1962

Debe

Impuestos	$	772.40
Gastos generales	"	6.687.41
Tributos municipales .	"	225.30
Utilidad del ejercicio .	"	318.05
	$	8.003.16

Haber

Explotación de propiedades	$	7.160.85
Renta de títulos	"	842.31
	$	8.003.16

Las Utilidades enjugarán las pérdidas anteriores.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 28 Junio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 7 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y G. de Comercio con el Nº 5396 al Fº 124 del Libro Número 6 del 1ro. de octubre de 1957.

$ 220.00 1|pub. — 20116

I.N.T.E.W. S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja	$	873.68
Bancos	"	4.475.80
Deudores varios	"	22.500.00
Títulos consignados ..	"	5.015.95
Títulos	"	9.065.50
Muebles y útiles	"	79.30
Edificio	"	28.419.14
Pérdidas del ejer. 1960	"	12.792.39
Pérdidas del ejercicio .	"	2.906.86
	$	86.128.61

Pasivo

Capital integrado	$	75.000.00
Acreedores varios	"	10.500.42
Cuentas a pagar	"	628.19
	$	86.128.61

Estado de Pérdidas & Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1963

Debe

Gastos generales	$	7.332.58
Tributos municipales .	"	520.14
Impuestos	"	2.975.67
	$	10.828.39

Haber

Explotación de propiedades	$	7.088.90
Renta de títulos	"	832.64
Pérdida del ejercicio .	"	2.906.85
	$	10.828.39

La Asamblea no se realizó aún.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 8 del libro Copiador certificado por el Registro P. y General de Comercio con el Número 5396 al fº 124 del libro 6, del 1ro. de octubre de 1956.

$ 176.00 1|pub. — 20117

Gabino Silva S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1960

Activo

Caja	$	15.160.48
Stock pecuario	"	413.520.00
Frutos del país	"	72.450.00
Material rodante	"	15.000.00
Muebles y útiles	"	2.267.00
Utiles varios	"	2.233.00
Gastos de constitución	"	6.500 00
Pérdida del ejercicio .	"	9.274.31
	$	536.404.79

Pasivo

Capital integrado	$	160.000.00
Empréstito de obligac.	"	240.000.00
Acreedores varios .. .	"	95.731.59
Caja Asignac. Rurales	"	432.00
Caja de Jubil. Rurales	"	4.241.20
Banco República, créd. rural	"	36.000.00
	$	536.404.79

Estado de Pérdidas & Ganancias
Al 31 de Diciembre de 1960

Debe

Gastos generales	$	20.014.31
Arrendamientos y pastoreos	"	105.170.00
Intereses de obligaciones	"	23.560.00
	$	148.744.31

Haber

Stock pecuario	$	67.020.00
Frutos del país	"	72.450.00
Pérdidas del ejercicio .	"	9.274.31
	$	148.744.31

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 15 de octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro P. y General de Comercio el 14 de setiembre de 1960 con el Nº 6032 al Fº 282 del Libro 11.

$ 224.00 1|pub. — 20121

Natal S. A.

Balance de Situación

Al 30 de Abril de 1964

Activo

Caja	$	50.000.00
Accionistas	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	800.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	1:000.000.00

No hubo actividad.

Aprobado por la Asamblea del día 27 de Setiembre de 1964.

Copiado en el Libro Inventario a folio 4.

$ 92.00 1|pub. — 20125

Gabino Silva S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja	$	50.178.66
Deudores varios	"	216.399.35
Stock pecuario	"	495.540.00
Material rodante	"	15.000.00
Muebles y útiles	"	2.267 00
Utiles varios	"	6.749.00
Gastos de constitución	"	6.500.00
Pérdidas del año 1960	"	9.274.31
	$	801.908.32

Pasivo

Capital integrado . .	$	160.000.00
Empréstito de obligac.	"	400.000.00
Acreedores varios	"	10.667.50
Caja Jubil. Rurales ..	"	4.098.89
Caja Asig. F. Rurales	"	825.06
Utilidades del ej. 1961	"	36.479.53
Utilidades del ej. 1962	"	57.553.68
Utilidades del ej. 1963	"	132.283.66
	$	801.908.32

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1963

Debe

Gastos generales ...	$	96.327.62
Arrendamientos y pastoreos	"	112.304.00
Gastos de ventas	"	14.943.93
Intereses de obligac. .	"	56.000.00
Impuestos	"	3.978.85
Utilidad del ejercicio .	"	132.283.66
	$	415.838.06

Haber

Frutos del país	$	116.291.91
Ventas	"	267.446.15
	$	415.838.06

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 15 de octubre de 1964.

Las Utilidades pasan a Fondo de Reservas.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 8 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro P. y G. de Comercio el 14 de setiembre de 1960 con el Nº 6032 al Fº 282 del Libro 11.

$ 232.00 1|pub. — 20118

Compañía Internacional de Construcciones Ferroviarias y Anexos S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja	$	14.599.83
Bancos	"	105 96
Muebles y útiles	"	50.22
Propiedades	"	217.240.81
Suscriptores de acciones	"	141.000.00
Alquileres a cobrar ...	"	269.00
Acciones de otras soc.	"	64.000 00
Pérdidas ejercicio 1961	"	2.811.59
Pérdidas ejercicio 1962	"	11.110.86
Pérdidas ejercicio 1963	"	2.043.62
	$	453.231.89

Pasivo

Capital integrado	$	255.000.00
Capital suscr. a integ.	"	141.000.00
Fondo de reservas ..	"	210.00
Acreedores varios	"	57.021.75
	$	453.231.89

Estado de Pérdidas y Ganancias Al 31 de Diciembre de 1963

Debe

Gastos generales	$	437.35
Impuestos	"	9.187.85
	$	9.625.20

Haber

Explotación de propiedades	$	7.581.58
Pérdidas del ejercicio .	"	2.043.62
	$	9.625.20

La Asamblea aún no se realizó.

Los presentes estados se hallan copiados al Fº 134 del Libro Copiador rubricado el 11 de setiembre de 1947, por el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º Turno con el Nº 4034 al Fº 184 del libro respectivo.

$ 184.00 1|pub. — 20122

Máxima S. A.

Balance de Situación

Al 30 de Abril de 1964

Activo

Caja	$	50.000.00
Accionistas	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	800.000 00
Capital suscrito	"	150.000 00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	1:000.000.00

No hubo actividad.

Aprobado por la Asamblea del día 27 de Setiembre de 1964.

Copiado en el Libro Inventario a folio 4.

$ 92.00 1|pub. — 20126

Gabino Silva S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1962

Activo

Caja	$	6.940.41
Deudores varios	"	108.994.65
Stock pecuario	"	460.940.00
Frutos del país	"	110.000.00
Material rodante	"	15.000.00
Muebles y útiles	"	2.267.00
Utiles varios	"	6.749.00
Gastos de constitución	"	6.500 00
Pérdidas año 1960 ...	"	9.274.31
	$	726.665.37

Pasivo

Capital integrado	$	160.000.00
Empréstito de obligac.	"	400.000.00
Acreedores varios	"	10.667.50
Caja Jubilac. Rurales .	"	2.676.10
Caja Asig. F. Rurales .	"	3.288.56
Intereses a pagar ..	"	56.000.00
Utilidades del ej. 1961	"	36.479.53
Utilidades del ej. 1962	"	57.553.68
	$	726.665.37

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1962

Debe

Gastos generales	$	52.794.30
Arrendamientos y pastoreos	"	101.607.00
Stock pecuario	"	50.830.00
Gastos de ventas	"	19.609.16
Intereses de obligaciones	"	56.000.00
Intereses bancarios ...	"	1.921.50
Utilidad del ejercicio .	"	57.553.68
	$	340.315.64

Haber

Frutos del país	$	110.000.00
Ventas	"	230.307.58
Ingresos varios	"	8.06
	$	340.315.64

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 15 de octubre de 1964.

Las Utilidades pasan a Fondo de Reservas.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 6 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro P. y G. de Comercio el 14 de setiembre de 1960 con el Nº 6032 al fº 282 del Libro 31.

$ 232.00 1|pub. — 20119

Compañía Internacional de Construcciones Ferroviarias y Anexos S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1961

Activo

Activo inmobiliario:		
Muebles y útiles ...	$	50 22
Propiedades	"	217.240.81
Activo disponible:		
Caja	"	130.31
Bancos	"	829.96
Activo exigible:		
Suscript. de acciones	"	141.000.00
Alquileres a cobrar .	"	269.00
Activo realizable:		
Acciones de otras sociedades	"	64.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.811.59
	$	426.331.89

Pasivo

Pasivo no exigible:		
Capital integrado ...	$	255.000.00
Capital suscr. a int.	"	141.000.00
Fondo de reserva ..	"	210.14
Pasivo exigible:		
Acreedores varios ..	"	30.121.75
	$	426.331.89

Demostración de la Cuenta de

Pérdidas y Ganancias al 31|Dic.|1961

Debe

Amortizaciones	$	551.70
Gastos generales	"	560.51
Impuestos	"	452.02
Explotación. de propiedades	"	1.247.36
	$	2.811.59

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	2.811.59

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de Junio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 132 del Libro Copiador rubricado el 11 de setiembre de 1947, por el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º Turno con el Nº 4034 al Fº 184 del libro respectivo.

$ 224.00 1|pub. — 20124

Compañía Internacional de Construcciones Ferroviarias y Anexos S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1962

Activo

Activo inmobiliario:		
Muebles y útiles ...	$	50.22
Propiedades	"	217.240.81
Activo disponible:		
Caja	"	519.45
Bancos	"	829.96
Activo exigible:		
Suscript. de acciones	"	141.000.00
Alquileres a cobrar .	"	269.00
Activo realizable:		
Acciones de otras sociedades	"	64.000.00
Pérdidas del ejer. 1961	"	2.811.59
Pérdidas del ejer. 1962	"	11.110.86
	$	437.831.89

Pasivo

Pasivo no exigible:		
Capital integrado ...	$	255.000.00
Capital suscr. a int.	"	141.000.00
Fondo de reserva	"	210.14
Pasivo exigible:		
Acreedores varios ..	"	41.621.75
	$	437.831.89

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|Dic.|1961

Debe

Gastos generales	$	15.00
Impuestos	"	3.973.06
Explotación de propiedades	"	7.122.80
	$	11.110.86

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	11.110.86

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de Junio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 133 del Libro Copiador rubricado el 11 de setiembre de 1947, por el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º Turno con el Nº 4034 al Fº 184 del libro respectivo.

$ 232.00 1|pub. — 20123

Imperial S. A.

Balance General Sintético al 31|Dic.|1963

Aprobado por la Asamblea General Ord. de fecha 31 de julio de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	123.643.92
Deudores varios	"	50.000.00
Mercaderías	"	29.500.00
Inmuebles	"	200.000.00
Instalaciones	"	130.820.70
Muebles y útiles	"	62.295.00
Gastos de formación ..	"	11.000.00
	$	607.259.62

Pasivo

Proveedores	$	185.170.12
Banco Hipotecario ...	"	118.238.58
Caja de Jubilaciones .	"	30.978.70
Caja de Asignac. Famil.	"	8.132.57
Capital integrado	"	50.000 00
Utilidad del ejercicio .	"	214.739.65
	$	607.259.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ord. de fecha 31 de julio de 1964

Utilid. bruta s/ventas.	$	849.437.19
Menos gtos. de adminis.	"	634.697.54
Utilidad al 31/Dic./63 .	$	214.739.65

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	5.000.00
Saldo próx. ejercicio .	"	9.739.65
	$	214.739.65

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 6850 al fº 76 del libro Nº 13 de fecha 2 de agosto de 1962.

Balance General al 31|diciembre|1962 1er. ejercicio

Integración	$	50.000.00

El presente estado se halla a fojas 1 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 2 de agosto de 1962, con el Nº 6850 al fº 76 del 1º 13.

$ 216.00 — 1|pub. 20139

Rondy S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja	$	26.979.43
Inmueble	"	81.788.25
Gastos de constitución	"	2.600.00
Pérdidas acumuladas .	"	14.435.62
Total	$	125.803.30

Pasivo

Banco Hipotecario	$	17.803.30
Acreedores hipotecarios	"	58.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Total	$	125.803.30

El presente estado figura copiado en libro Copiador de Cartas certificado el 11 de junio de 1962, a folio 4.

Y fue aprobado en Asamblea realizada el 15 de octubre de 1964.

Estado de Resultados ejerc. 63|64

Pérdidas

Gtos. grales. comunes UTE etc.	$	2.577.51
Intereses y gtos. financieros	"	12.252.51
Impuestos	"	1.439 20
Honorar. profesionales	"	3.418.00
Total	$	19.687.22

Ganancias

Arrendamientos	$	8.400.00
Resultado ej.	"	11.287.22
Total	$	19.687.22

El presente estado figura copiado en libro Copiador de Cartas certificado el 11 de junio de 1962, a folio 5.

Y fue aprobado en Asamblea realizada el 15 de octubre de 1964.

$ 192.00 — 1|pub. 20142

Gabino Silva S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1961

Activo

Caja	$	3.950.92
Deudores varios	"	19.195 96
Stock pecuario	"	511.770.00
Frutos del país	"	79.000.00
Material rodante	"	15.000.00
Muebles y útiles	"	2.267.00
Utiles varios	"	6.749 00
Gastos de constitución	"	6.500.00
Pérdidas del año 1960	"	9.274.31
	$	653.707.19

Pasivo

Capital integrado	$	160.000.00
Empréstito de obligac.	"	240.000.00
Acreedores varios	"	177.167.50
Banco República, créd. rural	"	36.000.00
Caja Jubilac. Rural ..	"	2.180.00
Caja Asignac. F. Rural	"	1.880.16
Utilidad del ejercicio .	"	36.479.53
	$	653.707.19

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1961

Debe

Gastos generales	$	33.214.81
Arrendamientos y pastoreos	"	122.670.00
Gastos de ventas	"	5.684.23
Intereses de obligac..	"	33.600.00
Intereses bancarios ...	"	1.899 83
Utilidad del ejercicio .	"	36.479.53
	$	233.548.40

Haber

Frutos del país	$	79.000.00
Stock pecuario	"	98.250.00
Ventas	"	54.524.60
Ingresos varios	"	1.773.80
	$	233.548.40

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 15 de octubre de 1964.

Las Utilidades pasan a Fondo de Reservas.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro P. y General de Comercio el 14 de setiembre de 1960 con el Nº 6032 al fº 282 del Libro 11.

$ 224.00 1|pub. — 20120

Alonsopérez S. A.

Balance General al 30 de abril de 1964

Aprobado por la Asamblea Gral. realizada el día 31 de julio de 1964

Activo

Disponible:		
Caja	$	1.372.26
Bancos	"	42.134.45
Exigible:		
Deudores varios	"	165.591.47
Realizable:		
Sección industrial ..	"	603.940.57
Fijo:		
Sección industrial ..	"	2:667.828.32
Sección rural	"	1:264.049.11
Transitorio:		
Pérdidas y ganancias	"	1:163.701.04
Cuentas de orden:		
Obligaciones a emitir	"	220.000.00
	$	6:128.617.22

Pasivo

Exigible:		
Acreedores varios ..	$	317.142.49
Créditos bancarios ..	"	868.632.35
Obligac. emitidas ..	"	280.000.00
Regularización del activo:		
Reserva para amortiz.	"	2:203.131.45
No exigible:		
Capital integrado ...	"	1:500.000.00
Fondo reserva Dec. 22/Jun./61	"	715.681.10
Fondo reserva espec.	"	24.029.83
Cuentas de orden:		
Obligaciones a emitir	"	220.000.00
	$	6:128.617.22

Estado de Resultados al 30|abril|1964

Ganancias

Ventas	$	474.687.11
Alquileres	"	430.00
Fletes	"	5.340.00
Descuentos obtenidos .	"	831.20
Utilidad venta vehículo	"	19.000.00
Cerámica: Invent. final	"	598.279.99
	$	1:098.568.30
Pérdidas del ejercicio .	"	57.107.85
	$	1:155.676.15

Pérdidas

Cerámica: Inv. inicial y compras	$	591.587.08
Gtos. produc. cerámica	"	356.289.59
Gastos produc. fuerza motriz	"	30.222.77
Gastos taller mecánico	"	1.200.42
Gtos. serv. transportes	"	20.614.19
Gastos produc. granja.	"	14.258.94
Gastos generales	"	116.451.84
Intereses bancarios ...	"	16.504.67
Descuentos concedidos.	"	8.546.65
	$	1:155.676.15

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de julio de 1964.

Y se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador Nº 2 certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el día 12 de setiembre de 1961.

$ 552.00 — 1|pub. 20166

Laboratorio Micron S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja y Bancos	$	101.686.56
Depósitos en garantía .	"	120.00
Deudores varios	"	380.849 92
Mercaderías	"	205.919.44
Muebles, út. e instalac.	"	53.501.00
Material rodante	"	28.681.30
Llave y gtos. constituc.	"	78.788.76
Total	$	849.546.94

Pasivo

Acreedores varios	$	38.391.59
Caja Jubilac. y Asignac.	"	70.597.44
Oficina impto. ventas .	"	10.206.60
Cuentas a pagar	"	78.768.87
Cap. integ. y fdo. res.	"	534.722.44
Result. ej. 62/63 (saldo)	"	9.841.48
Resultado ej. 63/64 ...	"	107.018.56
Total	$	849.546.98

El presente estado figura copiado en libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de noviembre de 1961 a folio 6.

Y fue aprobado en Asamblea realizada el 9 de octubre de 1964.

Estado de Resultados ej. 63|64

Pérdidas

Amortizaciones	$	59.363.54
Cargas sociales	"	203.045.52
Gastos generales	"	508.856.24
Impuestos	"	138.397.44
Sueldos y jornales ...	"	493.467.95
Intereses y descuentos	"	17.900.36
Resultado ej. 63/64 ...	"	107.018.56
Total	$	1:528.049.61

Ganancias

Recuperaciones	$	71.979.74
Mercaderías	"	1:456.069.87
Total	$	1:528.049.61

El presente estado figura copiado en libro Copiador de Cartas certificado el 15 de noviembre de 1961 a folio 7.

Y fue aprobado en Asamblea realizada el 9 de octubre de 1964.

Distribución de Utilidades

Result. ej. 62/63 (saldo)	$	9.841.48
Resultado ejerc. 63/64.	"	107.018.56
Total a distribuir .	$	116.860.04
Dividendo:		
25%	$	112.500.00
Saldo a cuenta nueva .	"	4.360.04
Total	$	116.860.04

La presente Distribución de Utilidades, se halla copiada en libro Copiador de Cartas certificado el 15 de noviembre de 1961, a folio 8.

Y fue aprobada en Asamblea realizada el 9 de octubre de 1964.

$ 324.00 — 1|pub. 20141

E.D.E. Sociedad Anónima

Balance General al 30|noviembre|1963

Activo

Caja	$	7.436.61
Deudores varios	"	172.163.13
Doc. a cobrar	"	44.820.90
Acciones y valores	"	5.250.00
Materias primas	"	158.373.30
Mercaderías import.	"	128.750.00
Id. de fabric. propia	"	100.300.30
Maquinarias	"	311.690.36
Muebles y útiles	"	6.102.29
Instalaciones	"	38.383.00
Doc. a cob. descontados	"	250.332.14
	$	1:223.602.03

Pasivo

Acreedores del exterior	$	127.650.00
Acreedores varios	"	5.000.00
Doc. a pagar comercial.	"	188.340.84
Ctas. ctes. bancarias	"	11.445.66
Doc. a pagar bancarios	"	85.000.00
Caja de Jubilaciones	"	9.389.77
Direcc. Gral. Impositiva	"	161.444.87
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	4.044.88
Ganancias y pérdidas	"	80.953.87
Acreed. por doc. desc.	"	250.332.14
	$	1:223.602.03

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 15 de mayo de 1964.

Y se halla copiado a folios 32 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de julio de 1959 y anotado con el número 4160 al folio 18 del libro Nº 10.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1963

Débito

Consumos	$	541.204.12
Remuneraciones	"	86.857.91
Cargas sociales	"	42.524.83
Impuestos	"	62.537.77
Alquileres	"	11.120.00
Intereses	"	70.512.91
Gastos varios	"	137.970.90
Saldo de utilidades que pasa a cta. nueva	"	80.953.87
	$	1:033.682.31

Crédito

Dividendos	$	1.170.00
Ventas	"	1:023.311.79
Saldo ej. anterior	"	9.200.52
	$	1:033.682.31

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 15 de mayo de 1964.

Y se halla copiado a folios 338 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de julio de 1959 y anotado con el número 4160 al folio 18 del libro Nº 10.

$ 564.00 — 1|pub. 20167

Presmetal (Uruguay) S. A.

Balance General al 30|setiembre|1963

Aprobado por la Asamblea General Ord. del 30 de enero de 1964

Activo

Caja	$	862.93
Bancos	"	8.768.72
Deudores varios	"	24.260.00
Mercaderías de plaza	"	45.903.30
Material de elaboración	"	77.519.95
Maquinarias	"	43.741.00
Moldes y matrices	"	67.920.00
Muebles y útiles	"	954.00
Gastos de organización	"	8.018.00
	$	277.947.90

Pasivo

Capital realizado	$	200.000.00
Acreedores varios	"	61.176.17
Pérdidas y ganancias	"	16.771.73
	$	277.947.90

Estado de Pérdidas y Ganancias período: 1|octubre|62 — 30|setiembre|63

Valor de las ventas del ejercicio	$	140.392.50
Valor aument. de matrices del ejercicio	"	8.540.92
	$	148.933.42
Gastos de explotación:		
Material de elaboración	$	35.664.98
Gastos de elaboración	"	12.218.79
Sueldos y jornales	"	26.703.42
Aporte Caja Jubilac.	"	7.584.46
Aporte Caja Asig. Fam.	"	3.493.89
Impuesto sobre ventas	"	6.263.01
Gastos grales.	"	2.120.33
Consumo luz y f. motriz	"	2.005.96
Amortizaciones	"	1.840.00
Seguros	"	1.799.48
Imp. sustitutivo de her.	"	1.655.00
Honorarios	"	779.00
Costo mercad. de plaza	"	30.033.37
	"	132.161.69
Utilidad neta	$	16.771.73

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 y 13 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1961.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ord. del 30 de enero de 1964

Utilidad del ejercicio	$	16.771.73
Dividendo:		
8% s/$ 20.000 de capital integrado	"	16.000.00
Saldo a cuenta nueva	$	771.73

EL presente estado se halla copiado a fs. 12 y 13 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1961.

$ 600.00 — 1|pub. 20172

Hossegor Inmobiliaria S. A.

Balance General al 30|setiembre|1962

Aprobado por la Asamblea General del 25 de febrero de 1963

Activo

Bancos	$	11.034.57
Deudores varios	"	3.600.00
Inmueble Agraciada	"	107.501.57
Inmueble Nicaragua	"	52.918.70
Inmueble Garage 33	"	13.116.10
Inmueb. Juan B. Blanco	"	48.140.08
Gastos de organización	"	2.600.00
	$	238.911.02

Pasivo

Acreedores varios	$	23.000.00
Capital realizado	"	200.000.00
Ganancias y pérdidas	"	15.911.02
	$	238.911.02

Estado de Pérdidas y Ganancias período: 1º|octubre|1961 — 30|Set.|1962

Utilidades obtenidas:		
Alquileres	$	22.437.69
Derecho de piso	"	3.600.00
	$	26.037.69
Gastos de explotación:		
Gtos. de administración	$	1.888.25
Gastos generales	"	349.02
Impuestos y patentes	"	2.302.53
Amortizaciones	"	1.200.00
Seguros	"	306.00
Contribuc. inmobiliaria	"	1.481.45
Intereses	"	2.337.15
Impuestos municipales.	"	464.72
Luz y agua	"	60.80
	"	10.389.92
Utilidad neta	$	15.647.77
Utilidades anteriores no distribuidas	"	263.25
	$	15.911.02

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 y 7 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1960.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ord. del 25 de febrero de 1963

Saldo util. ejerc. 1961	$	263.25
Utilidades ejerc. 1962	"	15.647.77
	$	15.911.02
Dividendo a distribuir:		
7,5% s/$ 200.000	$	15.000.00
Benef. no distribuidos	"	911.02
	$	15.911.02

El presente estado se halla copiado a fs. 4 y 7 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1960

$ 600.00 — 1|pub. 20173

Presmetal (Uruguay) S. A.

Estado de Situación al 30|setiembre|1962

Aprobado por la Asamblea General Ord. del 28 de diciembre de 1962

Activo

Banco de Londres	$	2.882.12
Banco del Interior ...	"	741.51
Mercaderías de plaza .	"	75.936.67
Material de elaboración	"	16.533.62
Maquinarias	"	33.715.00
Moldes	"	21.520.00
Matrices en proceso de elaboración	"	37.859.08
Muebles y útiles	"	954.00
Gastos de organización	"	9.858.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital realizado	$	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Sueldos y jornales ...	$	22.124.16
Aportes jubilatorios ..	"	3.379.96
Gastos generales	"	3.598.29
Imp. sustitutivo de her.	"	1.967.00
Patente de giro	"	1.242.00
Asignaciones fliares. ..	"	1.994.54
Impuestos municipales	"	315.00
Material de elaboración	"	1.485.62
Gastos de elaboración .	"	225.69
Seguros	"	214.00
	$	36.546.26
Pérdidas del ej. anterior	"	1.312.82
	$	37.859.08

La totalidad de los gastos de explotación de $ 37.859.08 fueron aplicados a Matrices en Proceso de Elaboración, cerrando el ejercicio económico en esta forma sin Ganancias ni Pérdidas.

$ 420.00 — 1|pub. 20171

Hossegor Inmobiliaria S. A.

Balance General al 30|setiembre|1963

Aprobado por la Asamblea General del 30 de enero de 1964

Activo

Bancos	$	2.911.39
Deudores varios	"	3.600.00
Depósitos en garantía .	"	154.80
Inmueble Agraciada .	"	123.331.57
Inmueble Nicaragua ..	"	52.918.70
Inmueble Garage 33 ..	"	13.116.10
Inmueb. Juan B. Blanco	"	48.140.08
Inmueble Edificio Febo	"	26.280.00
Gastos de organización	"	1.400.00
	$	271.852.64

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Acreedores varios	"	49.515.00
Ganancias y pérdidas .	"	22.337.64
	$	271.852.64

Estado de Pérdidas y Ganancias

Alquileres	$	26.916.50
Derecho de piso	"	4.800.00
	$	31.716.50

Gastos de explotación:

Gtos. administ. Bancos	$	2.360.78
Gastos generales	"	24.43
Impuestos y patente ..	"	2.098.00
Amort. gastos organiz.	"	1.200.00
Contrib. inmobiliaria .	"	846.24
Intereses	"	2.769.03
Impuestos municipales	"	205.40
Honorarios	"	786.00
	"	10.289.88
Utilidad neta	$	21.426.62

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ord. del 30 de enero de 1964

Utilidad del ejercicio .	$	21.426.62
Saldo utilid. ej. anter.	"	911.02
Total a distribuir .	$	22.337.64
Dividendo: 11% s/200.000 de capital integrado	"	22.000.00
Saldo a cuenta nueva .	$	337.64

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 y 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1960.

$ 480.00 — 1|pub. 20174

"Sociedad Anónima Gilberto Risso"

Balance General al 30 de Junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 16 de Setiembre de 1964.

Activo

Inmuebles	$	552.740.34
Muebles, út. e instalac.	"	13.188.93
Material rodante	"	5.145.88
Mercaderías generales .	"	1:761.765.40
Caja	"	7.235.04
Moneda extranjera ...	"	109.690.30
Deudores en ctas. ctes.	"	333.174.69
Deudores en créditos documentados	"	132.501.35
Deudores bancarios ...	"	515.514.16
Deudores particulares .	"	20.000.00
Varias ctas. deudoras .	"	21.500.00
	$	3:472.456.09
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	"	550.000.00
Acciones en depósito .	"	30.000.00
	$	4:052.456.09

Pasivo

Capital integrado	$	1:450.000.00
Fondo de reserva	"	738.850.13
Previsión para imptos.	"	14.640.12
Acreed. en ctas. ctes. .	"	5.232.81
Acreedores en créditos documentados	"	696.96
Acreedores varios	"	170.667.85
Acreedores particulares	"	30.000.00
Varias ctas. acreedoras	"	20.000.00
Accionistas	"	270.670.00
Dividendos a pagar ..	"	171.670.00
Hipoteca amortizable .	"	174.177.99
Ganancias del ejercicio	"	425.850.23
	$	3:472.456.09
Cuentas de orden:		
Capital autoriz. (Saldo)	"	550.000.00
Deposit. de acciones ..	"	30.000.00
	$	4:052.456.09

Cuenta "Pérdidas y Ganancias"

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 16 de Setiembre de 1964.

Debe

Muebles, útiles e instal. (1)	$	1.465.44
Material rodante (1) ..	"	571.77
Cuentas corrientes (2)	"	733.41
Créd. document. (2) ..	"	1.534.85
Salarios y comisiones	"	656.097.14
Asignaciones familiares	"	38.833.82
Aporte jubil. patronal	"	135.266.36
Gtos. de transp. (3) ..	"	14.827.92
Impuestos	"	338.138.99
Publicidad	"	11.121.25
Gastos generales	"	179.574.14
Tasas	"	4.356.77
Intereses	"	44.711.67
Compra de com. "Pedro Lestuzzi (4) ...	"	20.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	425.850.23
	$	1:873.083.76

(1) — Amortizaciones.
(2) — Castigos por incobrables.
(3) — Combustibles, reparaciones y locomoción.
(4) — Quebranto arrojado por la liquidación final de la operación de compra de la casa de comercio citada.

Haber

Mercaderías generales.	$	1:869.452.53
Muebles, út. e instalac.	"	3.631.23
	$	1:873.083.76

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 16 de Setiembre de 1964.

6% para dividendo de $ 1.450.000.00, imp. total del capital integ.	$	87.000.00
12% sobre $ 425.850.23, imp. de la util. del ej. para los sñres. miembros del Directorio .	"	51.102.00
Para gratificac. a parte del personal	"	30.000.00
Para "Previsión para despidos"	"	257.748.23
	$	425.850.23

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 861 del libro copiador "Inventario", certificado por el Registro Pco. y General de Comercio, el 20 de junio de 1957, y anotado con el Nº 2997 a fº 46 del libro 6.

$ 912.00 — 1|pub. 20134

Malil S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1964

Activo

Bancos	$	500.51
Deudores varios	"	11.452.70
Accionistas	"	45.000.00
Acciones	"	240.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	7.219.66
	$	304.172.87

Pasivo

Acreedores varios	$	4.172.87
Responsabilidad:		
Capital autorizado ...	"	240.000.00
Capital suscrito	"	45.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
	$	304.172.87

Estado de Pérdidas y Ganancias

ejercicio 1|abril|63 al 31|marzo|64

Pérdidas

Amortizaciones	$	870.00
Gastos administrativos.	"	445.00
Impuestos y contribuc.	"	303.62
	$	1.618.62

Las pérdidas del ejercicio se consolidan para ser amortizadas con futuras utilidades.

Los estados anteriores fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de setiembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas registrado con fecha 12 de diciembre de 1958.

$ 144.00 — 1|pub. 20181

Montricot S. A.

Estado de Situación al 30 setiembre 1963

Aprobado por la Asamblea General Ord. del 30 de enero de 1964

Activo

Caja	$	3.979.01
Bancos	"	4.283.63
Deudores varios	"	154.517.55
Mercaderías	"	98.881.59
Muebles y útiles	"	17.647.74
Gastos de organización	"	1.218.14
	$	280.527.66

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Acreedores varios	"	45.303.50
Pérdidas y ganancias .	"	35.224.16
	$	280.527.66

Estado de Pérdidas y Ganancias

período: 1º|octubre|62 — 30|Set.|1963

Utilidad sobre las ventas del ejercicio	$	123.755.36
Gastos de explotación:		
Honorarios	"	2.000.00
Gastos varios	"	5.011.83
Intereses y descuentos.	"	685.06
Amortizaciones	"	3.182.98
Caja de Jubilaciones .	"	6.042.20
Sueldos	"	17.642.23
Asignaciones familiares	"	1.083.54
Propaganda	"	38.234.00
Impuestos	"	3.284.01
Seguros	"	647.73
Alquileres	"	7.585.00
Depósitos en garantía.	"	75.60
Deudores morosos ...	"	3.584.30
Deudores varios	"	395.00
	"	89.453.48
Utilidad neta	$	34.301.88

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 y 21 del libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 21 de febrero de 1960.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ord. del 30 de enero de 1964

Utilidad del ejercicio .	$	34.301.88
Sdo. util. ej. anteriores	"	922.28
Utilidad a distribuir ..	$	35.224.16
Dividendo:		
17½ % s/$ 200.000	"	35.000.00
Saldo a cuenta nueva .	$	224.16

El presente estado se halla copiado a fs. 21 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1960.

$ 600.00 — 1|pub. 20175

Ellauri S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1964

Activo

Bancos	$	815.73
Deudores varios	"	1.738.03
Importaciones en trám	"	409.376.44
Depósitos transitorios .	"	42.718.37
Acciones	"	140.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.509.63
	$	600.158.20

Pasivo

Acreedores varios	$	400.158.20
Responsabilidad:		
Capital autorizado	"	140.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
	$	600.158.20

Estado de Pérdidas y Ganancias 1|Abr.|63 al 31|Mar.|64

Pérdidas

Amortizaciones	$	500.00
Gastos administ ativos	"	829.00
Impuestos y contrib. .	"	209.61
	$	1.538.61

Las pérdidas del ejercicio se consolidan para ser amortizadas con futuras utilidades.

Los estados anteriores fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de setiembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas registrado con fecha 12 de diciembre de 1958.

$ 144.00 — 1|pub. 20182

Metalcraft S. A.

Estado de Situación al 31|diciembre|1962

Aprobado por la Asamblea General Ord. del 30 de mayo de 1963.

Activo

Caja	$	2.395.12
Bancos	"	108.96
Deudores varios	"	66.889.05
Depósitos en garantía .	"	4.063.19
Material de elaboración	"	36.696.29
Mercaderías	"	5.121.75
Muebles y útiles	"	1.769.98
Máquinas y herram. ..	"	7.033.51
Moldes y matrices	"	11.150.37
Gastos de organización	"	1.250.00
	$	136.478.22

Pasivo

Acreedores varios	$	4.000.00
Obligaciones a pagar .	"	341.57
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	32.136.65
	$	136.478.22

Estado de Pérdidas y Ganancias

período: 1|enero|1962 al 31|diciembre|962

Utilidad bruta	$	140.200.68
Gtos. de explotación:		
Aportes jubilatorios ..	$	11.398.72
Amortizaciones	"	2.963.19
Gastos grales.	"	4.411.53
Gastos de elaboración .	"	1.609.60
Alquileres	"	5.840.00
Sueldos	"	14.733.88
Jornales	"	36.197.92
Asign. familiares	"	2.589.99
Aportes jubilat.	"	14.672.00
Seguros	"	710.42
Impuestos	"	7.749.47
Arts. de escritorio	"	999.07
Patente de giro	"	3.486.50
Imp. instruc. primaria.	"	43.50
Impuestos municipales.	"	466.63
Consumo luz	"	901.46
	"	108.773.88
Utilidad neta	$	31.426.80

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 31 y 32 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1959.

Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ej. 1962

Aprobado por la Asamblea General Ord. realizada el 30|mayo|1963.

Utilidad neta del ejerc.	$	31.426.80
Utilidades en cuenta .	"	709.85
	$	32.136.65
Dividendos a distribuir (32% s/$ 100.000) ..	$	32.000.00
Benef. no distribuidos	"	136.65
	$	32.136.65

El presente estado se halla copiado a fs. 31 y 32 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1959.

$ 660.00 — 1|pub. 20177

Nicoele S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Aprobado por la Asamblea General Ord. del 15 de octubre de 1964

Activo

Deudores varios	$	18.615.10
Inmuebles	"	318.000.00
Gastos de constitución	"	10.348.90
Gastos adelantados ...	"	172.00
Pérdidas y ganancias .	"	34.573.40
	$	381.709.40

Pasivo

Acreedores varios	$	17.195.26
Cuentas a pagar	"	10.404.80
Amortizac. acumuladas	"	4.109.34
Capital integrado	"	350.000.00
	$	381.709.40

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 18 de diciembre de 1961.

Balance de Resultados

período: 1º|julio|1963 — 30|junio|1964

Aprobado por la Asamblea General Ord. del 15 de octubre de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	7.510.00
Imp. sustitutivo	"	2.865.00
Contribución inmob. .	"	7.104.80
Gtos. de const. (amort.)	"	1.369.78
	$	18.849.58

Ganancias

Pérdida líquida	$	18.849.58

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1961.

$ 208.00 — 1|pub. 20179

Metalcraft S. A.

Estado de Situación al 31|diciembre|1963

Aprobado por la Asamblea General Ord. del 30 de abril de 1964

Activo

Caja	$	2.951.51
Banco del Interior	"	786.47
Deudores varios	"	25.878.06
Depósitos en garantía .	"	4.063.19
Mercaderías	"	1.345.50
Material de elaboración	"	65.019.10
Muebles y útiles	"	1.318.55
Máquinas y herram. .	"	7.983.51
Moldes y matrices	"	8.524.26
Gastos de organización	"	250.00
	$	118.120.15

Pasivo

Acreedores varios	$	4.104.00
Banco de Crédito	"	207.73
Capital	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	13.808.42
	$	118.120.15

Balance de Resultados

período: 1º|enero|63 — 31|diciembre|1963

Ganancias

Ventas	$	183.808.17

Pérdidas

Material de elaboración	$	53.803.57
Jornales	"	42.140.18
Sueldos	"	14.134.95
Mercaderías	"	13.794.30
Aportes jubilat.	"	10.172.97
Impuesto a las ventas.	"	12.421.53
Impuestos	"	2.800.39
Seguros	"	846.15
Asignaciones fliares. ..	"	3.153.45
Alquileres	"	6.084.00
Gastos grales.	"	5.707.37
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	$	451.43
Máquinas y herram.		
Moldes y matrices ...	"	3.626.11
Gtos. de organiz.	"	1.000.00
	"	170.136.40
Utilidad del ejercicio .	$	13.671.77

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 33 y 34 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1959.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ord. del 30 de abril de 1964

Utilidad del Ejercicio	$	13.671.77
Saldo de utilidad del ej. anterior	"	136.65
Total util. a distrib.	$	13.808.42
Dividendo: 13% s/$ 100.000 de capital integrado	"	13.000.00
Saldo a cuenta nueva .	$	808.42

El presente estado se halla copiado a fs. 33 y 34 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1959.

$ 600.00 — 1|pub. 20178

Valentín Bravo S. A.

Balance de Situación al 28|febrero|1964

Activo

Caja, Bancos y Financieras ctas. crz.	$	25.535.54
Mercaderías	"	1:244.375.30
Deudores varios y financieros	"	508.737.05
Acciones	"	1.371.74
Muebles y útiles	"	3.996.15
Llave y gtos. constituc.	"	65.324.68
Pérdidas y ganancias .	"	77.881.06
Accionistas	"	35.000.00
Acciones a emitir	"	375.000.00
	$	2:337.201.52

Pasivo

Caja de Asig. Famil. .	$	6.586.41
Caja de Jubilaciones .	"	24.544.45
Bancos	"	66.548.51
Acreedores varios y financieros	"	723.231.33
Utilidades a distribuir .	"	16.290.82
Capital	"	1:090.000.00
Capital suscrito	"	35.000.00
Capital autorizado	"	375.000.00
	$	2:337.201.52

Balance de Resultados al 28|febrero|1964

Pérdidas

Amortizaciones	$	14.020.50
Deudores incobrables .	"	22.076.01
Sueldos y honorarios .	"	292.270.54
Gastos varios	"	60.120.23
Impuestos, descuentos e intereses	"	60.632.67
Pérdidas y ganancias .	"	16.290.82
	$	465.410.77

Ganancias

Mercaderías	$	465.410.77

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se dejan en la cuenta de pérd. y ganancias	$	16.290.82

Este Balance se encuentra copiado en fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado Dptal. de Rivera con fecha 14 de mayo de 1962.

Y fue aprobado por la Asamblea Ordinaria efectuada el 30 de julio de 1964.

$ 480.00 — 1|pub. 20183.

Sociedad Anónima Reencauches del Uruguay (Sardu)

Balance General al 31|diciembre|1962

(Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 27 de junio de 1963)

Activo

Caja y bancos	$	52.938.67
Deudores por ventas .	"	1:909.436.85
Varios deudores	"	70.177.80
Documentos a cobrar .	"	395.129.94
Depósitos en garantía .	"	6.973.50
Pagos anticipados	"	34.189.09
Mercaderías - al costo	"	643.207.73
Materiales varios	"	257.035.83
Trabajos en proceso ..	"	2.514.37
Activo fijo:		
Maquin. y equ. fábrica	"	551.590.61
Eq. varios de fábrica .	"	53.601.95
Instalaciones varias ..	"	54.859.13
Mueb., út., eq. ofic. ...	"	136.647.53
Rodados	"	299.013.37
menos: depreciación ..	"	417.600.99
Gastos de organización	"	54.493.99
menos: depreciación ..	"	42.399.20
	$	4:061.810.17

Pasivo

Adel. banc. c|c y vales	$	321.098.65
Adel. banc. prendarios	"	42.900.00
Ctas. a pagar proveed.	"	823.351.66
Cuentas varias a pagar	"	104.655.91
Efectos a pagar	"	989.482.19
Imptos. y leyes sociales	"	119.287.40
Previs. imptos. y desp.	"	71.526.66
Capital integrado	"	898.126.05
Reserva estatutaria ...	"	11.865.97
Reserva rev. activo fijo ley 12804	"	353.467.79
Utilidades anteriores .	"	73.368.31
Utilidades del ejercicio	"	252.679.58
	$	4:061.810.17

Este estado se halla copiado en el libro de Inventarios a folio 242 certificado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno de Paysandú, el 16 de marzo de 1959.

Ganancias y Pérdidas al 31|Dic.|1962

(Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 27 de junio de 1963)

Debe

Amortizaciones:		
s|maq. y eq. fábrica .	$	145.026.81
s|instalaciones varias	"	7.274.17
s|mueb., út. y eq. of.	"	12.081.02
s|rodados	"	2.475.17
s|gtos. de organizac. .	"	9.227.52
Gtos. grales. (sueldos, comis., jorn., gtos. de vtas., propag., segur., locom., de conserv. y administración)	"	723.528.39
Int., comis. y descuent.	"	60.892.51
Imptos. y cgas. sociales	"	183.756.17
Utilidades del ejercicio	"	252.679.58
	$	1:396.941.34

Haber

Resultado de explot. ..	$	1:237.660.65
Por revaluación activo fijo ley 12804	"	132.189.83
Ventas de activo fijo .	"	27.090.86
	$	1:396.941.34

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	260.685.37
A previsión para deud.	$	100.000.00
10% dietas directorio .	"	25.267.96
1% síndico	"	2.526.80
5% fondo reserva est.	"	12.633.98
11.34295 % div. accion.	"	101.873.95
	"	242.302.69
Saldo a cuenta nueva .	$	18.382.68

Este estado se halla copiado en el libro Inventarios a folio 243 certificado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno de Paysandú, el 16 de marzo de 1959.

$ 720.00 — 1|pub. 20188

Paylana S. A.

Balance General de Situación

al 30 de setiembre de 1962

Activo

Caja y bancos	$	138.333.58
Deudores varios	"	2:256.273.45
Documentos a cobrar .	"	2:806.828.02
Mat. primas, product. en proc. y terminad.	"	6:342.328.48
Materiales y colorantes	"	1:635.187.32
Adel. docum. a vencer	"	554.447.53
Gastos diferidos	"	386.607.38
Gastos de organizacion	"	1.00
Bajas sobre ventas ...	"	379.746.44
Inmuebles	"	6:126.239.90
Maquinar. e instalac. .	"	6:124.645.96
Material rodante	"	1.00
Muebles y útiles	"	231.646.65
Herramientas y útiles	"	10.802.57
Materiales en sección .	"	105.781.46
Acciones otras socied. y títulos	"	18.788.40
Deudores p|val. en gtía.	"	775.739.68
Deudores p|val. al cob.	"	610.184.61
Valores en garantía ..	"	70.000.00
	$	28:573.583.43

Pasivo

Fondo obras sociales .	$	133.318.95
Bancos	"	9:075.636.62
Acreedores varios	"	12.000.00
Dividendos a pagar ..	"	47.712.56
Utilidades a distribuir	"	1:081.596.23
Detrac. ley 17|12|59 ...	"	20.771.08
Acreed. hipotecarios ..	"	299.190.65
Acreed. prendarios ...	"	817.211.02
Capital y reserva ...	"	11:232.709.96
Valores en garantía ..	"	775.739.68
Valores al cobro	"	610.184.61
Depositantes de acc. en gtía. (directorio)	"	70.000.00
Efectos a pagar	"	4:397.512.07
	$	28:573.583.43

Este Balance se encuentra copiado en el "Libro de Inventarios" al Fº Nº 43|4|5, rubricado en el Juzgado Ltdo. de 1ª Instancia de 2º Turno de Paysandú, el día 10 de mayo de 1947.

Siendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de enero de 1964.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

ejercicio 1961|62

Debe

Sueldos, jornales, cargas sociales y comis.	$	6:945.949.27
Gastos indirectos	"	813.886.50
Interes., comis. y gtos. bancarios	"	1:182.948.64
Impuestos	"	1:246.203.28
Correos, telég. y teléf.	"	22.789.60
Escrit. Montevideo ...	"	25.140.53
Varios	"	220.336.73
Bonificac. sobre vtas. .	"	294.874.25
Clientes y funcionarios	"	25.398.20
Muebles y útiles	"	773.10
Utilidades del ejercicio	"	506.959.94
	$	11:285.260.04

Haber

Mercaderías	$	7:373.962.52
Divid. otras sociedad.	"	898.00
Colorantes	"	1.211.77
Cuentas corrientes	"	900.62
Descuentos s|compras	"	49.10
Rentas inmuebles	"	3.360.00
Resultados revaluación activo fijo	"	3:904.878.03
	$	11:285.260.04

Esta Situación se encuentra copiada en el "Libro Copiador de Balances" al Fº Nº 88 rubricado en el Juzgado Ltdo. de 1ª Inst. de 2º Turno de Paysandú, el día 9 de marzo de 1951.

Siendo aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 24 de enero de 1964.

Proyecto Destino Utilidades ejerc. 1961|62

El Directorio propone la siguiente distribución:

Fdo. de reserv. estatut. 5%	$	25.348.00
Fdo. reserva especial	"	14.448.35
Fdo. obras sociales	"	2.000.00
Dividendo a distribuir	"	465.163.59
	$	506.959.94

No fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 24 de enero de 1964.

$ 732.00 — 1|pub. 20186

Paylana S. A.

Balance General de Situación

al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	1:005.029.75
Deudores varios	"	2:476.579.90
Documentos a cobrar	"	1:623.742.36
Mat. primas, product. en proc. y terminad	"	6:621.392.18
Materiales y colorantes	"	1:814.791.06
Adel. docum. a vencer	"	1:316.331.16
Gastos diferidos	"	363.427.57
Gastos de organización	"	1.00
Inmuebles	"	6:011.352.86
Maquin. e instalaciones	"	5:595.351.98
Material rodante	"	1.00
Muebles y útiles	"	352.910.61
Herramientas y útiles	"	8.329.79
Materiales en sección	"	69.902.79
Acciones y títulos	"	18.788.40
Saldo del ejercicio	"	2:520.856.73
Deud. por val. en gtía.	"	851.494.27
Deud. por val. al cobro	"	415.730.82
Val. en gtía. (acciones)	"	70.000.00
	$	31:136.014.23

Pasivo

Bancos	$	479.997.31
Acreedores varios	"	11:943.012.07
Efectos a pagar	"	4:205.599.62
Fdo. de obras sociales	"	12.000.00
Dividendos a pagar	"	44.154.14
Utilidades a distribuir	"	210.886.02
Detrac. Ley 17|12.59	"	17.164.33
Financiac. sobre ventas	"	64.318.25
Acreedores hipotecarios	"	291.570.83
Acreedores prendarios	"	1:765.105.00
Capital y reserva	"	10:764.981.57
Valores en garantía	"	851.494.27
Valores al cobro	"	415.730.82
Depos. de acc. en gtía.	"	70.000.00
	$	31:136.014.23

Este Balance se encuentra copiado en el "Libro de Inventario" al Fº 46|7|8, rubricado por el Juzgado Ltdo. de 1ª Inst. de 2º Turno de Paysandú, el día 10 de mayo de 1947.

Siendo aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 24 de enero de 1964.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

ejercicio 1962|63

Debe

Amortizaciones	$	845.735.81
Sueld., jorn., cargas sociales y comisiones	"	6:668.890.55
Gastos indirectos	"	803.323.07
Int., comis. y gtos. bancarios	"	1:664.364.46
Imptos., timb. y sellad.	"	979.884.34
Correo, teleg. y teléf.	"	28.707.75
Escrit. Montevideo	"	28.862.06
Varios	"	130.027.94
Clientes y ctas. ctes.	"	34.721.08
Bonif. y bajas s|vtas.	"	639.264.45
	$	11:823.781.51

Haber

Utilidades a distribuir	$	1:377.670.15
Mercaderías	"	7:837.388.95
Acreedores impositivos	"	46.082.30
Dividendos s|acciones	"	960.00
Descuento s|compras	"	3.025.23
Rentas inmuebles	"	3.360.00
Financiaciones s|vtas.	"	20.002.74
Sueldos y jornales	"	14.435.41
Déficit del ejercicio	"	2:520.856.73
	$	11:823.781.51

Esta situación se encuentra copiada en el "Libro Copiador de Balances" al Fº 91, rubricado por el Juzgado Ltdo. de 1ª Inst. de 2º Turno de Paysandú, el día 9 de marzo de 1951.

Siendo aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 24 de enero de 1964.

$ 660.00 — 1|pub. 20187

Domingo S. Ghelfa S. A.

Balance General de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	25.054.88
Deud. en ctas. ctes.	"	649.288.34
Mercaderías	"	666.134.76
Inmuebles	"	203.972.63
Muebles y útiles	"	10.077.32
Material rodante	"	12.093.01
Gastos organización	"	1.00
Llave	"	10.359.54
Deud. por cta. terceros	"	10.149.01
	$	1:588.030.49

Pasivo

Bancos	$	105.688.36
Proveedores	"	731.680.25
Cobranza y|cta. tercer.	"	20.890.91
Efectos a pagar	"	242.000.00
Provisión p|impuestos	"	6.474.10
Capital y reservas	"	409.404.20
Utilidades a distribuir (sd. ejerc. anterior)	"	1.096.97
Ganancias ejercicio	"	60.646.69
Acreed. p|ctas. al cobro	"	10.149.01
	$	1:588.030.49

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	21.733.44
Clientes	"	6.315.99
Intereses	"	93.055.86
Sueldos, comis. y cboc.	"	294.650.21
Viajes, viáticos y garage	"	67.264.22
Impuestos	"	39.011.59
Material de oficina	"	8.824.46
Teléfono, agua y luz	"	6.187.67
Donaciones	"	1.100.00
Varios	"	22.678.23
Ganancias del ejercicio	"	60.646.69
	$	621.468.36

Haber

Bonificac. y descuent.	$	16.611.68
Comisiones	"	41.356.73
Ventas mercaderías	"	563.499.95
	$	621.468.36

Balance General: Copiado en libro Inventario F. 9 y 10, rubricado por Juzgado Letrado de 1ª Inst. de 2do. Turno de Paysandú, el 26 de diciembre de 1956.

Pérdidas y Ganancias: Copiado en el libro Diario fº 213|4, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Inst. de 2do. Turno de Paysandú el 11|9|63.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 14|12|63.

Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir (Art. 40 de los Estat.)	$	46.371.21
5% reserva estatutaria	$	2.318.56
15% Direct. y síndico .	"	6.955.68
12% Divid. a accion. .	"	36.000.00
Futuros dividendos . .	"	1.096.97
	$	46.371.21

Copiado en libro actas del Directorio, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Inst. de 2do. Turno de Paysandú el 21|11|57.

No aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 14|12|63.

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 31|1|64.

$ 352.00 1|pub. — 20190

Los Ceibos Sociedad Anónima

Balance de Situación

Practicado al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja	$	37.013.30
Inmuebles	"	127.991.00
Maquin. y herram. . . .	"	175.405.26
Inversiones de capital .	"	13.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	21.368.85
Pérdidas del ejercicio .	"	3.049.00
	$	377.827.41

Pasivo

Provis. para impuesto .	$	13.199.00
Cuentas corrientes . . .	"	262.824.07
Capital	"	100.000.00
Utilidades a distribuir	"	1.804.34
	$	377.827.41

Balance de Resultados
Practicado al 30 de Junio de 1963

Pérdidas

Gastos financieros	$	22.360.00
Gastos generales	"	4.689.00
	$	27.049.00

Ganancias

Arrendamientos	$	24.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	3.049.00
	$	27.049.00

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de noviembre de 1963.

Encontrándose asentados en el libro Copiador de Cartas y Balances Nº 1 fº 8 y libro Inventario Nº 1 fº 8, certificados por el 2 de octubre de 1956 por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Paysandú.

$ 168.00 1|pub. — 20191

Agropecuaria Queguay S. A.

Balance de Situación
Practicado al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja	$	5.890.67
Inmuebles	"	272.991.00
Máq. y herramientas .	"	149.804.91
Inversiones de capital .	"	13.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	14.566.30
Pérdidas y ganancias .	"	30.450.79
	$	486.703.67

Pasivo

Cuentas corrientes . . .	$	246.184.47
Provisión para imptos.	"	12.919.20
Hipotecas a pagar	"	127.600.00
Capital	"	100.000.00
	$	486.703.67

Balance de Resultados
Practicado al 30 de Junio de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	7.117.50
Gastos financieros	"	43.448.80
	$	50.566.30

Ganancias

Arrendamientos	$	36.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	14.566.30
	$	50.566.30

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de noviembre de 1963.

Encontrándose copiados en los libros Inventario Nº 1, fº 8 y Copiador de Cartas y Balances Nº 1, fº 8, certificados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Paysandú el 2 de octubre de 1956.

$ 164.00 1|pub. — 20192

Agropecuaria Constancia S. A.

Balance de Situación
Practicado al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja	$	1.108.18
Inmuebles	"	271.143.29
Máq. y herramientas .	"	110.697.83
Material rodante	"	26.764.50
Gastos de constitución	"	8.650.80
Pérdidas y ganancias .	"	97.402.85
Inversiones de capital .	"	68.000.00
	$	583.767.45

Pasivo

Cuentas corrientes . . .	$	367.387.01
Capital	"	200.000.00
Provisión para imptos.	"	15.532.00
Ganancia del ejercicio .	"	848.44
	$	583.767.45

Balance de Resultados
Practicado al 30 de Junio de 1963

Pérdidas

Gastos de constitución	$	480.60
Gastos financieros	"	22.441.34
Gastos generales	"	10.229.62
Ganancia del ejercicio .	"	848.44
	$	34.000.00

Ganancias

Explotación monte . . .	$	15.000.00
Arrendamientos	"	19.000.00
	$	34.000.00

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de noviembre de 1963.

Encontrándose copiados en los libros Inventario Nº 1, fº 9 y siguiente y Copiador de Cartas y Balances Nº 1, fº 8, certificados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Paysandú el 2 de Octubre de 1956.

$ 184.00 1|pub. — 20193

Haras Casupá S. A.

Balance General al 31 de Mayo de 1964

Activo

Acciones a emitir	$	323.000.00
Muebles, útiles y her. .	"	3.802.58
Inmuebles y mejoras .	"	256.476.60
Equinos	"	462.200.00
Deudores varios	"	62.068.40
Documentos a cobrar .	"	243.694.16
Alimentos y medic. de equinos	"	83.989.00
Pérdidas y ganancias .	"	31.734.63
Acciones y valores . . .	"	30.000.00
Equinos tomad. en arr.	"	20.000.00
	$	1:516.965.37

Pasivo

Capital integrado	$	677.000.00
Capital autorizado . . .	"	323.000.00
Reservas	"	42.709.91
Acreedores varios	"	266.774.63
Documentos a pagar .	"	64.000.00
Bancos	"	12.463.29
Banco Hipotecario	"	41.017.54
Impuestos a liquidar . .	"	20.000.00
Depositantes de valores	"	30.000.00
Arrendadores de equin.	"	20.000.00
	$	1:516.965.37

Estado de Pérdidas y Ganancias
Al 31 de Mayo de 1964

Pérdidas

Sueldos, honorarios y cargas sociales	$	235.186.64
Alim. y medic. de equ.	"	247.366.44
Impuestos	"	29.430.97
Intereses	"	45.801.09
Seguros	"	15.208.46
Gastos generales	"	62.935.79
	$	635.929.39

Ganancias

Equinos	$	604.194.76
Pérdidas del ejercicio .	"	31.734.63
	$	635.929.39

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de Agosto de 1964.

El mismo está copiado en el libro Copiador de Cartas a fs. 74 rubricado el día 30 de Diciembre de 1946.

$ 240.00 1|pub. — 20201

Establecimiento Agropecuario Chingolito S. A.

Balance de Situación
Practicado al 31 de Agosto de 1963

Activo

Caja	$	14.228.31
Inmuebles	"	535.809.00
Accionistas	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	6.000.00
Inversiones de capital .	"	13.000.00
Cuentas corrientes	"	82.136.00
Balances	"	66.426.20
Pérdidas del ejercicio .	"	2.895.01
	$	770.494.52

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	13.000.00
Hipotecas a pagar ...	"	538.524.95
Provisión para gastos .	"	13.462.24
Capital integrado	"	150.000.00
Utilidades a distribuir	"	5.023.33
Capital autorizado ...	"	50.000.00
Impuestos a pagar	"	484.00
	$	770.494.52

Balance de Resultados
Practicado al 31 de Agosto de 1963

Pérdidas

Gastos de constitución	$	3.000.00
Gastos generales	"	8.594.50
Gastos financieros	"	61.300.51
	$	72.895.01

Ganancias

Arrendamientos	$	70.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.895.01
	$	72.895.01

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de noviembre de 1963.

Encontrándose copiados en los libros Inventario Nº 1 fº 4 y Copiador de Cartas y Balances Nº 1 fº 4, certificados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Paysandú, el 16 de agosto de 1961.

$ 192.00 1|pub. — 20194

Estancias Concordia Sociedad Anónima

Estado de Situación
Al 31 de Julio de 1964

Activo

Caja	$	12.411.16
Deudores varios	"	147.864.53
Haciendas	"	1:718.488.00
Muebles y útiles	"	89.283.32
Maquin. y herramient.	"	151.015.56
Material rodante	"	164.481.60
Inmuebles	"	288.529.61
Gastos de constitución	"	2.137.52
	$	2:574.211.30

Pasivo

Acreedores fiscales ...	$	30.801.37
Banco Hipotecario del Uruguay	"	32.500.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Fondo de reserva	"	149.024.11
Utilidades del ejercicio	"	361.885.82
	$	2:574.211.30

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de octubre de 1964.

Y copiado en el libro "Copiador de Balances", certificado con fecha 6 de diciembre de 1960, al folio 15.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1|Agosto|963 al 31|Julio|964

Pérdidas

Gastos de explotación	$	162.933.17
Imptos. y contribucion.	"	75.925.17
Gastos generales	"	36.955.65
Sueldos y jornales ...	"	40.126.08
Contribuciones sociales	"	10.579.84
Arrendamientos	"	83.952.00
	$	410.471.91
Utilidades del ejercicio	"	361.885.82
	$	772.357.78

Ganancias

Haciendas	$	494.089.05
Lanas	"	253.758.65
Cueros	"	24.510.03
	$	772.357.73

Distribución de Utilidades

a Fondo de reserva ..	$	1.885.82
" divid. a pagar (18%)	"	360.000.00
	$	361.885.82

Ambas aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de octubre de 1964.

Y copiadas en el libro "Copiador de Balances", certificado el 6 de diciembre de 1960, al folio 16.

$ 552.00 1|pub. — 20247

Financiera Deman S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo

Acciones	u$s	435.784.99
Deudores varios	"	347.140.30
Importes a recibir	"	2.30
Bancos	"	430.59
Accionistas	"	1.900.00
Gastos de constitución	"	103.09
	u$s	785.361.27

Pasivo

Capital integrado	u$s	426.000.00
Capital suscrito	"	1.900.00
Pérdid. y ganancias de ejerc. ant.	"	7.942.22
Pérdidas y gananc. del ejercicio	"	67.935.04
Acreedores varios	"	280.645.87
Gastos a pagar	"	938.14
	u$s	785.361.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Período 1|Julio|63 a 30|Junio|64

Debe

Imp. ley 11.073 art. 7º	u$s	965.26
Gastos de viaje	"	11.627.27
Honorarios	"	1.875.00
Intereses pagados	"	25.079.57
Amort. gtos. de constit.	"	51.55
Gastos generales	"	471.33
Resultad. del ejerc. ..	"	67.935.04
	u$s	108.005.02

Haber

Honorarios por direc. .	u$s	28.877.18
Dividendos recibidos .	"	1.840.94
Intereses recibidos	"	8.973.37
Diferencia de cambio ..	"	68.313.53
	u$s	108.005.02

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y gan. ejerc. ant.	us	7.942.22
Pérdidas y ganan. del ejercicio	"	67.935.04
	u$s	75.877.26
Dividendo 17%	"	72.420.00
A cuenta nueva	u$s	3.457.26

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 3|10|64.

El presente estado se halla copiado a Fº 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16|10|62 y anotado con el Número 9862 a Fº 153 del libro Número 13 respectivo.

$ 248.00 1|pub. — 20258

Roysan Sociedad Anónima

Balance al 31 de Marzo de 1964

Activo

Caja	$	907.47
Inmuebles	"	140.000.00
Resultados del ejerc.	"	1.964.60
	$	142.872.07

Pasivo

Acreedor hipotecario	$	24.872.07
Obligaciones	"	18.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	142.872.07

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses	$	1.964.60

Haber

Resultados del ejerc.	$	1.964.60

Los presentes estados fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas de fecha 11|9|64.

Los mismos se hallan copiados a folios 2 del libro copiador de cartas, certificado el 16|5|63 anotado con el Nº 3182 al Fº 342 del libro Nº 12.

$ 124.00 1|pub. — 20261

Atlántica Agropecuaria e Inmobiliaria S. A.

Balance de Situación
Practicado al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja	$	9.199.32
Inmuebles	"	226.033.15
Muebles y útiles	"	1.00
Accionistas	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	33.677.88
Pérdidas del ejercicio	"	8.510.18
	$	377.421.53

Pasivo

Provisión para imptos.	$	16.500.00
Cuentas corrientes	"	160.624.74
Capital realizado	"	100.000.00
Capital suscripto	"	100.000.00
Reserva	"	296.79
	$	377.421.53

Balance de Resultados

Practicado al 30 de Junio de 1963

Pérdidas

Gastos financieros	$	19.855.18
Gastos generales	"	6.655.00
	$	26.510.18

Ganancias

Arrendamientos	$	18.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	8.510.18
	$	26.510.18

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de julio de 1963.

Los que se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador de Cartas certificados por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 22|11|49.

$ 168.00 1|pub. — 20195

Ta-Ta S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo

Instalaciones fijas	$	122.036.19
Instalaciones removibles	"	176.910.99
Mueb., máq. y enseres	"	466.794.94
Títulos y acciones	"	2.000.00
Inmuebles	"	125.000.00
Mercadería de reventa	"	4:796.494.60
Mat. prima, muest. env.	"	130.835.47
Mercadería a importar	"	37.530.08
Dep. previos p|import.	"	188.151.82
Merc. import. p|recibir	"	192.224.75
Antic. a prov. y varios	"	180.522.49
Caja y bancos	"	1:543.500.17
Gtos. antic. a liquidar	"	376.556.44
Dividendos provisorios	"	377.500.00
Partidas en suspenso	"	229.707.72
Marcas y patentes	"	476.00
Gastos de organización	"	7.170.00
	$	8:953.411.66

Pasivo

Capital integrado	$	1:660.000.00
Proveedores	"	4:006.409.92
Obligac. comerc. a pag.	"	389.493.50
Obligac. banc. a pagar	"	570.000.00
Acreedores varios	"	1.834.23
Sueld. leyes soc. a pag.	"	449.511.25
Gastos a pagar	"	343.433.68
Aguinaldos leg. a pag.	"	137.050.88
Impuestos a pagar	"	111.031.50
Fondo reserva a pagar s|a. preferidas	"	37.500.00
Banco Francés e Ital. garantía p|import.	"	37.530.08
Ganancia ejerc. ant.	"	3.763.84
Ganancia del ejercicio	"	1:205.852.78
	$	8:953.411.66

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de Octubre de 1964.

Y transcripto en el libro copiador de Inventarios al folio 865. Certificado el 21|6|56.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
Al 30 de Junio de 1964

Debe

Sueld., honorar., gtos. sociales, técn. y ases.	$	5:614.909.38
Alquileres, reparac.	"	731.789.89
Mat. de ofic., impr., etc.	"	53.770.40
Gtos. de vtas. mat. p. envolver, energ. elec.	"	877.482.23
Gtos. financieros (int. bancarios)	"	240.516.79
Impuestos varios	"	469.603.24
Seguros	"	101.480.87
Jurídicos y varios	"	11.902.98
Depreciaciones	"	235.042.74
Gan. y pérd. vta. act. fijo	"	4.813.05
Utilidad del ejercicio	"	1:205.852.78
	$	9:547.164.35

Haber

Vtas. varias (Cordón)	$	178.325.72
Vtas. varias (Unión)	"	34.272.21
Intereses empréstito	"	150.00
Diferencia de cotizac.	"	261.457.06
Mercaderías	"	9:072.959.36
	$	9:547.164.35

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de Octubre de 1964.

Y transcripta en el libro copiador de Inventarios al folio 866.

Proyecto de Distribución de Utilidades

La utilid. neta corresp. al ejerc. comerc. ter-min. el 30|6|64	$	1:205.852.78
Más el sdo. de la gan. del ejerc. ant.	"	3.763.84
Totaliza el importe de	$	1:209.616.62

El Directorio propone la siguiente distribución de utilidades:

Divid. sobre acc. pref. 63|64 17%	$	51.000.00
Divid. sobre acc. ordin. 80%	"	1:088.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	70.616.62
	$	1:209.616.62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de Octubre de 1964.

Y transcripta en el libro copiador de inventarios al folio 978.

$ 948.00 1|pub. — 20274

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Libertad S. A.

Balance General al 31 de Agosto de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de diciembre de 1962.

Activo

Inmuebles	$	2:137.675.37
Muebles y útiles	"	289.945.42
Material rodante	"	548.109.24
Mercaderías	"	4:285.932.49
Caja y bancos	"	318.087.91
Deudores varios	"	7:330.734.98
Títulos y acciones	"	16.370.50
Papelería y útiles	"	72.801.57
Int. com. e imptos. bancarios	"	97.371.24
Patentes y seguros ...	"	13.406.41
Impuestos fiscales	"	147.105.54
Propagandas	"	72.500.00
Cuentas de orden	"	35.000.00
Total	$	15:365.040.67

Pasivo

Capital integrado	$	4:000.000.00
Reserva estatutaria ...	"	207.360.65
Otras reservas	"	1:172.009.66
Acreed. por compras	"	4:207.144.26
Acreed. en ctas. ctes. .	"	2:307.386.06
Bcos. en ctas. ctes. ...	"	764.096.59
Obligac. y descuentos .	"	2:451.855.25
Divid. e int. a pagar .	"	76.730.12
Previsión aguinaldos y cargas soc.	"	143.458.08
Cuentas de orden	"	35.000.00
Total	$	15:365.040.67

Este balance se encuentra copiado en el Copiador de Balance Nº 1 en el folio Nº 295.

Estado de Pérdidas y Ganancias Al 31 de Agosto de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de Diciembre de 1962.

Debe

Sueld., com. y cgas. soc.	$	2:169.160.28
Gastos de vehículos ..	"	277.629.99
Gastos generales	"	563.861.35
Impuestos fiscales	"	185.083.37
Int., com e imp. banc.	"	792.731.45
Propaganda	"	255.241.83
Amortizaciones	"	72.970.99
Papelería	"	71.690.18
Fletes	"	54.351.56
Total	$	4:442.721.00

Haber

Mercaderías	$	3:637.776.18
Intereses	"	105.106.90
Alquileres	"	1.800.00
Beneficios diversos ..	"	398.446.39
Diferencias	"	299.591.53
	$	4:442.721.00

Este balance se encuentra copiado en el Copiador de Balance Nº 1, en el folio Nº 296.

$ 504.00 1|pub. — 20272

United Finance and Investment Corporation (S. A.)

Balance Sintético al 31 de Marzo de 1964

Activo

Caja y cta. mon. ext.	$	96.795.38
Deud. moneda extranj.	"	660.000.00
Acciones a emitir	"	4:500.000.00
Gastos de constitución	"	3.472.89
	$	5:260.268.27

Pasivo

Capital autorizado ...	$	4:500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	260.268.27
	$	5:260.268.27

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|Marzo|1964

Pérdidas

Gastos generales	$	1.906.00
Imptos. y contribuc. ..	"	2.389.12
Intereses y descuent. ..	"	17.557.00
Ganancias del ejercicio	"	17.569.15
	$	39.421.27

Ganancias

Diferencia cotizac. mon. extranjera	$	39.471.27

Las Utilidades del Ejercicio no se distribuyen, pasando a Fondo de Reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de Octubre de 1964.

Estando copiados al folio 6 del Libro de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 26|11|1959 y anotado con el Nº 7907 al folio 94 del Libro 11.

$ 176.00 1|pub. — 20277

Arroyo Negro S. A.

Balance Sintético al 30 de Junio 1964

Activo

Caja y bancos	$	3.347.93
Abastecimiento de agua	"	43.093.72
Alambrados	"	51.561.98
Deudores varios	"	14.688.13
Hacienda	"	634.573.20
Herramientas	"	2.271.66
Inmuebles	"	638.962.43
Intereses a pagar	"	3.049.69
Maquinaria agrícola en viaje	"	116.144.80
Maquinaria agrícola ..	"	245.914.89
Marcas y señales	"	88.00
Muebles y útiles	"	33.084.97
Plantaciones forestales	"	78.524.00
Plantación de avena .	"	2.626.54
Plantación de trigo ..	"	159.689.65
Reparaciones	"	16.665.23
Rescisión contrato de arrendamiento	"	7.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	126.304.53
Gastos de constitución	"	12.995.85
	$	2:190.587.20

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Banco de la República O. del Uruguay	"	288.444.80
Banco La Caja Obrera	"	59.777.18
Banco de Montevideo .	"	2.200.00
Caja Notarial Jubilac. y Pensiones	"	150.000.00
Caja de Jubilac. Trab. Rurales	"	24.084.29
Acreedores varios	"	665.960.93
Operaciones en suspenso	"	120.00
	$	2:190.587.20

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 Junio de 1964

Pérdidas

Asignac. Fam. Rurales	$	2.668.13
Combustibles agrícolas	"	12.334.90
Gastos generales	"	27.452.04
Gastos de viaje	"	8.835.31
Intereses y descuentos	"	64.978.12
Jubilaciones rurales ..	"	14.154.98
Manutención personal .	"	28.470.94
Sueldos y jornales ...	"	36.127.11
Mortandad de Hacienda	"	16.240.00
Seguros accidentes de trabajo	"	1.393.72
Vacunas y remedios .	"	5.757.10
Impuestos y contribuc.	"	44.037.03
Amortizaciones	"	19.487.52
Diferencia en caja	"	546.06
Distribución utilidades al personal	"	5.518.71
Ejercicio 1963|64	"	91.323.17
	$	379.324.84

Ganancias

Cueros lanares y vacunos secos	$	1.334.45
Cosecha lino	"	5.743.27
Beneficio por dentición	"	4.008.10
Lana	"	4.298.85
Varias entradas	"	351.25
Pastoreos	"	10.039.40
Hacienda	"	353.549.52
	$	379.324.84

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de Octubre de 1964.

Las utilidades del Ejercicio no se distribuyen, para amortizar pérdidas ejercicios anteriores.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio del 30 de Junio 1959 y anotado con el Nro. 4131 al Folio 17 del Libro 10.

$ 372.00 1|pub. — 20278